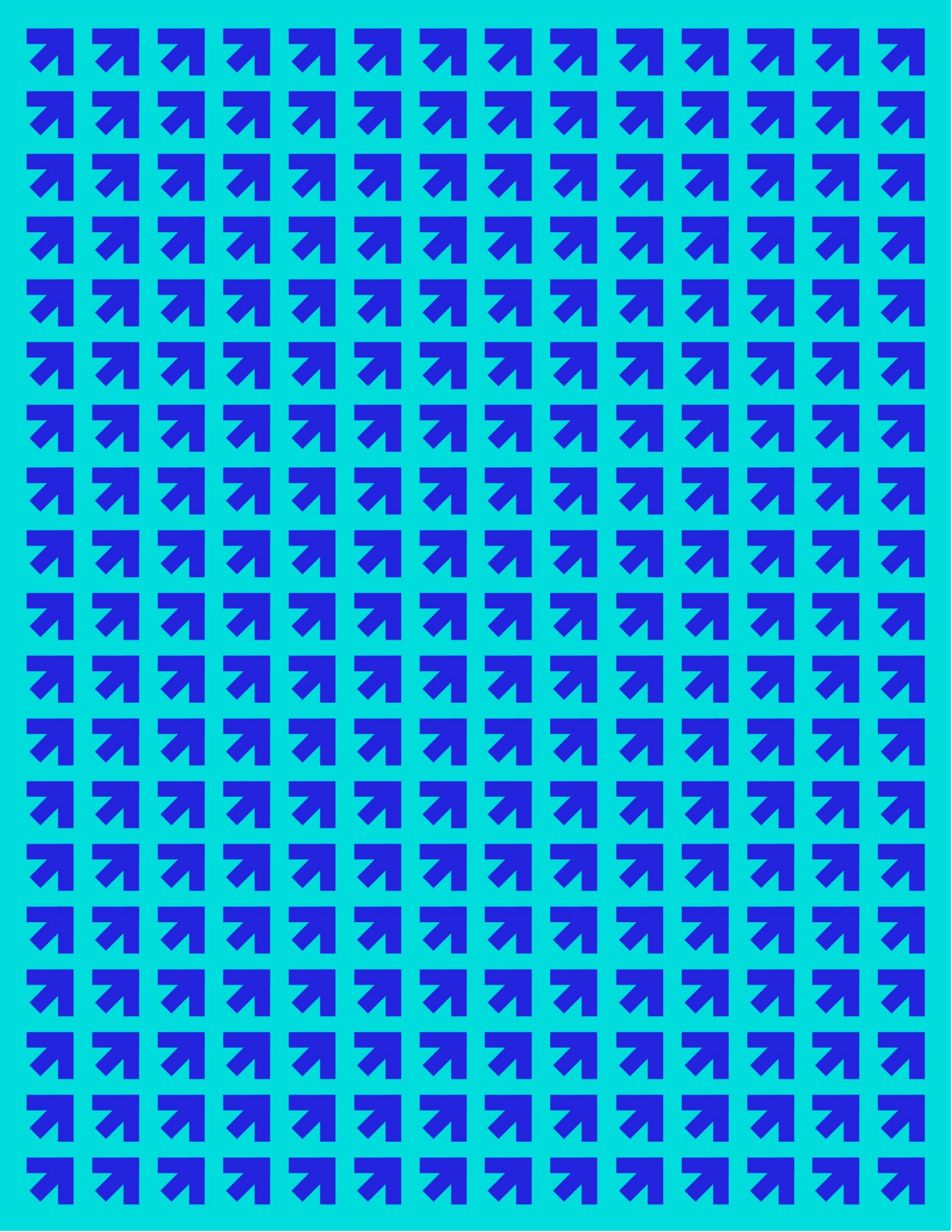
Cuenta Pública 2025

Municipalidad de Cerro Navia



Contenido

Palabras del Alcalde 6
Concejo Municipal 3
Introducción 3
Capítulo 1. Estrategia Municipal 4
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad? 5
2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030 13
Monitoreo de cumplimiento de las 123 iniciativas PLADECO 13
4. Cerro Navia en la Política Pública 16
6.1 Más seguridad 17
6.2 Más inversión 25
6.4 Más participación 55
6.5 Más cultura, ciencia y conocimiento 58
6.6 Más verde y sostenible 66
6.7 Más innovación 71
6.8 Más equidad de género 78
6.9 Más cuidado para nuestros/as vecinos/as 83
Capítulo 2. Estructura Municipal 91
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia? 92
2. Municipalidad y su personal 93
2.1 Dotación funcionarios/as 93
2.2 Cargos directivos por género 94
2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral 94
2.4 Capacitación 95
2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales 95
2.6 Bienestar 96
2.7 Ejecución de la Política de Recursos Humanos. 97

Cuenta Pública 2025

3. Corporación de Inclusión Social. 100
3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social. 100
3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral 100
3.3 Capacitación 100
Capítulo 3. Gestión Municipal 102
1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) 104
1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) 178
1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 188
1.4 Dirección de Salud 222
1.5 Corporación de Inclusión Social. 240
1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres 269
1.7 Tránsito y Transporte público 278
1.8 Dirección de Seguridad 288
1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local 326
1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas 338
1.11 Otros Programas Municipales 346
2. Inversión 350
2.1 Proyectos de inversión 2025 350
2.2 Aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público 356
Capítulo 4. Desempeño Económico 359
1. ¿Con qué recursos contamos? 360
1.1 Ingresos Propios Permanentes 361
1.2 Fondo Común Municipal (FCM) 363
1.4 Resumen Presupuesto de Ingresos 2025 365
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos? 366
Capítulo 5. Informe Institucional 368
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera 368
2. Deuda 374
3. Dirección de servicios traspasados. 388
3.1 Ejecución Presupuestaria 388
4. Corporación de Inclusión Social. 390

5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal 392
6. Convenios con instituciones públicas o privadas 393
7. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República 402
Auditorías 402
Sumarios 403
Juicios 405
Resoluciones del Consejo para la Transparencia 418
Observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal 418
Anexos 420
Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5 420

Palabras del Alcalde 2025



Cuenta Pública 2025



Esta Cuenta Pública no es neutra ni pretende serlo. No es solo un balance administrativo ni una revisión de cifras: es una forma de entender la política y de asumir, con claridad, desde dónde gobernamos. Porque gobernar no es administrar lo existente, es tomar posición. Y nuestra posición ha sido clara: poner en el centro a las personas, especialmente a quienes históricamente han sido postergados.

Aquí no se gobierna entre cuatro paredes ni de espaldas a la comunidad. Se gobierna en el territorio, con participación real, reconociendo que las decisiones públicas no pueden seguir concentradas en unos pocos. Frente a una política que muchas veces excluye, nosotros hemos optado por abrir, escuchar y construir colectivamente. Porque la democracia no se ejerce solo en el voto: se ejerce todos los días, es y debe ser un ejercicio cotidiano.

Ustedes no han sido testigos pasivos, han sido protagonistas. Este proceso se ha construido con presencia, con diálogo y también enfrentando tensiones, incluso errores. Porque transformar la realidad nunca es cómodo. Implica incomodar inercias, cuestionar privilegios y hacerse cargo de problemas que durante años fueron ignorados. Esa ha sido nuestra forma de avanzar: con la comunidad, no sin ella.

Este documento no viene a instalar relatos, viene a mostrar resultados. Es el reflejo de una gestión que entiende que los recursos públicos deben traducirse en mejoras concretas en la vida de las personas. Gobernar así exige priorizar, y priorizar es una decisión política: elegir dónde poner el esfuerzo, a quién llegar primero, qué urgencias no pueden seguir esperando.

Los avances están a la vista. No son promesas vacías. Son proyectos ejecutados, espacios recuperados, barrios que mejoran. Mientras otros reducen la política a la crítica o a la promesa fácil, nosotros la entendemos como responsabilidad: cumplir, sostener y avanzar, incluso en contextos complejos.

Hoy no solo rendimos cuenta de lo realizado. También reafirmamos un rumbo. Sabemos que persisten brechas profundas y que los desafíos son grandes, pero también sabemos que no partimos de cero. Hemos construido bases que permiten proyectar una comuna más justa, más segura y con más oportunidades.

Esta Cuenta Pública, entonces, no es un cierre: es una continuidad. Es la afirmación de un proyecto que entiende que el desarrollo no puede ser para algunos, sino para todas y todos. Más cultura, más deporte, más seguridad, más espacios de cuidado y más innovación no son consignas: son condiciones para una vida digna.

Porque, en última instancia, de eso se trata gobernar: de que cada persona en Cerro Navia no solo viva, sino que viva mejor, con seguridad, dignidad y con orgullo de su comunidad.

MAURO TAMAYO ROZAS

Alcalde de Cerro Navia

Concejo Municipal 2025



Cuenta Pública 2025

Concejo Municipal

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes por votación popular son elegidos para ejercer la labor de fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales y las concejalas que actualmente representan a la comuna para el periodo **2024 – 2028** son:

David Urbina
Danae Vera
Mario Ferrada
Zaida Inostroza
Luis Beltrán
Sebastián Caiceo
Frank Lobos
Israel Alberti



Imagen 1 Concejo Municipal 2024-2028.

Introducción
Cuenta Pública 2025

Introducción

La presente Cuenta Pública no es solo un balance administrativo; es el ejercicio de transparencia más relevante entre el municipio y su comunidad. A través de este documento, informamos a autoridades, equipos municipales y, sobre todo, a las y los habitantes de Cerro Navia, sobre los hitos que marcaron nuestra gestión durante el último año. Aquí se detalla el avance de nuestro Plan de Gobierno y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), reflejando cómo hemos administrado los recursos públicos para responder a las necesidades reales de cada barrio.

Hoy, la participación ciudadana no es opcional, es el motor de nuestra gestión. En Cerro Navia entendemos que el diálogo con las vecinas y vecinos es la herramienta clave para perfeccionar nuestras políticas públicas. No basta con informar: buscamos que la comunidad tenga el poder de evaluar, corregir y priorizar el quehacer municipal. La transparencia es, por tanto, el insumo fundamental para que la ciudadanía sea la protagonista de esta rendición de cuentas.
Este informe permite contrastar los avances actuales con la trayectoria de años anteriores, asegurando que la planificación comunal se cumpla con la responsabilidad que nuestro territorio merece.

Hoy reafirmamos nuestra convicción de que el Estado y la ciudadanía deben trabajar de forma cooperativa. Para nosotros, participar significa deliberar en conjunto, identificar problemas y diseñar soluciones a través de espacios de co-creación y reflexión colectiva.
Por esta razón, la Cuenta Pública 2025 ha sido diseñada con un sello marcadamente ciudadano:

- Lenguaje claro: Hemos simplificado la redacción para que la información técnica sea accesible para todos, sin perder su precisión.
- Contenido estratégico: Incluimos descripciones detalladas que facilitan la comprensión de la inversión y la actividad municipal.

Sabemos que las urgencias de nuestra gente no pueden esperar. Por ello, nuestra estrategia municipal nace desde la base: desde quienes viven los problemas en primera persona en cada rincón de la comuna. Nadie conoce mejor las necesidades de Cerro Navia que sus propios habitantes; ellos son los expertos que nutren nuestra agenda de trabajo.
Hemos transitado hacia una municipalidad de puertas abiertas, donde los equipos municipales y la comunidad trabajan codo a codo. Este empoderamiento ciudadano es lo que permite que los vecinos se vuelvan agentes activos del cambio en su propio territorio.
Finalmente, esta hoja de ruta es el resultado de un esfuerzo colaborativo y constante. Nuestra aspiración es convertir la voz de los vecinos en acciones concretas, responsables y eficaces, consolidando una gestión que rinda cuentas no solo con cifras, sino con soluciones representativas para todo Cerro Navia.

Capítulo N°1

Estrategia Municipal

Cuenta Pública 2025

1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al suroeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.

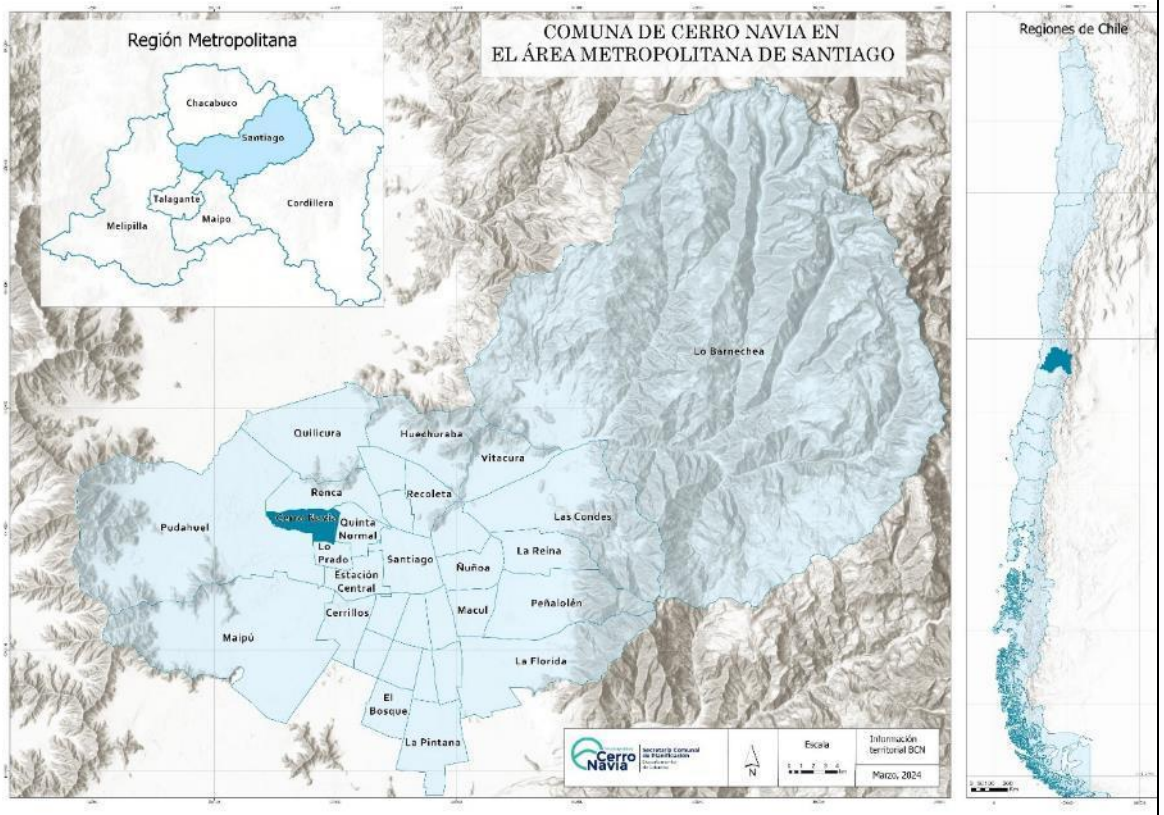


Figura 1 Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², organizada en 10 territorios y, desde el 2025, en 38 unidades vecinales.

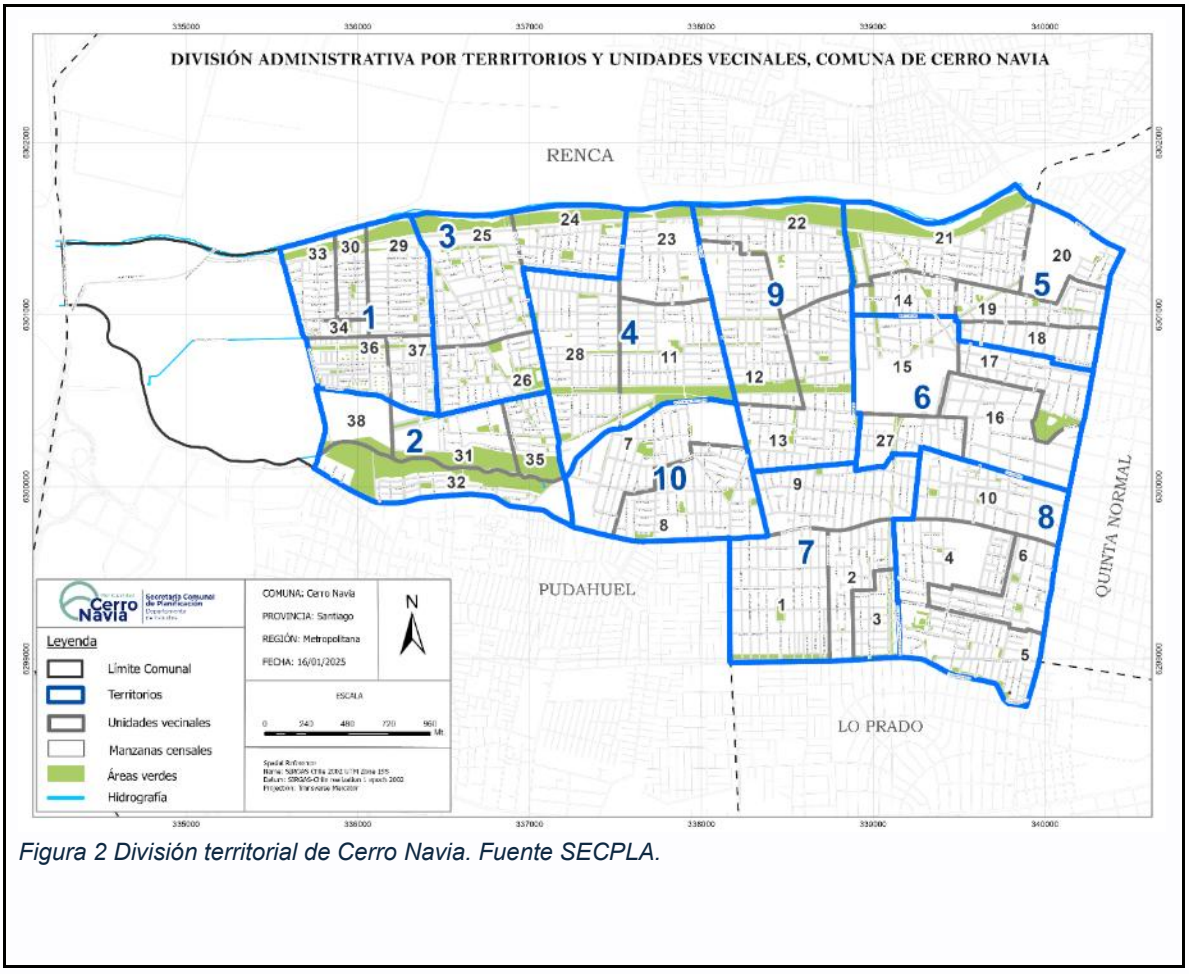


Figura 2 División territorial de Cerro Navia. Fuente SECPLA.

Basado en el Censo poblacional del año 2024 (INE, 2024), se conoce que en esta comuna viven 127.250 personas, de las que 62.329 son hombres y 64.921 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 11.526 hab/km^2. Durante toda la Cuenta Pública se utilizará el dato de población del Censo 2024.

Respecto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene una razón hombre-mujer de 0,96, es decir existen 96 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

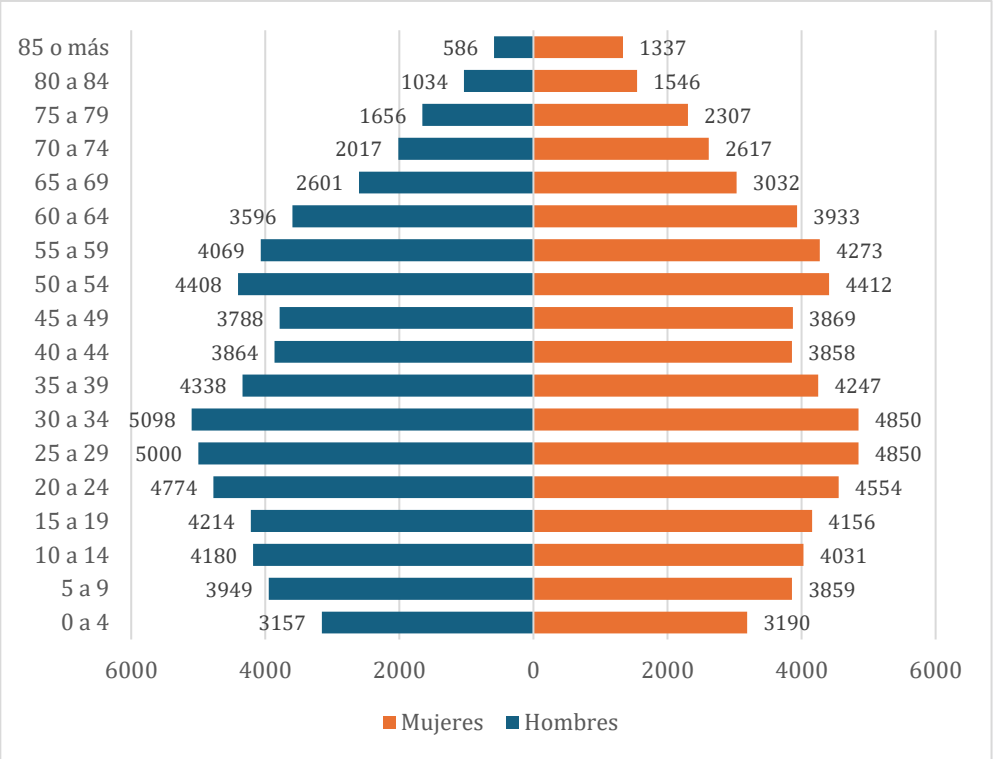


Figura 3 Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2024.

En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 54 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación con las mujeres. Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de Envejecimiento de 83,8, cociente entre la población 65 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,38 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son superiores al regional y nacional.

Vulnerabilidad social e índices de pobreza

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social de la Región Metropolitana de Santiago. Según el **Índice de Prioridad Social 2024** (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024), el cual es un indicador compuesto que lo conforman tres dimensiones relevantes del desarrollo social comunal, siendo estos ingresos, educación y salud.

En lo concreto, para construir este Índice de Prioridad Social, los diez indicadores se estandarizan en una escala común de 0 a 100, donde el valor “100” representa la peor

situación relativa (comuna más prioritaria) y el de “0” la mejor situación (comuna menos prioritaria). Por lo tanto, al ordenarlas en forma decreciente, se obtiene un ranking o priorización de las comunas de la región metropolitana.

Según el valor numérico obtenido para su IPS, se clasifican en 5 categorías a partir de un análisis de conglomerados de K medias: Alta Prioridad (7 comunas), Media Alta Prioridad (18 comunas), Media Baja Prioridad (7 comunas) y Sin Prioridad (6 comunas).

Como resultado, Cerro Navia está dentro de las tres comunas que presentan las peores condiciones socioeconómicas relativas medibles del conjunto de comunas de la región. Además, cabe mencionar que mantiene su posición en el ranking en comparación con el IPS 2022.

Tabla 1 Clasificación de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago según su Índice de Prioridad Social 2024 (IPS). Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

Categoría	Rk	Comuna	IPS 2024
ALTA PRIORIDAD SOCIAL	1	La Pintana	89,36
	2	Lo Espejo	87
	3	**Cerro Navia**	**85,74**
	4	María Pinto	83,02
	5	San Ramón	80,61
	6	San Pedro	80,07
MEDIA ALTA PRIORIDAD SOCIAL	7	El Monte	77,53
	8	Melipilla	77,05
	9	Pedro Aguirre Cerda	76,22
	10	El Bosque	74,09
	11	Conchalí	73,65
	12	Isla de Maipo	73,35
	13	San José de Maipo	72,81
	14	Renca	72,73
	15	La Granja	72,69
	16	San Joaquín	72,02
	17	Recoleta	71,95
	18	Estación Central	70,92
	19	Alhué	70,78
	20	San Bernardo	70,66
	21	Paine	69,43
	22	Lo Prado	69,36
MEDIA BAJA PRIORIDAD SOCIAL	23	Quinta Normal	68,4
	24	Tiltil	68,38
	25	Curacaví	67,2
	26	Cerrillos	65,71
	27	Pudahuel	65,62
	28	Buin	65,43
	29	Independencia	64,49
	30	Talagante	63,76
	31	Lampa	63,64
	32	Padre Hurtado	63,25
	33	Peñaflor	61,73
	34	Puente Alto	61,46
	35	Pirque	60,64
	36	La Cisterna	60,61
BAJA PRIORIDAD SOCIAL	37	Calera de Tango	58,99
	38	Peñalolén	57,84
	39	La Florida	57,81
	40	Maipú	57,25
	41	Santiago	55,33
	42	Quilicura	55,19
	43	Huechuraba	52,32
	44	Colina	51,58
	45	San Miguel	50,33
	46	Macul	44,36
SIN PRIORIDAD SOCIAL	47	La Reina	32,42
	48	Ñuñoa	30,63
	49	Lo Barnechea	24,97
	50	Providencia	20,18
	51	Las Condes	13,19
	52	Vitacura	3,32

A continuación, se detalla los distintos indicadores que componen el IPS 2024 para la comuna de Cerro Navia (señalando su respectivo ponderador):

Tabla 2 Indicadores IPS 2024. Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana.

Dimensión	Indicador	Valor comunal	Valor estandarizado
(1/3) Ingresos	(1/2) Porcentaje de personas en el tramo 40%, octubre 2023, RSH:	58,6%	95,3
	(1/2) Ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía 2022, AFC.	$760.936	
(1/3) Educación	(1/6) SIMCE Comprensión de lectura, Promedio 4° básico, 2022, Agencia de Calidad de la Educación.	256	85,4
	(1/6) SIMCE Matemáticas, Promedio 4° básico, 2022, Agencia de Calidad de la Educación.	241	
	(1/3) Promedio de Puntajes PAES 2024, DEMRE	558	
	(1/3) Porcentaje de reprobación en la enseñanza media, promedio 2016-2022, MINEDUC.	5,2%	
(1/3) Salud	(1/3) Tasa de años de vida potenciales perdidos (TAVPP) por cada 1.000 habitantes de ambos sexos, promedio 2019-2023, DEIS, MINSAL	99,4	76,5
	(1/3) Tasa de fecundidad específica, mujeres de 15 a 19 años según comuna, promedio 2017-2021, Área de Estudios Seremi Desarrollo Social en base a DEIS (MINSAL) e INE.	26,4	
	(1/3) Porcentaje niños menores de 6 años en estado de malnutrición, promedio 2018-2022, DEIS, MINSAL.	36,2%	

De acuerdo con los valores estandarizados señalados en la tabla anterior y analizando por dimensiones, en ingresos es donde se observa el mayor grado de vulnerabilidad para Cerro Navia, aunque en esta dimensión pasa al cuarto lugar. Mientras que, en la dimensión educación, Cerro Navia se mantiene en el tercer lugar. En el caso de salud, es donde la comuna muestra un mejor desempeño y también pasa al cuarto lugar y San Ramón se vuelve más prioritaria.

Acerca del indicador de Pobreza por ingresos que entrega la **Encuesta CASEN**, la comuna de Cerro Navia a nivel evolutivo presenta una disminución del porcentaje de la población que vive en situación de pobreza por ingresos. En 2022 alcanza su cifra más baja con un 6,0%. Sin embargo, este valor es más alto si se compara con el promedio regional (4,4%). A partir de la siguiente tabla, se observa el impacto de la crisis económica y sanitaria de 2020, sin embargo, presenta una rápida recuperación en la siguiente medición.

Cabe destacar que los resultados de pobreza por comuna de la **CASEN 2024**, a la fecha, aún no han sido publicados.

Tabla 3 Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	2022
Cerro Navia	21,7%	17,6%	17,1%	15,4%	12,1%	7,6%	12,9%	6,0%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,4%	8,8%	6,8%	5,4%	8,8%	4,4%
País	29,1%	25,3%	21,7%	13,9%	11,2%	8,5%	10,7%	6,5%

*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son actualizados y ajustados.
Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.
*Los valores 2013, 2015, 2017, 2020 y 2022 de Cerro Navia, se encuentran fortalecidos según la metodología SAE para áreas pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen, con una estimación construida a partir de información procedente de otras fuentes de datos:
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal

Por otro lado, si se analiza el Índice de Pobreza Multidimensional que considera 5 dimensiones (tabla 15), Cerro Navia tiene mayores porcentajes de personas en situación de pobreza multidimensional (23%) respecto a la región y al país. No obstante, se registra una disminución significativa en la última medición y acortando la brecha con el porcentaje a nivel regional.

Tabla 4 Pobreza multidimensional por año, nivel país, regional y comunal.

Ámbito territorial	2013 (4 D)	2015 (5 D)	2017 (5 D)	2022 (5 D)
Cerro Navia	29,8%	35,6%	35%	23,0%
Región Metropolitana	18,0%	19,6%	19,7%	17,1%
País	20,4%	20,3%	20,3%	16,9%

*Cambio metodología de medición de la pobreza.
* Encuesta CASEN en Pandemia 2020 no incluye el Índice de Pobreza Multidimensional.
Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Los ámbitos más influyentes en el índice de Pobreza multidimensional son los hogares carentes de Escolaridad (39,3%), carentes en Seguridad social (32,8%), es decir, que al menos una de las personas ocupadas del hogar no cotiza en sistemas de seguridad social.

Además, destaca la carencia en Tiempos de traslado (37,2%), carentes en Participación social (86,4%) y carentes en Seguridad (20,8%).

Tabla 5 Indicadores Pobreza multidimensional 2022 – Cerro Navia (comparación RM). Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

DIMENSIÓN	INDICADOR "Hogar carente en..."	CERRO NAVIA	PROMEDIO RM
EDUCACIÓN	Asistencia	1,7%	2,9%
	Rezago escolar	5,5%	1,5%
	Escolaridad	39,3%	22,8%
SALUD	Malnutrición en niños/as	5,4%	4,2%
	Adscripción a sistema de salud	9,4%	7,2%
	Atención	6,2%	9,4%
TRABAJO	Ocupación	15,7%	14,0%
	Seguridad social	32,8%	32,7%
	Jubilaciones	10,0%	11,1%
VIVIENDA Y ENTORNO	Hacinamiento	7,9%	8,6%
	Estado de la vivienda	9,0%	10,5%
	Habitabilidad	15,7%	17,4%
	Servicios básicos	1,2%	2,6%
	Medio ambiente	1,8%	4,8%
	Equipamiento	8,5%	14,1%
	Tiempo de traslado	37,2%	31,4%
	Accesibilidad	3,2%	5,3%
	Entorno	5,0%	9,8%
REDES Y COHESIÓN SOCIAL	Apoyo	19,2%	11,7%
	Participación social	86,4%	87,1%
	Trato igualitario	14,5%	20,4%
	Seguridad	20,8%	16,3%
ÍNDICE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		**23,0%**	**17,1%**

2. Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2030

En este segundo año de implementación del Plan de Desarrollo Comunal 2023-2030 que está asociado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Consejo Comunal para el Desarrollo Sostenible estuvo a cargo del monitoreo de las iniciativas y también de asesorar al municipio en cómo lograr ejecutarlas de mejor forma en los territorios.

Este Consejo está compuesto por representantes de organizaciones según las siguientes categorías:

1) Género, diversidad y disidencias
2) Niñez
3) Juventudes
4) Salud, deporte y vida sana
5) Personas mayores
6) Ciencias, cultura, artes y patrimonio
7) Empleo y desarrollo económico local
8) Desarrollo urbano, seguridad y emergencia
9) Medio ambiente y soberanía alimentaria
10) Pueblos originarios
11) Migrantes y refugiados
12) Personas en situación de discapacidad

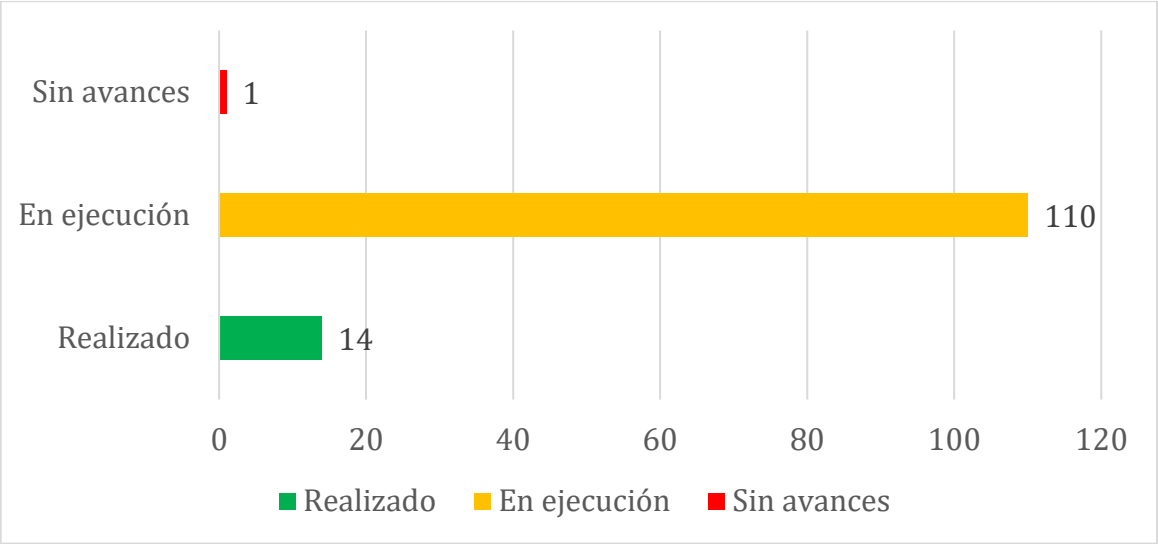
Además, participa el alcalde y un representante de la Secretaría Comunal de Planificación como secretario ejecutivo.

Monitoreo de cumplimiento de las 123 iniciativas PLADECO

En relación con la información recabada por la Unidad Técnica de SECPLA y la Mesa Monitoreo PLADECO conformada por funcionarios/as de las distintas direcciones municipales: Para el año 2025, del total de 125 iniciativas definidas en el instrumento, el 88% se encuentra “en ejecución”, mientras que el 11,2% está “realizada” y un 0,8% “sin avances”.

A continuación, se presenta el estado de avance de las iniciativas a nivel total y según Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Figura 4 Estado de avance de las iniciativas de PLADECO



ODS	Sin Avances	En ejecución	Realizado	Total
1. Fin a la Pobreza	0	3	0	3
2. Hambre Cero	0	3	0	3
3. Salud y bienestar	0	13	4	17
4. Educación de Calidad	0	5	2	7
5. Igualdad de género	0	7	0	7
6. Agua limpia y saneamiento	0	4	1	5
7. Energía asequible y no contaminante	0	2	0	2
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	10	1	12
9. Industria, innovación e infraestructura	0	1	0	1
10. Reducción de las desigualdades	0	7	1	8
11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	34	4	38
12. Producción y consumo responsable	0	5	1	6
13. Acción por el clima	0	2	0	2
14. Vida Submarina	0	1	0	1
15. Vida de ecosistemas terrestres	0	2	0	2
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	9	0	9
17. Alianzas para lograr los objetivos	0	2	0	2

Total	**1**	**110**	**14**	**125**

3. Misión y Visión 2023-2030:

La misión sintetiza el propósito del trabajo realizado por la Municipalidad, enfocada directamente hacia los objetivos a cumplir en el territorio, entregando un lineamiento que enfoque el trabajo diario de la gestión y todas sus unidades y trabajadores. Por otra parte, la imagen objetivo o visión, es un ideal a alcanzar a largo plazo a través del trabajo ejecutado por la Municipalidad, en respuesta a los deseos y aspiraciones que toda la comunidad de Cerro Navia plantea alcanzar para la comuna. Esta visión nos proporciona un motor motivacional, puesto que orienta todo el trabajo que desarrollamos, en conformidad a alcanzar la comuna que deseamos ser. En este sentido, la visión de Cerro Navia representa un marco de acción y decisiones a tomar, las cuales sean coherentes con el trayecto que deberemos recorrer, los desafíos a sortear, y que nos permitan caminar a cumplir con la visión declarada.

De esta manera la misión y la visión se construyeron a través de la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, a través del diseño participativo del PLADECO 2023 – 2030, por lo que nuestra visión es la representación de lo que nuestra comunidad cerronavina aspira alcanzar.

Misión

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas, a través del desarrollo local inclusivo con pertinencia territorial; con énfasis en la seguridad, la reducción de las brechas de desigualdad, la conexión con la ciudad y el mundo, el desarrollo de su gente en todos los niveles y la inclusión laboral. Aportando al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Visión

Cerro Navia será reconocida como una comuna feminista, ecológica, con espacios públicos seguros e inclusivos, conectada a la ciudad y al mundo, a través de la cultura, las ciencias y el conocimiento, con un alto estándar de calidad de vida urbana, que garantiza derechos sociales, cuyo desarrollo local contempla la participación activa de la comunidad y el respeto a la diversidad de sus habitantes.

4. Cerro Navia en la Política Pública

Cuando los problemas y necesidades de la ciudadanía se complejizan y representan un malestar colectivo, estos requieren ser abordados de manera responsable, eficaz y eficientemente por las diferentes instituciones que forman parte del aparato estatal, y poseen las herramientas para abordarlos. Es así que cuando un problema se vuelve relevante y requiere una intervención, se transforman en problemas públicos que pasan a formar parte de las agendas de trabajo de las instituciones públicas. Cuando estos problemas públicos ya forman parte de estas agendas, se requiere diseñar las posibles soluciones que permitan responder a sus causas a través de un plan de acción a desarrollarse de manera sostenida durante varios años. Estos planes corresponden a Políticas Públicas, las cuales se construyen a la base de necesidades y problemas que requieren ser atendidos, a través de una serie de componentes que, ejecutados de manera estructurada por diferentes instituciones públicas, buscan producir un impacto deseado en la ciudadanía, mediante de la solución de las causas de estos problemas públicos.

De esta manera, las Políticas Públicas suelen focalizarse en los territorios, y atienden a una necesidad o problema público en particular. Es así como la comuna de Cerro Navia es parte de las Políticas Públicas en Chile, ya que se ejecutan e implementan una serie de políticas diseñadas por la Municipalidad u otras instituciones públicas. Estas tienen como objetivo responder a las necesidades de los vecinos y vecinas, así como a los problemas públicos presentes en la comuna, para así finalmente producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

6.1 Más seguridad

Recuperación de Espacios y Control Territorial 2025

La recuperación de los espacios públicos es una de las prioridades centrales para la Municipalidad de Cerro Navia. Por ello, durante 2025 la Dirección de Seguridad trabajó junto a Carabineros y otras áreas municipales para intervenir inmuebles utilizados para cometer delitos o generar incivilidades. Los puntos recuperados fueron:

- La Africana con Algarne
- Defensa N° 1850
- Las Torres N° 2251
- Del Consistorial N° 6444

Estos lugares habían sido señalados por los propios vecinos como focos críticos de microtráfico, balaceras y acumulación de basura, lo que dañaba la seguridad de los barrios. Gracias a estas intervenciones, hoy estos sectores cuentan con mayor control y tranquilidad.

Control del comercio y uso del espacio público

También se realizaron operativos para ordenar el comercio irregular y fiscalizar actividades no autorizadas. Destacan las tres intervenciones frente al Hospital Félix Bulnes (Huelén con Mapocho), controles en ferias libres y operativos en la feria navideña de Rolando Petersen. En todos estos casos se aplicaron las multas correspondientes y se decomisaron especies para mantener el orden en las calles.

Cifras y patrullaje preventivo

La labor de la Central de Emergencias 1460 fue clave: se recibieron 22.443 llamados que derivaron en 15.523 procedimientos efectivos. Además, la seguridad municipal realizó 8.608 patrullajes preventivos, lo que da un promedio de 24 rondas al día. A esto se suman 92 jornadas de patrullaje mixto junto a Carabineros, reforzando la presencia policial en el territorio.

Baja en la delincuencia

Este despliegue dio resultados concretos: los Delitos de Mayor Connotación Social bajaron un 10,8% respecto al año 2024. Para 2026, el compromiso es profundizar esta estrategia, aumentando los patrullajes mixtos y la recuperación de espacios para que las familias de Cerro Navia vivan con mayor seguridad.

Plan Ruco 0

El Plan Ruco 0 se implementó en 2024 como una respuesta municipal para recuperar plazas, áreas verdes y bandejones centrales afectados por ocupaciones irregulares. El objetivo principal es devolver estos espacios a la comunidad, mejorando la seguridad, la salubridad y la convivencia en los barrios de la comuna.

Enfoque social y operativo

Esta estrategia no solo se limita al retiro de materiales. El plan incluye un componente social que prioriza la reinserción familiar y laboral de las personas involucradas, además de coordinar derivaciones a programas de rehabilitación en los casos que así lo requieran. Una vez realizado el abordaje social, se procede al retiro de enseres y a la recuperación física del entorno.

Resultados y cifras de impacto

Desde su inicio, la iniciativa ha logrado retirar un total de 1.407 estructuras precarias. Durante el año 2025 se removieron 549 rucos, permitiendo reducir los levantamientos activos de 86 a 56. Esto equivale a una disminución del 35,7% en un solo año, lo que demuestra un avance concreto en el control del territorio.

Además, gracias a un trabajo coordinado con Parquemet, se realizaron 82 intervenciones adicionales en sectores estratégicos:

- **Parque Mapocho Río:** 55 retiros.
- **Parque La Hondonada:** 27 retiros.

Proyección para 2026

Al comenzar este año, la comuna registra 35 rucos activos. Para su erradicación definitiva, el municipio aplicará una estrategia multidimensional que incluye:

- **Mejoramiento del entorno:** Limpieza, despeje y hermoseamiento de los sectores recuperados.
- **Seguridad y justicia:** Intervenciones jurídicas y policiales en los casos donde las ocupaciones estén vinculadas a hechos delictivos.
- **Redes de apoyo:** Articulación de servicios sociales para ofrecer alternativas reales de salida a las personas en situación de calle.

Con este despliegue, la Municipalidad de Cerro Navia proyecta consolidar la recuperación permanente de los espacios públicos, garantizando que vuelvan a ser lugares seguros para el uso de todas las vecinas y vecinos.



Imagen 2 Retiro de rucos y limpieza de terreno, 04 de octubre de 2025.

Fiscalía Popular

La Fiscalía Popular es un programa de la Municipalidad de Cerro Navia diseñado para garantizar el acceso a la justicia con un enfoque de derechos humanos y género. Su labor principal es entregar asesoría, acompañamiento y representación jurídica gratuita a los vecinos de la comuna, con especial énfasis en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Balance de gestión 2025
Durante el año pasado, el programa realizó 1.023 atenciones jurídicas integrales. Las áreas de mayor demanda fueron:

- **Derecho de Familia:** Pensiones de alimentos, cuidado personal y divorcios.
- **Violencia Intrafamiliar:** Casos de violencia de género y protección de víctimas.
- **Vivienda:** Conflictos habitacionales y defensa de derechos.
- **Derecho Penal:** Representación en delitos de alta complejidad.

Hitos judiciales y condenas destacadas
La representación judicial de la Fiscalía Popular permitió obtener sentencias ejemplares en casos que afectaron profundamente a la comunidad:

- **Homicidio frustrado:** Se logró una condena de 8 años de presidio para un sujeto que utilizó una escopeta artesanal en la vía pública, poniendo en riesgo la vida de una familia.

- **Violencia institucional:** Tras un largo proceso, se dictaron penas de 60 y 700 días contra un funcionario policial que disparó contra un vehículo con nueve ocupantes durante el estallido social.
- **Homicidio y narcotráfico:** Se obtuvo una sentencia de 13 años de presidio por homicidio simple, sumada a penas por amenazas y lesiones en una causa vinculada al tráfico de drogas.
- **Delitos sexuales:** El tribunal dictó 20 años de presidio contra un individuo que, aprovechando su liderazgo religioso, cometió delitos reiterados contra adolescentes.
- **Robo con homicidio:** Se consiguieron 15 años y un día de presidio para cada uno de los autores del asalto y asesinato de un repartidor de gas en la comuna.

Proyecciones para 2026
El desafío para este nuevo año es ampliar la cobertura de asesoría y representación judicial. El objetivo es consolidar a la Fiscalía Popular como el principal dispositivo de ayuda directa para los vecinos y vecinas que enfrentan vulneraciones de derechos en el territorio.

Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad 2025

El año 2025 se lanza el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) con un presupuesto total de $200.000.000, financiando dos líneas de trabajo que buscan fortalecer la seguridad en el territorio. Éstos fueron:

1. Proyectos de mejoramiento de infraestructura con impacto en la Seguridad Pública y Prevención del Delito.
2. Proyectos de infraestructura para cierre de pasajes.

Tabla 6 Organizaciones beneficiadas por FIVS 2025. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

TIPO ORGANIZACIÓN QUE ADJUDICA FIVS 2025	
Comité vecinal / seguridad	129
Personas mayores	12
Junta de vecinos	10
Centro de padres	5
Cultural	2
Comité de administración	5
Otro	6
Total	**169**

Tabla 7 Resultados FIVS 2025 por tipo de dispositivo financiado. Fuente: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias.

ÁREA DE PROYECTOS	TIPO DE DISPOSITIVO	CANTIDAD
Prevención y disuasión del delito y violencia	Cámaras	784
	Luminarias	887
Cierre y medidas de control de acceso	Cierre pasaje	18



Imagen 3 Inauguración del Fondo de Ideas Vecinales Junta de vecinos 33 Los Lagos.

Plan Cuadrante Municipal

El Plan Cuadrante Municipal es el eje comunitario de la Dirección de Seguridad de Cerro Navia. Su labor se centra en la prevención del delito y la violencia mediante un trabajo conjunto con las vecinas y vecinos. A través de la capacitación y el fortalecimiento de la sociedad civil, este programa promueve la corresponsabilidad, entendiendo que la seguridad se construye en comunidad.

Vinculación territorial y apoyo a la denuncia
Durante 2025, el programa consolidó una relación directa con el territorio, destacando los siguientes avances:

- **Acompañamiento en denuncias:** Se apoyaron 88 denuncias a través de la plataforma Denuncia Seguro, Carabineros y PDI, lo que representa un aumento del 19% respecto al año anterior.

- **Proyectos comunitarios:** Se trabajó con 68 organizaciones en la elaboración de proyectos para el Fondo de Ideas Vecinales (FIVS) y el 8% del Gobierno Regional (GORE).
- **Seguridad tecnológica:** Se realizaron 140 intervenciones técnicas para la instalación de 60 cámaras de seguridad y 80 alarmas comunitarias, incluyendo capacitaciones para su uso correcto. Esto significó un crecimiento del 22% en cobertura técnica.

Mesas de trabajo y vigilancia de puntos críticos

La presencia en los barrios fue constante, con la realización de 460 reuniones de seguridad que involucraron a comités, juntas de vecinos y comunidades no organizadas. En este marco, se establecieron **22 mesas intersectoriales** en los distintos cuadrantes junto a Carabineros.

Esta articulación permitió identificar y vigilar más de **7.000 puntos críticos** en la comuna, información fundamental para definir las áreas prioritarias de patrullaje. Además, se realizaron 4 ferias preventivas con la participación de 600 personas y un encuentro masivo con representantes de más de 90 comités de seguridad.

Nuevos espacios de participación

En julio de 2025 se marcó un hito con la creación del **Consejo Consultivo de Seguridad**. Este organismo, compuesto por 20 representantes de los 10 territorios de la comuna, sesiona mensualmente para diseñar planes de trabajo colaborativos que aborden la violencia y el delito.

Asimismo, la formación de líderes locales fue clave: durante el año se capacitó a **450 dirigentes** en herramientas de fortalecimiento comunitario y el uso efectivo de canales de denuncia anónima.

Desafíos para 2026

El objetivo para este año es consolidar el trabajo con los nuevos comités de seguridad conformados en la comuna. Se proyecta dotar a estas organizaciones de mayores herramientas y habilidades preventivas mediante talleres especializados, buscando redoblar los resultados obtenidos y profundizar el vínculo entre el municipio y sus vecinos.



Figura 5 Mapa del Plan Cuadrante Municipal.

Somos Barrio

Desde 2019, el programa Somos Barrio se ejecuta en Cerro Navia bajo la coordinación de la Dirección de Seguridad y la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Esta iniciativa nació para abordar barrios con alta vulnerabilidad social y percepción de inseguridad, utilizando una estrategia que mezcla la mejora del entorno físico con el apoyo social a las familias.
La intervención se concentra actualmente en las Unidades Vecinales 14 (Intendente Saavedra) y 19 (Sara Gajardo), beneficiando directamente a una población de más de 7.600 habitantes.

Ejes de acción y logros durante 2025
Durante el último año, el programa consolidó su presencia en el territorio mediante tres pilares fundamentales:

- **Mejoramiento del entorno:** Se ejecutaron tres proyectos de mejoramiento urbano orientados a recuperar espacios públicos deteriorados. La inversión total del año superó los **$181 millones**, destinados tanto a infraestructura preventiva como a programas sociales.
- **Apoyo psicosocial y comunitario:** En 2025 se puso en marcha el primer proyecto de intervención psicosocial del programa. Esto incluyó talleres diseñados para

potenciar la autonomía económica de las mujeres en áreas como tejido, repostería y mosaico, beneficiando directamente a 191 personas.

- **Presencia territorial y servicios:** Se realizaron 12 mesas comunitarias y 3 ferias de servicios integrales. Estos espacios permitieron acercar la oferta pública a los barrios y coordinar acciones directas entre el municipio, las policías y las organizaciones vecinales.

Impacto y Proyección 2026

A seis años de su inicio, Somos Barrio se ha transformado en una estrategia clave para disminuir los factores de riesgo y fortalecer la vida en comunidad en los sectores priorizados.

Para 2026, los desafíos se centran en:

- Ampliar el trabajo preventivo con niños, niñas y adolescentes.
- Incentivar una mayor participación de hombres y jóvenes en las instancias comunitarias.
- Postular a nuevos proyectos de infraestructura y mejorar los mecanismos para medir el impacto real y la sostenibilidad de estas intervenciones en el tiempo.

6.2 Más inversión

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor impacto para la comuna, destacan los siguientes:

Nuevas Estaciones de Metro (Línea 7)

Cerro Navia vivirá uno de los hitos más importantes de su historia en materia de conectividad: por primera vez, la comuna se integrará a la red ferroviaria con la futura Línea 7 del Metro de Santiago, cuya inauguración está proyectada para 2028.
Este avance no solo reducirá significativamente los tiempos de traslado hacia sectores como Providencia o Vitacura, sino que marcará un nuevo nivel de integración territorial para la zona poniente de la capital, incorporando a Cerro Navia a una red de transporte moderna, sustentable e intermodal.

La Línea 7 conectará el eje Mapocho con Renca y Vitacura, incorporando 3 estaciones en Cerro Navia. Esto permitirá que vecinas y vecinos lleguen a comunas como Providencia o Vitacura en tiempos considerablemente menores a los actuales.

Conexión directa con el Aeropuerto

Si bien la llegada del Metro es importante, Cerro Navia será protagonista de un proyecto de escala metropolitana: la futura conexión subterránea entre la estación de Huelen con Mapocho y el Aeropuerto Nuevo Pudahuel.

Durante 2025, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, visitó la comuna para presentar esta iniciativa, que transformará la conectividad de la zona poniente. La nueva línea será 100% subterránea, con 6,5 kilómetros de extensión, 2 estaciones, 2 piques de construcción, talleres y una flota de 12 trenes. En solo 7 minutos conectará Cerro Navia con el aeropuerto, reduciendo el viaje desde el centro de Santiago de 84 a 30 minutos.

Se trata de una inversión de Estado que eleva el estándar de integración urbana: iniciar un trayecto en Metro y finalizarlo descendiendo de un avión en cualquier ciudad de Chile o del mundo será parte de una misma red integrada, proyectando a la comuna como un nuevo nodo estratégico de movilidad metropolitana.



Imagen 4 Discurso del presidente Gabriel Boric en terreno donde se ubicará la estación que conectará con el Aeropuerto.

Nombramiento de las estaciones de Metro

La llegada del Metro también abre una oportunidad para fortalecer la identidad comunal. Por ello, el municipio ha impulsado que las futuras estaciones lleven nombres vinculados a la historia y territorio:

- Estación Parque Cerro Navia (Neptuno con Mapocho)
- Estación Parque Mapocho Río (Salvador Gutiérrez con Petersen)
- Estación Parque Luisa Riveros (Huelen con Mapocho)

Esta última propuesta tiene un significado especialmente profundo.

Luisa Riveros, hija ilustre de la comuna y reconocida dirigenta social, dejó una huella imborrable en la historia local y nacional. Su valiente intervención en 1987, denunciando las condiciones de vida bajo la dictadura ante el Papa Juan Pablo II, la convirtió en un símbolo de dignidad y compromiso social. Tras su fallecimiento, la comuna decretó tres días de luto y realizó diversos homenajes públicos, reconociendo su legado en la defensa de la justicia social y los derechos humanos.

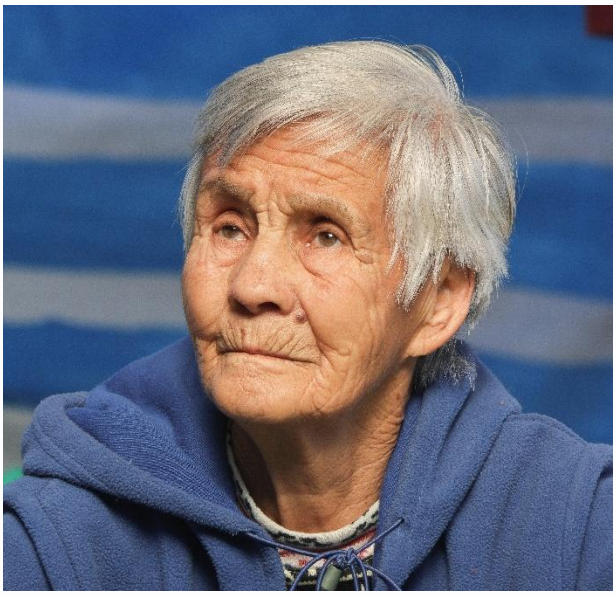


Imagen 5 Luisa Riveros, Hija Ilustre de Cerro Navia.

Proponer que una de las principales estaciones de la Línea 7 lleve el nombre **Parque Luisa Riveros** es proyectar esa memoria hacia el futuro. Será una estación clave, que movilizará diariamente a miles de personas. Porque la llegada del Metro no es solo infraestructura: es progreso con identidad.

Con la puesta en marcha de la Línea 7 en 2028 y la futura conexión al aeropuerto proyectada hacia 2034, Cerro Navia se consolida como un nuevo eje estratégico de movilidad metropolitana. Este avance no solo transformará los tiempos de viaje, sino también las oportunidades de desarrollo, integración y calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

Parque Mapocho Río

El Parque Mapocho Río se ha consolidado como el parque urbano más grande de Chile y un símbolo de justicia territorial. Ubicado en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, esta megaobra abarca una extensión de **9 kilómetros y 52 hectáreas** a lo largo de la ribera sur del río Mapocho. De este total, la intervención en nuestra comuna concentra **35,7 hectáreas** (tramos 3, 4, 5 y 6), logrando el objetivo histórico de revalorizar y recuperar la ribera del río.

Con su apertura, se ha materializado la conexión entre las áreas verdes de las comunas colindantes, uniendo este espacio con los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá de Balaguer, consolidando así un gran corredor verde continuo para la ciudad.

Inauguración

Los tramos correspondientes a Cerro Navia fueron inaugurados oficialmente el 4 de marzo de 2025, en una ceremonia encabezada por el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos

Montes, junto a la ministra del Interior, Carolina Tohá; el gobernador regional, Claudio Orrego; y nuestro alcalde, Mauro Tamayo.

Este evento marcó un antes y un después para la comunidad. Como señaló la dirigenta social Delia Muñoz durante la ceremonia: *"Hoy es un día de celebración y transformación... no seremos más el patio trasero de Santiago, sino la puerta de entrada"*. Asimismo, la ministra del Interior destacó el parque como una *"escuela de ciudadanía y democracia"*, relevando la dignidad del espacio público entregado.



Imagen 6 Inauguración del Parque Mapocho Río, con visita de la Ministra del Interior, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Gobernador Regional y el Delegado Presidencial.

Administración y Funcionamiento

Actualmente, el parque es administrado y conservado por el Parque Metropolitano de Santiago (Parquemet), entidad encargada de velar por el correcto uso y mantención de sus instalaciones. El recinto se encuentra abierto a la comunidad de martes a domingo, en horario de 06:00 a 20:00 horas.

Infraestructura e Inversión

La inversión pública destinada a este proyecto fue significativa: para los tramos 1 al 5 el monto ascendió a **$58.195.148.731**, mientras que para el Tramo 6 fue de **$21.178.617.447**.

El parque ofrece hoy una variada infraestructura recreativa y deportiva de primer nivel, que incluye:

- Zonas de Agua y Naturaleza: 950 m² de plazas con juegos de agua y dos lagunas principales. Además, se habilitaron dos bajadas al río ("playas de ribera") que integran el paisaje natural con el parque.

- Deporte de Alto Estándar:
    - 2 canchas de fútbol profesional de pasto sintético con equipamiento completo.
    - 1 patinódromo de velocidad con área central para patinaje artístico.
    - 1 pista de atletismo para entrenamiento público.
    - 5 multicanchas (baby fútbol, vóleibol, básquetbol y tenis).
    - 2 skateparks y una zona de boulder de escalada libre.

- Esparcimiento Familiar: 4.650 m² de plazas infantiles para diversos rangos etarios, incluyendo juegos inmersos en la naturaleza, además de explanadas verdes, taludes para observación del paisaje, anfiteatros y zonas de picnic.



Imagen 7 Juegos infantiles en Parque Mapocho Río.

Pavimentación

Durante el periodo 2025, la gestión municipal se centró en la recuperación de la infraestructura vial de Cerro Navia, mediante la articulación de recursos externos y presupuesto propio.

Pavimentos Participativos

Desde 2017, se ha trabajado en conjunto con el SERVIU y comités de vecinos para la reparación de pasajes y veredas en mal estado. Bajo los lineamientos de este programa, una parte del costo corresponde a la comunidad; sin embargo, **el municipio asume dicho aporte**, permitiendo que los vecinos accedan a estas obras sin costo directo.

- En 2025, se ejecutaron las obras correspondientes a los llamados 32 y 33, por un total de **2,54 km** lineales de calzadas, con un monto de inversión de **M$806.153**.
- Actualmente, el llamado 35 se encuentra postulado y a la espera de resultados.

Conservación de Veredas

A través del financiamiento del Gobierno Regional, se ha dado continuidad al plan de conservación de aceras en vías principales:

- **Etapa 3:** Se ejecutó la reparación de **29,4 km** lineales de veredas, con una inversión de M$3.849.304. La obra cuenta con recepción provisoria y se proyecta su recepción final para el primer semestre de 2026.
- **Etapa 4:** Se postuló un nuevo proyecto por **30,6 km** adicionales, el cual se encuentra en proceso de subsanación de observaciones técnicas.

Reparaciones de emergencia

Con una inversión municipal de **$507.892.000**, se ejecutó el programa de reparaciones rápidas de baches y veredas dañadas. A través de cuadrillas municipales, se realizaron las siguientes acciones:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** Intervención en puntos críticos ante denuncias territoriales o levantamientos técnicos, con un total de **7,44 km** de veredas y **1,8 km** de calzadas reparadas.
- **Eficiencia operativa:** Mejora en los estándares de durabilidad de las mezclas y optimización de los tiempos de respuesta ante emergencias viales.
- **Seguridad vial:** Las reparaciones integrales permitieron disminuir riesgos de accidentes y caídas de peatones, asegurando la transitabilidad en los barrios.

Avenida La Estrella - Rolando Petersen

Actualmente SERVIU Metropolitano se encuentra adjudicada la licitación del Diseño de ingeniería del proyecto, el cual considera un periodo de 795 días para su desarrollo, el cual contemplaría un perfil vial compuesto por dos calzadas unidireccionales de dos pistas por sentido y 6,5 m. de ancho cada una, estas calzadas estarán separadas por una mediana de 2,5 m. de ancho y presentará aceras de 3,5 m. de ancho a cada lado. En el borde de la calzada oriente se ubicará una ciclovía bidireccional a nivel de la calzada, con un ancho de 2,0 metros, junto a un separador de 0,5 metros.

Cabe mencionar que el perfil propuesto podría tener variaciones una vez comience el desarrollo del diseño por parte de SERVIU Metropolitano.

El proyecto consideraría las especialidades de:
- Pavimentación y demoliciones
- Saneamiento (sistema de captación y conducción de aguas lluvias)
- Señalización y demarcación
- Estructuras
- Reposición de servicios
- Iluminación
- Semaforización
- Paisajismo

Figura 6 Render proyecto Avenida La Estrella - Rolando Petersen.



Complejo Policial PDI Centro Norte en Cerro Navia

El proyecto Complejo Policial PDI Centro Norte es una iniciativa impulsada por la Municipalidad de Cerro Navia, en convenio mandato con la Policía de Investigaciones de Chile, con el cual se desarrolló la consultoría de diseño del futuro edificio que albergará nuevas dependencias policiales en la comuna.
El recinto se emplazará en calle Henry Wallace 7325, esquina Manuel Rodríguez, a una cuadra de Av. José Joaquín Pérez, consolidando un equipamiento estratégico para el territorio.
El diseño contempló una inversión de $165.000.000 para el diseño de un edificio de cuatro pisos y dos subterráneos, con una superficie aproximada de 2.500 m². La infraestructura considerará tres áreas principales: seguridad, trabajo de brigadas y habitabilidad/servicios generales.
Si bien el proceso ha enfrentado retrasos debido a observaciones técnicas y gestiones administrativas entre la PDI y el Ministerio de Obras Públicas, el municipio ha mantenido un rol activo para agilizar su tramitación.
En respuesta a la solicitud del alcalde Mauro Tamayo, la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP informó que el 20 de febrero de 2026 se enviaron los antecedentes actualizados a la PDI, con el fin de subsanar observaciones del Ministerio de Desarrollo Social y permitir que el proyecto continúe avanzando hacia su ejecución.



Figura 7 Render del proyecto

Con el envío de los antecedentes técnicos actualizados, se espera destrabar el proceso administrativo y avanzar en las etapas siguientes del proyecto.
La futura construcción del Complejo Policial PDI Centro Norte fortalecerá la infraestructura de seguridad en la comuna, mejorando la capacidad operativa y la presencia institucional en el territorio.

Programa Quiero Mi Barrio

El Programa de Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio (PQMB), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, llegó al Barrio Dalmacia en 2024 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante un proceso participativo de recuperación urbana y fortalecimiento social.
La intervención considera como unidad de acción el barrio, abordando problemáticas de deterioro urbano, vulnerabilidad social y segregación, a través de un trabajo conjunto entre comunidad, municipio y MINVU.
El jueves 24 de julio de 2025 se realizó el Hito Inaugural del programa en la Junta de Vecinos Dalmacia, con la participación de más de 70 personas, autoridades comunales y regionales, marcando el inicio formal del proceso en el territorio.
Actualmente, el barrio se encuentra en fase de cierre diagnóstico y sistematización, etapa previa a la elaboración del Plan Maestro de Recuperación Barrial y la futura firma del Contrato de Barrio, compromiso tripartito que definirá las obras físicas y sociales a ejecutar.
El polígono de intervención abarca 17 manzanas, beneficiando a cerca de 1.984 personas (515 viviendas), entre las calles Sargento Candelaria y Los Placeres; Av. José Joaquín Pérez; Galvarino y Zadar; y Huelén y Av. teniente Cruz.
El diagnóstico participativo identificó como principales resultados:

- **Identidad y Patrimonio:** fuerte sentido de pertenencia y cohesión en organizaciones tradicionales, con el desafío de ampliar la participación y fortalecer liderazgos.
- **Cuidados y Género:** sobrecarga de cuidados en mujeres y barreras de accesibilidad para personas mayores dependientes; se requiere fortalecer redes y corresponsabilidad.
- **Medioambiente:** presencia recurrente de microbasurales y necesidad de mejorar la gestión de residuos y el compromiso comunitario.
- **Seguridad:** percepción de inseguridad asociada a incivilidades nocturnas, aunque existe un comité de seguridad activo que constituye una base organizativa relevante.

Entre septiembre de 2025 y enero de 2026 se ejecutó además el Plan de Confianza Social “Juntos Respondemos: Barrio Solidario y Seguro Ante Emergencias”, instancia formativa en prevención de riesgos, incendios y primeros auxilios, en la que participaron 35 vecinos y vecinas de Dalmacia y Villa El Rosario, fortaleciendo capacidades locales y organización comunitaria.
En el corto plazo se avanzará en la elaboración del Plan Maestro Barrial y en la suscripción del Contrato de Barrio, que definirá las inversiones y acciones sociales prioritarias.



Imagen 8 Actividades participativas del Programa Quiero mi Barrio

Memorias Chile-Vietnam

El proyecto Galería de Exposición “Memorias de Chile - Vietnam” surge en el marco de los acuerdos de cooperación suscritos entre la comuna y Vietnam en marzo de 2023. El 29 de septiembre, en la sede municipal Galo González, se concretó la entrega de una donación de 200 mil dólares por parte de la delegación vietnamita encabezada por Nguyen Văn Thông, subsecretario permanente del Comité Provincial de Nghe An.
La iniciativa busca crear un espacio permanente de reflexión y conmemoración sobre la historia compartida entre ambos países, promoviendo el intercambio cultural y la memoria histórica.



Figura 8 Render del proyecto Memorias Chile-Vietnam

El proyecto contempla la regularización de una estructura metálica existente en calle Galo González N°1540, habilitando una edificación de dos niveles: una galería de exposiciones con accesibilidad universal en el primer piso y una sala de carácter más privado en el segundo.
Las obras consideran el reemplazo de cerramientos metálicos por tabiques opacos y un cierre vidriado con celosía en fachada norte, además del recambio de escalera e incorporación de ruta accesible.
El primer nivel será ejecutado por empresa externa (contrato actualmente en evaluación por modificaciones de obra), mientras que el segundo piso está siendo desarrollado por la cuadrilla municipal, que ya realizó demoliciones, reparaciones estructurales y construcción de tabiques.
La concreción de la galería permitirá contar con un espacio cultural permanente que fortalezca la memoria histórica y el vínculo internacional entre Chile y Vietnam. Una vez

obtenidos los permisos y resueltas las observaciones técnicas, el proyecto continuará su ejecución hasta su habilitación definitiva como nuevo equipamiento cultural comunal



Imagen 9 Visita de la delegación de Vietnam a las obras

Centro de Medicina Complementaria

Desde el municipio se impulsa la recuperación de la ex infraestructura del Centro Dental Tabancura, ubicada en calle La Capilla N° 8465, inmueble municipal que permaneció en desuso durante años tras el término del convenio con la Universidad de Chile. Hoy, ese espacio se transforma en el Centro de Terapias Complementarias “La Capilla”, una iniciativa que busca ampliar la oferta de salud comunal con un enfoque integral y humanizado.

El proyecto nace como respuesta a la necesidad de fortalecer la red de atención primaria, incorporando terapias complementarias que aborden de manera articulada las dimensiones física, mental, social y espiritual de las personas.

La iniciativa contempla el mejoramiento integral de una edificación existente de 173,60 m², adecuándola a la normativa vigente y a estándares actuales, con criterios de accesibilidad universal. Su ejecución es financiada con recursos municipales y forma parte de una estrategia de recuperación de infraestructura pública.

En una primera etapa se realizó el retiro de asbesto, desratización y demolición de estructuras irregulares. Posteriormente, en coordinación con el Departamento de Recursos Físicos y Mantención de Infraestructura de Salud, se ajustó el diseño para asegurar el

cumplimiento normativo. Con el diseño aprobado, la cuadrilla municipal inició las obras, que incluyen demolición y construcción de tabiques, instalación de cielos, apertura de accesos, recambio de cubierta, además de nuevas instalaciones sanitarias y eléctricas. Tras esta etapa, la Corporación de Salud ejecutará cierres perimetrales y otras intervenciones necesarias para su habilitación definitiva.

Una vez finalizada esta etapa, la Corporación de Salud continuará con la ejecución de cierres perimetrales y otras intervenciones necesarias para su habilitación definitiva.

El Centro tendrá como objetivo principal brindar un tratamiento integral a usuarios de la red de salud, sustentado en cuatro pilares:

- **Prevención y bienestar:** identificación temprana de factores de riesgo biopsicosociales.
- **Hábitos saludables:** promoción de alimentación consciente, manejo del estrés y actividad física con enfoque de medicina complementaria.
- **Participación activa:** fortalecimiento del autocuidado, la autorresponsabilidad y la toma de decisiones informadas.
- **Calidad de vida:** aporte a una atención más humanizada e integral dentro de la atención primaria.



Imagen 10 Avances de las obras del Centro de Medicina Complementaria

Se estima que las obras serán entregadas durante el primer semestre de 2026, para gestionar posteriormente los permisos sanitarios correspondientes.

El Centro permitirá diversificar la oferta comunal de salud, incorporando un enfoque preventivo e integral que fortalece la atención primaria y genera un espacio cercano, accesible y orientado al bienestar de vecinas y vecinos.

CAD Digna Rosa

El proyecto “Construcción Área Deportiva CAD Digna Rosa” en la comuna de Cerro Navia tiene como objetivo principal la recuperación y revitalización del recinto deportivo para diversificar la oferta de actividades físicas y mejorar la seguridad del entorno, con una inversión total cercana a $720.000.000 hasta el momento (aún existen intervenciones en formulación).

Este forma parte de un plan maestro de intervenciones, cada una en diversos estados de ejecución:

Ejecutado: Reposición de 3 multicanchas ($133 millones), habilitación de 4 canchas de pasto sintético ($134 millones), consolidación estructural ($13 millones), construcción de un área deportiva ($183 millones).
En Licitación: Habilitación de módulos de servicios higiénicos (SS.HH.) y construcción de pavimentos y circulaciones interiores.
En Formulación: Camarines, oficinas de administración y gimnasio al aire libre.



Figura 9 Render de la imagen objetivo

Por otra parte, se consideró el resguardo del patrimonio material de la estructura del CAD, mediante una consulta ciudadana se decidió conservar las “costillas” de hormigón de la techumbre existente, la cual se encontraba en un estado mayor de deterioro. De esta forma, se conserva parte de la identidad del CAD y de su importancia a nivel comunitario años atrás.



Figura 10 Render de la imagen objetivo, donde se observa la conservación estructural



Imagen 11 Visita a las canchas de pasto sintético.

Reposición Edificio Consistorial

Actualmente, Cerro Navia cuenta con un Edificio Municipal ubicado en Del Consistorial N°6645, el cual alberga otros servicios comunales como el Juzgado de Policía Local. Sin embargo, estos están situados en la periferia sur oriente de la comuna. Este emplazamiento se presenta como un lugar distante y de difícil acceso para un gran porcentaje de los habitantes, configurándose un claro problema de accesibilidad, ya que está alejado de la vialidad principal de Cerro Navia.

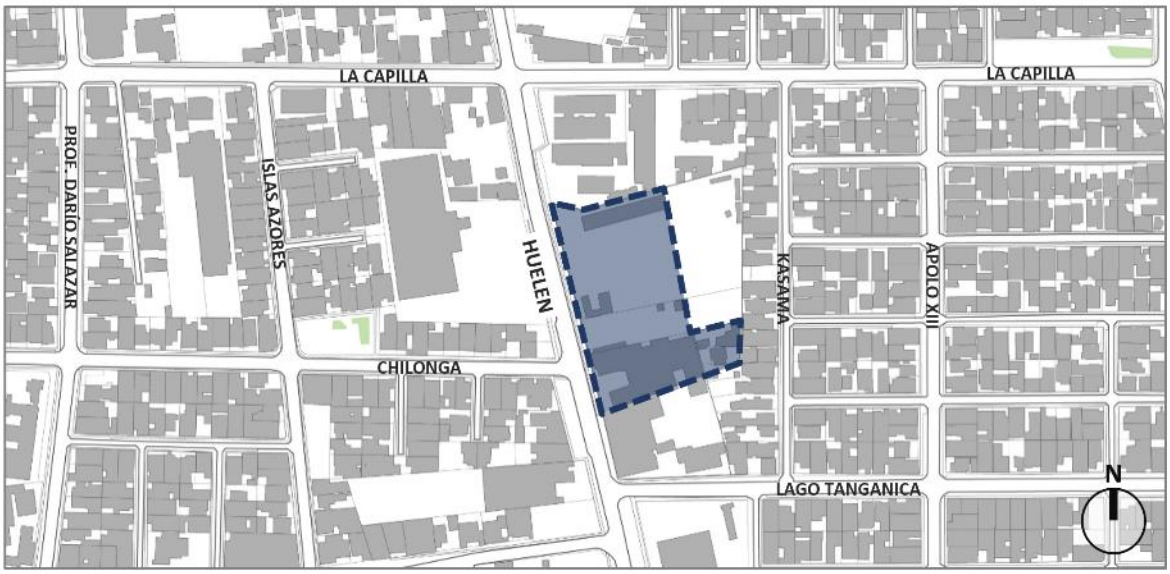
A esta problemática se suma el hecho de el actual edificio consistorial construido en 1984 y con 39 años de funcionamiento, está obsoleto en cuanto a su capacidad e infraestructura, como consecuencia de ello no cuenta con espacios aptos para una adecuada atención de público, lo que obliga a utilizar los corredores de circulación del primer y segundo piso como improvisadas salas de atención y espera.

Para mitigar estos conflictos, el año 2019 se inauguró una nueva sede municipal en la calle Huelén N°1977. En ese entonces, nacía con el propósito de acercar los servicios municipales a vecinos y vecinas debido a su ubicación más accesible dentro de la comuna, en sucesivas evaluaciones este servicio comunal ha sido evaluado como el mejor de la comuna. A pesar de esto, hoy en día esa solución, está afectando de forma negativa en el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Es así como hoy en día se proyecta la Reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia, por la necesidad de unificar todas las reparticiones públicas municipales en una sola sede, además como parte de un mejoramiento en la infraestructura pública de la comuna debido a la antigüedad de esta, el crecimiento que ha tenido el municipio en los últimos años y el que se proyecta para más adelante.

Con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad y responder al déficit identificado que afecta directamente a los vecinos de la comuna, usuarios del edificio Consistorial, se pretende dar respuesta con esta iniciativa, vinculando a la comunidad y configurando un nuevo centro cívico y social para la comuna.

Figura 11 Plano de emplazamiento Reposición Edificio Consistorial de Cerro Navia.



El nuevo edificio se ubicará cercano a vialidades estructurantes de la comuna, específicamente en Huelén N°1961 y N°1977, por lo que se considera la fusión de ambos predios para contar con una superficie total aproximada de 8.472,25 m².

La reposición del Edificio Consistorial de Cerro Navia contempla una edificación de casi 14.000 m², distribuidos en 5 pisos y dos subterráneos, donde se pretende constituir un gran espacio cívico, no solo disponible para las funciones administrativas que debe albergar, sino que también para acoger como espacio público a la comunidad.



Figura 12 Renders propuesta conceptual, oficina DAL Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Edificio Consistorial.

El edificio se dispondrá como una pieza clara y consecuente con su contexto generando una volumetría que se abre hacia la comunidad y a su entorno inmediato. Este ordenamiento formal permitirá una integración y un constante intercambio entre los habitantes de la Comuna y su nuevo edificio Municipal.

Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia

El presente proyecto busca mejorar la calidad del Parque Cerro Navia rescatando sus potencialidades para transformarlo en un espacio visitado, activo y usado tanto por la comunidad cercana como por personas de otras comunas y ciudades. En este sentido es importante convertirlo en un hito dentro del contexto y del circuito de parques urbanos de la región metropolitana y para ello es necesario incorporar algún elemento o concepto que lo diferencie del resto de los parques urbanos de Santiago. En este contexto, el proyecto transforma un parque, donde no solamente encontramos el equipamiento y las actividades propias de un área verde, sino también, un lugar que nos invite a recorrerlo a través de los diferentes sentidos: olfato, gusto, tacto, vista y audición.

Aprovechando la topografía del cerro y sus características de mirador orgánico, el proyecto contempla un recorrido de experiencias naturales en contraste con el árido entorno en donde se emplaza el parque, creando un impacto positivo en su contexto inmediato.

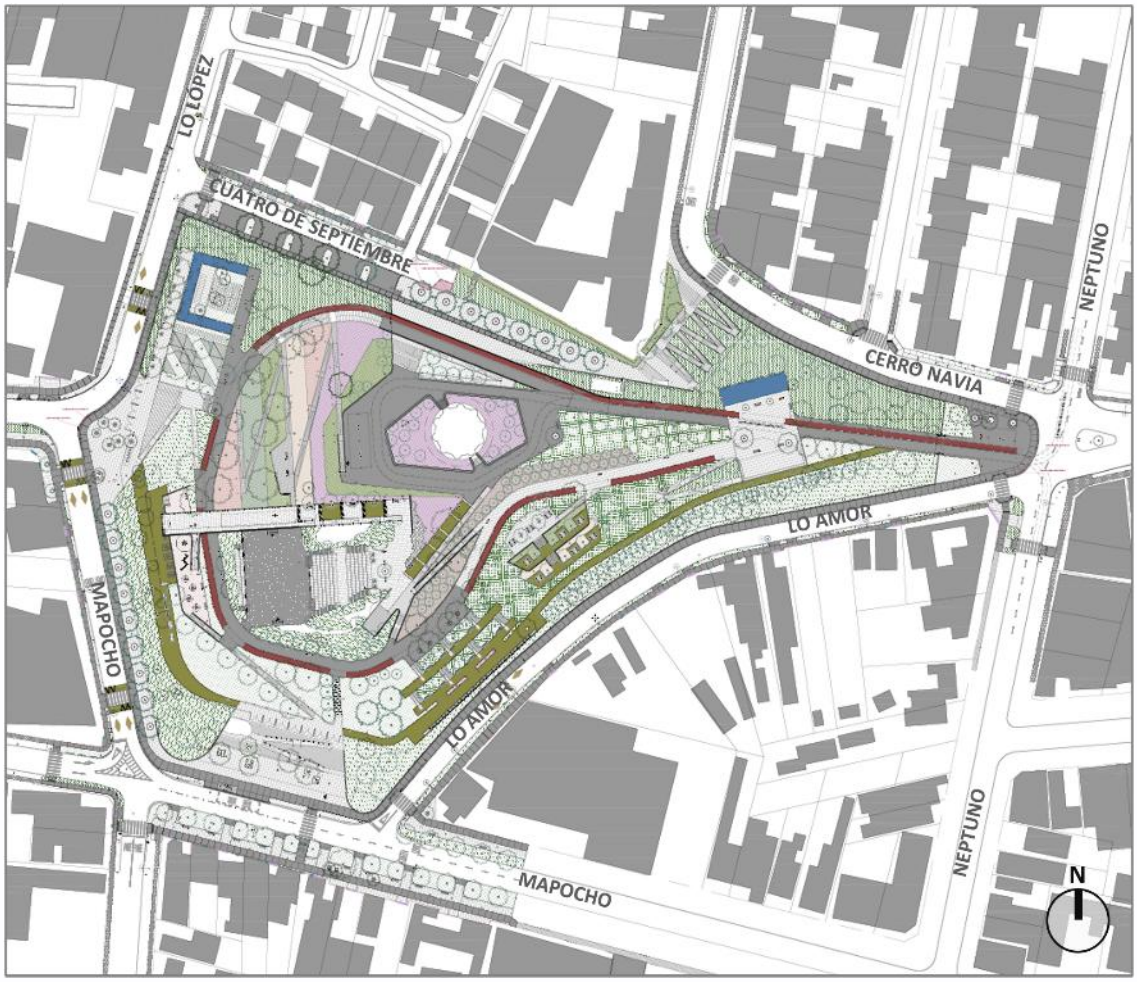


Figura 13 Planta general proyecto Mejoramiento Integral Parque Cerro Navia.

Se activará el uso del parque conformando los accesos como “plazas públicas” las cuales incluso podrán funcionar fuera del horario de apertura del parque con el objetivo de generar espacios públicos de calidad no solo en el interior del parque, sino, también, en sus bordes y contexto inmediato. La condición de cerro isla que tiene este lugar permite acceder a él desde diferentes calles, relacionándose con su entorno residencial de una manera integradora y permitiendo una vinculación directa para potenciar y activar el uso y disfrute de los vecinos que viven en su entorno inmediato.

El mejoramiento del parque contempla accesos universales, amplios, iluminados y seguros, como una manera de comenzar el recorrido del parque a través de accesos que permitan entregar una experiencia positiva desde los distintos puntos de partida.

Cada uno de los accesos pretende constituirse como un hito dentro del parque. La topografía del lugar y las diferentes escalas de cada uno de ellos permite que cada “plaza pública” tenga su “identidad propia”.

Con el fin de eliminar las zonas inactivas que se generan en el área contigua al colegio, se contempla conectar la calle 4 de septiembre con la calle Cerro Navia por medio de un recorrido peatonal y plaza de acceso (atrio colegio) lo que propone una mejor relación entre el colegio, la plaza de acceso y el parque. Por otro lado, se considera intervenir el muro de cerramiento del colegio, incluyendo un acceso en dicho cerramiento (esto se estudiará posterior a reunión con personal del colegio). Este acceso se conforma a través de un puente que permite que los visitantes puedan observar desde la circulación principal del parque hacia la plaza de acceso, entregando un mejor control social a este lugar.



Figura 14 Imagen Objetivo / Plaza de Acceso Lo Amor.

Con un monto de financiamiento de $8.111.116.457 otorgados por el Gobierno Regional (ajustado por última vez en enero de 2024), actualmente este proyecto se encuentra en ejecución, finalizando su construcción durante el 2026.



Imagen 12 Avance de obras Parque Cerro Navia.

Centro de Divulgación de las Ciencias

Cerro Navia se ha posicionado como un referente nacional al contar con la primera Dirección de Ciencias municipal del país, impulsando iniciativas pioneras como los Clubes de Robótica, Astronomía y Paleontología. Nuestro propósito sigue intacto: acercar la ciencia a la comunidad mediante infraestructura de calidad que estimule el conocimiento.

Ante la escasez de terrenos para proyectos de gran envergadura, la estrategia municipal ha avanzado en la reconversión de espacios. En este contexto, **se concretó la demolición de la antigua Copa de Agua** de la empresa Aguas Andinas, ubicada en la cima del Parque Cerro Navia. Esta estructura, que se encontraba en desuso, fue eliminada para liberar un punto neurálgico e icónico de la comuna, transformando un pasivo ambiental en una oportunidad de desarrollo

.



Imagen 9 Render de vista aérea. Diseño propuesta trabajada por IGLESIS Arquitectos.

Por su parte, el proyecto del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias ya cuenta con su diseño realizado. Con esta etapa técnica cumplida, la gestión municipal concentra actualmente sus esfuerzos en la búsqueda de financiamiento para materializar la construcción de la obra.

El edificio proyectado contempla una superficie aproximada de 1.600 m² distribuidos en tres niveles, albergando una sala Domo tipo Planetario, salas de exposición, cafetería y espacios para talleres, consolidando así un polo de aprendizaje científico único en el sector poniente.



Imagen 13 Renders propuesta conceptual, oficina IGLESIS Arquitectos, encargados del diseño del nuevo Centro de Divulgación de las Ciencias.

El emplazamiento del futuro centro en el Parque Cerro Navia adquiere un valor estratégico mayor gracias a su excelente conectividad. Su ubicación, en la intersección de las avenidas Mapocho y Neptuno, se verá potenciada por la futura estación de Metro que se emplazará en dicho sector. Esta nueva infraestructura de transporte facilitará el acceso de visitantes de toda la Región Metropolitana, consolidando al Centro de Ciencias como un hito de reunión y divulgación a nivel regional.

Esta iniciativa se integra, además, al mejoramiento integral del parque (que incluye nueva iluminación, mobiliario, áreas verdes y equipamiento deportivo), transformando este cerro isla en un espacio público de primer nivel para todas y todos.

Mejoramiento Parque Luisa Riveros y Parque Javiera Carrera

Tramo 1: Huelén – Resbalón

El proyecto **"Construcción Parque Deportivo Javiera Carrera – Tramo 1"** contempla la recuperación de **15.323 m²** del Parque Javiera Carrera, considerando específicamente el tramo que limita al norte con la calle Rodas, al sur con la calle Ankara, al oriente con la calle Resbalón y al poniente con la calle Huelén. Para ello, se ejecutarán obras de arquitectura, estructuras, paisajismo, riego, instalaciones sanitarias y eléctricas, pavimentación y evacuación de aguas lluvias.

A nivel programático, se proponen dos sectores: la **Zona Parque**, que contempla pérgolas, plaza de entrenamiento funcional, plaza de calistenia, circuito de trote, hitos de iluminación y estacionamientos; y la **Zona Deportiva**, que considera una cancha de fútbol 11 (45 × 90 m), módulo de camarines, cancha de básquetbol 3x3, multicancha (15,1 × 28,1 m), plazas de juegos modulares y juegos de cuerdas de escalada.

El proyecto se alinea con el Eje Estratégico N° 3: "Espacios públicos para todas y todos", de la Estrategia Regional de Desarrollo RM 2024–2035. Su relevancia es significativa, dado que el Parque Javiera Carrera presenta actualmente una alta demanda por parte de vecinos y vecinas del sector. Mediante esta iniciativa, se busca promover la apropiación comunitaria de estos espacios, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada.

Imagen 14 Render Construcción Parque Deportivo Javiera Carrera Tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.



Tabla 8 Programa Arquitectónico Tramo 1.

N°	RECINTOS	CANT.	Nº	RECINTOS	CANT.
1.	Pérgolas	3	7.	Cancha de Fútbol 11	1
2.	Plaza entrenamiento funcional	1	8.	Camarines y Baños Públicos	1
3.	Plaza calistenia	1	9.	Cancha de Básquet 3x3	1
4.	Plaza circuito de trote	1	10.	Multicancha	1
5.	Hitos de luz	2	11.	Juegos modulares infantiles	2
6.	Estacionamientos	28	11.	Plaza de juego cuerdas escalada	1

Imagen 15 Render Construcción Parque Deportivo Javiera Carrera Tramo 1, extensión entre las calles Huelén al poniente y Resbalón al oriente.



Tabla 9 Detalle considerado en intervención Tramo 1.

MOBILIARIO	**PAISAJISMO**
3 pérgolas	156 árboles
2 hitos de luz	3.557 arbustos
10 basureros	2.817 m2 de césped
4 bebederos	2.310 m2 de maicillo
36 escaños con apoyabrazos (accesibles)	2.928 m2 de pavimento hormigón
8 escaños sin apoyabrazos	
30 bolardos tipo esfera	
28 bolardos tipo cilindro	
65 alcorques simples	
6 alcorques con asiento	
44 luminarias led deportivas	
48 luminarias led peatonales	
90 luminarias led tipo parque	
111 bicicleteros	
4 juegos infantiles o calistenia	

Tramo 2: Huelén – Blanca Margarita

La iniciativa “Actualización Diseño Proyecto Construcción Parque Javiera Carrera, Tramo Huelén - Blanca Margarita” contempla la recuperación de 78.106,68 m², considerando el tramo que limita al oriente con la calle Huelén y al poniente con Blanca Margarita. Para ello, la consultora Regeneración Arquitectos Limitada se encuentra elaborando la propuesta técnica que integra arquitectura, paisajismo, urbanización, seguridad y accesibilidad universal. Cabe destacar que el tramo ubicado entre Avenida Huelén y Rolando Petersen cambió su nombre a “Parque Luisa Riveros Varas”, mediante el Acuerdo de Concejo N°176 y el DA N°3885/2025. Este cambio se realizó en homenaje a la reconocida dirigente vecinal y defensora de los derechos humanos, cuyo testimonio de valentía ante el Papa Juan Pablo II en 1987 se convirtió en un símbolo de esperanza para nuestra comunidad.

El proyecto busca consolidar el parque como un espacio verde emblemático, potenciando las actividades deportivas y culturales existentes mediante elementos que articulen el territorio y mejoren la calidad de vida de los vecinos. A través de esta intervención, se promueve la integración comunitaria y la apropiación de los espacios públicos, respondiendo de manera efectiva a las necesidades detectadas en el sector.

Imagen 16 Render Actualización Diseño Proyecto Construcción Parque Javiera Carrera, Tramo Huelén - Blanca Margarita, extensión entre las calles Blanca Margarita al poniente y Huelén al oriente.



Tabla 10 Programa Arquitectónico Tramo 2.

N°	RECINTOS	CANT.
1.	Cancha de Futsal	4
2.	Canchas de Tenis	3
3.	Skate Park (Pumptrack)	1
4.	Plaza Canil	1
5.	Circuito de trote	1 *(largo todo el Parque)*
6.	Plazas monumentos	7
7.	Plazas (calistenia, juegos infantiles, maquinaria deportiva)	11
8.	Hitos de luz	14
9.	Estacionamientos vehiculares (accesibles)	195 (9)
10.	Bicicleteros	91

Imagen 17 Render Actualización Diseño Proyecto Construcción Parque Javiera Carrera, Tramo Huelén - Blanca Margarita, extensión entre las calles Blanca Margarita al poniente y Huelén al oriente.



Tabla 11 Detalle considerado en intervención Tramo 2.

MOBILIARIO	PAISAJISMO
14 hitos de luz	6.380 árboles
15 basureros	17.755 arbustos
120 escaños general (incluye accesibles)	1.900 m2 de césped
439 escaños modulares	26.442 m2 de maicillo
45 bolardos tipo esfera	17.930 m2 de pavimento hormigón
45 bolardos tipo cilindro	
77 alcorques	
325 luminarias led deportivas y peatonales	
91 bicicleteros	
52 juegos Infantiles	
222 máquinas de ejercicio y calistenia	

Semaforización

Los semáforos desempeñan un papel fundamental en la seguridad y organización del tránsito dentro de los territorios, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad. Su principal función es regular el flujo vehicular y peatonal, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo una movilidad más ordenada y eficiente.

La instalación de nuevos semáforos en sectores donde históricamente la comunidad ha solicitado su implementación representa un importante avance en materia de seguridad vial y calidad de vida. Esta iniciativa responde a la necesidad de mejorar la regulación del tránsito en sectores con alta afluencia vehicular y peatonal, donde el riesgo de accidentes y congestión ha sido una preocupación constante para la comunidad.

Además, estos dispositivos contribuyen a la equidad en el uso del espacio público, asegurando que todas las personas, sin importar su medio de transporte, puedan desplazarse de manera justa y segura. En particular, los semáforos con señalización accesible benefician a personas con discapacidad visual o movilidad reducida, favoreciendo la inclusión en la movilidad urbana.

Durante el año 2025 se inauguraron **dos nuevos semáforos**.

Salvador Gutierrez con Cinco de Febrero:



J. J. Pérez – San Daniel – Nueva A:
Trabajado en conjunto entre las Municipalidades de Cerro Navia y Pudahuel, con una inversión total de $266.753.052.



Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC)

El trabajo realizado durante 2025 consistió principalmente en la respuesta técnica a las observaciones de los organismos revisores, dando continuidad a la fase de Anteproyecto consolidada durante el año anterior.

- **Validaciones Sectoriales:** Tras las gestiones ambientales iniciadas a fines de 2024, el **03 de febrero de 2025** se obtuvo la aprobación del Informe Ambiental por parte de la Seremi de Medio Ambiente, hito que permitió cerrar la Evaluación Ambiental Estratégica del proceso.
- **Revisiones y Ajustes Técnicos:** En febrero de 2025, la Seremi MINVU emitió observaciones (Ord. N° 456) al borrador de Anteproyecto. Para dar respuesta a estos requerimientos, entre julio y diciembre de 2025 se ejecutó una consultoría centrada en la **planimetría propuesta**, mientras el equipo municipal trabajó en la resolución de observaciones del resto de los documentos.
- **Coordinación Institucional:** En diciembre de 2025 se sostuvo una reunión de consultas con la Seremi MINVU para precisar los ajustes finales, cuya respuesta formal fue recibida el 29 de enero de 2026.

El trabajo de corrección realizado este último año se basa en el expediente técnico robustecido durante 2024. En dicho periodo, tras procesar las participaciones ciudadanas, se logró la **consolidación del borrador de la Ordenanza Local y su Memoria Explicativa**, documentos que definen la visión técnica y normativa de la modificación.
Asimismo, durante 2024 se obtuvieron las factibilidades críticas de agua potable y alcantarillado (Aguas Andinas y SISS), dejando establecida la base técnica necesaria para que el 2025 se centrara en el proceso de revisión administrativa ante el MINVU.



6.4 Más participación

Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Al 31 de diciembre de 2025 en Cerro Navia existen 992 organizaciones comunitarias vigentes, lo que supone un aumento del 16% en comparación con 2024. En la siguiente tabla se detalla el total de las distintas organizaciones inscritas.

Tabla 12 Organizaciones sociales vigentes el año 2025.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
SEGURIDAD	433
CLUB DE ADULTO MAYOR	128
COMITÉ DE VIVIENDA	82
DEPORTIVA	80
SOCIAL	42
JUNTA DE VECINOS	41
CULTURAL	37
CENTRO DE APODERADOS	34
COMITÉ DE ADELANTO/MEJORAMIENTO	19
COMITÉ DE DESARROLLO	16
MUJERES	15
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	12
PUEBLOS ORIGINARIOS	8
JUVENTUDES	6
SALUD	6
OLLA COMÚN	5
RELIGIOSA	5
CENTRO DE MADRES	4
AMBIENTAL	3
CONSEJO VECINAL	3
CUIDADOS	2
DISCAPACIDAD	2
MIGRANTES	2
RECREACIÓN	2
ANIMALISTA	1
ESTUDIANTES	1
NIÑEZ	1
SCOUT	1
UNION COMUNAL	1
TOTAL	**992**

Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos son una instancia de gestión participativa y democracia directa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de los vecinos y vecinas son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana. De esta manera, se han convertido en un sello de esta gestión.

En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2025, se desarrolló el décimo ciclo, constituyendo un total de 10 instancias en el año, una por territorio.

Durante el 2025, se adquirieron **745** compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad.

Los vecinos y vecinas son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso. Para el 2026 se realizarán instancias intermedias de revisión de cumplimiento, siendo la primera el 28 de enero de 2026.



Imagen 18 Diálogo Ciudadano del Territorio 4.

Tabla 13 Compromisos y asistentes por territorio.

Territorio	Asistentes	Número de compromisos
1	124	91
2	93	81
3	69	55
4	127	68
5	124	94
6	68	95
7	83	72
8	78	70
9	139	80
10	71	39
Total	**976**	**745**



Imagen 19 Diálogo Ciudadano de una Unidad Vecinal

6.5 Más cultura, ciencia y conocimiento

Una de las dimensiones más innovadoras de las acciones municipales es la relacionada a la democratización del saber, acercando la ciencia y el conocimiento a la comunidad, mediante la realización de actividades comunitarias, talleres y la creación de nuevos programas enfocados a ese objetivo.

Ciencias:

La Dirección de Ciencias, creada en agosto de 2021 bajo la Corporación de Inclusión Social, opera como la primera unidad municipal de este tipo en el país. Su objetivo es acercar el conocimiento científico a los vecinos y vecinas a través de programas gratuitos y actividades en terreno. Durante el año 2025, el área alcanzó una cobertura de 9.000 personas, priorizando el trabajo con niños, niñas y adolescentes para fomentar la curiosidad y el pensamiento crítico en la comuna.

Clubes Científicos: Astronomía, Paleontología y Robótica

Club Astronómico Barrancas: El programa ofrece formación en astronomía y observación práctica. Debido a la alta demanda, la convocatoria se extendió a nivel regional, integrando visitas a observatorios profesionales y el uso de telescopios en sesiones nocturnas.



Imagen 20 Inauguración del Club Astronómico.

Club de Paleontología: Inaugurado formalmente en julio de 2025, este espacio combina teoría sobre Ciencias de la Tierra con talleres prácticos. Este año se inscribieron 21 niños y niñas, quienes participaron de actividades en aula y vistas pedagógicas como al Museo Nacional de Historia Natural y el Museo Escuela Laguna Taguatagua.



Imagen 21 Visita a Museo Escuela Laguna Taguatagua.

Club y Selección de Robótica: El club inicial trabaja con niños de 8 a 16 años en programación básica y pensamiento lógico. De este semillero surge la Selección de Robótica, equipo que en 2025 obtuvo el 5° lugar regional en la FIRST® LEGO® League (FLL), logrando clasificar a la final nacional y destacando por su capacidad de resolución de problemas técnicos.



Imagen 22 Medalla de la First Lego League (FLL), recibida por participante del Club de Robótica.

4ta Feria Científica

Este evento se realizó en el marco del Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación en Chile. Su objetivo principal es desplegar la investigación científica en el territorio, destacando el rol de científicas y científicos en el avance de la sociedad. A través de esta iniciativa, se busca promover la importancia del conocimiento y, al mismo tiempo, invitar a las niñas y niños de nuestra comuna a vivir la ciencia de manera cercana y participativa.

- La feria contó con la colaboración de establecimientos educativos de la comuna, el **SLEP Barrancas** y el apoyo de diversas instituciones ligadas a la ciencia.
- Se dispusieron **40 stands recreativos e informativos** que permitieron acercar diversas disciplinas a la comunidad de manera lúdica.
- El evento logró convocar a **más de 3.500 personas**, cumpliendo con el objetivo de democratizar las ciencias a nivel local.



Imagen 23 Actividad de ciencia divertida en el marco de la 4ta feria científica.

Cultura:

Talleres Artísticos y Elencos

Este programa se consolidó como una política de alto impacto al garantizar el acceso gratuito y permanente a la formación artística para 1.980 vecinos y vecinas de todas las edades. Con una inversión municipal de $80.590.884, se impartieron 46 talleres que funcionaron como espacios de aprendizaje, identidad local y uso del espacio público.

Además de la formación inicial, la Casa de las Culturas Violeta Parra sostuvo tres elencos de trayectoria: la Banda de Rock, el Ballet Folclórico (BAFOCENA) y la Orquesta Juvenil. Estos grupos permiten que jóvenes con vocación profesionalicen sus habilidades en un entorno de alta exigencia. El éxito de este ciclo formativo se reflejó en las 15 muestras artísticas realizadas durante el año, las cuales convocaron a más de 200 personas por jornada, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y sus artistas locales.



Imagen 24 Taller de Danza Árabe, adultas.



Imagen 25 Taller de danza moderna infantil.

Orquesta Juvenil

La Orquesta Juvenil de Cerro Navia destacó en 2025 por su capacidad de articulación regional a través del **Encuentro Intercomunal de Orquestas**, hito que permitió el intercambio artístico con agrupaciones de San Francisco de Mostazal y el Colegio Cristian and Caren. Este evento posicionó a la comuna como un actor relevante en la formación musical joven.
Un logro estratégico fue la adjudicación del **Fondo FOJI 2025** por un monto de **$13.075.425**. Este financiamiento permitirá la adquisición de nuevos violines, violas, violonchelos y contrabajos, asegurando la continuidad del proyecto para el periodo 2026-2027. Con esta inversión, se reducen las brechas de acceso a la educación musical, permitiendo que niñas, niños y jóvenes cuenten con instrumentos de calidad para su desarrollo personal y artístico.



Imagen 26 Orquesta Juvenil de Cerro Navia.

Biblioteca Municipal Fatema Mernissi

Con una inversión de **$47.482.588**, la biblioteca se transformó en un centro activo de aprendizaje e integración para los más de 127 mil habitantes de la comuna. Durante el año, se sumaron **486 nuevos socios** y se realizaron **2.472 préstamos de libros**. La programación incluyó 12 presentaciones de libros y 7 conversatorios sobre temas diversos como la vivienda, pueblos originarios y la obra de Gabriela Mistral, promoviendo el diálogo ciudadano.
El trabajo territorial fue fundamental, destacando el **Club de Lectura en la Unidad Vecinal 16**, orientado a mujeres adultas mayores con un enfoque de género para fomentar la compañía y el empoderamiento. Asimismo, se realizaron **24 talleres de alfabetización**

digital a través de Biblioredes, entregando herramientas tecnológicas esenciales para la vida cotidiana y laboral de los usuarios.



Imagen 27 Presentación de libro "Victor Jara: Un canto comprometido".



Imagen 28 Club de Lectura en el territorio.

Guaguateca comunal

Ubicada al interior de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, la **Guaguateca** representa un avance histórico en el fomento lector temprano para niños y niñas de **0 a 4 años**. Este espacio fue diseñado en colaboración con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, contando con mobiliario seguro, libros adecuados y una disposición que invita al juego y la exploración sensorial.

La Guaguateca permite que la lectura sea una experiencia afectiva y cotidiana desde los primeros años de vida, integrando a padres y cuidadores en el proceso de aprendizaje. Al instalar este entorno protector, el municipio apuesta por la equidad educativa, asegurando que el desarrollo del lenguaje y la imaginación comience desde la cuna.



Figura 15 Afiche inauguración de la Guaguateca comunal

Ludoteca Municipal

La Ludoteca Municipal se consolidó como un espacio esencial para el bienestar de niños y niñas de la comuna. Durante 2025, el programa atendió a **3.500 personas** y realizó **108 actividades en terreno** a través del **Ludomóvil**, llevando el derecho al juego a diversos barrios y escuelas de la comuna. La inversión anual fue de **$29.047.742**.

Más allá de ser un lugar de recreación, la Ludoteca funciona como un centro de apoyo integral que ofrece talleres artísticos y espacios de autocuidado para madres y cuidadores, fortaleciendo las redes de crianza comunitaria. Además, la realización del **Encuentro de Ludotecas Públicas** posicionó a Cerro Navia como un referente nacional en la reflexión sobre el juego como un derecho fundamental y una herramienta de inclusión social.

6.6 Más verde y sostenible

Municipalización de la mantención de Áreas Verdes 2025

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia decidió municipalizar el servicio de mantención de áreas verdes, dejando atrás el modelo de contratación externa para asumir directamente esta responsabilidad.

La medida fue el resultado de un proceso planificado y coordinado entre la DIMAAO y la SECPLA, que realizaron un levantamiento técnico detallado de las áreas verdes comunales, evaluando superficie, estado y distribución territorial para sustentar la toma de decisiones.

A partir del diagnóstico técnico, el municipio implementó el Programa de Mantención de Áreas Verdes Comunales, consolidándolo como un hito de la gestión 2025 por su impacto ambiental, urbano y financiero.

El programa cubrió 428.072 m² distribuidos en 344 espacios públicos, asegurando continuidad operativa durante todo el año. Para su ejecución se contrataron 100 personas, de las cuales 85% son residentes de la comuna, fortaleciendo el empleo local y mejorando la capacidad de respuesta territorial.

Con un presupuesto de $599.693.000, la administración directa permitió optimizar recursos, reducir costos de externalización y mantener cobertura total del territorio, mediante planificación técnica y control eficiente del gasto.

La municipalización del servicio proyecta consolidar un modelo de gestión más eficiente, sostenible y con enfoque territorial, fortaleciendo el empleo local y la calidad de los espacios públicos.



Imagen 29 Equipo de mantención de áreas verdes

Reciclaje Domiciliario

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cerro Navia se impulsó la implementación del reciclaje domiciliario en convenio con ReSimple, iniciativa que busca reducir la cantidad de residuos que llegan a vertederos y fortalecer la cultura ambiental en la comuna.

El programa comenzó su operación en noviembre de 2025, en el marco del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), normativa que promueve la gestión responsable de envases y embalajes. Este avance marcó un hito para la comuna al incorporar, por primera vez, un sistema formal de recolección diferenciada directamente desde los hogares.

La implementación consideró el inicio del retiro puerta a puerta de materiales reciclables mediante camiones especialmente destinados a esta labor, similares a los de recolección domiciliaria tradicional.

Como hito de inicio cada vivienda recibió sacos amarillos para depositar papeles, cartones, plásticos, latas y envases Tetra Pak, además de sacos verdes para el almacenamiento de vidrio (el que continuará depositándose en las 25 campanas habilitadas en la comuna, a las que se proyectó sumar 15 nuevos puntos). La distribución comenzó junto al periódico Barrancas y fue realizada por funcionarios municipales y equipos de ReSimple, permitiendo abarcar progresivamente los distintos sectores de la comuna.

El programa contempla una implementación progresiva para ampliar su cobertura en la comuna, junto con el fortalecimiento de la educación ambiental y el compromiso comunitario.

Con este avance, Cerro Navia consolidó un paso relevante hacia una gestión más sustentable de sus residuos



Imagen 30 Entrega de bolsas para reciclaje

Declaran Humedal Urbano a toda la extensión del Río Mapocho en la Región Metropolitana

El 23 de enero de 2023, el Gobierno Regional Metropolitano junto a 13 solicitaron al Ministerio del Medio Ambiente la declaración del Río Mapocho como Humedal Urbano, sumándose al proceso ya iniciado por Peñaflor, Talagante y El Monte.
La solicitud consideró una extensión aproximada de 77,6 kilómetros, desde Lo Barnechea hasta Padre Hurtado, abarcando 13 comunas. En este proceso, Cerro Navia cumplió un rol activo, participando en las gestiones técnicas y políticas que impulsaron la protección integral del río.
El 31 de diciembre de 2025, mediante Resolución Exenta N°09638, el Ministerio del Medio Ambiente declaró oficialmente al Río Mapocho como Humedal Urbano, protegiendo 647 hectáreas de su cauce y riberas bajo la Ley N°21.202.
La declaratoria reconoce su alto valor ambiental, social y ecológico, al albergar 83 especies de fauna y cumplir funciones esenciales como regulación de inundaciones, enfriamiento urbano, conectividad ecológica y provisión de espacios para la recreación. Incorporando además zonas con potencial de restauración ecológica.



Imagen 31 Afiche: Río Mapocho es Declarado Humedal Urbano

En su paso por Cerro Navia, el río presenta sectores con vegetación ribereña y áreas abiertas que cumplen un papel clave en la regulación de crecidas y en la continuidad ambiental del ecosistema. Estas características fueron consideradas en la delimitación del polígono protegido, reforzando la importancia del tramo comunal dentro del sistema metropolitano.

La declaratoria posiciona al Río Mapocho como un eje estratégico para la resiliencia urbana frente al cambio climático y se consolida como un ecosistema vivo y un espacio natural clave para la calidad de vida de la comunidad.

Fondo Juventud y Acción Climática de Bloomberg 2025

El compromiso de Cerro Navia con el desarrollo sostenible tiene como protagonistas a sus juventudes. En el marco del Fondo de Juventud y Acción Climática 2025, impulsado por Bloomberg Philanthropies, la comuna logró una cifra histórica de financiamiento para proyectos liderados por jóvenes. Con una inversión total de 100 mil dólares a nivel local, se concretó el financiamiento de 25 iniciativas, distribuyendo 83 millones de pesos, posicionando a Cerro Navia como el municipio que, proporcionalmente, entrega la mayor cantidad de recursos directos a proyectos juveniles en acción climática y desarrollo sostenible en la región.

Las propuestas —con montos diferenciados según su alcance— abarcan huertas comunitarias, economía circular, educación ambiental, eficiencia energética, energías renovables aplicadas al deporte, protección de la biodiversidad y formación de líderes medioambientales, incluyendo proyectos con enfoque multicultural.

La jornada de entrega de fondos contempló un acto artístico-cultural y la participación de la coach internacional del programa Bloomberg, quien destacó el rol de las juventudes en la acción climática. Posteriormente, se realizó una actividad artístico-cultural de cierre en el Parque Mapocho Río, también financiada por el fondo, destinada a visibilizar y articular el liderazgo ambiental juvenil en la comuna.



Imagen 32 Organizaciones Juveniles recibiendo el Fondo Juventud y Acción Climática Bloomberg 2025

Proyectos financiados:

- Cultivando El Buen Vivir: Jóvenes por un Futuro Sostenible (Agrupación de Amigos y Usuarios de COSAM / La Gran Familia)
- Gira Deportistas Ecológicos (Organización Social Deportistas Ecológicos)
- Regando un Futuro Eficiente (Corporación CEP-Molokai)
- Fondo Juventud y Desarrollo Ambiental (Liceo San Francisco)
- Reutiliza Tu Basura (Agrupación Víctor Jara)
- Eco-Diversidad: Liderazgos para la Acción Climática (Chillkatulen Mapuzungun)

- Coro Ambiental (Fundación 7 Valores de Vida)
- Encuentro de Circo Verde (Fundación Circomedia Chile)
- Juntas y Juntos Mejoramos Nuestro Futuro (Club Ouco)
- Proyecto Solar: Energía para el Deporte (Club Mauricio Wainer)
- Kuifilawen (Consejo de Organizaciones Mapuche)
- Manos a la Tierra (CEP-Molokai)
- Eco deportes BMX freestyle (Club deportivo Diablos BMX)
- Conociendo la Naturaleza Protegemos Nuestra Biodiversidad (Club Ouco)
- Aula Verde (Club Mauricio Wainer)
- Talleres de Economía Circular 2025 (Liceo San Francisco)
- Raíces y Rutas (La Gran Familia)
- Energía en Tu Barrio (Club Osama)
- Escuela de Líderes Medioambientales (Circomedia Chile)
- Juventud en Esencia (Fundación 7 Valores de Vida)
- Comunidad Verde y Talleres Juveniles (Unión Block 16)
- Recicla en tu barrio (Club deportivo Skate y fútbol)
- Cuidando el Agua con Amor (Junta de Vecinos UV19 Lo Amor)
- Huertas por la salud y el Amor (Junta de Vecinos Trabajo y Progreso)
- Huertas por la Salud y el progreso

Estas iniciativas no solo financian proyectos concretos, sino que fortalecen el liderazgo juvenil y consolidan una red local comprometida con la acción climática. Este proceso reafirma el compromiso municipal con el fortalecimiento de las juventudes, posicionándolas como protagonistas en la construcción de soluciones frente a la crisis climática y en el desarrollo de una comuna más consciente, resiliente, participativa y con visión de futuro.



Imagen 33 Organización adjudicataria del fondo

6.7 Más innovación

Banco de Alimentos

En diciembre de 2019, Cerro Navia creó el primer Banco de Alimentos municipal de Chile, la iniciativa nació como respuesta a una realidad urgente y contradictoria: toneladas de alimentos que se desperdician diariamente, mientras la comuna se considera una de las más prioritarias de la Región Metropolitana según el IPS 2020.
A través de una articulación público-privada, el programa recupera, acopia y distribuye alimentos a vecinos y vecinas que más lo necesitan, consolidándose como una política pública local innovadora que transforma el desperdicio en oportunidad y promueve el derecho a la alimentación desde el territorio.





Imagen 34 Actividades del Banco de Alimentos

Banco de Alimentos				
Variables	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Kilos de alimentos entregados	252.658	421.168	416.683	406.507
N° organizaciones apoyadas	20	35	45	60
Socios estratégicos	2	5	8	13

Tabla 14 Gestión 2022-2025 del Banco de Alimentos

El 2025 fue un año de consolidación y proyección para el Banco de Alimentos de Cerro Navia, posicionando al municipio como referente en seguridad alimentaria a nivel nacional e internacional.

Presentación del Seminario Internacional "Alianzas para la Seguridad Alimentaria: Intercambio Chile – Brasil

Uno de los hitos más relevantes fue la realización del Seminario Internacional para la Seguridad Alimentaria: Intercambio Chile–Brasil, instancia que reunió a cerca de 15 alcaldes y alcaldesas de ciudades brasileñas para compartir experiencias y buenas prácticas en la lucha contra el hambre. Este encuentro dio continuidad al seminario internacional desarrollado en 2024 —que convocó a representantes de 10 países de América Latina— y reafirmó a Cerro Navia como un actor clave en la gestión municipal de bancos de alimentos. La jornada permitió fortalecer la cooperación entre municipios, intercambiar modelos de recuperación y distribución de alimentos y proyectar nuevas alianzas técnicas para enfrentar la inseguridad alimentaria desde los territorios.



Imagen 35 Presentación del Seminario Internacional "Alianzas para la Seguridad Alimentaria: Intercambio Chile - Brasil

Reconocimiento “Local Leaders 2025”

El Banco de Alimentos de Cerro Navia fue finalista del “Local Leaders 2025” en el Mundial de Soluciones Sostenibles organizado por Bloomberg Philanthropies en Río de Janeiro**.** Este hito posiciona al primer banco de alimentos municipal de Chile como una experiencia innovadora a nivel global, destacando su modelo de gestión pública local para reducir el desperdicio y enfrentar la inseguridad alimentaria. Más que un reconocimiento, este logro valida el liderazgo municipal como motor de soluciones sostenibles con impacto real en las

comunidades y refuerza el compromiso de seguir fortaleciendo alianzas y políticas públicas con innovación y colaboración.



Figura 16 Gráfica "¡Cerro Navia a la final mundial! Premios Local Leaders 2025"

Cerro Navia asume presidencia de la Red CISA

La Red de Ciudades Intermedias y Sistemas Agroalimentarios (Red CISA) nació en 2020 a partir de la colaboración entre el Gobierno del Departamento de Canelones (Uruguay) y la FAO, con el objetivo de fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles desde los gobiernos locales.

Desde 2025, la presidencia de esta plataforma internacional es encabezada por el alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo Rozas, convirtiéndose en el primer chileno en asumir la conducción de este espacio de cooperación regional.

La Red CISA consolidó sus estatutos y estructura de gobernanza en 2021 y, desde entonces, ha ampliado su alcance a 66 ciudades de 10 países de América Latina y el Caribe. Su trabajo se basa en principios de colaboración, equidad y sostenibilidad, promoviendo la seguridad alimentaria, la resiliencia frente al cambio climático y la equidad territorial.

En este marco, el alcalde Mauro Tamayo lidera un espacio de articulación entre gobiernos locales, organismos internacionales y sociedad civil, orientado a impulsar políticas públicas que transformen los sistemas agroalimentarios en el continuo rural-urbano.

Durante su gestión, Cerro Navia ha sido reconocida por iniciativas como el Banco de Alimentos —el primero de carácter público en Chile— y proyectos de recuperación urbana y espacios verdes como el Parque Mapocho Río, experiencias que fortalecen su posicionamiento en esta red internacional.
“Es un honor asumir la presidencia de la Red CISA (…) seguimos trabajando por la inclusión, la equidad y la mejora de la calidad de vida de nuestra gente”, señaló el alcalde Mauro Tamayo.
Con este liderazgo, Cerro Navia refuerza su posicionamiento internacional en materia de desarrollo sostenible y equidad territorial.



Imagen 36 Red CISA

Scooters eléctricos en Cerro Navia

En octubre de 2025, Cerro Navia dio un paso relevante en materia de movilidad urbana, convirtiéndose en la primera comuna del sector norponiente de la Región Metropolitana en incorporar un sistema de scooters eléctricos compartidos.

La iniciativa surge del trabajo conjunto entre el municipio y la empresa Whoosh, plataforma líder en scooters eléctricos en Chile, con el objetivo de ampliar las alternativas de transporte sostenible, acercando soluciones modernas y accesibles a vecinas y vecinos de la comuna.

A partir del 10 de octubre comenzó a operar en la comuna una flota de 400 scooters eléctricos, distribuidos en 147 puntos de estacionamiento habilitados. Esta implementación permite a las y los usuarios tomar y dejar los vehículos en distintos puntos del territorio, facilitando traslados cortos de manera ágil y sustentable. El servicio está disponible para personas mayores de edad, previa descarga de la aplicación y registro de un medio de pago.

En materia de seguridad, los vehículos cuentan con geolocalización, frenos regenerativos, luces automáticas y limitador de velocidad de hasta 25 km/h, conforme a la normativa vigente. Además, disponen de soporte técnico 24/7 y exigen el uso obligatorio de casco, en cumplimiento de la Ley de Convivencia Vial.

Con esta incorporación, Cerro Navia se suma a otras comunas de la Región Metropolitana que ya cuentan con este sistema, integrándose a una red que durante el último año ha registrado más de 4 millones de viajes y 7 millones de kilómetros recorridos.



Imagen 37 Escuela de conducción Whoosh, implementada durante la inauguración del servicio.

La llegada de este sistema no solo amplía las opciones de transporte en la comuna, sino que también refuerza el compromiso municipal con la sostenibilidad, la equidad territorial y la modernización del espacio urbano.

El desafío hacia adelante será promover un uso responsable, seguro y equitativo del servicio, evaluando su impacto en la movilidad local y proyectando nuevas iniciativas que fortalezcan la conectividad y calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Inmobiliaria Municipal para la Comunidad

Durante 2025, la Inmobiliaria Municipal continuó consolidándose como una herramienta concreta para enfrentar el déficit habitacional en la comuna, promoviendo soluciones innovadoras como el arriendo a precio justo, el acompañamiento a comités de vivienda y nuevas estrategias de densificación predial. El trabajo articulado con SERVIU Metropolitano, la Seremi de Vivienda y Urbanismo y las comunidades organizadas ha sido clave para avanzar en soluciones reales y sostenibles.

Arriendo a Precio Justo

En 2025 se consolidaron 4 inmuebles en operación, con familias ya haciendo uso de estas viviendas. Además, se aprobaron 4 proyectos para adquisición de vivienda construida y 2 proyectos para construcción de vivienda destinada a arriendo, que en conjunto contemplan 10 nuevas soluciones habitacionales.

Si bien durante 2025 no hubo llamado a postulación por parte de SERVIU Metropolitano —lo que impidió nuevas postulaciones—, el trabajo técnico permitió dejar avanzadas iniciativas que comenzarán a materializarse en 2026. Ese año deberán entrar en funcionamiento los 4 inmuebles adquiridos en 2024 que hoy se encuentran en proceso de adecuación, junto con los 4 aprobados en 2025. Asimismo, se proyecta iniciar las obras de los 2 proyectos en modalidad de Vivienda Construida destinada a arriendo.

Mesas de trabajo y asesoría a comités

El acompañamiento técnico y político a proyectos habitacionales fue otro eje central del año. Destacan tres instancias relevantes:

- **Parque Las Violetas III:** seguimiento conjunto con SERVIU y dirigencias para monitorear obras y desarrollar el plan de acompañamiento social. Su término se proyecta para el primer semestre de 2026.
- **Ex Fundo Santa Elvira:** coordinación técnica para la habilitación normativa del terreno, proceso que podría permitir una solución habitacional para cerca de 1.000 familias. En 2026 se espera aprobar dicha habilitación y avanzar a la postulación a subsidios.
- **Parque La Hondonada:** gestión histórica junto a 5 copropiedades que logró, a fines de 2025, la asignación directa para reparación de techumbres de 600 departamentos. Las obras comienzan el 19 de enero de 2026.

Plan Condominio Seguro (PCS)

En cumplimiento del Plan de Gobierno Comunal 2024–2028, se elaboró y lanzó el 6 de diciembre de 2025 el Plan Condominio Seguro, herramienta basada en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (21.442), que permite intervenir condominios de vivienda social con enfoque de seguridad comunitaria, fortaleciendo espacios comunes, convivencia y gestión interna.

Pequeños Condominios

Se avanzó en esta modalidad de densificación predial, desarrollada junto a la Entidad Patrocinante “Más Consolida”, que contempla edificios de 2 o 3 viviendas en hormigón armado (61–63 m² por unidad). En 2025 se aprobaron y financiaron 2 proyectos piloto, cuyo inicio de obras está proyectado para 2026.

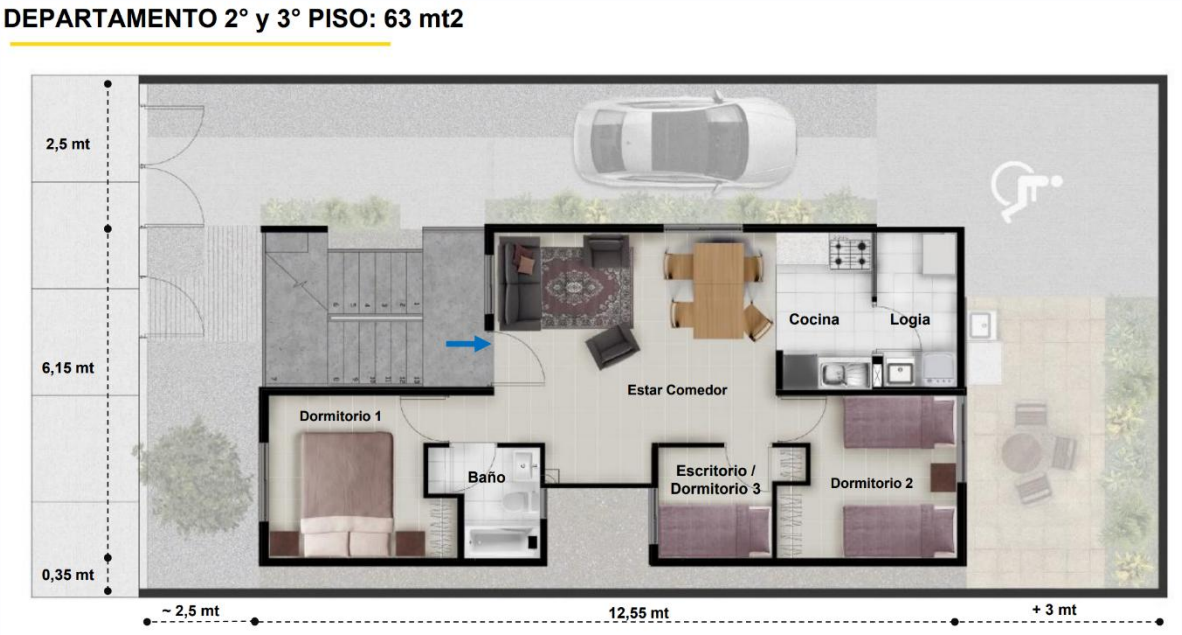


Imagen 38 Planimetría de pequeño condominio.

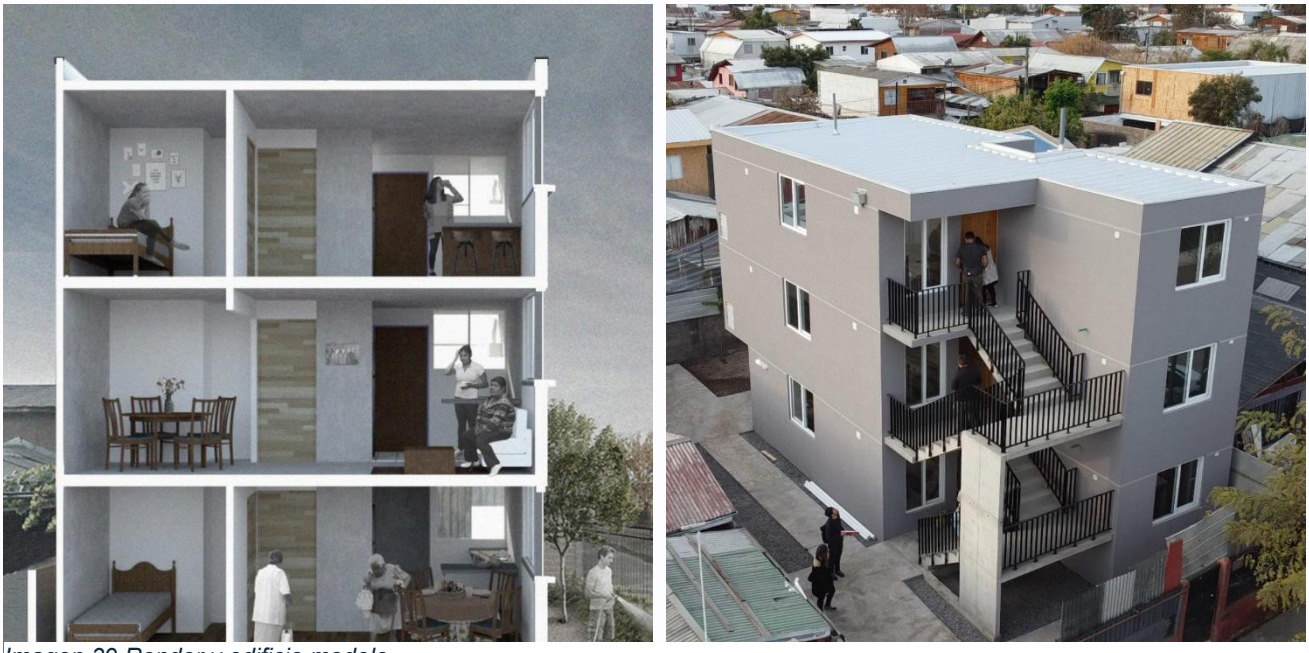


Imagen 39 Render y edificio modelo

Para 2026 se proyecta la entrada en operación de nuevos inmuebles de arriendo a precio justo, el avance normativo del ex Fundo Santa Elvira y el inicio de los Pequeños Condominios aprobados, consolidando una política local que combina gestión técnica, trabajo comunitario y soluciones habitacionales concretas para la comuna.

6.8 Más equidad de género

4° Aniversario del Municipio Feminista

La actual administración de la Municipalidad de Cerro Navia ha consolidado un compromiso histórico con la erradicación de las brechas de género, impulsado por una voluntad política clara y transformadora. Bajo esta premisa, el 27 de julio de 2021 se realizó la declaratoria oficial de "Municipio Feminista", una iniciativa nacida para intervenir problemáticas críticas como la violencia de género, la invisibilización de las labores de cuidado y la falta de acceso equitativo a oportunidades.

A cuatro años de este hito, el Municipio Feminista ha pasado de ser una declaración de principios a una ejecución concreta de políticas públicas que guían el quehacer cotidiano de la comuna. Este camino ha permitido alcanzar logros estructurales, entre los que destacan:

- **Política Comunal de Género:** Construida con la participación activa de mujeres y organizaciones locales.
- **Guía Morada:** Lanzada para promover una comunicación no sexista y un lenguaje inclusivo.
- **Consejo Comunal de Mujeres:** Conformación de un espacio democrático y diverso, basado en la autonomía y la corresponsabilidad.
- **Autonomía Económica:** Implementación de programas enfocados en fortalecer el desarrollo y los emprendimientos de las vecinas.
- **Transversalidad:** Acciones sostenidas en la prevención de violencias y la incorporación de la perspectiva de género en áreas clave como salud, cultura, urbanismo, educación y participación ciudadana.

Las actividades conmemorativas de este cuarto aniversario estuvieron a cargo de la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género —dependiente de la Dirección de Seguridad Pública— y contaron con la participación de 230 personas. La jornada se dividió en dos grandes hitos:

Jornada de Mañana (Edificio Consistorial): El alcalde Mauro Tamayo Rozas se dirigió a las funcionarias municipales para reconocer su rol fundamental en la construcción de una comuna más justa. Posteriormente, se realizó una sesión de autocuidado y yoga, seguida de una charla técnica sobre la Ley N° 21.484 de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos. Estas acciones buscaron fortalecer el sentido de comunidad interna y entregar herramientas legales esenciales para la protección de los derechos familiares.



Imagen 40 Hito en edificio consistorial, 4° aniversario de Municipio Feminista

Jornada de Tarde (Casa de la Cultura, las Ciencias y las Artes Violeta Parra): Se desarrolló el Conversatorio Ciudadano *"Lo que debes saber sobre la Ley Papitos Corazón"*. Este encuentro contó con la participación de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello, y tuvo como propósito informar a mujeres y cuidadoras sobre los mecanismos de cobro a dos años de la vigencia de la ley. El espacio permitió un diálogo directo entre la autoridad nacional, redes de apoyo y dirigentas sociales.



Imagen 41 Hito en la casa de la cultura 4° aniversario del Municipio Feminista

Hacia el futuro, el Municipio Feminista se proyecta como un modelo sostenible que busca profundizar su impacto en cada rincón de Cerro Navia, bajo la convicción de que las

comunas populares sí pueden ser feministas. Como gestión municipal liderada por el alcalde Mauro Tamayo Rozas, existe el compromiso de seguir trabajando en políticas públicas para erradicar todo tipo de violencia, revisando y cuestionando constantemente lo avanzado, con la certeza de que aún queda camino por recorrer.

Conmemoración 8M

Esta iniciativa es liderada por la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Cerro Navia. Su estructura institucional responde a una visión estratégica clara: comprender que la seguridad de la comuna es inseparable de la seguridad y el bienestar de sus mujeres.
Enmarcadas en el compromiso asumido en 2021 de ser un "Municipio Feminista", las acciones realizadas tuvieron como objetivo acercar la gestión municipal a los distintos territorios para acortar las brechas de acceso a servicios. Asimismo, se buscó enfrentar directamente la vulnerabilidad ante la violencia de género en los barrios a través de la orientación y la información, brindando un espacio de protección, atención digna y empoderamiento para la diversidad de mujeres de nuestra comuna.



Imagen 42 Actividades territoriales, conmemoración 8M

Figura 17 Calendario de actividades, conmemoración 8M



Bajo la consigna *"Mujeres en lucha, sociedad en marcha"*, entre marzo y junio de 2025 se desplegaron 10 ferias de servicios integrales que transformaron plazas y sedes sociales en verdaderos centros neurálgicos de atención ciudadana. El mayor desafío operativo consistió en la coordinación logística de las unidades móviles y la seguridad perimetral, logrando garantizar con éxito entornos de confianza y resguardo para las 1.200 personas que asistieron a las jornadas.

Entre las acciones más destacadas ejecutadas en terreno, se encuentran:

- **Salud y Bienestar:** Se brindó atención a través de la clínica dental móvil, la clínica ginecológica móvil y la óptica popular. Esto se sumó a operativos EMPA y consejerías especializadas en derechos sexuales y reproductivos, y métodos anticonceptivos.
- **Seguridad y Orientación:** La Oficina de las Mujeres proporcionó asesoría técnica y legal *in situ*, vinculando estratégicamente la prevención del delito en los barrios con la protección integral frente a la violencia de género.
- **Cultura y Cuidados:** Para facilitar la participación efectiva de las mujeres cuidadoras, se activaron ludotecas y espacios dedicados a la niñez. Estas medidas fueron acompañadas por intercambios de semillas, charlas de emprendimiento y la presencia de la Librería Popular.

Tras el éxito alcanzado en la versión 2025, la Dirección de Seguridad Pública y su Oficina de las Mujeres definieron dar continuidad a esta estrategia de sostenibilidad territorial. El objetivo es generar mecanismos permanentes de acercamiento que permitan mantener un vínculo preventivo y constante con las unidades vecinales. Asimismo, se busca avanzar decididamente en el fortalecimiento de la red de seguridad comunal, priorizando la capacitación de las vecinas en herramientas preventivas y fomentando el uso de canales de denuncia efectiva, especialmente ante casos de violencia de género.

25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Municipalidad de Cerro Navia —a través de su Oficina de las Mujeres y Equidad de Género,

dependiente de la Dirección de Seguridad Pública— llevó a cabo una jornada de conmemoración y certificación en el Anfiteatro de la Casa de las Culturas, las Ciencias y las Artes Violeta Parra.

El encuentro, que contó con la participación de **280 personas**, tuvo como propósito central reconocer la trayectoria de las mujeres en los diversos programas municipales. Se buscó visibilizar la autonomía como una condición esencial para el ejercicio pleno de los derechos humanos y el fortalecimiento de la independencia económica, emocional y física en la comuna.

Hitos de la Jornada:

- **Certificaciones y Reconocimientos:** Se destacó el compromiso de las organizaciones sociales y las vecinas que formaron parte de los procesos formativos durante el 2025. La actividad incluyó presentaciones artísticas de niños, niñas y adolescentes del *Programa 4 a 7*, reafirmando que la prevención de la violencia se construye mediante el empoderamiento y redes sólidas de apoyo.
- **Feria de Servicios Integrales:** De forma paralela, se desplegó una oferta pública local para brindar atención directa. En el ámbito de **Salud**, las asistentes accedieron a prestaciones en las clínicas dental y ginecológica móviles.
- **Articulación Territorial:** Participaron unidades clave como el *Banco de Alimentos, Espacio Mujer, la Librería Municipal y la Oficina de Juventudes*, acercando los recursos de la gestión a la comunidad.

Finalmente, a través de los ejes de **empoderamiento, territorialidad y erradicación**, el municipio reafirmó su compromiso de seguir levantando la voz junto a las mujeres de Cerro Navia. Este hito no solo funcionó como un acto de memoria, sino como una rendición de cuentas sobre las herramientas concretas que la gestión municipal dispone para garantizar una vida digna, libre de violencias y orientada al desarrollo social de todas las vecinas.



Imagen 43 Reconocimiento a organizaciones, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

6.9 Más cuidado para nuestros/as vecinos/as

Plan 80:

El Plan 80 es un programa emblemático de esta gestión, el cual consiste en el monitoreo, seguimiento y acompañamiento a todas las personas mayores de 80 años de la comuna. En este programa, funcionarios y funcionarias municipales llaman semanalmente a las personas mayores y les realizan una serie de preguntas para conocer su estado de salud y social, con tal de determinar requerimientos de apoyo desde la Municipalidad.

El contacto se mantiene en el tiempo a través del mismo funcionario o funcionaria que llama todas las semanas, creando un vínculo con la persona mayor y su familia. En caso de que una persona mayor se encuentre con requerimientos importantes de la Municipalidad, el funcionario o la funcionaria activa la red de asistencia municipal la que integra seguridad, salud y trabajo social.

El 2025 se logró una cobertura de 4.125 personas mayores de 80.

Tabla 15 Evolución de la cobertura del Plan 80 desde el 2021

2021	2022	2023	2024	2025
3.054	4.087	3.479	3.748	4.125

Tabla 16 Requerimientos sociales Plan 80, 2021-2025.

Requerimientos sociales	2021	2022	2023	2024	2025
Entrega de alimentos	2.565	498	679	1.413	1.592
Entrega Ensure	768	834	2.365	3.124	1.649
Entrega Glucerna	140	252	950	1.322	756
Entrega vale de gas	360	269	366	802	1.889

Tabla 17 Requerimientos de salud Plan 80, 2021-2025.

Requerimientos de salud	2021	2022	2023	2024	2025
Kinesiólogo	4.563	4.659	4.451	4.343	1.524
Visitas Médicas	7.267	7.173	6.845	3.575	2.889
Visitas de enfermería	6.082	4.174	2.983	2.618	1.529
Podología	-	-	338	1.140	735
Atención Psicológica Individual	-	-	1.721	723	673
Atenciones Programa Patitas Doradas	-	-	-	250	134

5ª Conmemoración del Aniversario del Programa

El 4 de junio se celebró el quinto aniversario del Programa Plan 80 con una actividad realizada en el Casino Municipal, que contó con la participación de 40 personas mayores. La jornada incluyó un encuentro comunitario con autoridades comunales, presentaciones artísticas y la entrega de recuerdos, reforzando la participación social, el sentido de pertenencia y el bienestar de las personas mayores, en coherencia con su derecho a una participación activa en la vida comunitaria.



Imagen 44 Conmemoración del 5° Aniversario Programa Plan 80, celebrado el 04 de junio en Casino Municipal.

Plan (In)Dependencia

El programa “Plan (In)Dependencia”, comenzó a ejecutarse en el año 2022. Constituye una estrategia de atención de salud que incluyen los ámbitos promocional, preventivo y curativo. Se realiza un seguimiento, acompañamiento y levantamiento de requerimientos sociales y médicas de las personas en situación de dependencia severa y su cuidador a través de un Centro de atención telefónica. Una vez levantada la necesidad, se deriva a las unidades municipales pertinentes, además de articular con el equipo de salud del programa (médico, kinesiólogo y TENS), que según la solicitud y la periodicidad del caso se realiza visita domiciliaria para atender los requerimientos de atención médica, vacunación, curación, solicitud de exámenes, etc. Además, se asigna y coordina una ruta mensual de ayudas sociales y ayudas técnicas entregadas en los domicilios de cada beneficiario.

El principal logro es mejorar la oportunidad y continuidad de la atención de las personas con dependencia severa y sus cuidadores, mediante la atención integral (física, emocional y social) en el domicilio. En este sentido, se incorporan ámbitos promocionales, preventivo y curativos en el área de salud, así como también los ámbitos de seguimiento y acompañamiento telefónico de manera permanente y la entrega mensual de los servicios y atenciones dirigidos específicamente a la población objetivo del programa.

Tabla 18 Entrega de ayudas sociales a usuarios/as del Plan (In)dependencia.

Ayudas sociales	**2023**	**2024**	**2025**
Pañales adultos	1.984	2.709	2.326
Pañales niños	203	576	562
Ensure	842	1.414	960
Glucerna	655	693	537
Atenciones Podológicas	841	1.463	1.546
Atenciones masoterapia	357	745	932
Atenciones peluquería	316	659	0
Atenciones Psicológicas	35	7	17
Entrega de cajas de alimentos	128	278	318
Entrega de vales de gas	89	181	211
Catre clínico	20	35	14
Solicitudes médico a domicilio	787	1.176	1.244
Colchón anti escaras	18	24	13
Banco de alimento (Donaciones)	2.753	3.844	3.284
TOTAL	**9.028**	**13.804**	**11.964**

Centro Comunitario de Cuidados



Imagen 45 Equipo 2025 del Centro Comunitario de Cuidados

El **Centro Comunitario de Cuidados** de nuestra comuna nace con un propósito claro: brindar apoyo, descanso y bienestar a quienes dedican su vida a cuidar de otros sin recibir remuneración. Este espacio forma parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados y busca promover la corresponsabilidad, entendiendo que el cuidado es un derecho y una tarea que debemos acompañar como municipio.

Durante el año 2025, el Centro atendió a un total de **263 personas**, divididas en dos grandes grupos:

- 98 usuarios directos: Personas cuidadoras y quienes reciben sus cuidados, quienes cuentan con un Plan de Atención Individual y acompañamiento profesional constante.
- 165 vecinos y vecinas: Integrantes de la comunidad que participaron en talleres, actividades recreativas y acciones abiertas de formación.

Un dato relevante de nuestra realidad local es que el 98% de las personas cuidadoras atendidas son mujeres, lo que refuerza nuestro compromiso por entregar herramientas de autocuidado y espacios de respiro para reducir su carga diaria.

El Centro no solo es un lugar de atención, sino un punto de encuentro que ofrece:

- **Espacios de Respiro:** Instancias diseñadas para que la cuidadora pueda descansar mientras su familiar participa en actividades de estimulación cognitiva y sensorial.

- **Acompañamiento Psicosocial:** Orientación profesional y apoyo emocional para enfrentar los desafíos del cuidado.
- **Talleres de Bienestar:** Actividades de recreación, cultura y formación técnica para fortalecer la autonomía funcional.
- **Red de Apoyo:** Coordinación directa con Salud, programas sociales y organizaciones comunitarias para una atención integral.

El 2025 fue un año de consolidación. Logramos fortalecer la Mesa Técnica del Centro, mejorando la rapidez y eficiencia en la derivación de casos. Además, se generaron redes de apoyo entre las mismas cuidadoras, transformando el cuidado —que suele ser una tarea solitaria— en una experiencia comunitaria y acompañada.

Para el funcionamiento y ejecución de estos servicios, se destinó un presupuesto total de $70.000.000, financiados a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estos recursos permiten asegurar que nuestras vecinas y vecinos cuenten con un espacio digno, equipado y con profesionales dedicados exclusivamente a su bienestar.



Imagen 46 Actividad en el Centro Comunitario de Cuidados

Centro de Control de la Obesidad Infantil

Frente a los preocupantes índices de obesidad infantil que afectan a nuestra comuna y al país, la Municipalidad de Cerro Navia ha impulsado la creación del primer Centro de Control de la Obesidad Infantil. Este recinto, que se emplazará en un terreno de 1.571,80 m² en la intersección de Av. Costanera Sur con Av. La Estrella, nace con el objetivo de transformar la atención de salud en una experiencia motivadora y activa.

El elemento central y más innovador de este centro será la instalación de un Jumping Park de alto estándar. Se trata de un gran espacio techado mediante una estructura industrial que albergará camas elásticas y zonas de juegos de alto impacto físico. Este parque de saltos no es solo un área recreativa, sino la principal herramienta del Centro para combatir el sedentarismo, permitiendo que niñas, niños y adolescentes realicen actividad física de alta intensidad de forma entretenida y bajo supervisión profesional.



Imagen 47 Render del proyecto.

El proyecto ha finalizado su etapa de diseño y actualmente se encuentra en la elaboración de las bases de licitación para su Etapa 1 de construcción. Esta fase inicial, financiada con recursos municipales, contempla:

- La preparación, limpieza y cierre perimetral del terreno.
- La ejecución del proyecto eléctrico y las obras preliminares necesarias para sustentar la infraestructura del Jumping Park y las oficinas administrativas.
- La habilitación de áreas de servicios, baños, enfermería y zonas para *food trucks* que complementarán la experiencia de las familias.

Un hito para la salud pública Con el Centro de Control de la Obesidad Infantil, Cerro Navia no solo entrega un espacio para el diagnóstico médico y nutricional, sino que ofrece una solución concreta y atractiva para que nuestra niñez recupere el movimiento. Al ubicarse junto al Parque Mapocho Río, este recinto se consolidará como un polo de salud y alegría para todos los barrios de nuestra comuna.



Imagen 48 Render del proyecto.

Capítulo N°2

Estructura Municipal

Cuenta Pública 2025

Capítulo 2. Estructura Municipal

Nuestra Municipalidad, al igual que todas las municipalidades a lo largo del territorio nacional, es uno de los órganos más importantes que forman parte del Estado, debido a que somos la primera cara de la administración que se vinculan las y los vecinos, y la responsable de asegurar su bienestar y desarrollo. En este sentido, como Municipalidad trabajamos activamente en conocer la realidad de toda nuestra comunidad, para de esta manera poder responder en la forma que nuestros vecinos y vecinas lo requieran. Esto implica que nuestro rol es crucial en nuestra comuna, puesto que contamos con una amplia gama de atribuciones y multiplicidad de funciones orientadas a asegurar el pleno desarrollo de nuestros vecinos y vecinas, atendiendo a sus necesidades y problemas, a través de una promoción y garantía de sus derechos. Es por esto que nuestras puertas se abren a toda la comunidad de Cerro Navia, para que en conjunto hagamos frente a los desafíos que se nos presentan, y así asegurar el bienestar de todos/as los miembros de nuestro territorio.

1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (http://transparencia.cerronavia.cl/) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:

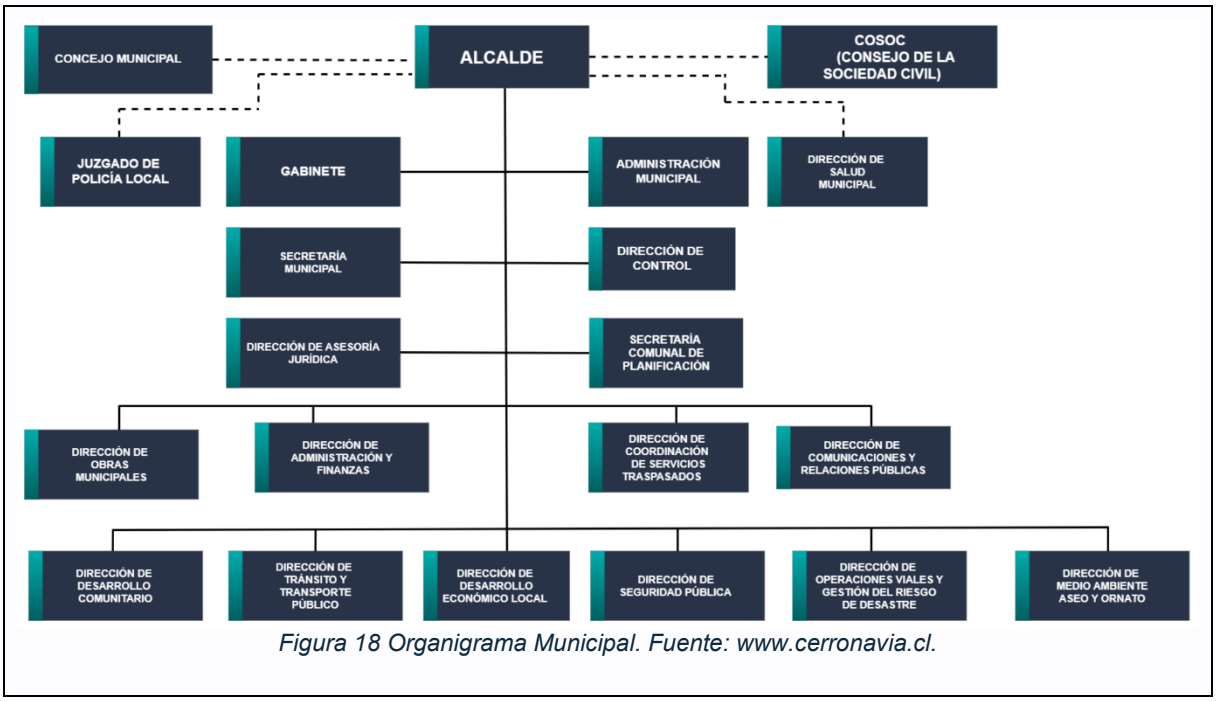


Figura 18 Organigrama Municipal. Fuente: www.cerronavia.cl.

2. Municipalidad y su personal

2.1 Dotación funcionarios/as

El año 2025 desempeñaron funciones municipales un total de 1.835 personas, en las siguientes modalidades contractuales:

Tabla 19 Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2019-2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Tipo de contrato	2019	2020	2021	2022	2023*	2024	2025
Nº Honorarios	290	582	697	708	1.083	602	607
N° Planta	239	267	274	259	748	714	671
N° Contrata	102	121	93	133	509	559	555
N° Código del Trabajo	4	3	3	2	2	2	2
Total	635	973	1.067	1.102	2.342	1.877	1.835
* El 1 de julio 2023 se suma la dotación de funcionario/as de la Dirección de Servicios Traspasados							

Del total de funcionarios, el 2025 un 65,9% fueron mujeres y un 34,1% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 20 Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios, n (%)	418 (68,9%)	189 (31,1%)	607
Planta, n (%)	464 (69,2%)	207 (30,8%)	671
Contrata, n (%)	327 (58,9%)	228 (41,1%)	555
Código del Trabajo, n (%)	0 (0%)	2 (100%)	2
Total	1.209 (65,9%)	626 (34,1%)	1.835

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 21 Tipo de profesional del Sector Salud del año 2025. Fuente: Dirección de Servicios Traspasados.

Tipo de profesional	Cantidad (%)
Número total de médicos contratados.	68
Total de Otros Profesionales y Técnicos de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos, Fonoaudiólogos, Técnicos en Enfermería)	300
Número de enfermeras/os contratadas.	50
Total	418

2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2025, 13 de los cargos directivos fueron ejercidos por mujeres y 12 por hombres.

Tabla 22 Caracterización de cargos directivos por género 2019 al 2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Variables	Género	2019	2020	2021	2022	2023*	2024	2025
N° Cargos Directivos	**Hombres**	14	13	13	12	13	12	12
	Mujeres	2	4	4	4	9	13	13
Se incluyen suplencias y directora ejecutiva de la Corporación de Inclusión Social * Se suman cargos directivos de la Dirección de Salud.								

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2025, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 23 Comparación de accidentabilidad y siniestralidad laboral 2019 al 2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de Accidentes de trabajo	15	9	8	16	14	72	79
Nº de Enfermedades Profesionales	0	103	0	10	3	7	5
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	240	5	69	214	251	147	870
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0	55	0	111	4	61	110

2.4 Capacitación

Tabla 24 Comparación gasto en capacitación años 2019 a 2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Indicador	2023	2024	2025
Nº de funcionarios	79	215	
Gasto Total en Capacitación	$6.617.000	$11.000.000	
Gasto Capacitaciones Concejales	$0	$0	

2.5 Prácticas Técnicas - Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos y alumnas en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2025, participaron un total de 17 estudiantes en práctica. La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes por un monto de $1.273.400.

Tabla 25 Comparativa de cantidad de practicantes 2019-2025. Fuente: Departamento de Gestión de Personas, Dirección de Administración y Finanzas.

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de practicantes	25	25	37	15	43	23	17

2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2025 fueron:

Tabla 26 Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar del 2025.

Beneficios entregados	**Cantidad**	**Monto ($)**
Seguro de Salud Socio Activo y jubilados	12	$41.612.000
Préstamos Médicos/Auxilio	8	$2.619.280
Ayudas	31	$6.398.472
Nacimiento	3	$414.500
Fallecimiento	14	$2.065.742
Matrimonio	3	$205.824
Escolaridad	380	$16.231.987
Fiestas Patrias	380	$19.631.666
Navidad	373	$45.954.970
Devoluciones		
Fondos menores	1	$950.000
Otros Servicios Generales	5	$30.472.554
Monto total Beneficios 2025		**$166.556.995**
Monto total Beneficios 2024		$156.657.152
Monto total Beneficios 2023		$156.140.946
Monto total Beneficios 2022		$113.789.482
Monto total Beneficios 2021		$90.784.192
Monto total Beneficios 2020		$78.742.350

2.7 Ejecución de la Política de Recursos Humanos.

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los apartados de la Política de Recursos Humanos y su estado de aplicación. Esta política fue decretada el 26 de diciembre de 2016 mediante DA N°2789.

POLÍTICAS DE INGRESO

- Reclutamiento: Proceso estructurado para atraer candidatos idóneos, priorizando las convocatorias internas para promover a nuestros funcionarios y garantizando la transparencia mediante la difusión pública de los concursos.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto, con responsabilidad compartida entre la unidad técnica solicitante y el Departamento de Gestión de las Personas.
- Selección: Los cargos titulares se proveen por concurso. Un Comité de Selección evalúa la experiencia, calificaciones e idoneidad de los postulantes, proponiendo una terna al Alcalde para la decisión final, asegurando un proceso basado en el mérito.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Ingreso y orientación inicial: La inducción es responsabilidad de las jefaturas directas, quienes deben orientar e integrar al nuevo personal desde el primer día, mientras que el Departamento de Personal gestiona su correcta contratación.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.

POLÍTICAS DE DISCIPLINA APLICADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE PERSONAS

- Manejo y supervisión: Las jefaturas tienen la misión de orientar, motivar y fomentar el trabajo en equipo, garantizando que los funcionarios cuenten con las condiciones adecuadas para el correcto desempeño de sus labores.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Gestión comunicacional: Fomento de la participación y de un buen clima laboral que permita el intercambio constructivo de ideas para el beneficio de la organización y la comunidad.
    - Estado: En proceso. La creación del Plan de Comunicaciones Internas está programada para el primer semestre.
- Relaciones humanas e interpersonales: Promoción constante del buen trato y el respeto mutuo en todos los niveles jerárquicos de la municipalidad.
    - Estado: En proceso de fortalecimiento institucional para otorgar un mayor énfasis y formalidad al reconocimiento de nuestros funcionarios frente a hitos personales (nacimientos, matrimonios, condolencias).
- Relaciones laborales: Mantención de un diálogo abierto, legítimo y colaborativo con las Asociaciones de Funcionarios, facilitando el entendimiento mutuo.

- Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.

POLÍTICAS SOBRE ACCIONES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL EN LA ORGANIZACIÓN

- Atención médica: Los funcionarios y sus cargas familiares cuentan con atención prioritaria, gratuita y con un fuerte enfoque en la prevención en nuestros consultorios municipales, promoviendo una mejor calidad de vida.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Presentación del personal: Regulación del uso de uniformes, credenciales y elementos de seguridad para resguardar la identidad y seguridad institucional. El municipio proporciona este equipamiento anualmente según disponibilidad.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Salas Cunas y Jardín Infantil: Prestación destinada a apoyar a las madres trabajadoras del municipio, garantizando el cuidado de sus hijos en la primera etapa de vida y resguardando su estabilidad funcionaria.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Apoyo social: Orientación y entrega de acciones concretas orientadas a cubrir las necesidades sociales del funcionario y su grupo familiar a lo largo de las distintas etapas de su vida.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Bienestar: Otorgamiento de beneficios de salud, educación, asistencia social y recreación para mejorar integralmente las condiciones de vida de los funcionarios afiliados y sus familias.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Remuneraciones: Administración eficiente y legal de los componentes salariales de todos los trabajadores municipales.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Salud ocupacional: Prevención de riesgos laborales y cuidado de la salud física y mental del personal mediante un trabajo conjunto entre las jefaturas, expertos en prevención y el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Capacitación o formación funcionaria: Desarrollo de programas de perfeccionamiento para que los funcionarios actualicen sus conocimientos y destrezas, garantizando un servicio municipal cada vez más eficiente.
  - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto, encontrándose en fase de reforzamiento.

POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO QUE GARANTIZA LA DIGNIDAD DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL

- Carrera funcionaria: Cumplimiento riguroso de la normativa legal (Estatuto Administrativo) que regula el ingreso, capacitación, calificaciones y promociones, garantizando igualdad de oportunidades de ascenso por mérito.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Desarrollo laboral, organizacional y apoyo personal: Diseño de acciones para atraer talento, mejorar el clima laboral, fortalecer el liderazgo de las jefaturas e impulsar el desarrollo de carrera en el municipio.
    - Estado: En proceso de reforzamiento institucional para optimizar el desarrollo integral de estas áreas.
- Sistema disciplinario: Aplicación justa y estricta de las normas disciplinarias vigentes para asegurar el correcto funcionamiento de la institución y el resguardo tanto de los usuarios de la comuna como de los funcionarios.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.

POLÍTICAS DE DESVINCULACIÓN DE PERSONAL

- Egresos del personal: Asesoría jurídica gratuita y acompañamiento administrativo para aquellos funcionarios que inician su proceso de jubilación, con el fin de facilitar su transición hacia esta nueva etapa de vida.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto, con acciones en curso para reforzar los programas de capacitación y apoyo al egreso.
- Descripción del cargo: Mantención de un registro de los perfiles de competencias para guiar los procesos de reclutamiento, inducción y asignación correcta de funciones.
    - Estado: En desarrollo. Actualmente se trabaja en la actualización y definición exhaustiva de las descripciones de cargo institucionales.

POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSO HUMANO

- Evaluación de desempeño laboral: Calificación anual objetiva, imparcial y transparente del desempeño del personal, basada en el cumplimiento de sus funciones y su comportamiento funcionario, garantizando un trato equitativo.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Control de recurso humano: Análisis y monitoreo constante de la gestión de personal (ausentismo, licencias médicas, horas extras y dotación) por parte del Departamento de Personal, velando por el buen uso de los recursos.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.
- Sistema de información del personal: Mantención de un sistema de registro actualizado que sustenta las decisiones administrativas y asegura un correcto control de asistencia, feriados y permisos de los trabajadores.
    - Estado: Actualmente se aplica según lo dispuesto.

3. Corporación de Inclusión Social.

3.1 Personal de la Corporación de Inclusión Social.

El año 2025 desempeñaron funciones en la Corporación de Inclusión Social un promedio de 303 personas contratadas. Del total de funcionarios, el 2025 47,1% fueron mujeres y un 52,8% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla 27 Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre, año 2025.

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
Honorarios	97	88	185
Código del trabajo	63	55	118
Total	160	143	303

3.2 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2025, según certifica Instituto de Salud del Trabajo, la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla 28 Accidentabilidad y siniestralidad laboral el 2025.

Indicador	2025
Nº de Accidentes de trabajo	0
Nº de Enfermedades Profesionales	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	0
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0

3.3 Capacitación

Tabla 29 Gastos en capacitación 2025.

Indicador	2025
Nº de funcionarios	0
Gasto Total en Capacitación	0

Capítulo N°3

Gestión Municipal

Cuenta Pública 2025

Capítulo 3. Gestión Municipal

La Municipalidad de Cerro Navia tiene como principal función satisfacer las necesidades de toda la comunidad que forma parte de la comuna, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural. Para cumplir con estas funciones, el municipio está compuesto por Direcciones, Departamentos, Unidades, Oficinas y Corporaciones encargadas de responder de manera continua, eficaz y eficiente a los problemas y necesidades prioritarios de los vecinos y vecinas, así como de proporcionar soluciones definitivas que aborden las causas subyacentes de estos problemas.

El trabajo de la municipalidad se fundamenta en la existencia de diversas necesidades que requieren respuestas precisas y representativas de la comunidad. En respuesta a estas necesidades, las diferentes áreas administrativas de la municipalidad están encargadas de diseñar, implementar y ejecutar actividades que aborden dichas necesidades y resuelvan los problemas presentes en la comuna. El objetivo es mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria de manera directa, así como de toda la comuna en general.

De esta manera, para que exista la posibilidad de abordar los problemas, es necesario definir los problemas de los vecinos y vecinas. En este sentido, las problemáticas que vive nuestra comunidad son consideradas problemas sociales, puesto que se parte de la base de que existen situaciones que son consideradas negativas, riesgosas o que constituyen aspiraciones de mejoramiento por parte de los vecinos y vecinas que forman parte de nuestra sociedad. Es como que la existencia de problemas sociales implica una respuesta por parte la Municipalidad a través de una intervención social, como una acción práctica destinada a responder a aquellos problemas. Estas intervenciones, corresponden a una serie de actividades que son realizadas de manera estructurada y organizada, para actuar sobre una serie de elementos y dimensiones de la realidad, con el objetivo de producir una mejora determinada de la situación inicial a la cual están expuestos y expuestos nuestros vecinos y vecinas.

Con la definición de los problemas de los vecinos y vecinas de la comuna, se requiere diseñar una forma coherente y representativa de la comunidad para abordarlos. De esta manera, las actividades diseñadas, implementadas y/o ejecutadas por la Municipalidad y sus respectivas áreas administrativas, se denominan Programas Sociales. Estos programas corresponden, en definitiva, a un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios sociales, los cuales están destinados a cumplir un propósito determinado sobre nuestros vecinos y vecinas, en conformidad a sus necesidades y problemas que requieran ser atendidos y resueltos. Estos programas sociales a su vez pueden ser originados a través de un diseño participativo de nuestra comunidad y la Municipalidad, e implementado por esta última y con la participación activa de los vecinos y vecinas, o pueden ser diseñados por diferentes instituciones de gobierno, y nuestra responsabilidad es la ejecución de estos programas sociales en la comuna.

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación.

Programas: Departamento de Sistema Local de Protección Social y Asistencia Social

Adquisición Viviendas de Emergencia

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa:
Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones de incendio, allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar viviendas de emergencia deterioradas y calificadas en condiciones de inhabitabilidad.
Descripción del programa:
Frente a la carencia de vivienda y la imposibilidad de acceder a un subsidio habitacional —debido al incumplimiento de los requisitos establecidos por el SERVIU, como la falta de ahorro, entre otros factores—, el municipio considera prioritario implementar un programa orientado a enfrentar la precariedad habitacional y el hacinamiento, así como a apoyar a familias afectadas por incendios. Este programa contempla la entrega de un aporte directo, ya sea a la persona o familia beneficiaria y/o a la institución pública o privada que provea el servicio adjudicado, con el objetivo de financiar la construcción, reparación, ampliación o renovación de viviendas de emergencia. De esta manera, se busca dar una respuesta temporal a la problemática habitacional de familias que se encuentran en situación de incendio, allegamiento, hacinamiento y/o promiscuidad, o que habitan viviendas de emergencia deterioradas y calificadas en condiciones de inhabitabilidad.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria:

- Población que ha recibido los beneficios del programa

Solicitudes atendidas	Solicitudes tramitadas	Solicitudes rechazadas por Fundación Vivienda	Viviendas entregadas	Trámites abandonados por usuarios	Tipo de vivienda / 19.5 metros/2 con piso y pilotes	Tipo de vivienda / 11.4 metros/2 con piso y pilotes
20	10	0	09	11	7	2

Número de hombres beneficiarios: 06
Número de mujeres beneficiarias: 03
Perfil población Beneficiaria: Todas las personas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 3.943.000.-

Principales Logros el 2025:
Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de viviendas de emergencia a personas y sus familias afectadas por situaciones de emergencia habitacional, cuya adquisición no habría sido posible únicamente con sus propios recursos. Durante el período informado, se efectuaron 20 atenciones y evaluaciones sociales asociadas a solicitudes de viviendas de emergencia, de las cuales 9 casos concretaron el trámite, permitiendo resolver la urgencia habitacional de igual número de grupos familiares.

Tipo caseta	cantidad	Valor aporte	Total
Caseta 19.50 m	7	$ 835.306	$ 5.847.142.-
Caseta 11.40 m	2	$ 582.349	$ 1.164.698.-



Apoyo económico en Pases de Sepultación

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia gastos de inhumación en cementerio
Descripción del programa: El proyecto se articula a partir de solicitudes espontáneas o derivaciones realizadas por familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio. Previa calificación social realizada por un/a Asistente Social, se otorga un aporte económico ante el Cementerio General, equivalente a 3,03 U.T.M. por persona adulta y 1,99 U.T.M. por persona menor de edad, monto que cubre los costos asociados al servicio funerario. Este beneficio considera la sepultación en patio de tierra por un período de cinco años.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria: Durante el período informado, el programa benefició a un total de 52 familias
Número de hombres beneficiarios: 29 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 23 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Jóvenes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.
-

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $ 11.000.000.-

Principales Logros el 2025:
Se aseguró la disponibilidad, asignación y entrega oportuna de aportes económicos a 52 personas y familias, permitiendo cubrir de manera inmediata los costos de sepultación, gastos que requieren una inversión urgente y para los cuales no contaban con recursos suficientes. En total, se financiaron 52 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas en situación de carencia de recursos económicos, contribuyendo a aliviar la carga económica y emocional asociada a este proceso.

Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos
Descripción del programa: El programa consiste en la entrega de raciones de alimentos, previa evaluación y calificación realizada por un/a Trabajador/a Social, dirigidas a personas y/o familias que se encuentren afectadas por situaciones de cesantía, inestabilidad laboral, ingresos bajos o irregulares, así como por eventos emergentes o de carácter urgente —tales como enfermedades, accidentes u hospitalizaciones— u otras circunstancias que dificulten, de manera temporal, el acceso a los alimentos mínimos necesarios.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades.
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria: El programa benefició a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de 3.552 cajas de alimentos
Número de hombres beneficiarios: 1216 cajas entregadas
Número de mujeres beneficiarias: 2336 cajas entregadas
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 87.499.000.-

Principales Logros el 2025:
La asignación de este beneficio ha permitido cubrir déficits alimentarios de carácter temporal o eventual en familias en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta inmediata frente a situaciones de carencia. De este modo, el programa ha contribuido a apoyar a familias que enfrentan dificultades coyunturales para acceder a una alimentación básica. No obstante, las causas estructurales de la problemática abordada exceden el alcance del presente programa, ya que se relacionan con factores de carácter general, tales

como el acceso a mayores oportunidades y mejores condiciones de empleo, las que inciden directamente en los ingresos familiares.

Cajas de alimentos entregadas por mes año 2025

Mes	Cantidad
Enero	182
Febrero	134
Marzo	1.154
Abril	188
Mayo	201
Junio	173
Julio	219
Agosto	222
Septiembre	254
Octubre	483
Noviembre	259
Diciembre	83
Total	**3.552**

Apoyo en Calzado Escolar

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa
Descripción del programa: El programa consiste en la entrega de calzado escolar a estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación realizada por un/a Trabajador/a Social, pertenecientes a familias en situación de bajos ingresos u otras circunstancias que dificulten, de manera temporal, la adquisición de este insumo esencial.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna
Población Referencial: Todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
Población Beneficiaria: 500 estudiantes de la comuna
Número de hombres beneficiarios: 274 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 226 mujeres
Perfil población Beneficiaria: Estudiantes de enseñanza básica y media de la comuna.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 10.000.000.-

Principales Logros el 2025:
Se otorgaron 500 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.



Apoyo en Exámenes y Procedimientos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Cubrir un porcentaje o el valor total del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten.
Descripción del programa: El programa contempla la realización de evaluaciones socioeconómicas a nivel individual, mediante entrevistas, visitas domiciliarias y revisión de órdenes médicas, con el objetivo de gestionar la cotización y financiamiento de exámenes y/o procedimientos médicos, conforme a plazos y montos definidos según disponibilidad presupuestaria. Considerando los altos niveles de vulnerabilidad social y las dificultades de acceso a la atención de salud existentes en la comuna —especialmente en personas mayores y niños—, este programa resulta fundamental para contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, reduciendo la brecha en el acceso y financiamiento de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en su totalidad, o que no se encuentran contemplados, por el sistema de salud vigente.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria: 433 personas han recibido los beneficios del programa.
Número de hombres beneficiarios: 124 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 309 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 38.505.000.-

Nombre examen	Cantidad
Resonancia magnética	104

Ecotomografía / ecografías	114
TAC / Angio TAC / Pielotac	69
Radiografías varias	70
Electromiografías	7
Ecocardiogramas / Doppler / Electrocardiogramas	46
Polisomnografía	5
Antígeno prostático	1
Test de esfuerzo	3
Endoscopias	49
Colonoscopia	21
Estudio genético	4
Test ADOS	7
Electroencefalograma	3
Tomografía	2
Prueba cutánea de alergias	2
Densitometría	4
Exámenes de laboratorios varis	14
Biopsia	6
Exámenes varios	30
Total, exámenes financiados	**561**

Principales Logros el 2025:

Durante el período informado, se financiaron 561 exámenes y/o procedimientos médicos, incluyendo exámenes de imagen y el pago de bonos FONASA, beneficiando a personas y familias afectadas por eventos imprevistos y urgentes que requieren una inversión inmediata y para los cuales no contaban con los recursos económicos suficientes. De esta manera, la institución municipal da cumplimiento al rol que la normativa le asigna, ejecutando programas con los recursos necesarios para entregar una respuesta oportuna y pertinente a las necesidades de la comunidad, en su calidad de gobierno local responsable del bienestar de sus habitantes.

Apoyo en Medicamentos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO

Objetivo general del programa: Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/ o necesidad manifiesta
Descripción del programa: Dado la alta demanda experimentada en las atenciones diarias en el Depto. de Asistencia Social, los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna (especialmente personas mayores y niños), resulta necesario contar con este programa que venga en definitiva a mejorar la calidad de vida de los vecinos, y por ende a acortar la brecha existente en salud en cuanto a la compra de medicamentos para problemáticas puntuales. Se realizará evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria: 114 personas han recibido los beneficios del programa.
Número de hombres beneficiarios: 33 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 81 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 12.000.000.-

Principales Logros el 2025:
Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 114 personas y/o familias, que, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes.

Nombre medicamento	Cantidad
Jardiance	19
Piascledine	12
Esomeprazol	6
Systane	7
Empaglifozina / met	5
Pregabalina	3
Nitrofurantoina	3
Forxigas	4
Diosmina	6
Lactulosa jarabe	5
Neurobionta	6
Nesvidan	8
Vildagliptina	7
Aradix	3
Medicamentos varios	145
Total	**239**
Nombre medicamento	**Cantidad**

Apoyo en pañales, artículos recién nacidos, leche y alimentos especiales

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.

Descripción del programa: El programa consiste en la entrega de insumos básicos —tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones, entre otros— previa evaluación y calificación realizada por un/a Trabajador/a Social, dirigida a personas y/o familias que se encuentren en situación de bajos ingresos o que enfrenten eventos emergentes o de carácter urgente, tales como enfermedades, accidentes u hospitalizaciones, que dificulten temporalmente la adquisición de estos artículos.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024, pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.
Población Beneficiaria: Durante el período informado, el programa benefició a 139 personas
Número de hombres beneficiarios: 57 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 82 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 53.295.000.-

Principales Logros el 2025:
La asignación de los beneficios permitió dar respuesta a déficits urgentes y emergentes en personas y/o familias en situación de pobreza multidimensional, que enfrentan múltiples carencias que afectan su bienestar, particularmente en casos que involucraron a recién

nacidos, lactantes y personas mayores con problemas de salud, cuyas condiciones económicas y sociales dificultan el acceso oportuno a los insumos entregados por el programa.

Aporte por tipo de insumo	**Cantidad**
Suplemento ENSURE	23
Suplemento Glucerna	13
Pañales adultos	36
Pañales niños	28
Sabanillas	99
Suplementos alimenticios niños / adultos	97
Insumos para osteomizados (bolsa, telas, placas, removedor, polvo protector)	400
Máquinas de soporte (botón gástrico, máquina apnea, bomba de aspiración)	4
Insumos pacientes diabéticos (glucómetro, cintas reactivas	2
Insumos ortopedia (zapato ortopédico, medias compresoras y elásticas, plantillas)	5
Insumos varios (alza baños, baño portátil, silla de ducha, baño pediátrico)	4
Órtesis varias (collar cervical, corset, mascarilla oronasal, cojín ortopédico)	6
Insumos dermatológicos	4

Apoyo Escolar en Útiles Escolares

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa:
Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo escolar por esta causa.
Descripción del programa:
El programa consiste en la entrega de útiles escolares a estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación realizada por un/a Trabajador/a Social, pertenecientes a familias en situación de bajos ingresos u otras circunstancias que dificulten, de manera temporal, la adquisición de este insumo esencial.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los estudiantes de educación básica y media de la comuna pueden acceder al programa siempre que cumplan con los requisitos establecidos.
Población Beneficiaria: Durante el período informado, el programa benefició a 500 estudiantes de la comuna.
Número de hombres beneficiarios: 274 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 226 mujeres
Perfil población Beneficiaria: Estudiantes de educación básica y media de la comuna.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: $ 14.495.000.-
-

Principales Logros el 2025:
Se otorgaron 500 sets de útiles y mochilas escolares a estudiantes de la comuna pertenecientes a familias que carecían de los recursos económicos necesarios para la adquisición de insumos escolares, contribuyendo a apoyar la permanencia y el proceso educativo de niños, niñas y adolescentes.

Registro de actividades:



Ayuda Económica Directa

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.
Descripción del programa:
Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias afectadas por eventos imprevistos y urgentes, que requieren una inversión inmediata y para los cuales no cuentan con recursos monetarios suficientes. De esta forma, el municipio da cumplimiento al rol que la ley le asigna como Gobierno Local, con capacidad de ejecutar programas y disponer de los recursos necesarios para responder oportunamente a las necesidades de sus habitantes.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa 2.623 beneficios entregados.
Número de hombres beneficiarios: 884 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 1.739 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 21.553.000.-

Principales Logros el 2025:
Durante el período evaluado, el programa logró dar respuesta efectiva a situaciones de alta vulnerabilidad habitacional, permitiendo reducir riesgos estructurales y sanitarios en 2.623 viviendas intervenidas. Mejorando las condiciones de seguridad y habitabilidad de los hogares beneficiados y atendiendo oportunamente emergencias habitacionales,

contribuyendo al bienestar de las familias y fortaleciendo la capacidad de respuesta del municipio.

Concepto aporte	Cantidad
Lentes ópticos	66
Aporte pago arriendo	20
Financia % de matrícula educación superior	11
Aporte pago consumos básicos	8
Vales de gas /entregados	2.486
Aporte por apertura sepultura	1
Aporte compra material de construcción	16
Compra baterías silla eléctricas	1
Aporte movilización	5
Compra Bonos Fonasa y otros	5
Aporte casos sociales varios	4
Total	**2623**

Beca Municipal de Educación Superior

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Apoyar económicamente a estudiantes de la comuna de Cerro Navia, mediante la asignación de una beca destinada a contribuir al financiamiento de gastos básicos, derivados del sistema de educación superior.

Descripción del programa:
El programa contempla la entrega de becas por un monto de $400.000 a un grupo de estudiantes y de $200.000 a otro grupo, según el año de ingreso de la postulación, dirigidas a estudiantes de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos durante el proceso de preselección.
Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del Municipio, a través del subdepartamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario; se consideran la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.
Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Estudiantes de educación superior que vivan en la comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

Población Beneficiaria: Durante el período informado, el programa benefició a 1.185 estudiantes.
Número de hombres beneficiarios: 406 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 779 mujeres
Perfil población Beneficiaria: Estudiantes de educación superior

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 237.600.000.-

Principales Logros el 2025:
El programa se enmarca en un conjunto de iniciativas impulsadas por la autoridad comunal orientadas a fomentar el acceso y desarrollo de la educación en sus distintos niveles. Durante el año 2025, se otorgó apoyo económico a 1.185 estudiantes mediante la Beca Municipal de Educación Superior, contribuyendo a la continuidad de sus estudios en este nivel educativo.

Informe sobre proceso postulación año 2025

INGRESADAS / POSTULACIONES CORRECTAS	RECHAZADAS	HABILITADOS PARA POSTULAR Y RENOVAR	TOTAL BENEFICIARIOS	POSTULACIONES SIN ASIGNACIÓN
Ingresadas: 1.546 Postulaciones correctas: 1.537 (09 postulaciones duplicadas)	335 101 nota inferior a 5.0 210 no presenta documentación básica mínima 16 RSH otra comuna 8 hijos de funcionarios	**1.537**	**1.185** 2 beneficiarios renovantes antiguos 745 renovantes nuevos 438 nuevos beneficiarios	17 postulaciones sin asignación.

Registro de actividades:



Período de postulación:
01 de marzo al 31 de marzo 2025.

Revisión de antecedentes:
Del 01 al 24 de abril 2025.

Resultados postulación
30 de abril 2025.

Transferencia a partir del:
15 de mayo 2025.



BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2025

PROCESO EXCLUSIVAMENTE ONLINE:

https://becamunicipal.cerronavia.cl/



Municipalidad Cerro Navia

Compra de enseres para el hogar

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025/ 31/12/2025
Dirección responsable: DIDECO

Objetivo general del programa: Brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendios.

Descripción del programa: Este programa otorga ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de las familias ocasionadas por situaciones contingentes que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de estas (camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otro equipamiento de hogar que mejore condiciones de habitabilidad.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.
Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna.
Población Beneficiaria: Durante el período informado, el programa benefició a 44 grupos familiares.
Número de hombres beneficiarios: 07 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 37 mujeres
Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 8.561.000.-

Principales Logros el 2025:
Se otorgó apoyo en equipamiento habitacional a 44 grupos familiares en situación de vulnerabilidad, que presentaban déficit de mobiliario básico, conforme al detalle presentado en la siguiente tabla:

TIPO ENSERES	CANTIDAD
Camarotes 1 plaza	18
Colchones 1 plaza	58
Colchón 2 plaza	1
Frazadas	34

Frazadas 2 plaza	2
Cama 1 plaza	15
Cama 1 ½ plaza	3
Colchón 1 ½ plaza	4
Sábanas	3
Almohada	1
Alza baño	1
Plumón	2
Andador de aluminio	1
Total	143 artículos

Juntos Mejorando Nuestra Vivienda

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: DIDECO

Objetivo General del programa:
Mejorar la calidad de vida de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerro Navia y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas.

Descripción del Programa:
El Programa se origina en el año 2018 como respuesta a la precariedad y vulnerabilidad habitacional existente en la comuna, a partir de las constantes solicitudes recibidas por el Departamento Social. Está dirigido a familias de escasos recursos que habitan viviendas sin terminaciones, con filtraciones, sin revestimientos, construidas con materiales precarios o antiguas, que presentan hacinamiento o requieren apoyo en servicios sanitarios y sistemas eléctricos, los cuales constituyen un riesgo inminente. Asimismo, el programa interviene en situaciones de emergencia como incendios y derrumbes, considerando que una parte importante de los incendios comunales se origina por fallas eléctricas.
El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas mediante la construcción total o parcial de viviendas y/o nuevos recintos, así como el mejoramiento de viviendas existentes, incluyendo intervenciones en techumbre, pisos, muros, revestimientos, accesos, habilitación de servicios básicos (luz, agua y alcantarillado) y soluciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: Total 45 familias, 37 mujeres y 8 hombres.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $79.842.000.-

Principales Logros el 2025:
El principal logro del Programa Municipal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas es el impacto positivo en la calidad de vida de las familias beneficiarias, al dar respuesta a problemáticas habitacionales que van desde desperfectos menores hasta carencias estructurales arrastradas por años debido a la falta de recursos económicos. La

intervención es altamente valorada por los usuarios, ya que permite mejorar condiciones básicas de habitabilidad y dignidad.

En un contexto de limitada oferta estatal en esta materia, la acción municipal resulta fundamental para apoyar a los vecinos en una necesidad esencial. El programa se ha consolidado gracias al trabajo responsable y profesional del equipo de maestros, quienes garantizan soluciones constructivas de calidad.



Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección responsable: DIDECO
Objetivo general del programa: Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos, un servicio funerario que considere: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.
Descripción del programa:
El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de Trabajador/a Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.). Dicho servicio se entrega mediante un acuerdo de trabajo con una funeraria considerando que el proceso de licitación se declaró desierto el año 2025.

Eje PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Todos los vecinos de la comuna, 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: Población que ha recibido los beneficios del programa 37 familias.
Número de hombres beneficiarios: 18 hombres
Número de mujeres beneficiarias: 19 mujeres

Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 21.128.000.-

Principales Logros el 2025:
El programa permitió la asignación y entrega oportuna de apoyo en situaciones imprevistas y urgentes que requieren una inversión inmediata, frente a las cuales las familias no cuentan

con recursos para responder. Durante el período, se apoyó a 37 grupos familiares, otorgando un total de 42 soluciones, con una inversión total de $20.792.800.-

CUADRO RESÚMEN

Definición servicio	N°
Servicio funerario infantil y neonato	3
Servicio funerario regular adulto	34
TOTAL	**37**

Plan 80

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: DIDECO

Objetivo General del programa: Realizar seguimiento integral a las personas mayores de 80 años de la comuna incorporadas al plan, mediante acompañamiento telefónico y presencial, con el propósito de detectar oportunamente necesidades y articular apoyos a través de la red municipal, especialmente en las áreas social, de seguridad y salud.

Descripción del Programa:

El Plan 80 es una iniciativa municipal creada en el año 2020 en respuesta a la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, período en que las personas mayores fueron identificadas como un grupo de alta vulnerabilidad. El programa opera a través de un sistema de contacto periódico, principalmente telefónico, orientado a entregar información, canalizar requerimientos y coordinar apoyos municipales en materias sociales y de salud.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: A nivel nacional, según el Censo 2024, la población mayor asciende a 2.587.260 personas, lo que representa el 14 % de la población total del país. En la comuna de Cerro Navia, la población mayor alcanza un total de 26.262 personas.

Población Beneficiaria:

Mujeres: 2568

Hombres: 1557

Perfil población Beneficiaria: Personas Mayores.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $ 192.471.000.- (SECPLA)

Principales Logros el 2025:

Plataforma Plan 80: La nueva plataforma optimiza el proceso de derivación en línea entre los distintos equipos de trabajo de Plan 80, el Departamento de Salud y la Veterinaria Municipal. Además, facilita la derivación de atenciones a Podología, con el objetivo de agilizar los tiempos de gestión en cada etapa del proceso.

Esta innovación ha permitido mejorar la coordinación interna, reducir tiempos de respuesta y fortalecer la eficiencia en la atención de los requerimientos de las personas mayores.

5ª Conmemoración del Aniversario del Programa

El 4 de junio se celebró el quinto aniversario del Programa Plan 80 con una actividad realizada en el Casino Municipal, que contó con la participación de 40 personas mayores. La jornada incluyó un encuentro comunitario con autoridades comunales, presentaciones artísticas y la entrega de recuerdos, reforzando la participación social, el sentido de pertenencia y el bienestar de las personas mayores, en coherencia con su derecho a una participación activa en la vida comunitaria.

Cuadro comparativo de ingreso

Variables	2021	2022	2023	2024	2025
Personas ingresadas	3054	3068	3479	3748	4125

Respecto a los beneficios sociales, se presenta el cuadro comparativo:

Variables	2021	2022	2023	2024	2025
Personas ingresadas	3054	3068	3479	3748	4125
Personas monitoreadas	-	-	-	3675	4097
Total de personas con requerimientos sociales	1079	1618	1532	1853	4101
Entrega de alimentos	2565	498	679	1413	1592
Entrega de pañales	1563	6240	3301	2608	3286
Entrega Ensure	768	834	2365	3124	1649
Entrega Glucerna	140	252	950	1322	756
Entrega Vale de gas	360	269	366	802	1889
Banco de Alimentos	-	-	7920	7688	4209,8
Atenciones Programa Patitas Doradas (mascotas)	-	-	-	224	134

Registro de actividades:



Conmemoración del 5° Aniversario Programa Plan 80, celebrado el 04 de junio en Casino Municipal.

Plan (In)Dependencia

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025 al 31-12-2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento Responsable: Depto. Local de Protección Social

Objetivo General del programa: Brindar apoyo integral y continuo a personas en situación de dependencia severa de 0 a 79 años y a sus cuidadores/as, mediante el acompañamiento telefónico, la coordinación intersectorial y la entrega de prestaciones sociales y servicios profesionales que contribuyan a su bienestar y calidad de vida.

Descripción del Programa: El Programa Plan (In)dependencia se concibe como una estrategia municipal, en ejecución desde el año 2022, cuyo propósito es entregar apoyo permanente y contribuir al bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia severa y de sus redes de cuidado.

El programa incorpora una estrategia de atención en salud, que aborda los ámbitos promocionales, preventivos y curativos, junto con un componente social orientado al acompañamiento telefónico semanal, el seguimiento continuo y la detección oportuna de necesidades emergentes. Asimismo, contempla la entrega de ayudas sociales, ayudas técnicas y servicios profesionales, incluyendo acciones de autocuidado, de acuerdo con las necesidades particulares de cada beneficiario/a.

Adicionalmente, el Plan (In)dependencia considera la coordinación intersectorial con las redes locales y la realización de visitas domiciliarias de verificación en aquellos casos en que no se logra contacto telefónico, asegurando la continuidad del acompañamiento y la protección integral de los usuarios/as.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Personas con dependencia severa menores de 80 años y sus cuidadoras(es).

Población Beneficiaria: 1.228 personas: 598 mujeres y 630 hombres.

Perfil población Beneficiaria:

- Personas en situación de discapacidad.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: $123.976.000

Principales Logros el 2025:

- **Mejora en la capacidad de respuesta municipal:** Fortalecimiento de la coordinación y eficiencia de los equipos de las áreas de Salud y Desarrollo Comunitario, permitiendo una atención más oportuna y efectiva a personas en situación de dependencia severa y a sus redes de cuidado.

- **Implementación de georreferenciación:** Optimización de la planificación territorial y priorización de intervenciones, facilitando la programación de atenciones domiciliarias y el uso eficiente de los recursos municipales.

- **Fortalecimiento del vínculo con usuarios/as:** Desarrollo de un vínculo emocional significativo a través del acompañamiento telefónico semanal, favoreciendo la detección temprana de necesidades, la adherencia a las orientaciones y la percepción de apoyo permanente.

- **Talleres y apoyo a cuidadores/as:** Realización de talleres formativos y de autocuidado, incluyendo instancias impartidas por el área de salud mental, orientadas a disminuir la sobrecarga asociada a la labor de cuidado.

- **Articulación más fluida con redes locales:** Mejora en la coordinación con CESFAM, programas municipales y otros dispositivos territoriales, favoreciendo derivaciones oportunas y un acompañamiento integral.

- **Convenio con el programa "Cuidando a Quienes Cuidan" (GORE):** Beneficio directo para 40 cuidadores/as mediante servicios de limpieza domiciliaria, atención en salud mental y cuidadores de respiro, contribuyendo al bienestar integral de las redes de cuidado.

- **Atenciones de salud domiciliaria:** Entrega de prestaciones médicas, kinesiológicas, vacunación, curaciones y gestión de exámenes, asegurando una atención integral y pertinente a las necesidades de los usuarios/as.

- **Capacitación certificada de cuidadores/as:** Convenio con empresa privada externa que permitió capacitar a 20 cuidadoras en primeros auxilios y RCP, además de un taller extensivo de enfermería para el cuidado de personas postradas, con certificación OTEC.

- **Reconocimiento a la labor de cuidado:** Conmemoración del Día del Cuidador y la Cuidadora Informal, junto con la celebración del aniversario del programa, fortaleciendo la valoración social del rol de los cuidadores/as y el sentido de pertenencia al programa.

Prestación / Servicio	2025
Pañales adultos	2.326
Pañales niños	562
Ensure	960
Glucerna	537
Atenciones podológicas	1.546
Atenciones masoterapia	932
Atenciones peluquería	0
Atenciones psicológicas	17
Entrega de cajas de alimentos	318
Entrega de vales de gas	211
Catre clínico	14
Solicitudes médico a domicilio	1.244
Colchón anti escaras	13
Banco de alimento (donaciones)	3.284

Registro de actividades:





Programas: Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social

Oficina de Personas Mayores

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Dirección Desarrollo Comunitario

Objetivo General del programa:
Promover el desarrollo integral y la integración social de las personas mayores de la comuna, garantizando una atención de calidad basada en el enfoque de derechos y de género, en concordancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Asimismo, impulsar iniciativas sociales y administrativas, tanto a nivel municipal como territorial, que fomenten una cultura de respeto, trato digno y reconocimiento de las personas mayores como ciudadanos y ciudadanas activos, valorando su experiencia y aporte sociocultural al desarrollo de Cerro Navia.

Descripción del Programa:
La Oficina de Personas Mayores tiene como misión resguardar y promover los derechos de las personas mayores de la comuna, mediante orientación especializada, información oportuna y acompañamiento continuo, fomentando su participación activa en la vida comunitaria.
A través de una estrategia territorial, la oficina articula a personas mayores organizadas y no organizadas con la oferta programática y beneficios municipales, fortaleciendo su acceso a redes de apoyo y servicios. Asimismo, mantiene un vínculo directo y permanente con la población mayor mediante asambleas, visitas a Clubes de Personas Mayores y atención de requerimientos específicos.
El programa entrega atención y orientación especializada en materias vinculadas a la promoción y protección de los derechos de las personas mayores, con un enfoque integral, con el objetivo de resguardar su bienestar, autonomía y trato digno en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades
Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial/Beneficiaria: A nivel nacional, según el Censo 2024, la población mayor asciende a 2.587.260 personas, lo que representa el 14 % de la población total del país.
En la comuna de Cerro Navia, la población mayor alcanza un total de 26.262 personas.

Perfil población Beneficiaria:
- Personas Mayores.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $138.823.000
Programa cuidados domiciliarios: $60.395.740
Programa vínculos: 26.922.000

Principales Logros el 2025:

Durante este año, la Oficina de Personas Mayores consolidó avances significativos en fortalecimiento organizacional, constituyéndose 14 nuevos clubes de personas mayores. Este incremento amplía la cobertura territorial y reafirma el rol de la organización comunitaria como eje central para la participación y el ejercicio de derechos.

Asimismo, se intensificó el trabajo con población mayor no organizada, mediante la realización de talleres territoriales y charlas informativas orientadas a la promoción y protección de derechos, incluyendo difusión de canales de denuncia y mecanismos de detección de situaciones de vulneración.

En coherencia con el enfoque de género, se desarrollaron espacios de diálogo y conversatorios dirigidos a mujeres mayores, promoviendo su empoderamiento y visibilización, e incorporando la perspectiva “gerofeminista” como marco conceptual para relevar su dignidad, autonomía y aporte a la vida comunitaria.

Registro de actividades:

Cumpleaños 100 años y más

Durante el año se conmemoraron los cumpleaños de 10 personas mayores de la comuna que alcanzaron los 100 años o más. Esta celebración tiene como objetivo valorar la experiencia y sabiduría acumuladas a lo largo de sus vidas, reconociendo y honrando sus contribuciones a la comunidad.



Talleres y transferencias

La Oficina ejecutó 98 talleres dirigidos a clubes de personas mayores, abordando disciplinas como baile, canto y estimulación cognitiva, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de sus participantes. Asimismo, se realizaron 207 visitas a clubes, fortaleciendo el acompañamiento territorial, la participación activa y el vínculo permanente con la comunidad organizada.



Operativo de podología y estilista en CAM (OPEC)

Durante el año 2025, el equipo operativo de podología y estilismo realizó un total de 2.633 atenciones a personas mayores de la comuna. Las prestaciones incluyeron cuidado podológico y capilar, entregadas tanto en domicilios como en espacios comunitarios —sedes vecinales, clubes de personas mayores y plazas—, facilitando el acceso a quienes presentan dificultades de movilidad.
Esta intervención permitió brindar atención personalizada y oportuna, contribuyendo al cuidado físico y al fortalecimiento de la dignidad y el bienestar integral de las personas mayores.

Postulación y adjudicación de proyecto: Fondos Ideas vecinales en seguridad 2025

Durante el año 2025, la Oficina de Personas Mayores también asesoró a clubes de personas mayores en la postulación al Fondo Ideas Vecinales en Seguridad. En esta instancia, se postularon 13 clubes, adjudicándose la totalidad de los proyectos presentados.

Fondo comunidad activa 2025

También se brindó asesoría a clubes de personas mayores en la postulación a proyectos del Fondo Activa del Gobierno Regional. En total, se presentaron 17 iniciativas, de las cuales 16 resultaron adjudicadas.



TALENTO MAYOR

La actividad **"Talento Mayor"**, desarrollada en conjunto con el Gobierno Regional, tuvo como finalidad promover la participación activa y visibilizar las habilidades artísticas y vocales de las personas mayores de la comuna. En esta instancia participaron 10 cantantes mayores, quienes presentaron números musicales que destacaron su trayectoria y compromiso con la expresión cultural.

La jornada convocó a aproximadamente 180 personas, entre vecinos, vecinas y comunidad en general, generando un espacio de encuentro intergeneracional y reconocimiento del aporte cultural de las personas mayores.



ENTREGA CAJA DE MERCADERIA A CAM

En el marco de la promoción de la autonomía y participación activa, la Oficina de Personas Mayores implementó la entrega de cajas de mercadería a clubes con personalidad jurídica vigente, incentivando su continuidad organizacional y regularización.
Durante 2025, las cajas incluyeron productos básicos para apoyar sus reuniones, como té, azúcar y harina, fortaleciendo el funcionamiento de los clubes, especialmente aquellos de reciente constitución, al facilitar el inicio de sus actividades sin generar costos adicionales.
La iniciativa benefició a 140 clubes de personas mayores de la comuna, consolidando el respaldo municipal al fortalecimiento de su organización comunitaria.



PASANDO AGOSTO

El paso de agosto marca un momento significativo para nuestra oficina, ya que simboliza la transición del frío invierno hacia la cálida primavera. Más allá de la festividad en sí, este periodo representa una oportunidad invaluable para que los líderes y dirigentes de los clubes se unan en una celebración conjunta.
La actividad se realizó en el Gimnasio Municipal de Cerro Navia y convocó a 350 personas mayores. La jornada contempló un espacio de convivencia con coffee break en mesas y actividades recreativas y artísticas organizadas por el área de participación, fortaleciendo la integración y el vínculo comunitario.



MUEVETE POR TUS DERECHOS

La Oficina de Personas Mayores realizó la actividad “Muévete por tus derechos” en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores, instancia orientada a reconocer y visibilizar el aporte, la experiencia y los derechos de las personas mayores de la comuna.

La actividad contó con la asistencia de **130 personas mayores,** consolidándose como un espacio significativo de encuentro y promoción de derechos.



CAMPEONATO COMUNAL DEL PEBRE

El Campeonato Comunal de Pebre para Clubes de Personas Mayores 2025, rindió homenaje a la sabiduría, creatividad y herencia cultural de las personas mayores a través de la cocina tradicional chilena. En esta edición, el concurso se centró en el pebre, preparación emblemática de nuestra gastronomía, convocando a los clubes a presentar recetas que reflejaron tradición y orgullo comunitario. La actividad contó con la participación de 628 personas, consolidándose como un espacio de encuentro, identidad y puesta en valor del patrimonio culinario local.



PASEO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES

El Paseo de Personas Mayores se ha consolidado como uno de los eventos más significativos y esperados por la comunidad de Cerro Navia, organizado por nuestra oficina. En esta edición, se realizó una visita al Parque Oasis, con la participación de 2.960 vecinas y vecinos, brindando un día de recreación y esparcimiento.

Para su ejecución, la actividad se desarrolló durante tres días, con 27 buses diarios. Además, se fortaleció la inclusión al incorporar a participantes de Plan 80, Programa Vínculos, Cuidados Domiciliarios y personas mayores no organizadas. La jornada contempló actividades participativas y lúdicas, enriqueciendo la experiencia de las y los asistentes.



ASAMBLEA DE PERSONAS MAYORES

La Asamblea de Personas Mayores es un pilar fundamental para la Oficina, consolidándose como un espacio mensual de encuentro con líderes y lideresas de la comuna. Se realiza el primer lunes de cada mes y, además de reunir a dirigentes, funciona como instancia clave para difundir información relevante de la oficina y del municipio.
Su propósito es asegurar que la información llegue oportunamente a los clubes de personas mayores. Durante el año se realizaron 10 asambleas en la Casa de la Cultura y las Artes Violeta Parra, convocando a un total de 2.740 personas mayores, lo que refleja el impacto y la relevancia de este espacio en la comunidad.



PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

El Programa de Cuidados Domiciliarios entrega apoyo en la realización de actividades de la vida diaria a personas mayores con dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con cuidador principal y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Su objetivo es mejorar la calidad de vida, resguardando la autonomía, dignidad e independencia. Su Alcance este año fue de 30 personas mayores.

Entregas de ayudas sociales 2025

Tipo de ayuda	Cantidad entregada
Pañales y sabanillas	243
Banco de alimentos (raciones)	184
Útiles de aseo personal y aseo general	90



VINCULOS

El Programa Vínculos, dirigido a personas mayores, tiene como objetivo promover sus derechos, fomentar su participación en redes sociales y valorar esta etapa de la vida. Busca mejorar sus condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales y la integración a redes comunitarias de promoción y protección social, fortaleciendo su autonomía y participación activa.

En 2025, el programa contó con un total de 44 participantes.



ATENCION SOCIAL

la Oficina de Personas Mayores desarrolló un trabajo permanente de visitas domiciliarias dirigidas a personas mayores que se encontraban en situación de vulneración de derechos. Estas visitas tuvieron como objetivo principal entregar orientación, contención y acompañamiento, promoviendo el conocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos, así como el acceso oportuno a redes de apoyo y servicios disponibles.

Las atenciones se realizaron de manera espontánea, respondiendo a diversas situaciones detectadas en el territorio o derivadas a la Oficina, lo que permitió una intervención cercana y oportuna. En total, 37 8 personas mayores recibieron visitas domiciliarias y orientación personalizada, reafirmando el compromiso institucional con la protección, dignidad y bienestar de las personas mayores

Preuniversitario Popular

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 10 de enero 2025 - 30 de noviembre del 2025

Objetivo General del programa: Potenciar las competencias académicas y pedagógicas de los jóvenes de la comuna, mediante un proceso de preparación integral que facilite su ingreso a la educación superior, obteniendo un buen puntaje en la prueba PAES

Descripción del Programa: Con el fin de reducir las brechas de acceso, el Preuniversitario Popular de Cerro Navia ofrece una preparación para la PAES, complementada con un programa de orientación vocacional y apoyo integral que guía a las juventudes en su transición hacia la educación superior.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la Comuna

Población Referencial: Jóvenes.

Perfil población Beneficiaria: 150 estudiantes matriculados.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $9.641.000

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se implementaron dos secciones de preuniversitario —modalidad semana y modalidad fin de semana— con 50 cupos cada una, beneficiando a un total de 100 estudiantes de la comuna y ofreciendo horarios flexibles acordes a sus necesidades.
De esta manera, se aseguró una preparación sistemática mediante la ejecución de dos semestres académicos completos orientados al acceso a la educación superior. Asimismo, se desarrolló una actividad de apresto laboral orientada a fortalecer herramientas para la búsqueda de empleo y complementar la trayectoria formativa de los y las jóvenes. En la misma línea, se realizó una feria vocacional con la participación de 20 instituciones de educación superior, ampliando las oportunidades de información y orientación académica.

Complementariamente, se llevaron a cabo dos salidas a la naturaleza enfocadas en el bienestar socioemocional y la reducción del estrés académico, entendiendo la salud mental como un componente clave del proceso educativo.
En conjunto, estas acciones contribuyeron a disminuir brechas de acceso a oportunidades educativas para jóvenes de la comuna, mediante la provisión de un preuniversitario gratuito y de calidad.



Jóvenes de Cerro Navia 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: DIDECO

Objetivo General del programa: Fomentar el desarrollo y la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, atender necesidades específicas, fomentar el liderazgo, la educación y la participación ciudadana.

Descripción del Programa: El Programa de Juventudes es una iniciativa orientada a promover el desarrollo integral de las y los jóvenes de la comuna, brindándoles herramientas y espacios para su crecimiento personal, académico, social, cultural, deportivo y profesional. A través de su oferta programática, entrega formación, apoyo y orientación a quienes participan, acompañando sus procesos y fortaleciendo sus capacidades. Asimismo, fomenta el liderazgo juvenil y la participación ciudadana, generando instancias que impulsan el involucramiento activo en la vida comunitaria. La Oficina dispone de espacios para la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y de emprendimiento, favoreciendo el encuentro, la creatividad y la organización juvenil. En este marco, el programa contribuye al fortalecimiento del rol de las juventudes en la sociedad y al desarrollo del bienestar comunal, reconociéndolas como actores clave en la construcción de la comuna.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Jóvenes de la comuna, 27.548 según el Censo 2024.

Población Beneficiaria: Entre actividades, trabajo con organizaciones, ferias universitarias, voluntariado, fondo medioambiental, campeonato de Skate, Carnaval: Aproximadamente 1.800 beneficiarios, en su mayoría mujeres

Perfil población Beneficiaria: Jóvenes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: 16.618.000

Principales Logros el 2025: 6 Proyectos Desarrollados – Fondo Bloomberg:

N°	Organización	Proyecto	Descripción de la iniciativa
1	Club Deportivo de Skate y Fútbol Osama	Recicla tu Barrio	Iniciativa orientada a la educación ambiental comunitaria, promoviendo el reciclaje y la reutilización de residuos a través del deporte y la organización juvenil barrial.
2	Club Deportivo de Skate y Fútbol Osama	Ilumina tu Barrio	Proyecto enfocado en la recuperación de espacios públicos mediante iluminación comunitaria y activación deportiva, contribuyendo a la seguridad y cohesión social.
3	Fundación 7 Valores de Vida	Juventud en Esencia	Programa de formación integral para jóvenes, centrado en valores, liderazgo, autocuidado y participación social.
4	Fundación 7 Valores de Vida	Coro Ambiental	Iniciativa cultural-ambiental que utiliza la música como herramienta de concientización ecológica y fortalecimiento del tejido comunitario juvenil.
5	Organización Social Deportistas Ecológicos	Gira Deportistas Ecológicos	Actividad itinerante que combina deporte, educación ambiental y participación juvenil en distintos territorios de la comuna.
6	Diablos Rojos BMX Park Cerro Navia	Eco Deportes BMX Freestyle 2025	Proyecto deportivo juvenil que integra prácticas de BMX freestyle con formación en cuidado del medioambiente y uso responsable del espacio público.



Durante el año 2025 se ejecutaron 6 proyectos financiados por el Fondo Medioambiental Bloomberg y se mantuvo un voluntariado activo durante todo el año, fortaleciendo el compromiso juvenil con el territorio.

En el ámbito formativo, se realizaron 3 talleres junto al área de salud, 1 taller de apresto laboral, 1 taller de habilidades comunicacionales, 2 cursos de liderazgo y dirigencia social en la Universidad Tecnológica Metropolitana y 1 feria vocacional para estudiantes.

En materia de participación, se desarrollaron 2 encuentros comunales de centros de estudiantes en conjunto con OLN y World Vision, además de la recuperación de un espacio en la Casa de las Juventudes.

Asimismo, se realizaron 2 salidas al vivero municipal y 1 salida al Bosque de Santiago, un carnaval junto al Club Deportivo Osama, una campaña activa sobre el Pase Cultural y la realización de un Campeonato Nacional de Skate.

Oficina Local de la Niñez (OLN)

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 09 de enero 2025 al 08 de enero del 2026
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Objetivo General del programa: Promover el goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna, previniendo situaciones de vulneración y favoreciendo el desarrollo integral y el despliegue de sus potencialidades.

Descripción del Programa:
La Oficina Local de la Niñez (OLN) es una instancia comunal creada en el marco de la Ley N.º 21.430, cuyo propósito es implementar a nivel local el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su labor se orienta a la promoción, protección y restitución de derechos, articulando acciones con redes institucionales y comunitarias para dar respuesta oportuna a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

El trabajo desarrollado por la Oficina Local de la Niñez se organiza en tres áreas de acción, que permiten abordar de manera integral la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna:

Área de Casos: La OLN recibe y evalúa denuncias de vulneración o riesgo que afecten a niños, niñas y adolescentes, realiza las investigaciones correspondientes, diseña y ejecuta planes de intervención con seguimiento, y articula redes institucionales para asegurar una atención integral.

Área de Territorio: La OLN trabaja junto a la comunidad, familias y niños, niñas y adolescentes para identificar necesidades del territorio, promover la participación y corresponsabilidad en la protección de derechos, y desarrollar acciones que fortalezcan la convivencia y la seguridad.

Área de Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional: La OLN coordina y participa en una instancia interinstitucional orientada a articular acciones entre organismos del territorio, identificar problemáticas comunes y generar estrategias conjuntas para la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Se puede estimar que hay alrededor de 29.066 niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años en la comuna de Cerro Navia, según el Censo de 2024.

Población Beneficiaria: Todo niño, niña y adolescente desde su nacimiento (madres gestantes) hasta que cumplan 18 años, en especial aquellos que presenten riesgos de vulneración de derechos o bien requieran de la intermediación en caso de algún servicio y/o beneficios, para lo cual se realizan acciones para resguardar su protección integral. Además de sus familias y la comunidad en general. Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales, y por último comunidad en general.

Perfil población Beneficiaria:

- Jóvenes.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 67.282.000
Subsecretaria de la Niñez $ 255.609.633
Total: $ 322.891.633

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025, la Oficina Local de la Niñez desarrolló un trabajo integral en sus distintas áreas, alcanzando importantes resultados a nivel comunal.
En el Área Integrada de Casos, se atendieron un total de 1.583 casos, brindando evaluación, orientación, intervención y seguimiento a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración o riesgo.

En el Área Territorial, se fortaleció el trabajo comunitario y preventivo, interviniendo a 2.250 niños, niñas y adolescentes. Entre las principales acciones realizadas se encuentra el segundo Encuentro Comunal de Centros de Alumnos, orientado a promover la participación activa; la implementación de talleres en establecimientos educacionales para la promoción y prevención de derechos; la aplicación de encuestas para el Diagnóstico Participativo Comunal de Infancia; el proceso de selección de libros de Navidad; y el lanzamiento comunal de los resultados del Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia.

En total, la OLN atendió durante el año a 3.833 niños, niñas y adolescentes, considerando la suma de casos individuales y atenciones territoriales.

Por su parte, en el marco de la Mesa Comunal de Articulación, se constituyó formalmente la instancia con los actores establecidos en el Decreto Supremo N° 12 de la Subsecretaría de la Niñez. Asimismo, se inició el trabajo de identificación de brechas comunales y se finalizó el Diagnóstico Comunal de Niñez y Adolescencia, fortaleciendo así la planificación estratégica en materia de derechos de la niñez.

Beca escolar municipal de pueblos originarios

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Objetivo General del programa: Generar una política local de fortalecimiento a la participación de niños, niñas y jóvenes (NNA), que fomente el reconocimiento de su identidad y pertenencia a uno de los 11 pueblos originarios reconocidos por ley indígena Nº 19.253 a través de la participación en organizaciones y asociaciones indígenas en la comuna.

Descripción del Programa:

Beneficiar a 300 estudiantes de Enseñanza Básica y Media; residentes en la Comuna de Cerro Navia; con Registro social de hogares (RSH) en la comuna de Cerro Navia, de Ascendencia Indígena y participación en Organización o Asociación Indígena de la comuna.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad y Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 24.389 NNA, según censo 2024.

Población Beneficiaria: 300 estudiantes de enseñanza básica y media, niños/as, jóvenes con RSH en comuna de Cerro Navia y que pertenezcan y participen a uno de los pueblos originarios reconocido por la ley indígena.

- 140 hombres
- 160 mujeres

Perfil población Beneficiaria:

- Jóvenes.
- Comunidades indígenas.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $15.000.000.-

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se concretó la entrega del beneficio a 300 estudiantes de enseñanza básica y media pertenecientes a pueblos originarios de la comuna, fortaleciendo su participación, identidad cultural y vínculo con las organizaciones territoriales.



Oficina de Pueblos Originarios y Asuntos Indígenas

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 1 enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: DIDECO

Objetivo General del programa:

La Oficina de Pueblos Originarios tiene por objetivo crear, promover e implementar una política comunal intercultural basada en garantizar y revitalizar la cultura ancestral, cosmovisión y Derechos de los pueblos originarios habitantes de la comuna, promoviendo su desarrollo social y económico mediante el acceso oportuno a la oferta pública.

Descripción del Programa:

La Oficina de Pueblos Originarios desarrolla acciones orientadas a promover y fortalecer las prácticas culturales, cosmovisión e identidad de las personas pertenecientes a los diversos Pueblos Originarios presentes en la Comuna. Para ello, articula el acceso a programas y beneficios sociales (becas, fondos concursables y otras prestaciones), brinda orientación especializada y promueve el trabajo colaborativo con organizaciones y asociaciones de pueblos originarios, fomentando su participación y el ejercicio de sus derechos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 16.541 habitantes pertenecientes a pueblos originarios reconocidos por Ley indígena según censo 2024.

Mapuche: 15.842 / Aymara: 217 / Quechua: 155 / Diaguita: 152

Población Beneficiaria: 3.273 personas.

Perfil población Beneficiaria:

- Jóvenes.
- Comunidades indígenas.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $20.830.000.-
Bloomberg: $4.000.000.-
GORE - CONADI: $2.000.000.-

Principales Logros el 2025:

Implementación de huerto de hierbas medicinales en centro ceremonial mapuche el cual fue gestionado gracias a financiamiento de proyecto Bloomberg, por el cual se ha logrado aumentar la participación de jóvenes indígenas.



Oficina de Migrantes y Refugiados

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 1 enero al 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Desarrollo Comunitario
Objetivo General del programa: Promover la participación de la población migrante residente en la comuna, incentivando el respeto, el despliegue de los derechos humanos y desarrollo cultural, con el fin de fortalecer su inclusión social de manera permanente.

Descripción del Programa:

Con el propósito de dar respuesta a las necesidades de la población migrante, la Municipalidad de Cerro Navia crea la Oficina de Migrantes y Refugiados, cuyo objetivo es promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas residentes en la comuna.
La oficina trabaja tanto a nivel individual como comunitario, fomentando la participación y la conformación de organizaciones migrantes y pro migrantes. Asimismo, orienta y acompaña en los procesos de regularización migratoria conforme a la Ley N° 21.325 de Extranjería y Migración; vela por el cumplimiento de la Ley N° 20.609 sobre no discriminación arbitraria; y gestiona derivaciones y articulaciones con instituciones externas vinculadas al ámbito migratorio.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Según datos del Censo 2024, en la comuna residen 12.654 personas migrantes. La Oficina de Migrantes y Refugiados proyecta brindar atención y cobertura a todas aquellas personas que requieran orientación, acompañamiento o apoyo.

Población Beneficiaria:

En Cerro Navia durante el año 2025, se atendieron requerimientos de personas migrantes en diferentes espacios,

Actividad	Mujeres	Hombres	Total, Población beneficiaria
Atención Oficina	467	126	593
Feria de servicios	102	26	128
Charlas informativas	135	46	181
Actividad día de la mujer afrolatina	56	17	73
Curso de Belleza integral	56		56
Curso de español para comunidad haitiana	38	6	44
Cursos dirigidos a la comunidad migrante-realizados por Organización Raíces de resistencia	77	3	80

Total, de población atendida durante el año 2025,1.155 personas migrantes.

Perfil población Beneficiaria: Migrantes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $14.000.000

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025, la Oficina fortaleció el trabajo organizativo y el acceso a derechos de la comunidad migrante en la comuna. Se brindó apoyo en las gestiones para la conformación de la organización de haitianos OSKKA, promoviendo así la participación y articulación comunitaria.

Asimismo, se logró la incorporación de niñas, niños y adolescentes migrantes al Registro Social de Hogares, en el marco del *Protocolo de Ingreso de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes al Registro Social de Hogares* (Resolución Exenta N°117/2024), facilitando su acceso a beneficios sociales.

Además, se amplió el alcance territorial de la Oficina, lo que se tradujo en un aumento en la tramitación de residencias para niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo su proceso de regularización y acceso a derechos.

Oficina de Personas en situación de Discapacidad

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivo General del programa: Fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad, sus cuidadoras y sus familias, a través de la disminución de las brechas levantadas en el Estudio Comunal de Discapacidad, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

Descripción del Programa:

Programa municipal orientado a la atención de y para personas en situación de discapacidad en diferentes líneas de acción entre las que destacan:

1. Entregar apoyo social, y apoyar la gestión de prestaciones sociales, de las personas en situación de discapacidad de la comuna.

2. Aumentar la cobertura de atenciones de rehabilitación a vecinos/as/es de la comuna de Cerro Navia que se atienden en la red de salud comunal.

3. Promover la participación de las vecinas y vecinos en los cursos de lengua de señas chilenas y el reconocimiento de la comunidad sorda de Cerro Navia en concordancia con compromiso de gobierno local.

4. Promover la asociatividad, y contribuir al fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones e instituciones existentes en la comuna, prestando asesoría técnica en forma permanente.

5. Favorecer la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, a través de la gestión, del financiamiento o la entrega directa de ayudas técnicas.

6. Transversalizar el concepto de inclusión social y no Discriminación de las personas en situación de discapacidad en la gestión municipal

7. Educar en torno a concepto de discapacidad y la inclusión social a la comunidad a través de capacitaciones, charlas y eventos conmemorativos

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: 6.940 personas

Gestión RND	344
Aporte Pañales	350
Entrega de Ayudas Técnicas	176
Visita por evaluación de Ayudas Técnicas	246
Servicios de Apoyo	973
Reparación de AT	71
Atenciones sociales demanda espontánea	2.595
Sala de Rehabilitación Infanto Juvenil	733
Mesa de Trabajo con escuelas	44
Charlas infanto-juvenil	340
Taller psicomotricidad infanto-juvenil	27
Hipoterapia	60
Atenciones comunitarias Infocentro	176
Atenciones a organizaciones	5
Gestión de expedientes tramitados y devueltos	188
Talleres Bochas	553
Cursos lengua de señas chilena	59

Perfil población Beneficiaria:

- Personas en situación de discapacidad.
- Hombres y Mujeres.
- Niños y niñas.
- Otra. Cuidadoras

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $130.850.000

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se fortaleció el trabajo con organizaciones de personas en situación de discapacidad, brindando apoyo y asistencia técnica en la postulación y ejecución de convenios con SENADIS, lo que permitió aumentar su autonomía en el desarrollo de iniciativas inclusivas. En este marco, se acompañó a *Superando Barreras* con el proyecto **“Arte y Discapacidad de la Mano”** y a *Sonrisas Mágicas* con **“Artesanos del Futuro”**.

Asimismo, se generaron espacios de capacitación dirigidos a áreas específicas del municipio para fortalecer la atención inclusiva, destacando especialmente la capacitación realizada al Juzgado de Policía Local.

Por otra parte, se consolidó el fortalecimiento del área de atención infanto-juvenil mediante atención clínica e intervención comunitaria, relevando hitos conmemorativos junto a la comunidad y la entrega de libros inclusivos en Navidad.

Conmemoración Dia Internacional del Síndrome de Down



Programa Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivo General del programa: Tiene por objetivo crear, implementar y evaluar una política local que prevenga la violencia y discriminación arbitraria, promueva la no discriminación e inclusión y garantice el principio de igualdad a todas las personas ante la violencia y discriminación con motivo de su orientación sexual, su identidad de género o sus características sexuales.

Descripción del Programa: El programa busca generar ser un espacio seguro de encuentro para toda la comunidad LGBTIQA+ donde las personas puedan recurrir en busca de apoyo, contención y ayuda para enfrentar situaciones de toda clase de naturaleza.

1. Trabajar con las organizaciones sociales y comunidades educativas del territorio para colaborar a fortalecerse. De no existir organizaciones territoriales, empoderar a las personas que se atienden en la oficina para que creen organizaciones o agrupaciones autónomas.
2. Recopilar información sobre la comunidad LGBTIQA+ de sus territorios, mediante catastros, encuestas o rescatando cifras de todos los servicios y beneficios que entregan, para caracterizar a la comunidad y nutrir la creación de políticas comunales en la materia.

Su eje se basa en tres áreas, las que integran:

- Educación – Prevención
- Promoción de derechos y participación comunitaria
- Atención integral a personas LGBTIQ+.

Ejes PLADECO 2023-2030:

- Educación de calidad
- Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: 2309 personas.

Perfil población Beneficiaria:

Personas en general.

Diversidad Sexual.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $911.000.-

Principales Logros el 2025:

1. Realización de la tercera conmemoración del Día Internacional contra los Discursos de Odio hacia la población LGBT+, que reunió a las tres comunas del Servicio Local Barrancas, con representantes del centro de alumnos, comunidad lgbt+ escolar, dirigentes de grupos de inclusión, de salud y educación, también participaron madres, padres y apoderados de las personas lgbt+. Esta actividad además contó con la firma de acuerdo de colaboración con la Fundación Iguales, en el marco del Plan Regional RM Contra la Discriminación, del cual somos beneficiarios y trabajamos en conjunto.

2. Desarrollo fondo Bloomberg, que contó con la participación activa de la comunidad lgbt de Cerro Navia junto con el apoyo de la comunidad mapuche, alianza que permite abordar la construcción de aliados y aliadas de la diversidad y de la naturaleza, así como el cuidado y respeto mutuo entre grupos y pares. el fondo permitió abordar el reciclaje, la expresión corporal y la cosmovisión mapuche. Logramos reciclar en total más de 40 kilos de basura, entre ellos, papeles, envases y envoltorios de plástico, entre otros y cerrar con un evento que concientizó a través de la expresión corporal y el baile, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta, evento que reunió a la comunidad ballroom de Chile, a emprendedores de reciclaje, comunidad mapuche y comunidad lGBT+.

3. Capacitamos este 2025 a más de 300 funcionarios y funcionarias en no discriminación, pertenecientes a diferentes direcciones de la municipalidad y realizamos ferias y recorridos en escuelas, liceos y centros de salud comunales.

4. Realización de masivo festival por el Día Internacional del Orgullo LGBTI+ que reunió a artistas de las disidencias sexuales, emprendedores locales, familias y vecinos y vecinas en general.

5. **Cierre de período de Coordinación Nacional de la Red Diversa de municipios que, durante 2 años (2023-2025)**, Cerro Navia lideró con importantes avances, dejando como legado la creación de nuevos instrumentos para identificar a las oficinas de inclusión a nivel nacional, proponer mejoras en la gestión municipal, avances en protocolos de buen trato y creación de política pública a nivel de gobierno local y de Gobierno central, capacitando a funcionarios del Estado y municipales de diversas áreas en materia de inclusión de las diversidades sexuales, a nivel nacional.


II FESTIVAL POR
EL ORGULLO
Ser LGBTIQA+
en Cerro Navia
¡todo que ver!

Programas: Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias

Diálogos Ciudadanos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa: Fomentar la participación social de los territorios de la comuna, generando diálogo entre comunidad y Gobierno Local
Descripción del programa: El Programa Diálogos Ciudadanos está orientado en recoger los intereses, necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de Cerro Navia de las 38 unidades vecinales de la comuna, esto, a través de la articulación de reuniones encabezadas por el alcalde junto a las diversas direcciones municipales, con el fin de establecer diálogos entre la ciudadanía y la autoridad en función de sistematizar las necesidades y los intereses comunitarios de los habitantes de Cerro Navia.
Eje PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos
Sector de ejecución: Programa de alcance comunal (para las 38 unidades vecinales comprendidas en 10 territorios).
Población Referencial: 127.250 vecinos y vecinas de Cerro Navia
Población Beneficiaria: 127.250 vecinos/as de Cerro Navia
Número de hombres beneficiarios: 62.329

Número de mujeres beneficiarias: 64.921

Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $4.000.00
Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 (agosto - septiembre) se realizaron un total de 10 diálogos presenciales que agruparon a las 38 unidades vecinales existentes en la comuna de Cerro Navia, de los cuales participaron 976 personas y se tomaron 745 compromisos.

Existió un aumento significativo de la participación ciudadana en esta instancia, eso influyó

en la toma de compromisos, ya que ésta también obtuvo un alza en consideración años anteriores. La metodología se profesionalizó con el armado de la carta de compromiso y la firma digital del alcalde, que genera mayor aprobación por parte de los/las vecinos y vecinas.
Con la utilización de la plataforma llamada trello, ha permitido a toda la comunidad fiscalizar activamente los compromisos de diálogo ciudadano, con el fin de que las direcciones municipales cumplan con las fechas establecidas.

TERRITORIO	UNIDADES VECINALES	NÚMERO DE ASISTENTES POR TERRITORIO	NÚMERO DE COMPROMISOS POR TERRITORIO
1	29, 30, 33, 34, 36 y 37	124	91
2	31, 32, 35 y 38	93	81
3	24, 25 y 26	69	55
4	11, 23 y 28	127	68
5	14, 18, 19, 20 y 21	124	94
6	15, 16, 17 y 27	68	95
7	1, 2, 3 y 9	83	72
8	4, 5, 6 y 10	78	70
9	12, 13 y 22	139	80
10	7 y 8	71	39
TOTAL	38	976	745




DIÁLOGOS CIUDADANOS
MIÉRCOLES
28
DE AGOSTO
Cerro Navia

Libros de navidad

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario
Objetivo General del programa: Fomentar la lectura y posibilitar que las niñas, niños y adolescentes de Cerro Navia de 0 a 14 años tengan acceso a libros de calidad.
Descripción del Programa: El programa promueve el desarrollo de la imaginación, la creatividad, el lenguaje y las habilidades comunicativas de niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de libros como regalo de Navidad. Esta iniciativa busca asegurar que cada niño y niña reciba un libro adecuado a su edad, transformando la celebración navideña en una oportunidad de estímulo lector, fortalecimiento del vínculo familiar en torno a la lectura y ampliación de oportunidades educativas desde la primera infancia.
Ejes PLADECO 2023-2030:

1) Educación de calidad.
2) Alianzas para lograr objetivos

Sector de ejecución: Programa de alcance comunal (para las 38 unidades vecinales comprendidas en 10 territorios).
Población Referencial: 24.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años de edad.
Población Beneficiaria: 19.520 niñas y adolescentes entre 0 y 14 años de edad.
Perfil población Beneficiaria:

- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $120.872.000.-
Principales Logros el 2025:
Se logró cobertura comunal completa, con entrega de libros a niñas y niños de 0 a 14 años pertenecientes a las 38 unidades vecinales, fortaleciendo la democratización del acceso a bienes culturales y el fomento de la lectura desde la primera infancia.
Asimismo, se actualizó el catastro comunal de población infantil mediante el trabajo coordinado entre gestores/as de desarrollo local y dirigentes/as vecinales, utilizando la plataforma municipal de inscripción y validación para optimizar el proceso anual de selección y entrega.
Se mantuvo la entrega complementaria del libro de actividades *"Juega y Aprende"*, elaborado por la Editorial Popular de Cerro Navia, a niñas y niños de 3, 4 y 5 años, quienes recibieron dos textos. Esta acción refuerza el desarrollo de habilidades lectoras, lógico-cognitivas y psicomotoras en la etapa preescolar.

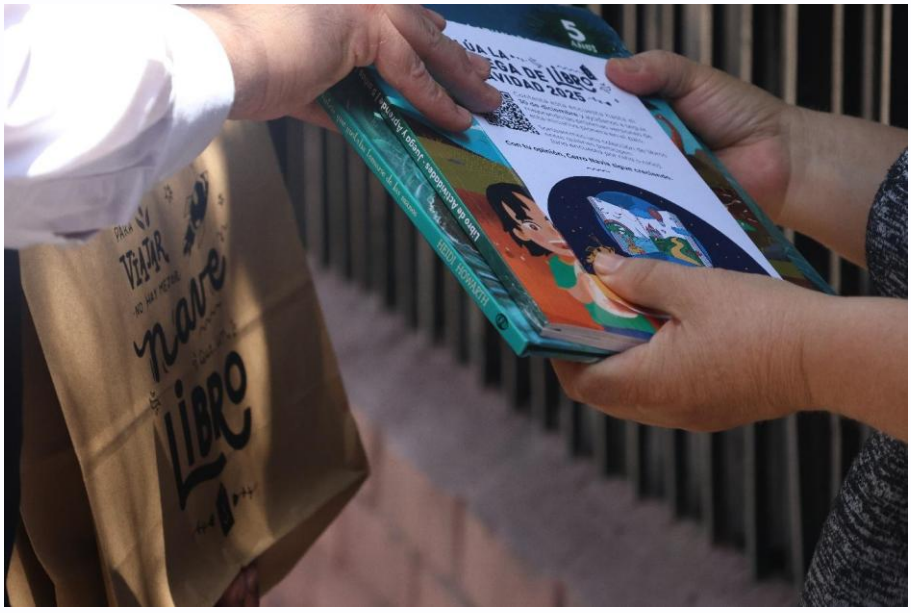
1. TOTAL, DE LIBROS DE NAVIDAD

N°	Libros de navidad adquiridos y entregados	CANTIDAD
1	Total de libros adquiridos	24.000
2	Total de libros entregados	19.520
3	Libros en stock	4.480

2. LIBROS ENTREGADOS POR TERRITORIO

TERRITORIOS	CANTIDAD	%
Territorio N°1	2.754	14,1%
Territorio N°2	1.834	9,4%
Territorio N°3	1.525	7,8%
Territorio N°4	2.188	11,2%
Territorio N°5	2.357	12%
Territorio N°6	1.104	5,7%
Territorio N°7	1.845	9,5%
Territorio N°8	1.690	8,7%
Territorio N°9	2.426	12,4%
Territorio N°10	1.484	7,6%
Retiros en municipalidad, niños notificados	240	1,2%
Donaciones	73	0,4
Total	**19.520**	**100%**

Entrega de libros Unidad vecinal 30 Villa Alianza 2:





Gestores de Desarrollo Local

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario**.**
Objetivo general del programa: Fortalecer el vínculo entre el Municipio y la comunidad, promoviendo la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la organización comunitaria, con el propósito de impulsar un trabajo colaborativo orientado al desarrollo integral de la comuna.
Descripción del programa: El programa implementa acciones de articulación territorial, participación ciudadana y acompañamiento a organizaciones sociales, orientadas a fortalecer la cohesión social, promover la organización comunitaria y consolidar instancias de trabajo conjunto entre el municipio y la comunidad.

Eje PLADECO 2023-2030:

- Alianzas para lograr objetivos
-

Sector de ejecución:

- Programa de alcance comunal (para las 38 unidades vecinales comprendidas en 10 territorios).

Población Referencial:

- 127.250 vecinos/as de Cerro Navia

Población Beneficiaria:

- 127.250 vecinos/as de Cerro Navia

- **Número de hombres beneficiarios:** 62.329
- **Número de mujeres beneficiarias:** 64.921
-

Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes

Presupuesto inicial y final del programa:

Municipal: $155.789.000.-

Principales Logros el 2025:

El operativo Municipio en Terreno (MET) contempla el despliegue coordinado del equipo de Gestores/as de Desarrollo Local en los distintos territorios de la comuna, acercando la oferta programática y los servicios municipales a la comunidad, facilitando el acceso oportuno a información, orientación y atención directa.

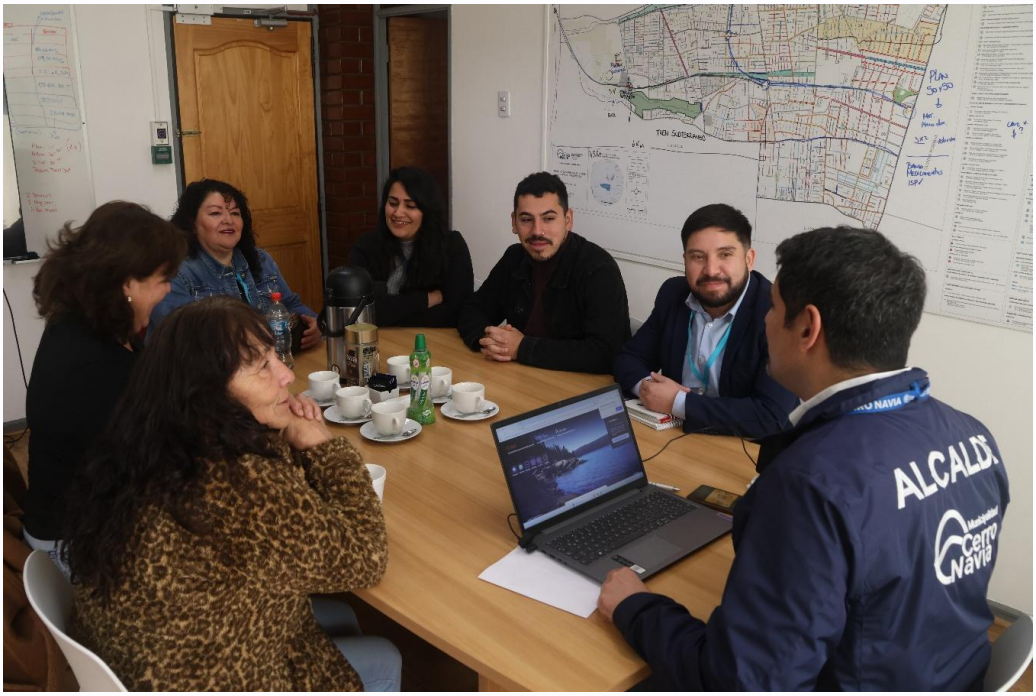
PLANILLA DE SISTEMATIZACIÓN MET EN TERRENO	(MAYO- NOVIEMBRE)
SERVICIO	**CANTIDAD DE ATENCIÓN**
Registro Social de Hogares	107
Subsidios Fiscales	36
Omil	59
Veterinaria	130
Sustentabilidad	48
Vacunación	30
Dental	165
Uapo	16
Fonoaudióloga	29
Clínica ginecológica	47
Empa	68
TOTAL	**735**
TOTAL DE MET 2025	**17**
SUSPENDIDO POR MAL CLIMA U OTRO	**4**
SUSPENDIDO FERIADO	**0**

REALIZADOS POR TERRITORIO	
T1	2
T2	2
T3	2
T4	2
T5	2
T6	2
T7	1
T8	0
T9	2
T10	2

Otra línea de acción relevante corresponde al apoyo en la constitución y formalización de nuevas organizaciones sociales, lo que ha generado un incremento significativo de la organización comunitaria durante 2025. En el período se constituyeron 216 organizaciones funcionales, entre ellas 112 comités de seguridad, además de clubes deportivos, clubes de personas mayores, comités de vivienda, entre otras instancias asociativas.

N°	TIPO DE ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS EL 2025	CANTIDAD
1	COMITÉ DE SEGURIDAD	112
2	ADULTO MAYOR	14
3	CLUB DEPORTIVO	15
4	COMITÉ DE VIVIENDA	12
5	SOCIAL / CULTURAL	33
6	JUNTA DE VECINOS	4
7	CENTRO DE PADRES	9
9	DESARROLLO	17
	TOTAL	**216**

Reunión con U.V 22:



Reunión con Juna de Vecinos Lo amor U.V 19:



Subvenciones y fondos concursables

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario
Objetivo General del programa: Favorecer un proceso de desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad, cooperación, solidaridad, cohesión social y participación ciudadana, a través del financiamiento e implementación de iniciativas sociales que respondan a las necesidades y resuelvan problemáticas de interés ciudadano y desarrollo territorial en el área de la Seguridad Humana y Prevención del delito, desde sus distintas perspectivas.
Descripción del Programa: La Tercera Versión del Fondo "Ideas Vecinales en Seguridad" 2025 (FIVS) corresponde a una modalidad de inversión pública administrada por la Municipalidad de Cerro Navia, orientada a financiar proyectos comunitarios vinculados a Seguridad Humana y prevención del delito, desde una perspectiva integral. El fondo facilita el acceso a recursos municipales para la implementación de iniciativas diseñadas por organizaciones sociales, contribuyendo al desarrollo territorial. Su propósito es fortalecer la participación ciudadana y consolidar a las organizaciones comunitarias locales, promoviendo acciones de cooperación, asociatividad y cohesión social, definidas y priorizadas por dirigentes y líderes del territorio.
Ejes PLADECO 2023-2030: Alianzas para lograr objetivos
Sector de ejecución: Programa de alcance comunal (para las 38 unidades vecinales comprendidas en 10 territorios).
Población Referencial: 127.250 vecinos/as de Cerro Navia
Población Beneficiaria: 127.250 vecinos/as de Cerro Navia

- **Número de hombres beneficiarios:** 62.329
- **Número de mujeres beneficiarias:** 64.921

Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $200.000.000.-
Principales Logros el 2025:
Durante el año 2025 se lanza el Fondo de Ideas Vecinales en Seguridad (FIVS) logrando captar la atención de 169 organizaciones, cantidad importante considerando que la modificación de las bases y requisitos permitieron la postulación y adjudicación exclusivamente de nuevas organizaciones y/u organizaciones que no habían adjudicado anteriormente. Se financiaron 169 postulaciones, entregando los siguientes datos:

1) Inauguración del Fondo de Ideas Vecinales Junta de vecinos 33 los lagos

TIPO ORGANIZACIÓN QUE ADJUDICA FIVS 2025	
Comité vecinal / seguridad	129
Personas mayores	12
Junta de vecinos	10
Centro de padres	5
Cultural	2
Comité de administración	5
Otro	6
Total	**169**

CANTIDAD DISPOSITIVOS FIVS 2025

ÁREA DE PROYECTOS	TIPO DE DISPOSITIVO	CANTIDAD
Prevención y disuasión del delito y violencia	Cámaras	784
	Luminarias	887
Cierre y medidas de control de acceso	Cierre pasaje	18

Programas: Departamento de Protección a Familias

Programa Familias. Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección Desarrollo Comunitario.

Objetivo General del programa: Personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo.

Descripción del Programa: El programa aborda la situación de pobreza extrema y vulnerabilidad de familias del país, a través de cinco componentes: Eje Acompañamiento a la Trayectoria; Acompañamiento Psicosocial (APS); Acompañamiento Sociolaboral (ASL); Transferencias Monetarias y; Servicios y Prestaciones.

Ejes PLADECO 2023-2030: Fin de la pobreza

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Familias en condición de pobreza extrema de ingresos (por no contar con ingresos suficientes para financiar el valor de una canasta básica de alimentos, según define la Ley 20.595) y que pertenecen hasta el 20% de vulnerabilidad socioeconómica, conforme al instrumento técnico de focalización vigente. Por Ley, el número de familias a atender por este Programa se define anualmente según decreto de cobertura suscrito por MDSF y el Ministerio de Hacienda.

Población Beneficiaria:
2000 mujeres.
1600 hombres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

MUNICIPAL: $ 76.068.000.-
FOSIS: $ 236.312.000.-
Total: $ 312.380.000

Principales Logros el 2025:

1.- Inyección de Transferencias Monetarias el año 2025 a 900 familias de extrema pobreza de la comuna por un monto cercano a los $ 813.120.000.-

2.- 7.200 sesiones psicosociales y sociolaborales realizadas en domicilio de las familias intervenidas.

3.- 460 Diagnósticos realizados para el ingreso de familias cobertura año 2025.

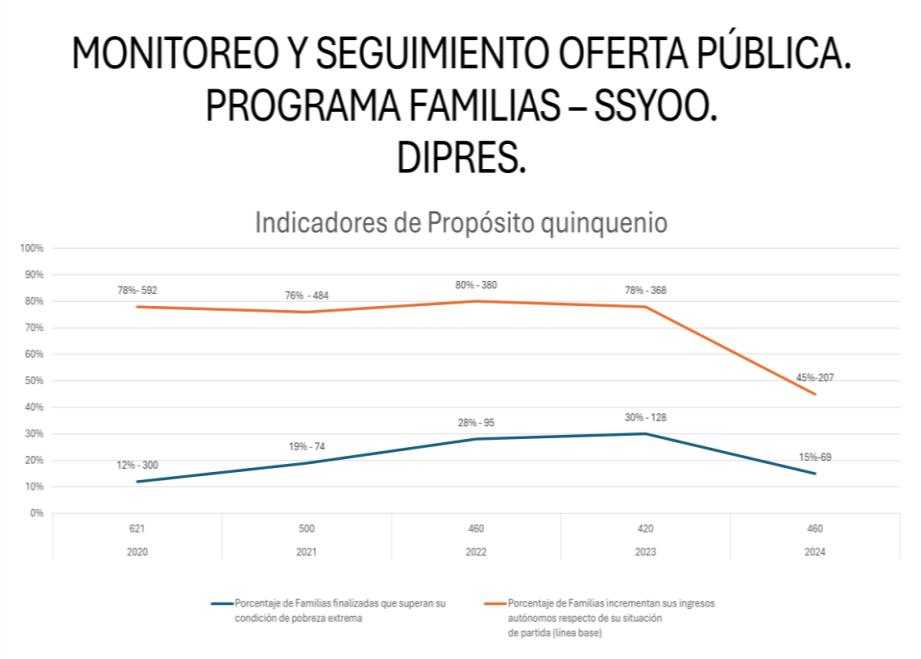
4.- Atención durante el año 2025 a 900 familias (coberturas 2023, 2024 y 2025) 3600 personas de extrema pobreza.

5.- Financiamiento indumentaria personal para terreno (Polerón institucional y Calzado Terreno) por $ 1.207.506.-.

6.- Capacitación para la Unidad de Intervención Familiar en Neurodiversidad y Neurodivergencia y El Síndrome de Burnout por un monto de $ 4.527.682.-

7.- Capacitación para 50 mujeres emprendedoras y 35 mujeres cuidadoras de la comuna de Cerro Navia por un monto de $ 11.980.000.-.

8.- 180 Beneficios para micro emprendedoras del Programa Familias de Cerro Navia consistente en financiamiento y capacitación por un monto de $ 166.140.000.-



Oficina de Gestión y Orientación Jurídica.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento Responsable: Programa Familias, Seguridades y Oportunidades

Objetivo General del Programa:
Contribuir al acceso a la justicia de las vecinas y vecinos de Cerro Navia, mediante la entrega de orientación y asesoría jurídica gratuita en materia de derecho sucesorio, facilitando la correcta tramitación de posesiones efectivas.

Descripción del Programa:

El programa entrega atención jurídica especializada en derecho sucesorio a personas que acuden de manera espontánea a la municipalidad, orientándolas en los procedimientos necesarios para la obtención de la posesión efectiva y apoyando la gestión de la documentación requerida para su tramitación ante el Registro Civil.

Desde junio de 2022, el programa incorpora la tramitación en línea del Formulario N°4412 ante el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a la declaración del impuesto a la herencia intestada, fortaleciendo el acompañamiento integral durante el proceso. Asimismo, se brinda orientación respecto de gestiones complementarias, tales como inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces y el Registro Civil, y trámites ante Administradoras de Fondos de Pensiones e instituciones bancarias.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: 1.368 personas; 439 hombres y 929 mujeres.

Perfil población Beneficiaria:

- Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

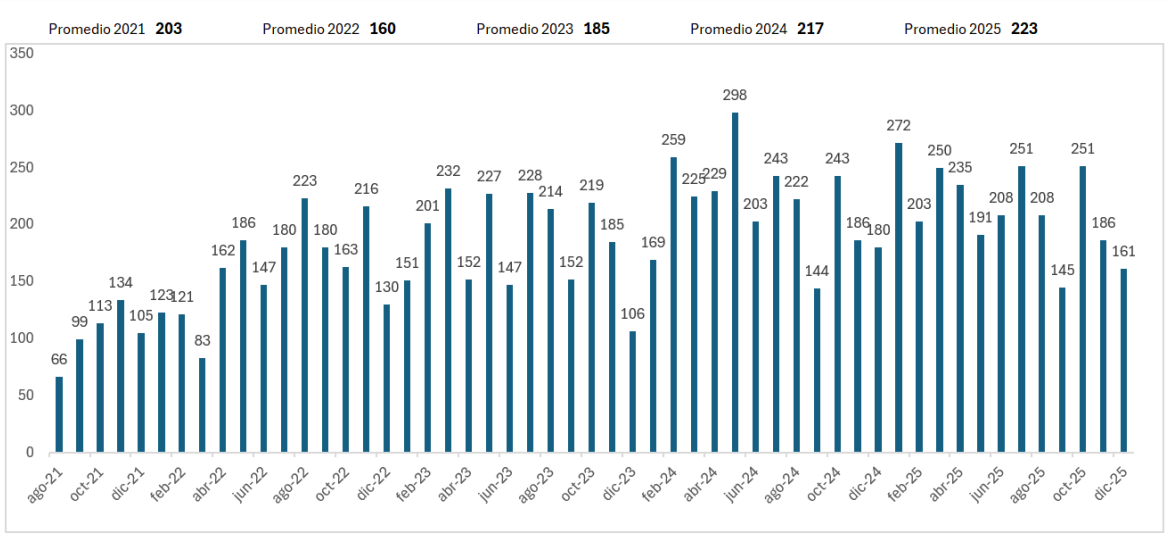
Municipal: $23.499.000

Principales Logros el 2025:

El programa ha consolidado un crecimiento sostenido, registrando un aumento del 6 % en usuarios únicos y del 10 % en atenciones realizadas. Durante 2025, entregó soluciones jurídicas efectivas a cerca de 1.400 vecinas y vecinos de Cerro Navia, a través de más de 2.500 atenciones.

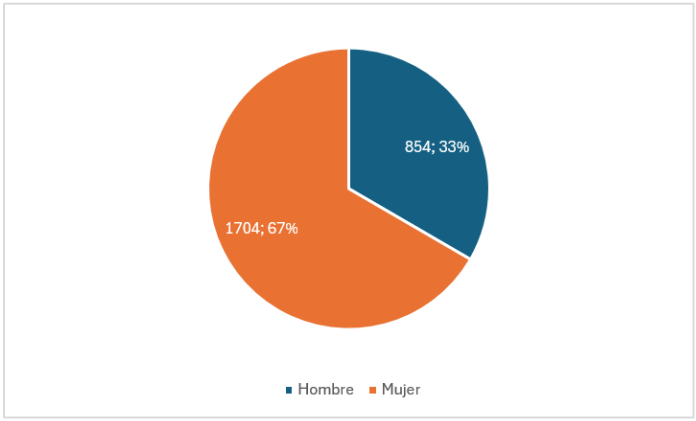
Un hito especialmente relevante es que al cierre del año se alcanzaron 9.947 atenciones acumuladas, quedando a solo 53 de la atención número 10.000. Este resultado posiciona al programa como una iniciativa de alta demanda, con fuerte reconocimiento y valoración por parte de la comunidad, reflejando su impacto concreto en el acceso a la justicia en la comuna.

Registro de actividades:



El gráfico anterior, muestra cómo se mantiene el crecimiento constante en las atenciones, consolidándose por sobre las 200 y aumentando mes a mes.

GRÁFICO 2: Distribución de atenciones según sexo



El gráfico, da muestra de la distribución por género de los usuarios que se han atendido en el programa, durante 2025

Secretaría Comunal de Planificación (Secpla)

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

El Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional, actualmente con Convenio Marco Único regional vigente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo RM, se crea con la necesidad de poder satisfacer la gran cantidad de demanda que tiene los vecinos de la comuna de Cerro Navia en diversas temáticas relacionadas con acceso a vivienda, mejoramiento de vivienda, regularización de vivienda y el mejoramiento generalizado de las condiciones asociadas al entorno inmediato a la vivienda, tales como espacios públicos y equipamientos comunitarios.
El 2025, el departamento desarrolló diferentes hitos importantes para la gestión:

Creación y Lanzamiento de Plan Condominio Seguro (PCS)

En el año 2025 y cumpliendo unas de las metas del Plan de Gobierno Comunal 2024 – 2028, es que se elabora, decreta y se efectúa el lanzamiento público del Plan Condominio Seguro (PCS). Condominio Seguro es una herramienta de gestión que permite al Municipio, al alero de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (21.442), generar intervenciones que mejoren la calidad de vida de quienes residen en distintos condominios de vivienda social de la comuna.
Es mediante esta herramienta, que la comunidad y el municipio pueden generar una alianza de trabajo conjunto, para mejorar sus condiciones, en términos de espacios comunes, convivencia vecinal y administración de las copropiedades, todo bajo un enfoque de seguridad comunitaria.
Este Plan fue lanzado el 06 de diciembre de 2025, con presencia de Alcalde y representantes de la comunidad, en el Condominio Parque La Hondonada.



Imagen 49 Lanzamiento Plan Condominio Seguro. Fuente: Municipalidad de Cerro Navia.

Entrega de 2 nuevos Condominios de Vivienda Social en la comuna

Otro aspecto relevante en materia de vivienda corresponde a la entrega de 2 nuevos condominios de Vivienda Social en la comuna, correspondientes a Condominio Eluney (138 viviendas) y condominio Las Hortensias (20 viviendas), ambas de alto estándar y financiados por SERVIU Metropolitano.



Imagen 50 Entrega de llaves Condominio Eluney. Fuente: SERVIU Metropolitano.



Imagen 51 Entrega de llaves Condominio Las Hortensias. Fuente: SERVIU Metropolitano.

Avances en Pequeños Condominios como solución habitacional

Finalmente es relevante dar cuenta del avance que se tuvo con la modalidad de “pequeño condominio”, como solución habitacional en la comuna.

Los Pequeños Condominios son ejecutados con un subsidio MINVU para grupos familiares que comparten terreno y quieran consolidar su vivienda en el mismo terreno donde viven, mediante Densificación Predial. La propuesta que se está implementando en la comuna, en trabajo conjunto con la Entidad Patrocinante Más Consolida, corresponde a un edificio de 2 o 3 viviendas en hormigón armado, el cual se acoge a la Ley de Copropiedad, que cuenta con una superficie entre 61 – 63 m2 por piso y cuyo programa arquitectónico considera estar-comedor, cocina, baño, 2 o 3 dormitorios y áreas comunes.



Imagen 52 Pequeño condominio ejecutado en Peñalolén, referente a replicar en Cerro Navia. Fuente: EP Más Consolida.

En el año 2025 se obtuvo la aprobación y financiamiento para 2 casos de la comuna, los que serán pioneros en este tipo de solución habitacional. Se espera durante el 2026 el inicio de los trabajos de construcción de las viviendas.

Programas del Departamento de Desarrollo y Gestión habitacional

Programa Desarrollo y Gestión habitacional para la comunidad año 2025

La primera función por informar corresponde a lo efectuado el año 2025, en materia de postulaciones a distintos tipos de subsidios o proyectos de vivienda de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de subsidio o inversión	Detalle	Postulados
DS27 Capítulo II Mejoramiento de vivienda unifamiliar	Postulaciones para acceder a cambios de techumbre o sistema eléctrico, mediante la acción conjunta con la EP Converge	52
DS27 Capítulo II Mejoramiento de vivienda unifamiliar	Se obtiene Asignación Directa para reparación condominios afectados por emergencia climática condominios Los Castaños y Los Abetos, específicamente 15 departamentos, ejecutados y recepcionados en conformidad durante el año 2025.	15
DS27 Capítulo III Mejoramiento Condominio de Vivienda Social	Se obtiene Asignación Directa para reparación condominios afectados por emergencia climática condominios Los Castaños y Los Abetos, ejecutado y recepcionado en conformidad durante el año 2025.	64
DS27 Capítulo III Mejoramiento Condominio de Vivienda Social	Se obtiene financiamiento para 3 proyectos de recambio de redes sanitarias en condominios de la comuna, mediante la acción conjunta con la EP QL.	48
DS27 Capítulo IV Eficiencia energética	Postulaciones para acceder a instalación de paneles solares o termo solar en viviendas, mediante la acción conjunta con la EP Converge	54
PMU SUBDERE	Reposición de redes sanitarias y cubierta en Block 6 Digna Rosa	16
PMU SUBDERE	Se obtiene elegibilidad, para Construcción de cierres perimetrales condominios de vivienda social sector norte, Comuna de Cerro Navia	80

Dentro de las labores del Departamento dentro del 2025, estuvo continuar con el trabajo de regularización de vivienda mediante Ley del Mono, que efectuaba el Programa “Arquitectura Popular”, en años precedentes.

Durante el año 2025, se pudieron obtener 17 nuevos certificados de recepción por parte de DOM, fruto del trabajo de regularización llevado a cabo por profesionales del Programa. Además, se hizo ingreso de 18 nuevos expedientes a Dirección de Obras, los cuales se encuentran en proceso de revisión.

A la fecha y desde el inicio de las labores de regularización, iniciadas mediante el Programa de Arquitectura Popular, un total de 344 vecinos y vecinas de Cerro Navia han podido

regularizar la situación de su vivienda a un precio inferior al del mercado y les ha permitido vender sus propiedades, acceder a mejoramientos o simplemente solucionar un problema de construcción irregular que genera conflictos vecinales, por lo cual es indudable dichos vecinos y vecinas han podido mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Atención a público, charlas informativas e informes sociales

Una de las labores diarias y más requeridas por la comunidad es la asesoría, información y consultas varias en materia de vivienda, para lo cual se ha generado un dispositivo de atención a público por diversas vías (presencial, ya sea en el municipio o en terreno o telemática, ya sea por teléfono, WhatsApp o correo electrónico), **totalizando 2.287 casos atendidos, lo que se traduce en 9,2 atenciones diarias.**

Uno de los productos que se desprenden de la atención a público, corresponde a la evaluación y elaboración de informes sociales, para llevar a cabo requerimientos al nivel central de casos críticos en la temática de vivienda. El año 2025 se evacuaron 90 informes sociales de casos críticos, derivados de la demanda espontanea habitual, mesas de trabajos con Comités de Vivienda o por derivaciones de otras Direcciones Municipales.

Inmobiliaria Municipal para la comunidad año 2025

Para el año 2025, es relevante dar cuenta de:

1. Arriendo a precio justo:

   a) 4 inmuebles en operación, con familias haciendo uso de dichas viviendas
   b) Aprobación de 4 proyectos para adquisición de vivienda construida
   c) Aprobación de 2 proyectos para construcción de vivienda destinada a arriendo, que consideran 10 soluciones habitacionales.

Fuente de financiamiento	Proyecto	Monto (UF)	Estado
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Hondonada 8407 – torre d – depto. 403	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 – torre 2 – depto. 201	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Mapocho 8443 – depto. 102	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 – torre 2 – depto. 202	1.100	En operación
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T6 Depto. 101	1.786	En proceso de adecuación y asignación de familias
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Capilla 8103 T16 Depto. 304	1.649	En proceso de adecuación y asignación de familias
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida La Capilla 8111 T17 Depto. 103	1.553	En proceso de adecuación y asignación de familias
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Federico Errázuriz 1546 T6 Depto. 201	1.731	En proceso de adecuación y asignación de familias
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida Federico Errázuriz 1546 T6 Depto. 402	1.712	Adjudicado, en trámite compraventa e inscripción CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T7 Depto. 401	1.712	Adjudicado, en trámite compraventa e inscripción CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Nogal 8430 T2 Depto. 102	1.791	Adjudicado, en trámite compraventa e inscripción CBR
DS49 / SERVIU	Adquisición de vivienda construida El Parronal 1445 Depto. 503 Edificio B	1.924	Adjudicado, en trámite compraventa e inscripción CBR
DS49 / SERVIU	Construcción de Condominio Los Conquistadores de La Hondonada	19.427	En trámite de calificación proyecto definitivo
DS49 / SERVIU	Construcción de Conjunto Dr. Jenner	4.820	En trámite de calificación proyecto definitivo

El año 2026 se deberán poner en marcha los 4 inmuebles adquiridos durante el 2024 que se encuentran en proceso de adecuación y 4 inmuebles aprobados durante el 2025. Además se espera poder iniciar las obras de los 2 proyectos en modalidad de Vivienda Construida a ser destinada a arriendo. Cabe mencionar que durante el año 2025 no hubo llamado a postulación por parte de SERVIU Metropolitano, por lo cual no se reportan nuevas postulaciones.

2. Mesas de trabajo y asesorías a Comités de Vivienda:

Otra de las acciones relevantes del Departamento ha sido la participación en distintas mesas de trabajo con SERVIU, Seremi de Vivienda y Urbanismo y comités habitacionales de la comuna o comités de administración de condominios, destacando entre estas instancias:

a) Mesa de trabajo proyecto habitacional Parque Las Violetas III: instancia de trabajo continuo entre Municipio, SERVIU Metropolitano y dirigentes de comités beneficiarios del proyecto, la cual tiene por objetivo ir monitoreando el avance del proyecto de construcción de obras y en paralelo ir trabajando el plan de acompañamiento social con las familias que serán beneficiarias del proyecto, así como poder aportar en diversos requerimientos que puedan allanar el camino para un adecuado término de proyecto, el cual se espera para el primer semestre de 2026.
b) Mesa de trabajo por habilitación normativa de terrenos ex Fundo Santa Elvira: tiene por finalidad desarrollar coordinaciones continuas con SERVIU Metropolitano, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Comités de vivienda de la comuna y equipo municipal, para enfrentar el proceso de habilitación normativa de terrenos y luego generar el proyecto habitacional que se espera permitirá entregar soluciones habitacionales aproximadamente a 1000 familias de la comuna. Durante el año 2025 se sumó a la coordinación el equipo de la Unidad de Asesoría Urbana y se espera durante el 2026 estar aprobando la Habilitación Normativa de Terreno y si todo sale bien que las familias puedan postular a subsidios.
c) Mesa de trabajo Parque La Hondonada: corresponde a una gestión de larga data, mediante la cual la comunidad organizada (5 copropiedades), en conjunto con el Municipio y distintos equipos parlamentarios del distrito, busca que el Estado otorgue Asignación directa para la reparación de 600 departamentos. El resultado más visible de la mesa es la obtención de la asignación directa para reparaciones de techumbres a fines del 2025 y el inicio de obras para el 19 de enero de 2026.

Departamento de Proyectos

Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto, que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad y de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU, para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna.

Sobre los lineamientos de este programa, es que requiere la activa participación de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de los vecinos y vecinas de la comuna.

En 2025, se ejecutaron los llamados 32 y 33 cuyo detalle se puede observar en la tabla siguiente. El llamado 34 fue suspendido por SERVIU el 2024, el llamado 35 se encuentra postulado y a la espera de los resultados de esta.

Pavimentos Participativos llamado 29-30-31-32-33					
Detalle Tramos Aprobados	**PPP29**	**PPP30**	**PPP31**	**PPP32**	**PPP33**
Tramos Aprobados	30	33	33	11	8
Largo (m)	4.035	3.924	3.647	1.649	898
Superficie (m^2)	17.687	17.091	14.928	5.352	3.100
Inversión de Programa de Pavimentos Participativos					
SERVIU	$ 903.860.000	$ 918.475.000	$858.467.000	$446.040.000	$321.015.000
Municipal	$ 33.645.000	$ 30.442.000*	$43.806.000	$19.362.000	$19.736.000
Vecinal	$ -	$ -	$-	$-	$-
Total Inversión	$ 937.505.000	$ 948.917.000	$902.273.000	$465.402.000	$340.751.000

Conservación de Veredas

Entre el 2019 y el 2020 se ejecutó la etapa 1 de Conservación de Veredas, programa financiado por el Gobierno Regional contempló la reparación de 16.138 metros lineales de vereda con una inversión de M$1.041.462 adjudicados el año 2017.

La etapa 2 del proyecto Conservación de Veredas, se ejecutó durante el año 2022, contempló la mejora de 26,5 km lineales de veredas en la comuna, con una inversión total de M$1.568.992, financiados por el Gobierno Regional (Circular 33, FNDR).

La etapa 3 del Proyecto de Conservación de Veredas se encuentra ejecutado, con recepción provisoria por parte de la Dirección de Obras Municipales, se espera que la recepción final se realice durante el 1er semestre del 2026. En esta etapa, el Gobierno Regional aprobó una inversión de M$3.849.304 para la reparación de 29,4 km lineales de veredas, ubicadas en vías principales de la comuna de Cerro Navia.

La etapa 4 del proyecto fue postulada a través de la Circular 33. En 2025, el proyecto recibió nuevas observaciones, las cuales se encuentran en proceso de subsanación, se postularon en un inicio 30,6 km lineales de vereda, sin embargo, esta cifra puede ser modificada luego de la subsanación de las observaciones.

Proyecto	Año adjudicación	Km lineales de vereda	Inversión	Estado
Etapa 1	2017	16,1	M$1.041.462	Ejecutada
Etapa 2	2019	26,5	M$2.014.962	Ejecutada
Etapa 3	2022	29,4	M$3.849.304	En recepción provisoria
Etapa 4	-	30,6	-	Postulado

Otros proyectos y programas de la Secretaría Comunal de Planificación se pueden encontrar en los apartados “Más inversión para mejorar la comuna” y “Proyectos de inversión”.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimaao)

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.3 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental. Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del 227 patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Hitos de la dirección:

En cuanto a los **logros** de esta dirección durante el año 2025, destacan:

Aprobación y Puesta en Marcha del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

En julio de 2025 la comuna aprobó oficialmente su Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento estratégico que permite enfrentar la crisis climática desde lo local. Este plan, desarrollado con participación ciudadana, recoge medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en áreas como energía, agua y gestión de riesgos.

Este hito cumple con la Ley Marco de Cambio Climático y posiciona a Cerro Navia como comuna comprometida con el futuro sostenible.



Figura 19 Gráfica "¡Cerro Navia ya tiene su Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)!"

Obtención de la Certificación de Gobernanza Ambiental Municipal (SCAM)

La Municipalidad logró avanzar en la Certificación Ambiental Municipal SCAM, alcanzando la etapa de gobernanza ambiental-climática comunal, reconocimiento que valida una gestión ambiental integral y participativa, incluyendo planificación, participación ciudadana y procesos institucionales verdes.

Esta certificación posiciona a Cerro Navia entre los municipios con mejores prácticas de gestión ambiental en Chile.



Imagen 53 Departamento de Sustentabilidad recibiendo la certificación.

Medición de la Huella Comunal de Carbono y Sello de Cuantificación HuellaChile

La comuna avanzó en la medición de su huella de carbono comunal, lo que permitió identificar sus principales fuentes de emisiones y establecer una base para planes de reducción. Como resultado, Cerro Navia recibió el sello de cuantificación del Programa Huella Chile, destacando su compromiso con la acción climática mediante la medición formal de GEI y la transparencia de sus datos ambientales.



Figura 20 Reconocimiento HuellaChile otorgado a la Municipalidad de Cerro Navia.

Convenio con Fundación Los Robles para la Reutilización de Ropa y Economía Circular

A fines del año 2025, la Municipalidad de Cerro Navia suscribió un convenio de colaboración con Fundación Los Robles, el cual permitió la instalación de tres contenedores de recepción de ropa en desuso en distintos puntos de la comuna.

Esta iniciativa tuvo como objetivo fomentar la reutilización textil, reducir la cantidad de residuos domiciliarios que llegan a disposición final y promover prácticas de economía circular entre vecinos y vecinas. La ropa recolectada es destinada a procesos de clasificación y reutilización, extendiendo su vida útil y generando un impacto ambiental y social positivo.

Impacto: disminución de residuos textiles, promoción del consumo responsable y fortalecimiento de acciones concretas de sustentabilidad a nivel comunal.



Imagen 54 Reunión de firma de convenio con Fundación Los Robles

Convenio con Entomo Circular para Gestión de Residuos Orgánicos

La Municipalidad firmó un convenio con Entomo Circular (empresa especializada en tecnología de procesamiento de residuos orgánicos mediante insectos) para gestionar de manera sostenible los residuos orgánicos de la comuna, transformándolos en compost y fertilizantes, además de promover talleres de compostaje doméstico.

Esta asociación posiciona a Cerro Navia como referente en innovación ambiental dentro de la Región Metropolitana.



Imagen 55 Firma de convenio con Entomo Circular

Reporte CDP y Obtención de Calificación “B” en Transparencia Climática

Cerro Navia participó exitosamente en el proceso de reporte del CDP (Carbon Disclosure Project), obteniendo una calificación “B”, que reconoce el nivel de transparencia y gestión climática de la administración municipal.

Esta evaluación internacional demuestra el compromiso de la comuna con la medición de emisiones, planificación climática y divulgación pública de sus esfuerzos ambientales.

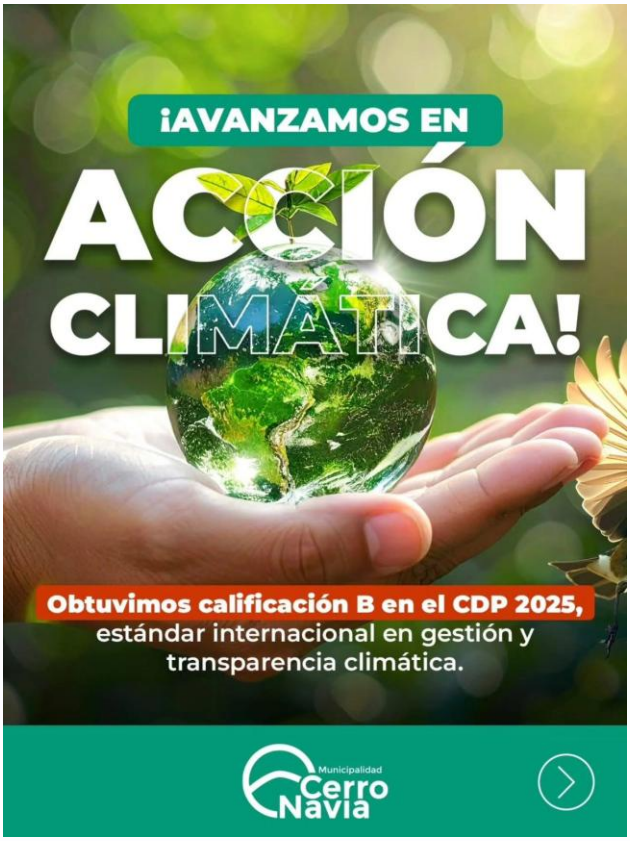


Figura 21 Afiche ¡Avanzamos en Acción Climática!

Programación Municipal de Manejo de Arbolado Urbano Comunal

De manera complementaria al Programa de Infraestructura Verde Comunal, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato cuenta con un contrato especializado para el manejo del arbolado urbano comunal. En el marco de este instrumento, durante el año 2025 se ejecutaron un total de 3.062 intervenciones en las 38 Unidades Vecinales del territorio comunal.

Dichas intervenciones consideraron labores tales como extracciones, podas de despeje, formación y levante, rebajes, reformaciones, talas y tratamientos integrales, orientadas a mantener y mejorar el estado fitosanitario de las especies arbóreas. Estas acciones

permiten prevenir riesgos asociados a la caída de ramas o árboles, proteger la infraestructura pública y privada, y resguardar la seguridad de vecinos, vecinas y transeúntes.

Para la ejecución de este programa se destinó una inversión total de $171.052.675, la cual se traduce en una gestión sistemática y planificada del arbolado urbano, contribuyendo tanto a la salud y sostenibilidad de las especies vegetales como al fortalecimiento de la seguridad pública y la calidad de vida de la comunidad.

Gestión de Residuos Domiciliarios Sólidos

Durante el año 2025, la Municipalidad de Cerro Navia desarrolló de manera continua el Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, cuyo propósito principal fue asegurar la limpieza, salubridad y adecuada gestión ambiental del territorio comunal, contribuyendo directamente a la calidad de vida de vecinas y vecinos.

En este período, se gestionaron un total de 54.034 toneladas de residuos sólidos domiciliarios, considerando las labores de recolección, transporte y disposición final de los residuos generados por los hogares de la comuna, dando cobertura a la totalidad del territorio y a sus distintos barrios y unidades vecinales.

La ejecución de este servicio implicó una inversión municipal de $2.547.782.686, destinada a garantizar la continuidad operativa, el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes y la prestación oportuna del servicio, especialmente en sectores de alta densidad poblacional.

Este esfuerzo integral en donde destacan aspectos como la entrega de más de 80 contenedores durante el año 2025 a comunidades en altura como parte de la entrega para contenerización de cerca de 500 contenedores, permitió mantener condiciones adecuadas de higiene urbana, prevenir riesgos sanitarios y ambientales, y reforzar el compromiso municipal con una gestión responsable de los residuos, priorizando el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad del entorno.

La gestión de residuos domiciliarios sólidos se consolida, así como uno de los servicios esenciales para el funcionamiento de la comuna, reflejando el compromiso permanente del municipio con el cuidado del espacio público y la mejora continua de los servicios entregados a la ciudadanía.

Gestión de Residuos Voluminosos distintos a RSD

En apoyo al Programa Operativo de Cachureos, Casos Sociales y abordaje de casos de Síndrome de Diógenes, la Municipalidad de Cerro Navia dispone de un contrato especializado para la gestión de residuos voluminosos, distintos de los residuos sólidos domiciliarios tradicionales.

Este servicio permite la recolección, transporte y disposición adecuada de residuos de gran tamaño, tales como muebles en desuso, electrodomésticos, enseres domiciliarios y otros elementos voluminosos, los cuales, por sus características, no pueden ser gestionados a través del sistema regular de recolección domiciliaria.

Durante el año 2025, la ejecución de este contrato significó un gasto anual de $755.133.031, destinado a dar respuesta oportuna a requerimientos comunitarios, operativos territoriales de limpieza, y a intervenciones de carácter social y sanitario, especialmente en situaciones de alta complejidad que generan impactos directos en la calidad de vida de vecinos y vecinas.

La implementación de este servicio ha contribuido significativamente a la prevención de focos de insalubridad, al mejoramiento del entorno urbano y al apoyo efectivo de intervenciones sociosanitarias, fortaleciendo el rol municipal en la atención de casos sociales y en la mantención de espacios públicos más limpios y seguros.

A través de esta gestión, el municipio reafirma su compromiso con una gestión integral de residuos, complementaria al sistema de residuos domiciliarios, enfocada en la salud pública, la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Convenio con Asociación de Municipios Msur para la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios

Con el propósito de seguir mejorando en la gestión de los residuos comunales, durante el año 2025 se ingresó a la Asociación de Municipios Msur con el objetivo de profundizar y optimizar tanto los servicios de disposición intermedia y final como los servicios de reciclaje comunal.

La implementación de este convenio ha contribuido a la correcta fiscalización de los servicios de manejo de residuos y a la reducción planificada de la disposición de basura domiciliaria, convirtiéndola en materiales reciclables, destacando la implementación del programa de retiro de neumáticos dirigido tanto a vecinos como a las diversas vulcanizaciones presentes dentro del territorio comunal, logrando este año la valorización de más de 290 toneladas de neumáticos fuera de uso.

Reducción de Basura Depositada en Relleno Sanitario

Mediante el trabajo integral de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, mediante los programas de reciclaje, un manejo responsable de los residuos provenientes de podas y talas y las diversas instancias educacionales realizadas durante el año 2025, se logró reducir la disposición de residuos en relleno sanitario generados por la comuna en cerca de un 6% total.

La implementación de estas prácticas ambientales se ha visto plasmada en el territorio mediante los modelos de reciclaje domiciliario, en vía pública y punto verde; modelos de valorización de residuos peligrosos, tratamiento de los áridos y tierras generadas producto de la pavimentación, chipeo y tratamiento de los restos de ramas y maderas, compostaje de los residuos del banco de alimentos gracias al vivero municipal, entre otras instancias.

Estos resultados acercan a Cerro Navia cada vez más para ser una comuna plenamente responsable del manejo de sus residuos tanto de origen domiciliario como de origen diverso, reafirmando así el compromiso con ser una comuna más limpia, verde y consciente con el medioambiente.

Programas: Departamento de Higiene Ambiental

Higiene Ambiental Comunitario

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025 al 31-12-2025

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Departamento de Higiene Ambiental.

Objetivo General del programa: Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental mediante acciones de prevención, control de plagas y educación sanitaria, para asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad en los hogares y establecimientos de la comuna.

Descripción del Programa: El programa ejecuta estrategias de control preventivo y correctivo de plagas en el territorio. Sus acciones principales incluyen desratización masiva en viviendas de las 38 unidades vecinales, desinsectación y sanitización ante solicitudes ciudadanas. El equipo municipal realiza aplicaciones de rodenticidas y otros químicos bajo normas sanitarias vigentes, enfocándose en reducir riesgos asociados a vectores y fortalecer el vínculo con organizaciones vecinales mediante la difusión de calendarios y medidas de prevención comunitaria.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Población Referencial: 127.250 personas

Población Beneficiaria: 28.126 viviendas visitadas, 1.400 solicitudes atendidas.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 69.562.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Cobertura Territorial:** Alcance del 100% de las Unidades Vecinales (38) con un total de 28.126 viviendas visitadas para operativos de desratización masiva.
- **Atención de Solicitudes:** Ejecución de 1.400 servicios especializados, desglosados en: 945 desinsectaciones, 399 desratizaciones focalizadas, 49 inspecciones técnicas y 7 sanitizaciones.
- **Eficiencia Operativa:** Optimización de los tiempos de respuesta SIAC, logrando que el 96% de las solicitudes del segundo semestre fueran atendidas en un plazo menor a 10 días.

- **Control de Vectores:** Aplicación efectiva de tratamientos en 6.902 predios durante operativos masivos y atención a 137 viviendas colectivas y establecimientos públicos.
- **Gestión Comunitaria:** Fortalecimiento de la difusión del programa, aumentando el conocimiento vecinal sobre el control de plagas y promoviendo prácticas de higiene preventiva en los hogares.

ACTIVIDAD	TIPO	N°	TOTAL
DESRATIZACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	248	399
	VIVIENDAS COLECTIVAS	137	
	ESTABLECIMIENTOS	3	
	OTROS	11	
DESINSECTACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	836	945
	VIVIENDAS COLECTIVAS	73	
	ESTABLECIMIENTOS	10	
	OTROS	26	
SANITACIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	2	7
	VIVIENDAS COLECTIVAS	4	
	ESTABLECIMIENTOS	1	
	OTROS	0	
INSPECCIONES	VIVIENDAS INDIVIDUALES	35	49
	VIVIENDAS COLECTIVAS	4	
	ESTABLECIMIENTOS	1	
	OTROS	9	
TOTAL		1.400	

Registro de actividades:



Veterinaria Municipal y Protección Animal

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025 al 31-12-2025

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento Responsable: Higiene Ambiental

Objetivo General del programa: Promover la tenencia responsable de mascotas mediante servicios veterinarios a bajo costo, operativos territoriales, educación comunitaria y el fortalecimiento de los mecanismos de adopción en la comuna.

Descripción del Programa: El programa entrega atención veterinaria integral para perros y gatos, incluyendo consultas clínicas, desparasitación, vacunación, implantación de microchips y esterilizaciones. Los servicios se otorgan bajo la ordenanza municipal vigente, con gratuidad o tarifas reducidas para casos sociales. La iniciativa prioriza el despliegue territorial a través del programa “Veterinaria en tu barrio” y operativos móviles, facilitando el acceso a la salud animal en diversos sectores. Además, desarrolla actividades educativas para fomentar el bienestar animal y prevenir el abandono, trabajando de manera colaborativa con organizaciones animalistas locales para fortalecer la salud pública comunal.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Población Referencial: 127.250 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $207.519.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Consolidación de la Atención Clínica:** Se ejecutaron un total de 12.367 consultas veterinarias y 2.013 controles clínicos de seguimiento, lo que representa un aumento del 6% en la cobertura respecto al año anterior, logrando una gestión eficiente y alineada con la demanda ciudadana.
- **Fortalecimiento del Despliegue Territorial:** Implementación exitosa del programa “Veterinaria en tu barrio” con 1.148 atenciones en terreno, sumado a 2.870 prestaciones realizadas a través de la Veterinaria Móvil, acercando los servicios de salud animal a sectores alejados.
- **Prevención y Salud Pública:** Realización de 1.320 operativos de vacunación antirrábica e implantación de microchips, junto a 1.602 atenciones en postas de

garrapatas y la ejecución de 907 cirugías menores para el bienestar de las mascotas.

- **Fiscalización y Tenencia Responsable:** Desarrollo de 234 fiscalizaciones en terreno para velar por el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo una cultura de cuidado permanente y preventivo para reducir el abandono en la comuna.
- **Impacto Social y Equidad:** Reducción de brechas de acceso a servicios veterinarios de alta calidad para familias en situación de vulnerabilidad y apoyo constante a la labor de las organizaciones animalistas locales mediante el uso de las dependencias municipales.

ACTIVIDADES VETERINARIA MUNICIPAL						
ACTIVIDADES	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
CONSULTA	3.003	4.195	5.714	4.426	9.770	10.354
CONTROLES	877	1.980	1.064	843	1.648	2.013
TRATAMIENTOS	1.844	3.759	4.353	1.504	2.544	1.955
VACUNA OCTUPLE		1.073	1.322	1.691	2.164	2.135
VACUNA ANTIRRÁBICA	618	624	1.678	1.292	3.138	3.576
VACUNAS TRIPLE FELINA	462	368	1.433	1.042	1.328	1.369
DESPARASITACIÓN CON GOTAS	1.116	89	1.311	448	521	511
DESPARASITACIÓN COMPRIMIDO		1.338	1.802	2.334	4.999	4.438
DESPARASITACIÓN EXTERNO	585	422	1.020	146	1.219	1.021
IMPLANTACIÓN CHIP	400	221	1.948	641	2.744	3.301
CURACIONES	86	88	340	204	383	267
EUTANASIA CANINA	48	40	105	15	28	20
EUTANASIA FELINA	21	47	119	3	10	8
CORTE UÑAS	56	96	1.094	183	292	408
CERTIFICADOS VETERINARIOS	3	21	248	9	13	8
VERIFICACIÓN DE CHIP	19	17	194	47	204	170

PACIENTES ATENDIDOS POR ESPECIE						
ESPECIE	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Perros	2.511	4.015	4.966	6.830	7.127	8.123
Gatos	1.369	2.160	2.813	3.204	3.656	5.903

ACTIVIDADES CLÍNICA VETERINARÍA						
SERVICIOS	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
DOMICILIOS	0	495	279	731	795	129
GATOS	40	287	331	584	2.882	970
PERROS	200	918	836	2.203	844	1.900
CONSULTAS	165	1.142	976	2.542	3.689	2.463
CONTROL	76	119	46	175	34	407
TRATAMIENTOS	303	89	95	239	481	340
CURACION	6	13	51	39	172	157
DESPARASITACIÓN EXTERNA	43	246	157	687	1.074	689

DESPARASITACIÓN INTERNA	49	406	805	1.548	2.214	1970
EUTANASIA	5	15	46	7	10	10
VACUNA OCTUPLE	26	177	69	322	218	603
VACUNA TRIPLE FELINA	9	60	47	145	124	348
VACUNA ANTIRRABICA	20	298	71	584	644	1125
IMPLANTE DE MICROCHIP	11	151	442	659	837	965
FISCALIZACION		1	0	48	86	0
CORTE DE UÑAS	18	44	357	251	86	69

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS						
ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
OVARIOHISTERECTOMÍA (PERRAS - GATAS)	320	322	342	680	494	582
ORQUIECTOMÍA (PERROS - GATOS)	543	829	479	467	651	325
TRATAMIENTOS	4.074	7.534	2.608	2.666	0	0
IMPLANTE MICROCHIP	70	195	269	270	992	1.468
VACUNA ANTIRRÁBICA	10	19	37	53	772	757
VACUNA TRIPLE FELINA		4	73		193	112
VACUNA ÓCTUPLE		18	11		134	122
CONTROLES	75	226	1.708	589	827	1.226
EXTRACCIÓN DE PUNTOS	185	383	253	112	0	0
DESPARASITACIÓN	2	34	3	12	0	211
CORTE DE UÑAS	4	18	25	38	5	305
CURACIONES	2	43	224		0	0
CONSULTA	3	50	331	158	1.040	3.325

OPERATIVO DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA E IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS			
ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS	**2023**	**2024**	**2025**
ATENCIÓN CANINOS	578	1549	972
ATENCIÓN FELINOS	129	294	348
VACUNACIÓN ANTIRRABICAS	631	1771	1273
IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS	357	1318	826
VALORIZACIÓN DE OPERATIVOS	$2.99M	$9.267M	$6.297M

VETERINARIA EN TU BARRIO	
ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS	**2025**
CONSULTAS	918
CONTROLES	230
ATENCIÓN CANINOS	804
ATENCIÓN FELINOS	344
VACUNAS OCTUPLE	90
VACUNAS TRIPLE FELINA	79
VACUNACIÓN ANTIRRABICAS	230
VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA	$4.545M

PATITAS DORADAS	
ATENCIONES 2024	**ATENCIONES 2025**
176	385

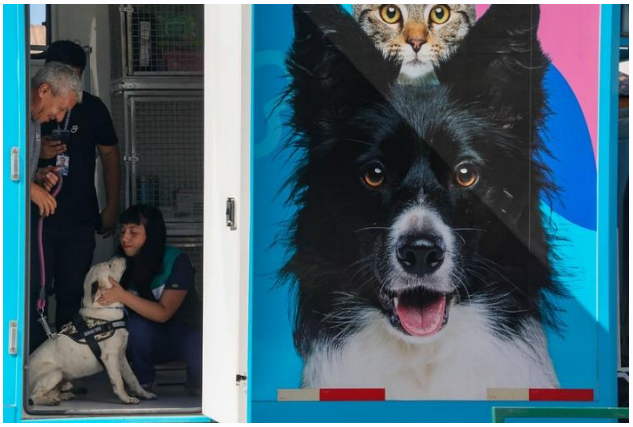
DESPARASITACIÓN EXTERNA (POSTAS DE GARRAPATAS)		
AÑO	**2024**	**2025**
N° DE POSTAS	124	40
N° DE PERROS TRATADOS	4049	1602

CHARLAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS			
TERRITORIOS INTERVENIDOS	**UNIDADES VECINALES INTERVENIDAS**	**CANTIDAD DE CHARLAS**	**N° DE PARTICIPANTES**
10	26	32	234

FISCALIZACIONES TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS		
NOTIFICACIONES	**INFRACCIONES**	**TOTAL DE SOLICITUDES**
181	53	234

Programa Veterinaria en tu Barrio 2025

Durante 2025, el programa consolidó su despliegue territorial con operativos gratuitos tres veces por semana y un sábado al mes, cubriendo los 10 territorios de la comuna. La iniciativa facilitó el acceso a medicina preventiva a familias con dificultades de desplazamiento o recursos, logrando un total de 1.148 atenciones clínicas (918 consultas y 230 controles). La cobertura alcanzó a 804 caninos y 344 felinos, fortaleciendo la salud pública local y promoviendo prácticas de cuidado responsable directamente en los barrios de Cerro Navia.





Charlas de tenencia responsable de Mascotas

Durante 2025, se realizaron 32 charlas educativas sobre tenencia responsable en las que participaron 234 vecinas y vecinos de los 10 territorios y 26 Unidades Vecinales. El programa se centró en informar sobre cuidados básicos veterinarios y los alcances de la Ley N° 21.020, promoviendo deberes y responsabilidades ciudadanas. Estas acciones fortalecieron la conciencia comunitaria y el bienestar animal, instalando conductas preventivas para mejorar la convivencia en los barrios de la comuna.



Programas: Departamento de Aseo

Erradicación de Microbasurales y Recuperación de Espacios Públicos, año 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 - 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato

Objetivo General del programa: Mantener el territorio limpio, mediante la erradicación de microbasurales y la recuperación de espacios públicos para el uso de la comunidad.

Descripción del Programa: El programa se centra en la limpieza y recuperación de áreas deterioradas por la acumulación de residuos. A través de operativos de erradicación de microbasurales, restauración y embellecimiento de entornos, se busca transformar sitios eriazos o abandonados en lugares transitables y seguros. La iniciativa contempla la participación de los residentes para fomentar el cuidado del entorno, la creación de zonas recreativas y la instalación de señalética preventiva, mejorando la calidad de vida en los barrios y fortaleciendo el sentido de pertenencia comunal.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $76.516.403

Principales Logros el 2025:

- **Gestión de Residuos:** Barrido y limpieza de 600 kilómetros lineales en el territorio, gestionando más de 20 toneladas de residuos en la vía pública y accesos a servicios municipales.
- **Hitos Mensuales:** Destacan los operativos de marzo (96 km) y diciembre (92 km) como los de mayor cobertura territorial.
- **Entornos Comunitarios:** Limpieza de 457 espacios para actividades vecinales y mantenimiento de más de 400 paraderos de buses.
- **Intervenciones Críticas:** Gestión de más de 15 casos complejos de mal de Diógenes en coordinación con programas de salud ambiental.
- **Sustentabilidad:** Instalación de 10 letreros de prohibición de residuos en puntos recuperados para evitar la formación de nuevos focos.







Programa Gestión de Residuos Domiciliarios, año 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 - 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato

Objetivo General del programa: Promover acciones para la gestión sostenible de residuos y el aprovechamiento de recursos naturales mediante la generación de una economía circular sustentable en la comuna.

Descripción del Programa: El programa fomenta la gestión sostenible de residuos domiciliarios y la economía circular en Cerro Navia, bajo el marco de la Ley 20.920 (Ley REP). Sus acciones principales incluyen el fortalecimiento de la Red de Reciclaje Comunal, la implementación de sistemas de recolección diferenciada y la ejecución de planes de educación ambiental. A través de la recolección domiciliaria selectiva, la mantención de puntos de acopio y capacitaciones a la comunidad, se busca aumentar las tasas de reciclaje local y reducir la disposición final de residuos, protegiendo el entorno ambiental de la comuna.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Población Referencial: 127.250 habitantes correspondiente a la población comunal

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Fuente Municipal: $40.794.000

Principales Logros el 2025:

- **Recolección Domiciliaria:** Implementación del modelo de recolección "casa a casa" para envases y embalajes (PET, cartón, tetrapack y vidrio), alcanzando una cobertura de más de 30.000 predios en la comuna.
- **Gestión de Vidrio:** Captura de 290 toneladas de material mediante el sistema de campanas en vía pública distribuido en 36 ubicaciones estratégicas.
- **Reciclaje de Neumáticos (NFU):** Recolección de 48 toneladas de neumáticos a través del Punto Verde Municipal y un nuevo modelo de retiro directo en vulcanizaciones inscritas.
- **Recuperación de Plásticos:** Retiro de 54 toneladas de plástico PET y otros tipos desde la vía pública y sedes vecinales.
- **Educación Ambiental:** Realización de más de 10 jornadas de capacitación comunitaria sobre el manejo responsable de residuos y economía circular.

Registro de actividades:





Operativo de cachureos, casos sociales y Diógenes

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 - 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato

Departamento Responsable: Departamento de Aseo

Objetivo General del programa: Realizar operativos masivos de retiro de residuos de escombros y voluminosos en la comuna.

Descripción del Programa: El programa gestiona el retiro de residuos voluminosos y escombros que no puede transportar el servicio de recolección tradicional. Se ejecuta a través de operativos de "cachureos" programados en los diez territorios de la comuna y la atención de solicitudes vecinales (SIAC). Además, el programa interviene en situaciones de emergencia social, realizando el retiro de restos de incendios y la limpieza profunda en domicilios de personas con síndrome de Diógenes, asegurando una respuesta oportuna a las necesidades de limpieza de la comunidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: **$ 24.656.434**

Principales Logros el 2025:

- **Gestión Integral de Residuos:** Ejecución de 1.487 servicios especializados que permitieron el retiro de **10.920 toneladas totales de residuos** (escombros, voluminosos, ramas y restos de incendios).
- **Operativos Territoriales:** Realización de 98 operativos de cachureos en los 10 territorios de la comuna, logrando retirar 6.720 m³ de material mediante el despliegue de bateas.
- **Atención de Casos Sociales:** Intervención y limpieza integral de 32 domicilios afectados por síndrome de Diógenes (720 m³ retirados) y apoyo en 43 casos de incendios.
- **Servicios Directos a Vecinos:** Ejecución de 138 "Retiros Express" de enseres y línea blanca, junto a 354 servicios de retiro de escombros solicitados directamente por la comunidad.

- **Gestión de Neumáticos:** Retiro y gestión responsable de 290 toneladas de neumáticos desde la vía pública.
- **Recuperación de Espacios:** Erradicación de 498 microbasurales y limpieza final del terreno de la Ex Toma en Mar de Chile con Avenida La Estrella.

Material	**Porcentaje del total retirado**
Áridos	1,10%
Escombros	9,85%
Escombros y Voluminosos	63,03%
Microbasurales	11,20%
Restos de Incendio	3,30%
Ramas	11,52%
Total	**100%**

Territorio	**Operativos**	**Bateas**	**Cantidad de metros cúbicos retirador por cada territorio**
1	12	54	810
2	7	26	390
3	7	38	570
4	12	48	720
5	10	48	720
6	8	40	600
7	12	56	840
8	10	50	750
9	10	48	720
10	8	40	600
Total de MT3 retirados			**6720**

Registro de actividades:







Programas: Departamento de Ornato

Gestión de Infraestructura Verde Comunal.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 1 de enero al 31 de diciembre.

Dirección responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento responsable: Departamento de Ornato.

Objetivo General del programa: Gestionar integralmente la infraestructura verde comunal, enfocándose en el arbolado urbano y su relación con la comunidad, implementando manejos adecuados y nuevas especies, respaldados por una evaluación técnica que potencie sus funciones ecosistémicas.

Descripción del Programa: El programa comprende la gestión y mantenimiento del arbolado urbano como componente esencial de la infraestructura verde de Cerro Navia. Sus acciones se orientan a maximizar los beneficios ambientales de los árboles y mitigar riesgos para la comunidad mediante podas técnicas (formación, levante y despeje) y talas de ejemplares peligrosos. Para ello, se dispone de cuadrillas especializadas con herramientas y maquinaria adecuadas para intervenir en Bienes Nacionales de Uso Público. Asimismo, el programa asegura la sostenibilidad del sistema mediante rutas de riego programadas con camiones aljibe, garantizando la salud del arbolado y su armónica integración con el entorno urbano.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento: Municipal: $51.814.000.

Principales Logros el 2025:

- **Manejo Técnico del Arbolado:** Ejecución de 2.000 podas técnicas desglosadas en: 1.041 de levante, 846 de reformación, 81 de despeje, 22 de formación y 10 de rebaje.
- **Mitigación de Riesgos:** Realización de 80 talas de árboles que representaban peligro inminente para la seguridad de las personas y la infraestructura comunal.
- **Respuesta Ciudadana:** Atención de 134 requerimientos de manejo de arbolado ingresados a través de la oficina SIAC, cumpliendo con los estándares de seguridad establecidos.

- **Mantención Hídrica:** Sostenimiento de rutas de riego constante mediante camión aljibe para asegurar la conservación de la infraestructura verde en el espacio público.
- **Planificación Estacional:** Optimización del calendario de podas durante otoño e invierno para proteger la integridad fitosanitaria de las especies.

Registro de actividades:







Programa Mantención de Áreas Verdes Comunales.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 1 de enero al 31 de diciembre.

Dirección responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Departamento responsable: Departamento de Ornato.

Objetivo General del programa: Asegurar el cuidado integral y la sostenibilidad de parques, plazas y espacios públicos mediante labores permanentes de riego, limpieza, manejo de vegetación y mantenimiento de mobiliario urbano para el uso comunitario y aporte ecosistémico.

Descripción del Programa: La Municipalidad de Cerro Navia es responsable de la mantención integral de las áreas verdes comunales. Esto implica gestionar un manejo adecuado de la ornamentación vegetativa en parques y plazas, abarcando labores esenciales como el riego, corte de pasto, desmalezamiento, limpieza diaria y la conservación de juegos infantiles y máquinas de ejercicio. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida de los residentes habilitando espacios verdes agradables que fomenten la interacción, la cohesión comunitaria y su relación con el medio ambiente. Para cumplir con este compromiso, el programa dota al municipio del personal, herramientas y maquinaria necesaria para cubrir eficientemente las necesidades técnicas y operativas de estas áreas.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

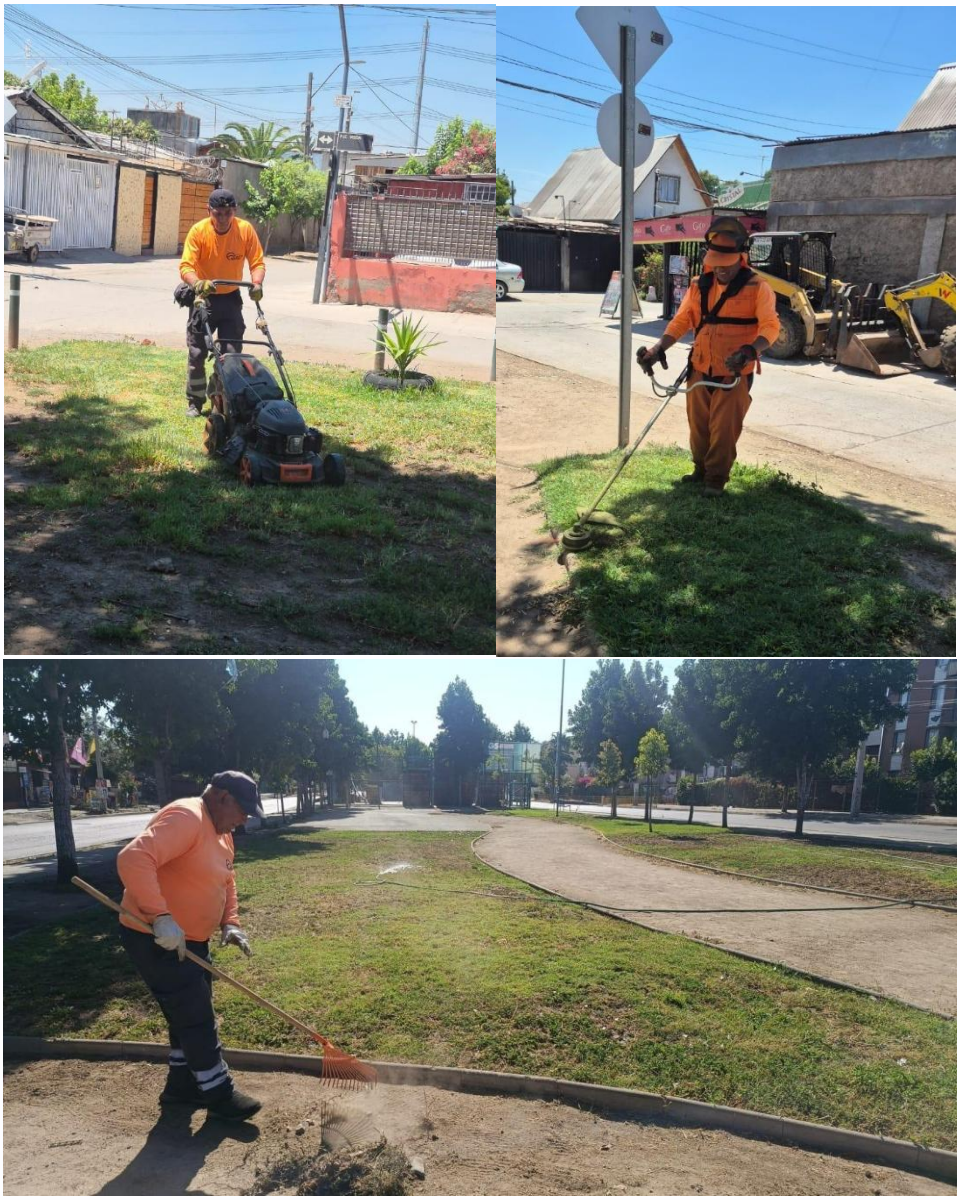
Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento: Municipal: $599.693.000

Principales Logros el 2025:

- **Cobertura y Superficie Territorial:** Mantención permanente de una superficie total de 428.072 m², correspondiente a 344 áreas verdes distribuidas en 187 parques y plazas, 104 platabandas funcionales y 40 tramos de bandejones centrales en toda la comuna.
- **Gestión Integral de Espacios Públicos:** Ejecución de labores esenciales de limpieza diaria, retiro de residuos, manejo y conservación de césped con cortes técnicos, fertilización programada y control integrado de malezas para asegurar entornos saludables.
- **Operatividad Hídrica y Silvicultural:** Implementación de riego manual mediante Medidores de Agua Potable (MAP) y camiones aljibe, sumado al manejo silvicultural urbano a través de podas, reposición y plantación de nuevas especies vegetales.

- **Conservación de Infraestructura:** Mantención y reparación de mobiliario urbano, juegos infantiles y máquinas de ejercicio. Se incluyó la rehabilitación de sistemas de riego afectados por desgaste, vida útil, vandalismo y robos.
- **Eficiencia y Optimización de Recursos:** Inversión municipal de $599.693.000 gestionada bajo criterios de planificación técnica por criticidad territorial, lo que permitió generar ahorros, mantener la cobertura total y fortalecer la calidad del servicio entregado.

Registro de actividades:



Programas: Departamento de Sustentabilidad

Fondo Ambiental Municipal, año 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: enero a diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento Responsable: Departamento de Sustentabilidad

Objetivo General del programa: Fortalecer la gestión ambiental participativa mediante el financiamiento y acompañamiento técnico de proyectos locales impulsados por organizaciones sociales de la comuna.

Descripción del Programa: El Fondo Ambiental Municipal es un programa de financiamiento que busca empoderar a las organizaciones sociales en la implementación de iniciativas ambientales locales. Surge como respuesta al interés comunitario por materializar proyectos que complementen la gestión municipal en residuos, compostaje y educación ambiental. Durante 2025, el fondo financió proyectos de eficiencia hídrica, eficiencia energética y huertos urbanos agroecológicos en sedes sociales y espacios comunitarios. El programa incluye acompañamiento técnico desde la postulación hasta la ejecución y rendición, asegurando el cumplimiento de los objetivos ambientales y la correcta administración de los recursos municipales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Acción por el clima

Población Referencial: 127.250 habitantes

Población Beneficiaria:

Directos: 20 organizaciones sociales de la comuna – 400 beneficiarios directos, correspondiente a los asociados activos de cada organización.

Indirectos: Estimado de 1.400 personas, correspondientes a aquellas con las que comparten mismo lugar de residencia permanente.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $20.000.000

Principales Logros el 2025:

- **Apoyo Directo a Organizaciones:** Adjudicación y financiamiento de proyectos ambientales a 20 organizaciones sociales de la comuna, consolidando el fondo como un instrumento clave de apoyo territorial.
- **Promoción de la Sustentabilidad:** Implementación de soluciones prácticas en espacios comunitarios, destacando la creación de huertos urbanos agroecológicos y la mejora de sistemas de riego y eficiencia energética.
- **Impacto Social y Comunitario:** Beneficio directo para 400 asociados de organizaciones e indirecto para más de 1.400 vecinos, fortaleciendo la red de acción ambiental en los barrios.
- **Participación y Liderazgo:** Fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno, fomentando liderazgos locales comprometidos con la acción climática.
- **Acompañamiento Técnico:** Ejecución exitosa de procesos de asesoría y seguimiento, garantizando que el 100% de los proyectos cumplieran con las normativas de rendición y los objetivos sustentables planteados.

Proyectos adjudicados

N°	Nombre Organización	Nombre proyecto	Monto financiado
1	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Relmu	“Promoviendo la biodiversidad y el cuidado del agua para nuestras niñas y niños”	$1.000.000
2	Comité de adelanto Los Castaños	“Iluminación sostenible del Jardín Lomas del Prado”	$1.000.000
3	Comité de seguridad JJ Perez Los Conquistadores	"Iluminando un futuro sostenible para la comunidad"	$1.000.000
4	Comité social, cultural y seguridad El Salvador	“Proyecto Luminarias y Kit de emergencia El Salvador”	$1.000.000
5	Comité de seguridad medio ambiental social y cultural Resbalón	“Verde Participativo: Paisajismo Sustentable y Educación Ambiental en Platabanda Comunitaria”	$1.000.000
6	Comité de desarrollo comuniatrio Kasungo	“Kasungo energía limpia para la Comunidad”	$1.000.000
7	Comité de seguridad y mejores Terceira Renace	“Energía Limpia para un Pasaje Seguro - Terceira Renace”	$1.000.000
8	Comité de seguridad y desarrollo Islas Azores	“Islas de Azores Sustentable: Luz Solar y Prevención”	$1.000.000
9	Comité de seguridad, social, cultural y deportivo Vicuña Rozas en acción	“Comunidad Circular: Reciclaje, Reutilización y Sustentabilidad en Vicuña Rozas”	$1.000.000

10	Comité de seguridad, mejoras y adelanto Los Conquistadores	Proyecto Kit de emergencia los conquistadores	$1.000.000
11	Comité de seguridad, medio ambiental, social y cultural Moises 2	“Renace Verde: Jardín Medicinal Comunitario y Talleres de Reproducción de Plantas en Moisés 2”	$1.000.000
12	Colectivo Salud en Movimiento	Raíces Urbanas: Educación ambiental desde el suelo hacia el árbol	$1.000.000
13	Agrupación social, cultural y deportiva Mujeres siempre en acción	“Fuerza Solar Femenina: Iluminando Caminos y Protegiendo Hogares”	$1.000.000

Registro de actividades:





Fortalecimiento de Prácticas Socioambientales y Gestión Sustentable, año 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: enero a diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento Responsable: Departamento de Sustentabilidad

Objetivo General del programa: Fortalecer la educación ambiental mediante la ecoalfabetización, el manejo eficiente de recursos, la gestión ecológica de residuos y la producción agroecológica, impulsando procesos de gestión sustentable para un desarrollo integral en la comuna.

Descripción del Programa: El programa articula la educación ambiental y la transformación sostenible del territorio a través de acciones formativas y prácticas comunitarias. Promueve el uso eficiente de recursos naturales, la regeneración de suelos, la eficiencia energética y la producción de huertos agroecológicos. Asimismo, impulsa la acción climática local mediante la implementación de instrumentos estratégicos como el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) y las Estrategias Hídrica y Energética Local (EHL y EEL). Con un enfoque territorial y social, busca fortalecer la gestión municipal y mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante una relación armónica con la naturaleza.

Ejes PLADECO 2023-2030: Acción por el clima

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $96.294.000

Principales Logros el 2025:

- **Masificación de la Educación Ambiental:** Se ejecutaron 163 jornadas formativas (talleres, charlas y capacitaciones), logrando la participación de 2.112 vecinos, vecinas y comunidades escolares. Este incremento sustancial respecto a las 100 jornadas del año anterior permitió fortalecer la cultura ecológica local en torno a la biodiversidad, la gestión de residuos y la agroecología.
- **Consolidación del Centro Educativo Ambiental (CEA):** Puesta en marcha de este espacio integral en Resbalón 1693, el cual funciona como núcleo de acción

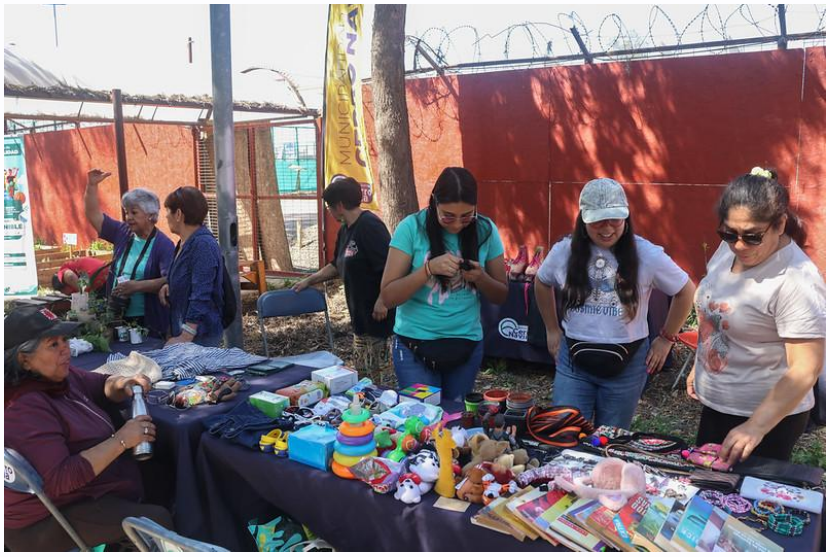
climática. El centro cuenta con infraestructura técnica de vanguardia: zonas de compostaje y vermicompostaje, camas de cultivo agroecológico, invernadero de propagación, área de suculentas y un sistema de riego tecnificado demostrativo para la promoción de la eficiencia hídrica comunal.

- **Primer Bosque "Miyawaki" Municipal:** Implementación de una innovadora estrategia de reforestación urbana mediante la plantación de más de 250 especies nativas bajo el método Miyawaki. Este nuevo pulmón verde funciona como un espacio de restauración ecológica que contribuye directamente a la captura de carbono, el mejoramiento del microclima y el aumento de la biodiversidad urbana en el territorio.
- **Salidas Formativas "Conocer para Proteger":** Realización de 15 salidas ambientales regionales dirigidas a grupos prioritarios (mujeres, adultos mayores y estudiantes), beneficiando a 385 personas. Estas experiencias permitieron el conocimiento técnico directo de diversos ecosistemas, fomentando un compromiso activo con la conservación y la protección de los entornos naturales fuera de la comuna.
- **Instrumentos de Gestión y Acción Climática:** Fortalecimiento de la gestión sustentable municipal mediante el avance en la implementación de instrumentos estratégicos como el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), la Estrategia Hídrica Local (EHL) y la Estrategia Energética Local (EEL), vinculando la educación ciudadana con metas institucionales de sostenibilidad.

Registro de actividades:









Dirección de Salud

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.4 Dirección de Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2025, el total de los beneficiarios de FONASA de la comuna fue de 129.036 personas. También, a modo general se **cumplió con el 97,81% del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud.**

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	39.349
Lo Amor	23.176
Cerro Navia	32.298
Dr. Arturo Albertz	34.213
Total	129.036

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Médico en tu Barrio

Una estrategia comunal que entrega atención médica general en distintas unidades vecinales de la comuna, creando un ambiente seguro y cercano. Dicho programa tiene una mirada psicosocial, donde el profesional de la salud realiza consultas de morbilidad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dependiendo de los riesgos comunitarios identificados. El programa tiene como objetivo disminuir los tiempos de espera de atención médica, acercando así la salud a la comunidad a través de la demanda espontánea, logrando a su vez, ampliar las horas de atención disponibles en los centros de salud familiar de la comuna.

Durante el año 2025 se contó con 15 espacios en 14 unidades vecinales, realizando un total de **18.343** atenciones (60,1% mujeres y 39,9% hombres).

Unidades Vecinales	Dirección
UV 1	HENRY WALLACE 7405
UV 4	ISLA DE PASCUA 1354
UV 8	SLOVENIA 1418
UV 8B	NUEVA A 1410
UV 9	TURIN 7185
UV 11	LUIS LAZZARINI 7671
UV 13	JORGE GILES 1624
UV 14	CINCO DE FEBRERO 2268
UV 19	SARA GAJARDO 6138
UV 21	DOS DE ENERO 2339
UV 26	RIO LOA 1620
UV 29	LA CAPILLA 8471
UV 35	DIAGONAL RENNY 1500
UV 36	MAGDALENA MATTE 8639
UV 37	EL NOGAL 8403

Con la ejecución de este programa, este año se logró:

- Acceso oportuno y efectivo, para atenciones médicas, a través de consultas por demanda espontánea.
- Establecer alianzas con las organizaciones sociales entregando sentido a los espacios comunitarios por el bienestar y la superación de la comunidad.



Farmacia Popular

El 27 de mayo del año 2020, en plena crisis sanitaria por la pandemia global que nos afecta, se inauguró la Farmacia Popular de Cerro Navia que busca entregar medicamentos a las y los vecinos de Cerro Navia a un precio justo, sin embargo, la ubicación de este primer dispositivo en un extremo de la comuna, dificulta el acceso de la población a los servicios que este dispositivo ofrece, por lo cual, se construyó una segunda sucursal en un sector con mayor densidad poblacional para mejor la accesibilidad y permitir que los tiempos de traslado, es así como nace Farmacia Popular 2 inaugurada el 2023.

El 2025, entre ambas farmacias se realizaron un total de 31.950 atenciones, con ventas por M$301.613.

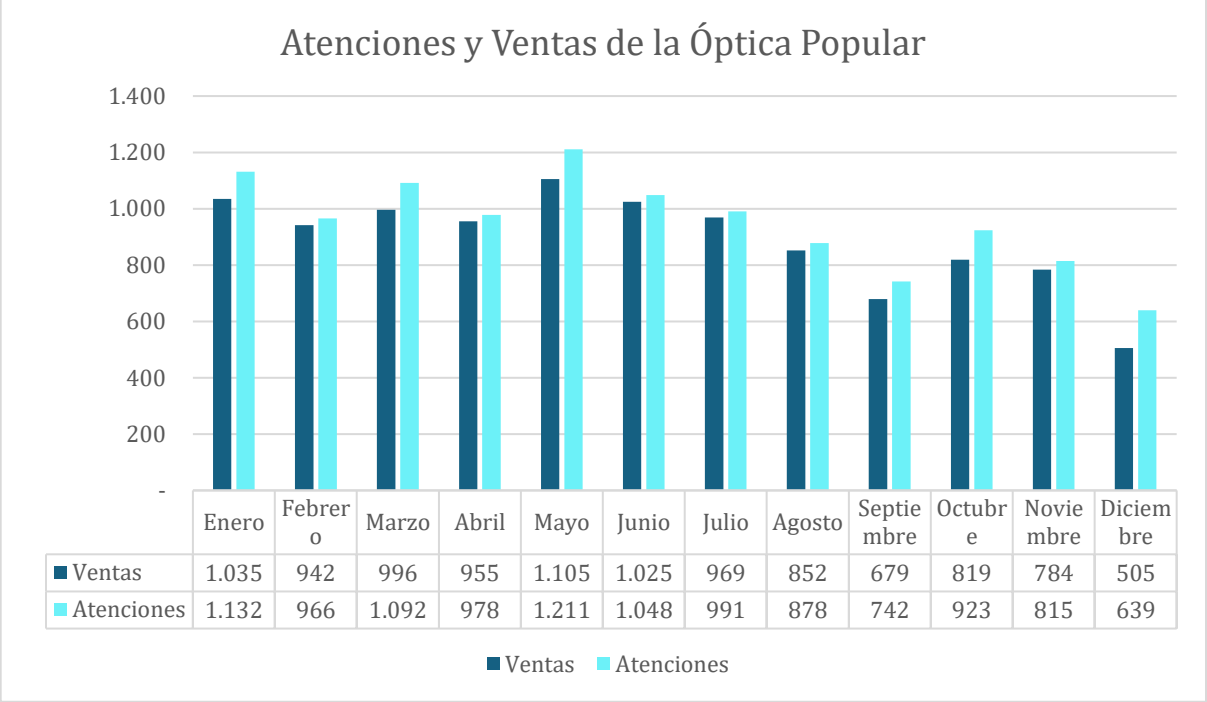
	Farmacia Popular 1		Farmacia Popular 2		Total	
	Ventas	Atenciones	Ventas	Atenciones	Ventas	Atenciones
Enero	$13.793.259	1.298	$10.341.238	1.022	$24.134.497	2.320
Febrero	$11.845.189	1.098	$8.459.202	923	$20.304.391	2.021
Marzo	$12.869.305	1.300	$10.672.946	1.080	$23.542.251	2.380
Abril	$12.657.121	1.282	$10.828.659	1.151	$23.485.780	2.433
Mayo	$12.185.751	1.245	$10.639.231	1.117	$22.824.982	2.362
Junio	$11.700.170	1.251	$9.439.780	1.192	$21.139.950	2.443
Julio	$13.965.101	1.400	$12.381.660	1.378	$26.346.761	2.778
Agosto	$14.123.069	1.461	$11.607.476	1.361	$25.730.545	2.822
Septiembre	$14.665.660	1.483	$13.063.437	1.407	$27.729.097	2.890
Octubre	$15.423.535	1.626	$13.138.834	1.638	$28.562.369	3.264
Noviembre	$16.907.329	1.676	$12.053.880	1.492	$28.961.209	3.168
Diciembre	$15.478.745	1.546	$13.372.797	1.523	$28.851.542	3.069
Total	**$165.614.234**	**16.666**	**$135.999.140**	**15.284**	**$301.613.374**	**31.950**


FARMACIA POPULAR DE CERRO NAVIA
Cerro Navia
INAUGURACIÓN DE
SEGUNDA FARMACIA POPULAR

Óptica Popular

Óptica Popular tiene como objetivo entregar lentes a un precio justo a los vecinos y vecinas de la comuna. Este servicio con 6 años de funcionamiento se encuentra ubicado a un costado del CESFAM Steeger, en Salvador Gutiérrez Nº7365.

El año 2025 se realizaron 11.415 atenciones y 10.666 ventas.



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ventas	1.035	942	996	955	1.105	1.025	969	852	679	819	784	505
Atenciones	1.132	966	1.092	978	1.211	1.048	991	878	742	923	815	639

En la óptica se atienden diferentes personas con patologías o problemas de visión, descritas a continuación:

Vicio de refracción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
MIOPIA (M)	324	165	244	309	284	298	286
HIPERMETROPIA (H)	137	70	103	131	121	126	121
ASTIGMATISMO (A)	958	488	721	913	841	881	845
PRESBICIE (P)	1.241	632	933	1182	1.088	1.140	1.094
M+A	2.275	1.158	1.711	2168	1.996	2.092	2.006
M+P	93	47	70	88	81	85	82
M+A+P	644	328	485	614	565	592	568
H+A	1.396	711	1.050	1331	1.225	1.284	1.232
H+P	680	346	512	648	597	625	600
M+H+A	25	13	19	24	22	23	22
H+A+P	2.973	1.514	2.236	2833	2.608	2.733	2.622
M+H+A+P	199	102	150	190	175	183	176
A+P	373	190	280	355	327	343	329
M+H+P	10	5	7	9	9	9	9
EMETROPE	765	390	576	729	671	704	675
TOTALES	**12.462**	**6.345**	**9.373**	**11.527**	**10.611**	**11.118**	**10.666**

Otros hitos de la dirección

1. Certificación del CECOSF Los Lagos en el Modelo de Salud Familiar

Durante 2025, el CECOSF Los Lagos obtuvo la certificación en el Modelo de Salud Familiar, consolidando un proceso de fortalecimiento institucional orientado a mejorar la calidad de la atención primaria, promover el enfoque biopsicosocial y fortalecer la continuidad del cuidado con las familias del territorio.



2. Feria Itinerante Mes de la Mujer

La Dirección de Salud participó en esta iniciativa impulsada por la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, desarrollando ferias territoriales que acercaron prestaciones preventivas a distintos sectores de la comuna. En estas jornadas se realizaron exámenes preventivos, consejerías en salud sexual y reproductiva, vacunación y espacios de autocuidado dirigidos a mujeres de distintos rangos etarios.



3. Operativo Calle para Pesquisa de Tuberculosis y Vacunación contra Influenza

En coordinación con el Programa de Salud Respiratoria, se implementaron operativos de salud dirigidos a personas en situación de calle, orientados a la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios, toma de muestras diagnósticas y vacunación contra influenza. La iniciativa permitió ampliar el acceso al diagnóstico oportuno y prevenir brotes de enfermedades respiratorias en población altamente vulnerable.



4. Campaña de Vacunación contra Influenza 2025

La red comunal de salud desarrolló la campaña anual de vacunación, implementando estrategias en establecimientos de salud, puntos extramurales y operativos domiciliarios para personas con dependencia. Esta estrategia permitió ampliar la cobertura de inmunización en grupos de riesgo y fortalecer la prevención de complicaciones respiratorias durante el invierno.



5. Programa MAS: Formación de Líderes Comunitarios Adultos Mayores

En el marco del enfoque de envejecimiento activo, se desarrollaron procesos formativos dirigidos a personas mayores, orientados a fortalecer el liderazgo comunitario, el autocuidado y la participación social. La iniciativa contribuyó a fortalecer redes comunitarias y promover el rol activo de las personas mayores en el territorio.



6. Talleres de Huertos Comunitarios en Centros de Salud

A través de los equipos de promoción de la salud, se implementaron talleres de huertos comunitarios en establecimientos de la red, fomentando la alimentación saludable, la educación ambiental y el trabajo colaborativo entre usuarios y equipos de salud.



7. Mateada de la Red Amigable del CESFAM Cerro Navia

Se desarrolló una jornada comunitaria orientada a fortalecer la participación juvenil y el acceso a información en salud integral, incluyendo salud mental y derechos sexuales y reproductivos. La actividad generó espacios de diálogo entre la comunidad y los equipos de salud, fortaleciendo el vínculo entre el CESFAM y la población joven del territorio.



8. Jornada de Actualización en Autismo organizada por COSAM

Ante el aumento de diagnósticos y demanda de atención especializada, COSAM Cerro Navia realizó una jornada formativa dirigida a profesionales de salud y educación, orientada a actualizar conocimientos y fortalecer las redes de derivación y apoyo en el abordaje del autismo.



9. Actividades del Mes del Orgullo en la Red de Salud

Durante junio se desarrollaron diversas acciones orientadas a promover una atención de salud inclusiva y libre de discriminación, incluyendo jornadas de sensibilización para funcionarios, difusión de derechos en salud y actividades informativas para la comunidad sobre diversidad sexual y de género.



10. Actividades Interculturales del Programa PESPI

En el marco del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI), se realizaron actividades interculturales como ceremonias tradicionales, talleres de cosmovisión, encuentros comunitarios y actividades educativas. Estas acciones permitieron fortalecer el enfoque de pertinencia cultural en la atención de salud.



11. Encuentro Comunal por la Salud Intercultural

Se realizó un encuentro entre la red de salud y las Mesas de Participación de comunidades indígenas, con el objetivo de fortalecer el diálogo territorial, identificar brechas en la atención y proyectar acciones conjuntas que promuevan una atención con pertinencia cultural.



12. Graduación Comunal de Lactancia Materna

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, se realizó por primera vez una graduación comunal que reunió a madres y familias participantes de talleres de lactancia de los distintos centros de salud. La actividad fortaleció el trabajo colaborativo entre los comités de lactancia de la red y promovió la lactancia materna exclusiva durante los primeros meses de vida.



13. Actividades del Mes del Corazón

Durante agosto se desarrollaron actividades preventivas en toda la red comunal, incluyendo controles de presión arterial, evaluaciones de riesgo cardiovascular, talleres de alimentación saludable y promoción de la actividad física, reforzando la prevención de enfermedades cardiovasculares.



14. Implementación de Obras de Telesalud en CESFAM Lo Amor

Se habilitaron nuevos espacios y equipamiento para la atención mediante telemedicina, junto con procesos de capacitación para los equipos de salud, con el objetivo de ampliar el acceso a especialidades y reducir los tiempos de espera para los usuarios.



15. Fiesta de la Legumbre

Como parte de las estrategias de promoción de estilos de vida saludables, se realizó esta actividad comunitaria orientada a fomentar el consumo de legumbres y la educación alimentaria, a través de talleres, muestras gastronómicas y difusión de material educativo.



16. Apertura de la Sede COSAM Lago Bángelo

Durante 2025 se habilitó la sede Lago Bángelo como nuevo espacio destinado a la atención en salud mental, especialmente para personas con consumo problemático de sustancias y diagnósticos asociados. Este nuevo dispositivo fortalece la red de tratamiento y amplía el acceso a prestaciones especializadas en la comuna.



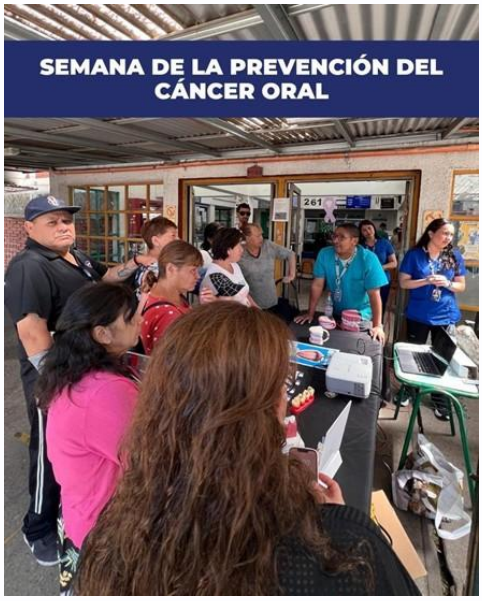
17. Inauguración de Huerto Terapéutico del COSAM – Programa PAI

El COSAM inauguró un huerto comunitario como espacio terapéutico para usuarios del Programa de Acompañamiento Intensivo, integrando además la participación de jóvenes vinculados a iniciativas de educación ambiental y cambio climático.



18. Semana de Prevención del Cáncer Oral

Desde el Programa Odontológico se desarrollaron actividades educativas y preventivas orientadas a la detección temprana del cáncer oral, incluyendo difusión comunitaria, entrega de material informativo y promoción de controles odontológicos preventivos.



19. Conmemoración del 7° Aniversario de la Óptica Popular

La Óptica Popular de Cerro Navia celebró siete años de funcionamiento, consolidándose como una política comunal que facilita el acceso a atención oftalmológica y lentes ópticos a precios protegidos para vecinos, estudiantes y trabajadores de la comuna.



Corporación de Inclusión Social

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.5 Corporación de Inclusión Social.

1.5.1 Dirección de Deportes

Fecha de Inicio y término del programa 2025: enero a diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Deportes.

Objetivo General del programa: Difundir y fomentar las actividades deportivas y recreativas, que promuevan el bienestar, la vida saludable y el uso de los espacios públicos, implementando de forma holística e integral, acciones tendientes a la innovación, el interés social, las alianzas colaborativas y la gestión del conocimiento dentro de la comuna.

Descripción del Programa: Ejes y Objetivos Principales:

Estilo de Vida Saludable: Se enfoca en fomentar hábitos sanos en niños y jóvenes mediante la difusión de alimentación equilibrada, diversificación de prestaciones de salud deportiva y ejecución de actividades de concientización en establecimientos educacionales.

Deporte Recreativo: Busca potenciar acciones lúdicas e integrales para toda la comunidad. Incluye la oferta deportiva de verano, eventos masivos, planes de bienestar para adultos mayores y la recuperación de espacios públicos en diversos territorios.

Deporte de Alto Rendimiento: Se centra en el apoyo directo a atletas y organizaciones mediante la creación de becas deportivas y planes de trabajo que aseguren la continuidad y el desarrollo competitivo.

En síntesis, el plan propone una transición desde la educación temprana y la recreación comunitaria hasta el soporte técnico para deportistas destacados.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 según censo 2024

Población Beneficiaria: 8.047 Mujeres (60%) y 5.365 Hombres (40%)

Perfil población Beneficiaria:

- Personas Mayores.
- Migrantes
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas de la Diversidad Sexual.

- Comunidades indígenas.
- Hombres y Mujeres.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Deportistas y organizaciones deportivas y sociales

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $271.738.935

IND talleres y proyecto: $21.490.000

Total: $293.228.935

Principales Logros el 2025:

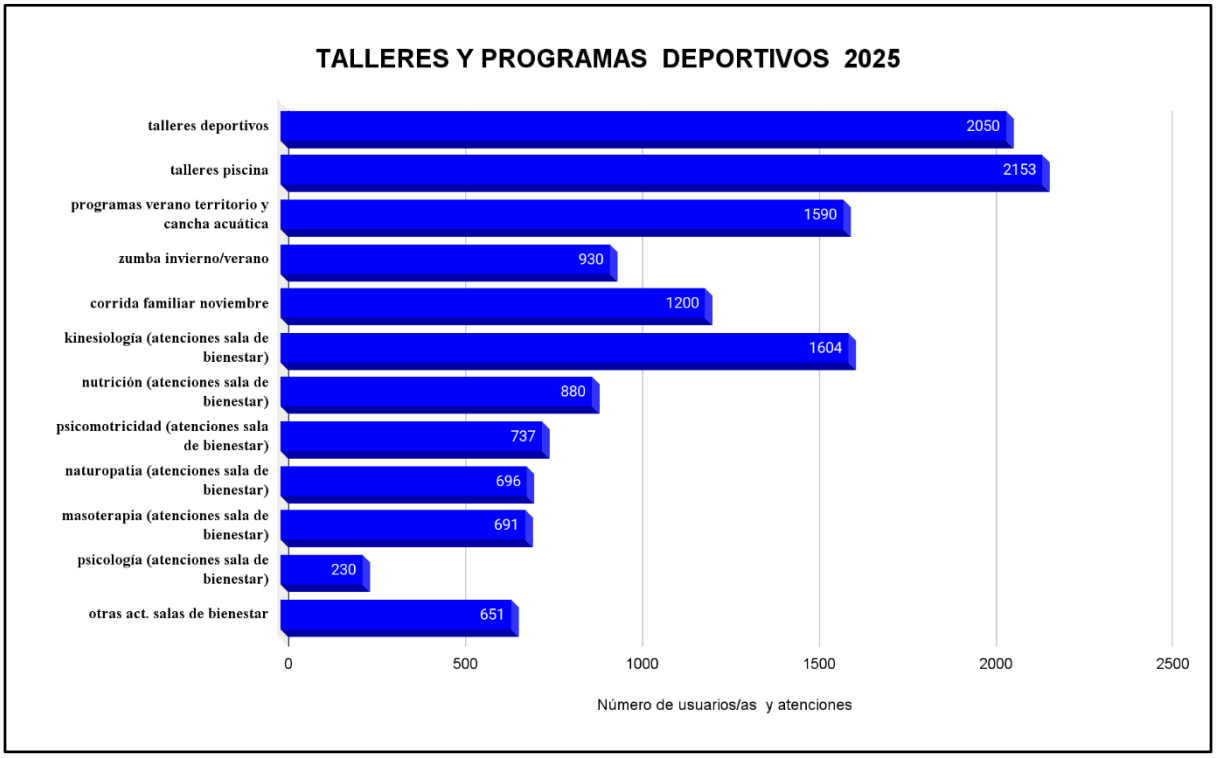
Durante el año 2025 el programa alcanzó una **cobertura** efectiva de 13.412 personas de la comuna, destacando una alta participación femenina, correspondiente al 60% (8.047 mujeres), frente al 40% de participación masculina (5.365 hombres). Asimismo, se garantizó un enfoque inclusivo y transversal, brindando atención integral a personas mayores, niños, niñas y jóvenes, personas en situación de discapacidad, población migrante y diversidades sexuales.

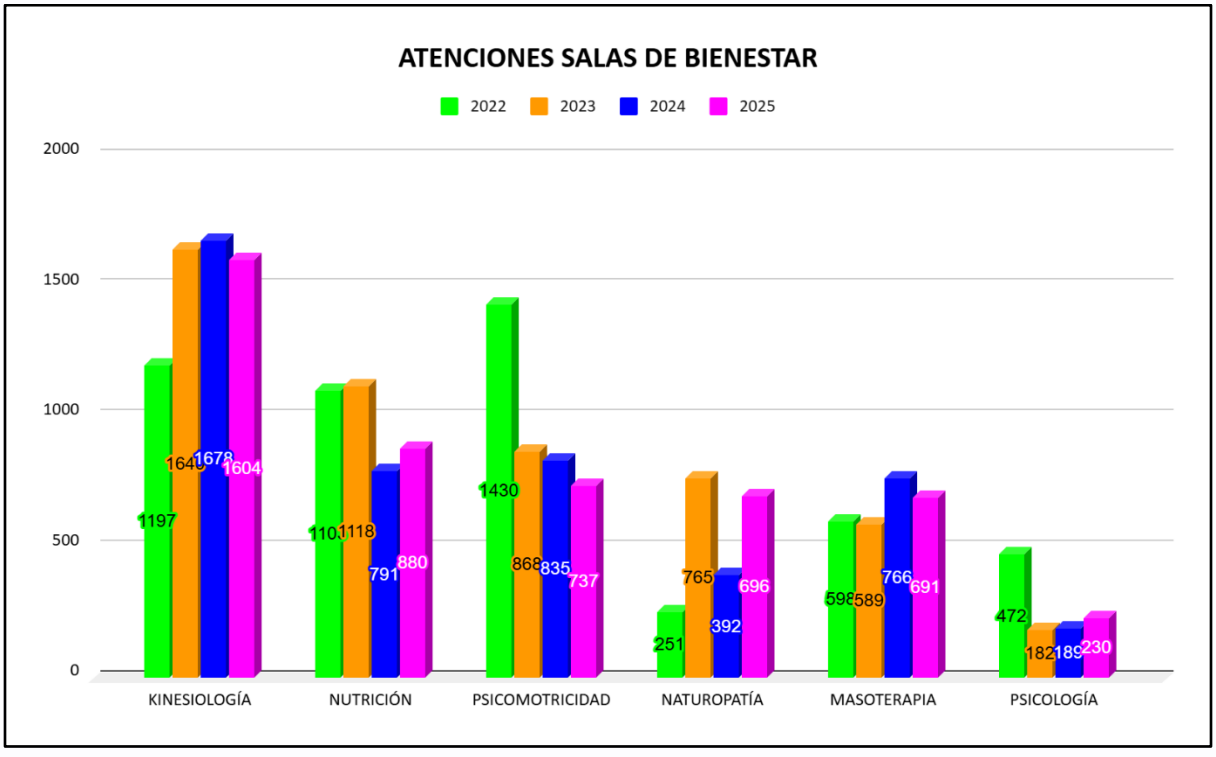
En el ámbito de la **salud deportiva y el bienestar**, se consolidó una red de prestaciones profesionales, registrando 1.604 atenciones de kinesiología en sala, 880 atenciones nutricionales, 737 atenciones en psicomotricidad, 691 atenciones de masoterapia, 696 de naturopatía y 230 atenciones psicológicas, fortaleciendo el acompañamiento integral a la comunidad.

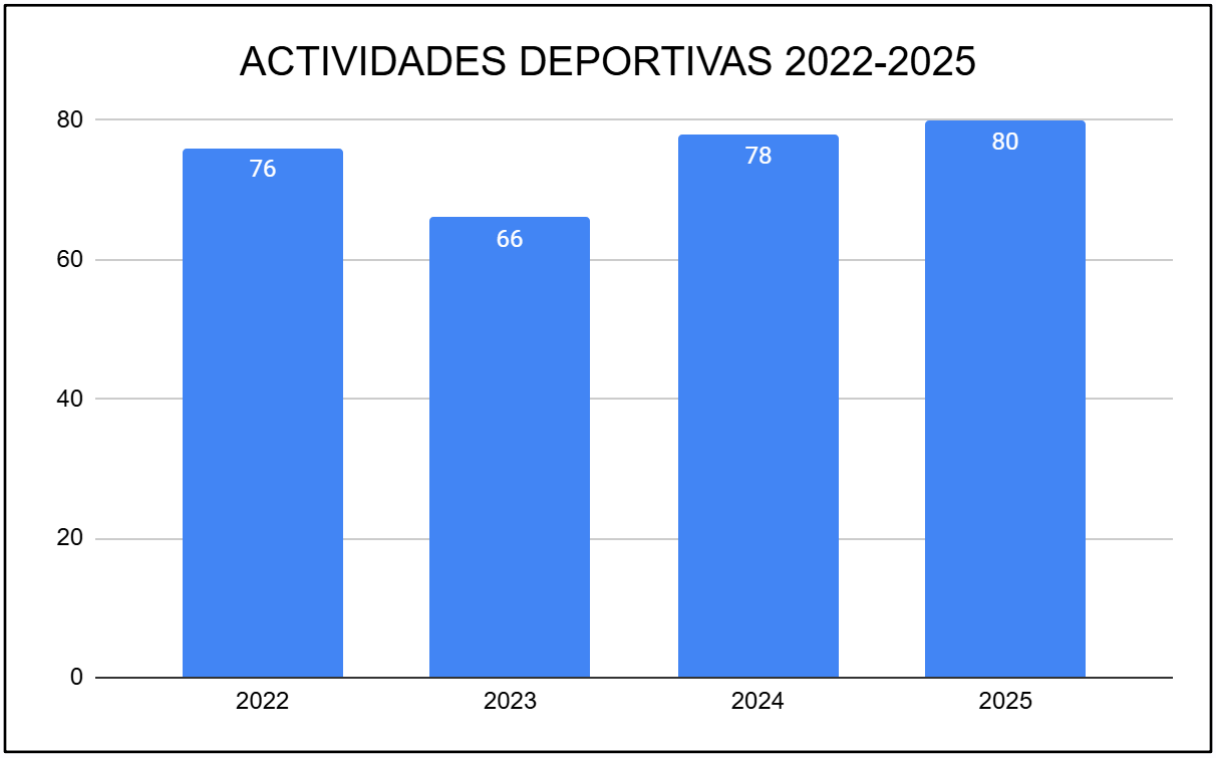
Respecto a **la oferta deportiva**, durante 2025 se alcanzó un máximo histórico de 80 talleres deportivos activos, superando los registros de los años 2022, 2023 y 2024. Asimismo, se desarrollaron hitos recreativos de alta convocatoria, entre ellos los talleres de piscina con 2.153 participantes, los programas de verano y cancha acuática que beneficiaron a 1.590 personas, y la Corrida Familiar de noviembre, que reunió a 1.200 participantes. En materia de apoyo al deporte de alto rendimiento, se mantuvo el financiamiento directo a través de asignaciones a organizaciones sociales y becas para deportistas destacados de la comuna. La ejecución del programa fue posible gracias a un presupuesto total de $293.228.935, con financiamiento mayoritario de fondos municipales ($271.738.935) y aportes del Instituto Nacional de Deportes (IND) por $21.490.000.

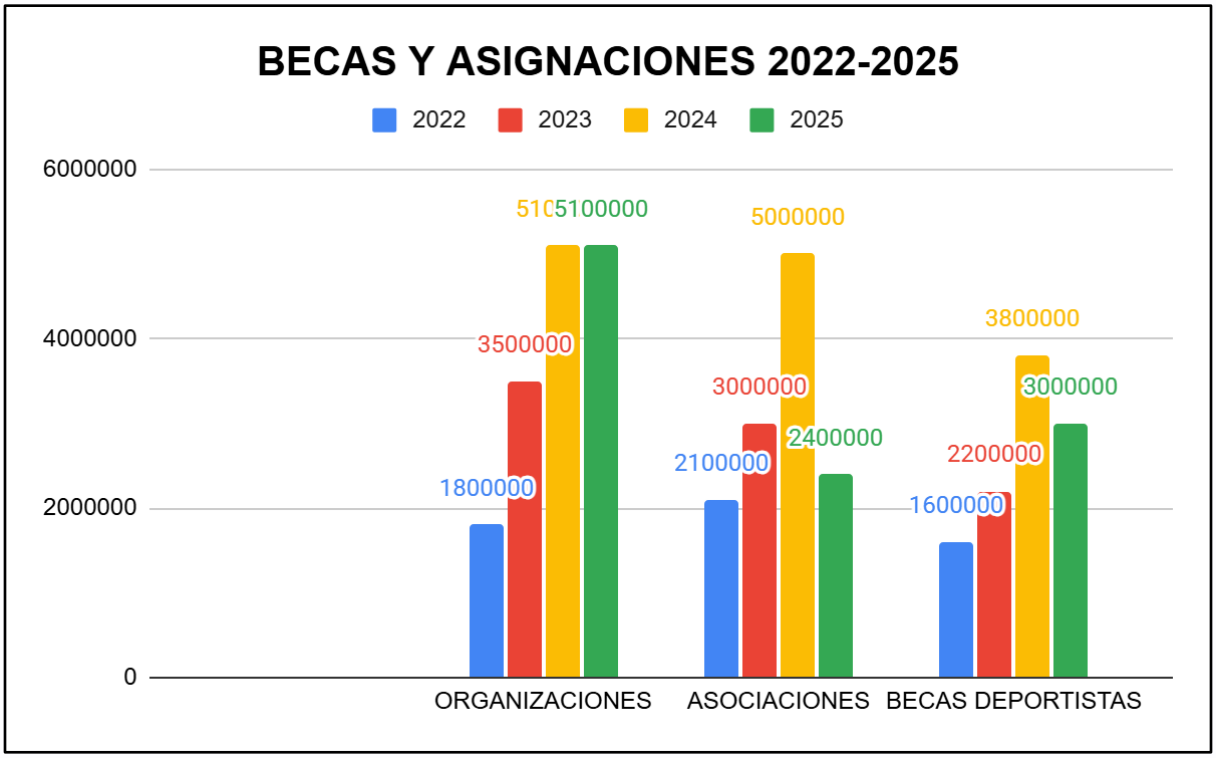

LUDOTECA
Espacio Mujeres
CERRO LETRAS


BECAS Y
SUBVENCIONES
DEPORTIVAS
2025
Cerro Navia
$200.000


TALLERES Y PROGRAMAS DEPORTIVOS 2025
talleres deportivos
talleres piscina
programas verano territorio y cancha acuática
zumba invierno/verano
corrida familiar noviembre
kinesiología (atenciones sala de bienestar)
nutrición (atenciones sala de bienestar)
psicomotricidad (atenciones sala de bienestar)
naturopatia (atenciones sala de bienestar)
masoterapia (atenciones sala de bienestar)
psicología (atenciones sala de bienestar)
otras act. salas de bienestar
2050
2153
1590
930
1200
1604
880
737
696
691
230
651
0
500
1000
1500
2000
2500
Número de usuarios/as y atenciones


ATENCIONES SALAS DE BIENESTAR
2022
2023
2024
2025
2000
1500
1000
500
0
1197
1641
1678
1604
1101
1118
791
880
1430
868
835
737
251
765
392
696
598
589
766
691
472
182
189
230
KINESIOLOGÍA
NUTRICIÓN
PSICOMOTRICIDAD
NATUROPATÍA
MASOTERAPIA
PSICOLOGÍA


ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022-2025
80
60
40
20
0
76
66
78
80
2022
2023
2024
2025


BECAS Y ASIGNACIONES 2022-2025
2022
2023
2024
2025
6000000
4000000
2000000
0
1800000
3500000
5105100000
2100000
3000000
5000000
2400000
1600000
2200000
3800000
3000000
ORGANIZACIONES
ASOCIACIONES
BECAS DEPORTISTAS

1.5.2 Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio.

Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna. De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentiva la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

Las actividades de esta dirección se desarrollan en torno al eje de acción del PLADECO 2023-2030 “11. Ciudades y Comunidades Sostenibles” específicamente a la meta “11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

Hitos de la dirección

Adjudicación de fondos del Ministerio de las Culturas

Durante el período 2024-2025 la Dirección de Cultura logró adjudicar diversos fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fortaleciendo la programación cultural de la comuna y el acceso equitativo a bienes culturales.



Entre ellos destacan el Fondo del Libro y la Lectura para la renovación de la colección juvenil de la Biblioteca Municipal Fatema Mernissi, el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) para la programación del Teatro Municipal y el Programa Red Cultura para la elaboración del plan de gestión de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra.

Además, durante 2025 se adjudicaron nuevos fondos con ejecución 2026, entre ellos el Fondo de la Música para fortalecer la Orquesta Juvenil de Cerro Navia y proyectos de fomento lector dirigidos a las infancias.



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCION
La Victoria de Víctor	27-09-2025	Obra de Teatro
Show de música chilena - Orígenes	03-10-2025	Actividad Musical agrupación local
Show de folclore - BAFOCENA	09-10-2025	Música y danza
Kay Kay y Xeng Xeng Vilu	10-10-2025	Obra de teatro
Latinoamérica, real y maravillosa	15-10-2025	Narración Oral para estudiantes
Ritmo de Chile en Jazz	17-10-2025	Actividad musical Jazz
La Cápsula del tiempo	22-10-2025	Actividad Musical
Amor de Mentira, El Musical kitsch con Canciones de los Años 80	08-11-2025	Obra Musical
Raíces del cuerpo	15-11-2025	Obra de danza
Entre Libros	18-11-2025	Obra de Teatro Infantil
Encuentro Folclórico de Cerro Navia- Bafocena	22-11-2025	Actividad folclórica musical y danza
Cuenta la leyenda	25-11-2025	Narración oral para público infantil
De cómo me convertí en Mistral	10-12-2025	Obra de teatro
Cascanueces y el sueño de Clarita	20-12-2025	Obra de Danza Todo público
Circo Volador	27-12-2025	Varieté de circo
Niña Alien	22-01-2026	Obra de teatro infantil
El Gran Carnaval del Jardin de Cia Otro Arte	23-01-2026	Obra de Teatro Infantil
Encuentro Andino	24-01-2026	Actividad Musical
Contratiempo Murga Urdemales	06-02-2026	Obra de teatro Musical Familiar

Patri-monos: patrimonio cultural para las infancias

En el marco de las actividades del Mes del Patrimonio y del Mes de la Infancia, la Dirección de Cultura desarrolló la iniciativa **“Patri-monos”**, una propuesta educativa y cultural orientada a acercar el patrimonio local a niñas, niños y adolescentes de la comuna.

A través de mediaciones pedagógicas y actividades lúdicas, esta iniciativa permitió que estudiantes de 19 escuelas y liceos de Cerro Navia conocieran de manera participativa distintos aspectos del patrimonio cultural del territorio, incluyendo personajes relevantes, espacios emblemáticos, oficios tradicionales y memorias comunitarias que forman parte de la identidad local.

La actividad alcanzó a cerca de mil estudiantes de distintos sectores de la comuna, promoviendo el reconocimiento del patrimonio como una dimensión viva y cercana de la historia de Cerro Navia. De esta manera, niñas y niños pudieron reflexionar sobre su entorno, dialogar sobre la historia del territorio y fortalecer el sentido de pertenencia con su comunidad.

Asimismo, la iniciativa permitió generar instancias de participación activa, fomentando la curiosidad, la creatividad y el respeto por la diversidad cultural. Al trabajar el patrimonio desde edades tempranas, se busca contribuir a la formación de nuevas generaciones que reconozcan, valoren y proyecten la memoria colectiva de la comuna.



Talleres artísticos y culturales

Durante el año 2025, la Dirección de Cultura desarrolló un amplio programa de talleres artísticos y culturales gratuitos en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra y en distintos espacios del territorio, con el objetivo de garantizar el acceso de la comunidad a procesos de formación y creación artística.

En total se realizaron **46 talleres en diversas disciplinas**, entre ellas música, danza, teatro, artes visuales y oficios artísticos, beneficiando directamente a **cerca de 1.980 vecinas y vecinos** de distintos rangos etarios. Estas instancias constituyen espacios de aprendizaje, exploración creativa y desarrollo de habilidades, permitiendo a niñas, niños, jóvenes y personas adultas acercarse al arte como una herramienta de expresión personal y participación cultural.

Los talleres cumplen además un rol relevante en la formación de nuevos públicos culturales, fortaleciendo la apropiación de los espacios culturales de la comuna y promoviendo la participación comunitaria en torno a las artes. A través de estos procesos formativos, muchas y muchos participantes pueden iniciar trayectorias artísticas que posteriormente continúan en los elencos estables de la comuna, como la Orquesta Juvenil de Cerro Navia, la Banda de Rock y el Ballet Folclórico BAFOCENA.

Como parte del proceso formativo, durante el año se realizaron diversas muestras y galas artísticas, donde las y los participantes presentaron el trabajo desarrollado en los talleres ante sus familias y la comunidad. Estas actividades no solo permitieron visibilizar los aprendizajes alcanzados, sino también generar espacios de encuentro comunitario en torno al arte y la cultura, fortaleciendo la identidad cultural y el tejido social de Cerro Navia.



Encuentro Intercomunal de Orquestas Juveniles

Durante 2025 la Orquesta Juvenil de Cerro Navia organizó un encuentro intercomunal que reunió a agrupaciones musicales de distintos territorios, entre ellas la Orquesta Juvenil de San Francisco de Mostazal y la Orquesta del Colegio Cristian and Caren.
Esta instancia permitió generar un espacio de intercambio artístico y pedagógico entre jóvenes músicos, fortaleciendo redes culturales intercomunales y proyectando el trabajo formativo desarrollado en la comuna.



Inauguración de la Guaguateca

Uno de los hitos más significativos del año fue la inauguración de la primera guaguateca comunal, un espacio especialmente diseñado para niñas y niños de 0 a 4 años.

Este lugar permite acercar la lectura desde la primera infancia a través del juego, la exploración y la mediación lectora, fortaleciendo el desarrollo del lenguaje y el vínculo temprano con los libros.



Librería Popular Cerro Letras

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero a 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Librería Popular Cerro Letras
Objetivo General del programa: Facilitar el acceso equitativo a libros, música y juegos a precios justos para la comunidad de Cerro Navia, contribuyendo a la disminución de la brecha lectora y cultural en el sector norponiente de la Región Metropolitana, mediante una oferta accesible y territorialmente cercana.

Descripción del Programa: La Librería Popular de Cerro Navia fue inaugurada el 9 de febrero de 2021, consolidándose como un espacio comunal de acceso a la lectura, la música y el juego a precios justos. Desde su creación, ha contribuido activamente al fomento lector y cultural en la comuna. Actualmente, cuenta con un catálogo de 14.356 ejemplares, correspondientes a 5.581 títulos, provenientes de 226 sellos editoriales y 54 distribuidores, ofreciendo una diversidad de géneros literarios que permite llegar a públicos de distintas edades e intereses. En este espacio también se desarrolla el proyecto **Cerro Ediciones**, editorial popular de la comuna, cuya misión es editar y publicar libros a precio justo, promoviendo la literatura y la memoria local. Esta iniciativa ha permitido la edición y distribución gratuita de publicaciones para la comunidad, destacando los libros de actividades para niños y niñas de 3, 4 y 5 años, entregados en Navidad durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, forjando en su tercera edición, una colaboración con la editorial Porfiada de la Municipalidad de Pudahuel.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024.

Población Beneficiaria: Toda la población que vive en Cerro Navia: mujeres, hombres, niñas, niños, personas mayores, personas no binarias y personas con identidad no conforme, sin distinción etaria, nacionalidad o situación.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $87.238.107

Principales Logros el 2025:

Se desarrolló la cuarta edición de los Libros de Actividades “Juega y Aprende” para niños y niñas de 3, 4 y 5 años, en colaboración con la editorial Porfiada de la Municipalidad de Pudahuel, dando continuidad al trabajo de Cerro Ediciones. Esta edición incorporó un

rediseño de actividades y portadas a cargo del autor e ilustrador Fabián Rivas, y permitió la entrega gratuita de aproximadamente 3.000 ejemplares hasta el 31 de diciembre de 2025.

En marzo de 2025, la librería se adjudicó el fondo “Mejora de Librería Cerro Letras” del Fondo del Libro y la Lectura, por un monto de $5.876.447, lo que permitió fortalecer su gestión mediante la implementación de lector de precios, mobiliario de bodega, kit de ventas, mejoras en inventario y la creación de una página web.

Asimismo, en mayo de 2025 Cerro Ediciones editó e imprimió la Colección Rescate, compuesta por las obras *Ocre* de Alfonsina Storni, *Camino de las horas* de Pedro Prado, *Juan de Aria* de Alberto Blest Gana y *Oniromancia* de Winétt de Rokha. Esta colección fue financiada por el Fondo del Libro y la Lectura para distribución gratuita y fue inaugurada en el Liceo Polivalente Héroes de la Concepción, donde se desarrolló una semana de mediación lectora con estudiantes en torno a las y los autores, además de crear playlist con música a la que ellas y ellos creían que representaban a las autoras y autores.



Feria del Libro y el Cómic (FLIC)

En octubre de 2025 se realizó una nueva versión de la FLIC – Feria del Libro y el Cómic de Cerro Navia, consolidándose como uno de los principales hitos culturales de la comuna en materia de fomento lector y acceso al libro. La actividad convocó a más de 5.000 vecinas y vecinos, quienes participaron en una programación cultural orientada a públicos de todas las edades.

La feria contó con la participación de más de 50 expositores, entre librerías, editoriales y distribuidoras, generando un espacio de encuentro entre la comunidad, el mundo editorial y la creación literaria. De esta forma, la FLIC permitió ampliar el acceso a libros, promover la circulación de obras y acercar a la ciudadanía a diversos actores del ecosistema del libro.

La iniciativa fue financiada por el Fondo del Libro y la Lectura, en la línea de apoyo a ferias y festivales, con un monto de $11.926.824, lo que permitió fortalecer la programación cultural y ampliar el alcance territorial de la feria.

En esta versión se incorporó además la modalidad de difusión “¡Vamos a la FLIC!”, una estrategia que permitió llevar actividades previas a distintas unidades vecinales y establecimientos educacionales de la comuna, acercando el fomento lector a públicos desde la primera infancia. Esta programación incluyó talleres, lanzamientos de libros, mediaciones lectoras y presentaciones artísticas, reforzando el carácter familiar, participativo y territorial de la feria.

Con ello, la FLIC se consolida como un espacio cultural relevante para Cerro Navia, que promueve la lectura, fortalece la participación cultural y acerca el libro a la vida cotidiana de la comunidad.



Biblioteca Municipal Fatema Mernissi de Cerro Navia

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Dirección Responsable: Dirección de Cultura
Objetivo General del programa: La Biblioteca Municipal Fatema Mernissi tiene como objetivo general fomentar el hábito de la lectura en la comuna, con un enfoque en la inclusión, la diversidad cultural, el acceso equitativo y la participación ciudadana de sus habitantes, constituyendo un centro activo de aprendizaje, integración y de desarrollo comunitario.

Descripción del Programa: La misión de la biblioteca es promover el acceso equitativo a la información, el conocimiento, la recreación y la cultura a través de diversos servicios bibliotecarios que respondan a las necesidades de los integrantes de la comunidad cerronavina, fortaleciendo el fomento lector, la inclusión y el aprendizaje colaborativo en un espacio abierto y accesible para todas y todos.

Como visión se propone convertir a la Biblioteca en un referente cultural y educativo en Cerro Navia, destacando como un espacio dinámico y seguro que inspire la participación activa como motor para el bienestar y la transformación social, considerando tres objetivos estratégicos:

1. Fomentar la lectura inclusiva y accesible.
2. Fortalecer el rol educativo y cultural de la biblioteca.
3. Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad

Sector de ejecución: Toda la comuna

Población Referencial: 127.250 habitantes según censo 2024

Población Beneficiaria: Durante 2025 se prestaron 2.472 libros y el número de personas asociadas en este período fue de 486 personas.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Corporación de Inclusión Social: $47.482.588.-

Principales Logros el 2025:

Inauguración de guaguateca: Gracias a la colaboración con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, se inauguró la primera guaguateca de la comuna, habilitando un

espacio seguro y especializado dentro de la biblioteca pública para niños y niñas de 0 a 4 años, con el fin de fomentar la lectura temprana mediante libros y mobiliario adecuados.

Presentaciones de libros: Se realizaron 12 presentaciones de libros, en su mayoría con participación de autoras/es e ilustradores/as, generando espacios de diálogo y reflexión con el público. Las obras fueron seleccionadas principalmente bajo criterios de enfoque de género, pueblos originarios y disidencias.

Conversatorios: se realizaron 7 conversatorios con invitadas/os de diversa índole, a través de los cuales se abordaron temáticas como la obra de Gabriela Mistral, la problemática de la vivienda en Chile, formas de lectura diversas, pueblos originarios, entre otras.

Club de lectura en el territorio: Espacio semanal desarrollado en la sede vecinal de la UV 16, dirigido a mujeres adultas mayores, que mediante la lectura y discusión de textos entregados mensualmente o de forma bisemanal, promovió el encuentro comunitario y el fomento lector con enfoque de género.

Biblioredes: se realizaron 24 talleres de diverso tipo sobre alfabetización digital para la comunidad general, cada uno contando con 6 clases en promedio. Estos talleres abordaron desde el uso básico del computador hasta el uso de aplicaciones para trabajar.

Talleres: se realizaron talleres que abordaron temáticas como escritura creativa, creación audiovisual, dibujo, marcapáginas, collage, origami, radioteatro, genealogía, micro ficción, entre otros.

Biblioteca en territorio: La Biblioteca participó en diversas actividades comunales, llevando parte de su colección a eventos como la Fiesta del Libro y la Feria del Libro, apoyando intervenciones territoriales de la Oficina de la Mujer y realizando acciones en colegios y jardines infantiles de la comuna.

Fomento lector en infancias: se realizaron actividades de fomento lector para infancias a través de itinerancias en colegios y jardines; cuentacuentos orientados a infancias; cuentacuentos en actividad Ludomóvil junto a Ludoteca Municipal y; realización permanente de “La hora del cuento” en el sector infantil de la biblioteca municipal.

Adjudicación de Fondo del Libro y la Lectura: A través de fondos concursables del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Biblioteca Municipal se adjudicó el Plan de Mejoramiento Integral por un monto de $7.785.416, destinado a la adquisición de libros para la colección juvenil, juegos de mesa y material didáctico.

Vinculación con instituciones externas: durante el 2025 generamos vinculaciones, actividades y talleres con instituciones como la Casa Rusa, Wikimedia Chile, Santiago en 100 palabras y Biblioteca Pública Digital, Bibliometro.

Fiesta del Libro: En el marco del Mes del Libro, el 27 de abril se realizó la Fiesta del Libro en el Parque Mapocho Río, instancia que contó con stands de los espacios de la Casa de las Culturas —incluida la biblioteca— y la presentación de una obra de teatro familiar a cargo de la compañía Otro Arte



Donaciones: recibimos la donación de la biblioteca personal de Vittorio Cintolesi, que contaba con aproximadamente 1.400 títulos, los cuales abordan diversos géneros literarios, épocas y temáticas, destacando algunas publicaciones por su alto valor patrimonial, como es el caso de los títulos de la Editorial Quimantú.



Ludoteca Municipal de Cerro Navia

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Dirección Responsable: Dirección de Cultura
Objetivo General del programa: Ofrecer un espacio seguro e inclusivo que promueva el desarrollo integral de niños y niñas mediante el juego, fortaleciendo la creatividad, la convivencia, el bienestar emocional y la participación familiar en la comuna.

Descripción del Programa: La Ludoteca Municipal de Cerro Navia es un programa social y cultural que promueve el desarrollo integral de las infancias a través del juego como derecho fundamental. Su programación contempla talleres lúdicos, artísticos y de mediación lectora, fomentando la creatividad, la autonomía y el desarrollo socioemocional de niños y niñas.

El programa incorpora a familias, madres, padres y cuidadores, reconociendo su rol en el bienestar infantil, y desarrolla acciones de autocuidado y fortalecimiento comunitario.

Asimismo, mediante el Ludomóvil y las visitas territoriales, la Ludoteca descentraliza su oferta, llegando a barrios, establecimientos educacionales y espacios comunitarios de toda la comuna.

La iniciativa garantiza el acceso equitativo a la cultura, la recreación y el aprendizaje en un entorno seguro, inclusivo e intercultural.

Ejes PLADECO 2023-2030: Reducción de las desigualdades

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Perfil población Beneficiaria:

- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Corporación de Inclusión Social: $29.047.742

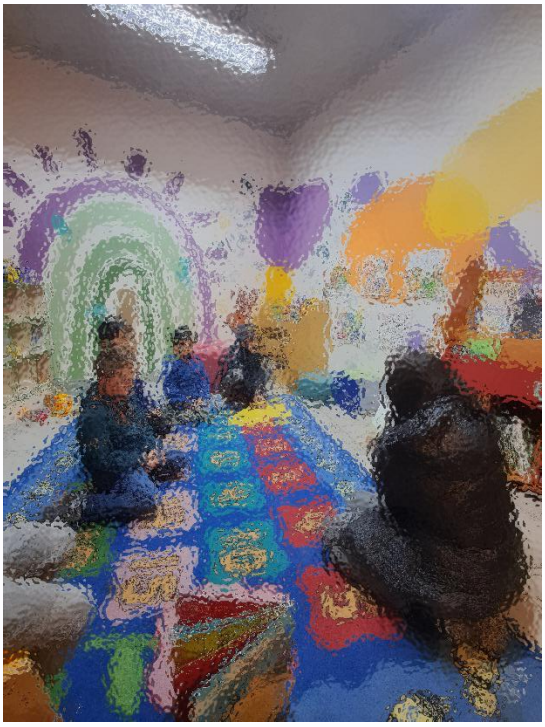
Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se consolidó el trabajo territorial mediante el Ludomóvil, ampliando la cobertura comunal y fortaleciendo el acceso al juego en distintos sectores de la comuna. De manera complementaria, se implementaron de forma permanente talleres lúdicos y artísticos dirigidos a las infancias, promoviendo espacios de encuentro y desarrollo integral.

Asimismo, se fortaleció el trabajo con madres y cuidadores a través de instancias de autocuidado y expresión, consolidando un enfoque comunitario e intergeneracional. Se dio

continuidad y proyección al Encuentro de Ludotecas Públicas, posicionándolo como un aporte a la construcción de una futura política pública de acceso al juego.

Estas acciones se tradujeron en un aumento sostenido de la participación respecto a años anteriores, alcanzando un total de 3.500 visitas de público general y la realización de 108 actividades en el exterior.



Talleres artísticos 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Dirección Responsable: Dirección de Cultura
Objetivo General del programa: Promover la participación y el desarrollo cultural en la comuna mediante la implementación de procesos formativos y de creación artística gratuitos, desarrollados en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, fortaleciendo el acceso y la apropiación cultural a nivel comunal.

Descripción del Programa: El Programa de Talleres Artísticos contempla una oferta anual de talleres formativos gratuitos en distintas disciplinas, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la comuna. Su implementación se desarrolla en la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias Violeta Parra, mediante procesos formativos de carácter continuo que incluyen instancias de práctica, creación y presentación pública de los trabajos realizados.

El programa considera la planificación pedagógica de cada taller, el acompañamiento de monitores especializados y la realización de muestras abiertas a la comunidad, favoreciendo la circulación artística y la participación cultural local.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 según censo 2024.

Población Beneficiaria: 1.980

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Corporación de Inclusión Social: $80.590.884

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025, la Orquesta Juvenil de Cerro Navia realizó un Encuentro Intercomunal de Orquestas Juveniles, instancia que contó con la participación de la Orquesta Juvenil de San Francisco de Mostazal y la Orquesta del Colegio Cristian and Caren, fortaleciendo el intercambio musical y la articulación entre elencos formativos.
En el mismo período, la Orquesta postuló al Fondo de Creación de Orquestas Juveniles de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), adjudicándose recursos para el año 2026. Este financiamiento permitirá la adquisición de nuevos instrumentos de cuerda —violín, viola, violonchelo y contrabajo— fortaleciendo la dotación instrumental y ampliando el acceso a la formación musical para niñas, niños y jóvenes de la comuna.
Asimismo, durante 2025 se realizaron alrededor de 15 muestras correspondientes a los Talleres Artísticos —entre presentaciones de mitad y fin de año— convocando a más de 200 personas en cada jornada y consolidando espacios de exhibición y encuentro cultural para la comunidad.





1.5.3 Dirección de Ciencias

La Ilustre Municipalidad de Cerro Navia ha creado la primera Dirección de Ciencias del país a nivel comunal. Pertenece a la Corporación de Inclusión Social y se encuentra alojada dentro de la Casa de las Culturas, las Artes y las Ciencias “Violeta Parra”. Su objetivo es

generar estrategias de promoción de las ciencias en una de las comunas con mayor prioridad social por sus niveles de pobreza multidimensional.

Clubes científicos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Dirección Responsable: Dirección de ciencias

Objetivo General del programa: Desarrollar e implementar instancias de participación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en clubes ligados a los lineamientos de la unidad, con el fin de ofrecerles acceso inclusivo a diversas disciplinas científicas.

Descripción del Programa:

Los clubes de la Dirección de Ciencias ofrecen a sus integrantes la oportunidad de sumergirse en el fascinante mundo de la astronomía, la robótica y la paleontología. Se busca fomentar el pensamiento crítico, la curiosidad científica, el trabajo en equipo y el sentido de comunidad en niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante un programa que combina sesiones teóricas, talleres prácticos y actividades de divulgación territorial.

A través de una metodología activa, el club permite que sus integrantes no solo adquieran conocimientos científicos, sino que también desarrollen habilidades sociales, comunicacionales y de autovaloración, y el desarrollo de habilidades técnicas esenciales para enfrentar los desafíos del siglo XXI, potenciando habilidades STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 según censo 2024.

Población Beneficiaria: 42, 13 mujeres y 29 hombres

Perfil población Beneficiaria:

- Niños y niñas.
- Jóvenes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $17.252.506

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se dio continuidad y fortalecimiento a los espacios formativos científicos de la comuna, realizando la cuarta versión del Club de Robótica y del Club de Astronomía, así como la segunda versión de la Selección Comunal de Robótica. Asimismo, el 9 de julio se inauguró el Club de Paleontología, ampliando la oferta programática en el ámbito de las ciencias.

En el marco de las actividades formativas y de vinculación, el Club de Astronomía visitó el Observatorio Manuel Foster el 9 de agosto, mientras que los clubes de astronomía y robótica participaron en una visita a ARQUIMED el 22 de diciembre. Por su parte, el Club de Paleontología desarrolló un trabajo territorial en distintas unidades vecinales —UV 33 (30 de julio), UV 37 (27 de agosto, en el Museo Nacional de Historia Natural), UV 9 (24 de septiembre), UV 6 (29 de octubre), UV 16 (26 de noviembre) y UV 22 (10 de diciembre)— cerrando el año con una visita al Museo de Tagua-Tagua el 17 de diciembre.

En el ámbito competitivo y de especialización, la Selección Comunal de Robótica participó el 4 de septiembre en una jornada junto a la Selección Chilena de Robótica y en un Bootcamp del Instituto Chileno Norteamericano. Posteriormente, fue parte de la Clínica FLL el 14 de octubre y compitió en la FLL 2025 el 8 de noviembre, obteniendo el 5° lugar y clasificando a la final nacional, instancia en la que alcanzó el lugar 29° entre 38 equipos. El proceso culminó con su premiación el 2 de diciembre en la actividad “Jóvenes que Inspiran 2025”, organizada por Citylab.





Actividades Dirección de Ciencias

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Dirección Responsable: Dirección de Ciencias
Objetivo General del programa: Desarrollar e implementar proyectos y estrategias innovadoras para promover y democratizar el conocimiento científico en Cerro Navia, fortaleciendo la participación comunitaria y contribuyendo al avance integral de la ciencia en la comuna bajo cuatro lineamientos principales: Astronomía, Robótica, Paleontología y Bioquímica.

Descripción del Programa:

Este programa se crea en el marco de la necesidad de democratizar el conocimiento, fomentar la curiosidad y el aprendizaje científico, especialmente en niñas, niños y adolescentes. Llevando a cabo la misión de cumplir con los objetivos propuestos a través del desarrollo e implementación de proyectos y estrategias innovadoras con una amplia variedad de actividades científicas, incluyendo talleres, charlas y eventos. Nuestra misión contribuye al desarrollo integral de nuestra comuna.

Además, nos enfocamos en reforzar la participación y protagonismo de las mujeres en la ciencia, con el fin de combatir estereotipos y prejuicios de género en la ciencia. Estamos comprometidos en coordinar el correcto funcionamiento de los clubes de astronomía, robótica y paleontología, y en seguir fortaleciendo nuestra alianza con instituciones y universidades para mejorar la infraestructura, mobiliario e instrumentación de la Dirección de Ciencias.

Ejes PLADECO 2023-2030: Educación de calidad

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 según censo 2024.

Población Beneficiaria: 9.220, 5.200 mujeres y 4.020 hombres

Perfil población Beneficiaria:

- Personas en general.
- Niños y niñas.
- Jóvenes.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $63.280.244

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se desarrolló una amplia programación de divulgación científica, iniciando con la celebración del Verano Científico y la Semana de la Astronomía en marzo, incluyendo la visita del club astronómico al día de puertas abiertas del observatorio ESO. Asimismo, se participó en el Día del Patrimonio en el Observatorio Astronómico Nacional (25 de mayo) y en el Día del Asteroide en el Pueblito Las Vizcachas (28 de junio).

Se realizaron talleres semanales de “Mundo Microscópico”, talleres de paleontología para público familiar, talleres de invierno (“Galleluna” y “Recorriendo el Sistema Solar”) y actividades de ciencia en el territorio durante vacaciones de invierno. En julio se conmemoró el Día Internacional de la Luna con la visita de la Escuela René Escauriaza y la Escuela Federico Acevedo, y se efectuaron salidas pedagógicas al MIM con el Liceo Héroes de la Concepción y a la obra “Kelü” con el Colegio San Francisco Javier.

En el segundo semestre se realizó la Feria Científica 2025 (9 de octubre), que convocó a 3.500 personas; se inauguró el Equipo de Divulgación Astronómica Barrancas (3 de octubre); se participó en la Primera Feria Científica de Huechuraba (19 de octubre); se desarrolló una jornada de observación solar y taller en la UV 20 (5 de diciembre); y se firmó un convenio de colaboración con el MIM.





1.5.4 Banco de Alimentos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero a 31 de diciembre 2025
Dirección Responsable: Corporación del deporte e inclusión Social
Departamento Responsable: Banco de Alimentos

Objetivo General del programa: Contribuir a la seguridad alimentaria de Cerro Navia, reduciendo el desperdicio de alimentos mediante recuperación, gestión y distribución de éstos, fortaleciendo redes comunitarias y público-privadas, promoviendo sostenibilidad, acceso equitativo y apoyo a familias y organizaciones del territorio.

Descripción del Programa: El Banco de Alimentos de Cerro Navia es un programa municipal pionero a nivel nacional que busca fortalecer la seguridad alimentaria de la comuna mediante la recuperación, gestión y distribución de alimentos aptos para el consumo que serían desperdiciados. A través de alianzas con empresas donantes, instituciones públicas y organizaciones sociales, el programa redistribuye alimentos a familias y organizaciones comunitarias, priorizando a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Además, el Banco de Alimentos promueve la reducción de residuos orgánicos, la sostenibilidad y la educación alimentaria, incorporando un enfoque territorial, comunitario y de corresponsabilidad público-privada. Su trabajo contribuye al bienestar social, al cuidado del medio ambiente y al fortalecimiento de redes locales, posicionando a Cerro Navia como referente en políticas innovadoras de aprovechamiento alimentario.

Ejes PLADECO 2023-2030: Hambre cero

Sector de ejecución: La totalidad de los territorios comunales (10) y en 36 de 38 Unidades Vecinales.

Población Referencial: 132.622 personas viven en Cerro Navia.

Población Beneficiaria: 8.000 personas

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Principales Logros el 2025:

Durante 2025 se consolidó una agenda orientada a la seguridad alimentaria, la reducción del desperdicio y el fortalecimiento de redes de colaboración. Entre marzo y agosto se desarrolló la Feria Itinerante y los talleres “Cero Desperdicios: NutriCerro”, mientras que en abril se conmemoró el Día de la Cocina Chilena y se presentó el Recuento Anual 2024.

En mayo se participó en el Seminario Internacional para la Seguridad Alimentaria (intercambio Chile–Brasil) y en agosto se asumió la presidencia de la Red de Ciudades Intermedias y Sistemas Agroalimentarios, posicionando el trabajo local en espacios estratégicos. En septiembre se realizó la Minga Senior y la conmemoración del Día Internacional de la Concienciación sobre las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.

Durante octubre se lanzó, junto a ACHIPIA, el Manual de Buenas Prácticas para Manipuladores de Alimentos; se firmó un convenio entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Banco de Alimentos; y se inauguró el segundo Banco de Alimentos Municipal del país en Cerrillos.

En noviembre, el Banco de Alimentos participó en el Mundial de Soluciones Sostenibles de Fundación Bloomberg en Río de Janeiro, alcanzando la final de los premios “Local Leaders 2025”, y registró el mayor volumen de donaciones de su historia (60.011 toneladas). Entre septiembre y diciembre se incorporaron nuevos socios estratégicos del sector privado y fundaciones colaboradoras, ampliando la red de apoyo. El año culminó en diciembre con un almuerzo comunitario para las Mingueras de Cerro Navia, junto a Aramark y Fundación Gastronomía Social, reforzando el compromiso social del programa.

Banco de Alimentos				
Variables	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Kilos de alimentos entregados	252.658	421.168	416.683	406.507
N° organizaciones apoyadas	20	35	45	60
Socios estratégicos	2	5	8	13



Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.6 Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realzando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

Programas Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres

Fortalecimiento institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Cerro Navia 2025.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 – 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres.

Departamento Responsable: Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo General del programa: Fortalecer la institucionalidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, instalando capacidades para mejorar la resiliencia comunitaria y dar cumplimiento a las obligaciones normativas sobre el funcionamiento del COGRID Comunal y planes de emergencia.

Descripción del Programa: El programa busca optimizar las capacidades municipales para reducir riesgos de desastres, con énfasis en la identificación y sistematización de amenazas, prevención de incendios y mejora de la resiliencia comunitaria. Integra una perspectiva de género e interseccionalidad para abordar las brechas de vulnerabilidad. El programa tiene alcance en toda la comuna, proyectando la implementación de los Planes de GRD y la atención directa a organizaciones sociales para fortalecer la respuesta ante emergencias territoriales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: *127.250 habitantes.*

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 49.600.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Talleres y capacitaciones:** Ejecución de talleres de seguridad eléctrica, capacitaciones para el uso y entrega de extintores, y realización de simulacros junto a las comunidades.
- **COGRID Comunal:** Reactivación de la mesa de trabajo intercomunal (Lo Prado, Quinta Normal, Pudahuel y Cerro Navia) con Bomberos.
- **Gestión de Emergencias:** Conformación de mesa de trabajo técnica entre el Hospital Clínico Félix Bulnes, Bomberos y el Municipio.

Registro de actividades:





Operaciones de calle, Cerro Navia 2025.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 – 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres, Dpto. de Gestión del Riesgo de Desastres.

Departamento Responsable: Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivo General del programa: Desarrollar acciones preventivas y correctivas de despeje y limpieza en el territorio, con el fin de mantener un territorio limpio y seguro.

Descripción del Programa: El programa ejecuta labores de emergencia en la vía pública, incluyendo el retiro de árboles caídos, despeje de ramas peligrosas, resguardo de zonas críticas (como cables energizados) y remoción de señalización dañada. Ante precipitaciones, implementa acciones preventivas contra anegamientos mediante la limpieza y mantención de sumideros de aguas lluvias. Esto es fundamental para Cerro Navia, que recibe importantes flujos de escorrentía del sector oriente. El programa asegura el adecuado escurrimiento de las aguas, protegiendo sectores expuestos a inundaciones y sobrecargas del sistema de drenaje.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 53.844.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Programa de Invierno:** Intervención en cinco puntos críticos de inundación mediante operativos de limpieza coordinados con DIDECO, DIMAO y DOVyGRD.
- **Mantenimiento de Infraestructura:** Limpieza y mantenimiento de aproximadamente 800 sumideros de la comuna para prevenir anegamientos.
- **Gestión Intersectorial:** Elaboración de un plan conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas (MOP) para la mantención de la red primaria de colectores, reparación de rejillas y limpieza de la ribera del río Mapocho.

Registro de actividades:





Reparaciones de emergencia baches y veredas, Cerro Navia 2025.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 – 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres, Dpto. de Operaciones Viales.

Departamento Responsable: Departamento de Operaciones Viales.

Objetivo General del programa: Ejecutar reparaciones de emergencia en calzadas y aceras de la comuna para asegurar condiciones óptimas de seguridad vial y movilidad peatonal, mitigando riesgos de accidentes.

Descripción del Programa: El programa consiste en la ejecución de reparaciones rápidas de baches y veredas dañadas en diversos puntos de la comuna. A través de cuadrillas municipales, se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial ante denuncias territoriales o levantamientos técnicos. El objetivo es asegurar un estándar de transitabilidad adecuado en las vías públicas, previniendo accidentes y evitando un mayor deterioro del pavimento y las aceras.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 507.892.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Estándar de Calidad:** Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las cuadrillas municipales, logrando terminaciones de bacheo y reparación de veredas con estándares superiores de durabilidad.
- **Eficiencia Operativa:** Optimización de los tiempos de respuesta ante emergencias viales, permitiendo una recuperación más rápida de la transitabilidad en puntos críticos de la comuna.
- **Dignificación del Espacio Público:** Ejecución de reparaciones integrales que mejoran significativamente la seguridad peatonal, reduciendo el riesgo de caídas y accidentes de tránsito.

Registro de actividades:





Mejoramientos Integrales, Cerro Navia 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 – 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Operaciones Viales y Gestión del Riesgo de Desastres, Dpto. de Operaciones Viales.

Departamento Responsable: Departamento de Operaciones Viales.

Objetivo General del programa: Ejecutar acciones correctivas en infraestructura vial y espacios públicos deportivos mediante estándares de diseño universal, con el fin de mejorar la calidad de vida y la inclusión social en la comuna.

Descripción del Programa: El programa se orienta a la recuperación y mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos y recintos deportivos de la comuna. A través de la implementación de criterios de diseño universal en sus procesos constructivos, busca garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de personas con discapacidad. Las intervenciones incluyen la renovación de superficies y equipamiento, asegurando que los métodos de construcción cumplan con la normativa vigente y promuevan un entorno urbano accesible y seguro.

Ejes PLADECO 2023-2030: Ciudades y comunidades sostenibles

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $ 298.408.000.-

Principales Logros el 2025:

- **Infraestructura Deportiva:** Recuperación integral de 6 multicanchas que presentaban un alto nivel de deterioro, devolviéndolas al uso comunitario en condiciones óptimas.
- **Calidad Técnica:** Mejora en los estándares constructivos mediante el perfeccionamiento del personal en el uso de maquinaria pesada y la utilización de suministros de alta calidad según normas de pavimentación.
- **Vinculación Comunitaria:** Ejecución de proyectos colaborativos con artistas locales y otras direcciones municipales, logrando espacios públicos con identidad territorial y alta aceptación por parte de la comunidad.

Registro de actividades:





Dirección de Tránsito y Transporte Público

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.7 Tránsito y Transporte público

El tránsito y el transporte público son pilares fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestra comuna. Durante el último año, hemos trabajado en la implementación de mejoras que buscan optimizar la movilidad urbana y garantizar un transporte más seguro, eficiente y accesible para todos nuestros vecinos.
A continuación, se detallan la evolución de los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir.

Permisos de Circulación:

Los permisos de circulación, está regulados como un impuesto que debe enterarse en las municipalidades, el cual está establecido en la Ley de Rentas Municipales 3,063 de 1979 y sus modificaciones, como así también en el Decreto Supremo N° 132 de 1985 del Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N° 11 e fecha 02 de enero del 2007 y por el Decreto Supremo N° 231.
Los ingresos por este concepto durante el año 2025, fue de M$ 1.885.759.190, los permisos se detallan y pagan en periodos distintos, además de poder pagarlos en dos cuotas, los vehículos livianos pagan en el mes febrero y marzo de cada año, y su segunda cuota en agosto, los vehículos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler en mayo, y su segunda cuota en junio y finalmente los vehículos de carga en el mes de septiembre y su segunda cuota en octubre.

	P. inicial	P. vigente	P. acumulado	Saldo
Permisos de circulación	M$2.055.080	M$2.055.474	M$1.885.759	-M$169.320

Tipo y destino del vehículo	Número de vehículos								
A. Vehículos particulares y otros	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	Total	Catalítico	No catalítico	TOTAL
Con Motor									
Automóvil particular	6.933	110	1	1	72	7.116	7.049	67	7.116
Station Wagon	3.515	350	1	0	177	4.042	4.024	18	4.042
Todo Terreno	50	18	0	0	6	74	70	4	74
Furgón (excluye furgón escolar)	505	370	0	0	242	1.117	1.112	5	1.117
Casa rodante automotriz (motor-home)	0	2	0	0	0	2	2	0	2
Minibús (kleinbus), particular	5	80	0	0	12	97	96	1	97
Camioneta	999	965	1	0	689	2.653	2.636	17	2.653
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	1.017	1	0	9	1	1.028	863	165	1.028
Subtotal:	13.024	1.896	3	10	1.199	16.129	15.852	277	16.129

B. Vehículos de transporte colectivo	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	Total	Catalítico	No catalítico	TOTAL
Buses de pasajeros y taxi-colectivos	19	57	0	0	3	79	79	0	79
Taxi básico y taxi colectivo	19	8	0	0	3	30	30	0	30
Minibús (kleinbus), transporte colectivo	0	8	0	0	1	9	9	0	9
Minibús (kleinbus), incluye furgón escolar.	4	36	0	0	0	40	40	0	40
Taxibus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	0	53	0	0	0	53	53	0	53
Subtotal:	42	162	0	0	7	211	211	0	211

C. Vehículos de carga	Bencinero	Diesel	Gas	eléctrico	Otro	Total1/	catalítico	No catalítico	TOTAL
Con motor									
camión simple	3	376	0	0	0	379	363	16	379
Tractocamión	0	41	0	0	0	41	41	0	41
Tractor agrícola	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria automotriz especializada	3	28	0	0	3	34	25	9	34
Subtotal:	6	445	0	0	3	454	428	26	454
Sin Motor									
Remolque sobre 1.750 kg.		4							
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.		56							
Subtotal:		60							
Total, vehículos en circulación con motor año 2025	13.072	2.503	3	10	1.209	16.794	16.491	303	16.794

Licencias de conducir

Las licencias de conducir se regulan por la Ley de Tránsito N° 18.290 y Ley N° 19.495, y el Decreto Supremo N° 170, tanto para su obtención, control ampliación controles de domicilio y duplicados como así, las ampliaciones o extensiones de categoría, durante el año 2025, se registraron como recaudación M$ 48.001.

	P. Inicial	P. Vigente	Acumulado	Saldo
Licencias de conducir	M$48.001	M$48.001	M$81.033	M$33.832

Detalle	2021	2022	2023	2024	2025
Licencias de conducir	3.779	4.927	6.189	4.877	5.045
Licencias profesionales	583	1.001	1.408	695	621

Licencias de conducir profesionales 2025						
Especificación por clase						
Meses	**A1**	**A2**	**A3**	**A4**	**A5**	**Total**
Enero		23	15	15	3	56
Febrero		13	16	18	6	53
Marzo	1	43	20	34	9	107
Abril		26	20	23	7	76
Mayo		19	22	20	8	69
Junio	1	16	30	31	8	86
Julio		19	29	30	8	86
Agosto		28	23	19	7	77
Septiembre		3	2	4	1	10
Octubre			1			1
Noviembre						
Diciembre						
TOTAL	2	190	178	194	57	621

Licencias de conducir no profesionales 2025									
Especificación por clase									
Meses	**A-1**	**A-2**	**B**	**C**	**CR**	**D**	**E**	**F**	**Total**
Enero	8	9	432	32	0	27	0	3	511
Febrero	7	12	382	39	0	31	0	3	474
Marzo	10	10	718	69	0	48	0	4	859
Abril	12	4	602	49	0	50	0	1	718
Mayo	4	4	474	58	0	44	0	4	588
Junio	9	8	481	63	0	28	0	1	588
Julio	9	6	481	63	0	28	0	4	692
Agosto	6	5	448	45	1	36	0	4	545
Septiembre	0	0	38	14	0	4	0	0	56
Octubre	0	0	11	1	0	1	0	0	13
Noviembre	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	62	61	4.149	436	1	312	0	24	5.045

Licencia de Conducir Digital

La Licencia de Conducir Digital es la versión electrónica del carnet tradicional y posee la misma validez legal. Este sistema opera mediante una aplicación móvil del Ministerio de Transportes vinculada a la Clave Única, la cual genera un código QR dinámico y encriptado para las fiscalizaciones de Carabineros e inspectores municipales.
Su implementación comenzó el **1 de septiembre de 2025** y al 31 de diciembre de 2025, la municipalidad otorgó **2.048 licencias digitales**.

Entre sus características y beneficios principales destacan:

- **Gestión y Seguridad:** Permite el bloqueo inmediato del documento desde la aplicación por robo o extravío y cuenta con protección contra capturas de pantalla para evitar fraudes.
- **Servicios al Usuario:** El sistema envía notificaciones automáticas de vencimiento y permite la reserva de horas municipales, integrándose con el nuevo examen teórico Nexteo.

Este avance moderniza el control vial en Chile, permitiendo que los datos del conductor se actualicen en tiempo real desde el Registro Nacional de Conductores y garantizando la plena convivencia entre el formato físico y el digital.

Señalización y demarcación

La Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Direcciones de Tránsito tienen la función de señalizar adecuadamente las vías públicas. La Ley N°18.290 Ley de Tránsito establece la forma y los estándares para señalizar las comunas en el marco de el “Manual de Señalización de Tránsito” del MINTRATEL, en este mismo orden, la Municipalidad de Cerro Navia, ha dado cumplimiento con regular el tránsito comunal de acuerdo con las normas que lo rigen.

Durante el año 2025, y previa evaluación de las necesidades comunales en materia de regular intersecciones y circulación vial, a objeto de dar seguridad a los peatones, se licito la provisión y mantención de la señalización vertical y horizontal, licitación 528208-5-LQ25, adjudicándose dicha licitación a la Empresa “MAS VIAL SPA RUT Nº 76.819.062-3, contrato a contar de enero del 2025 por M$ 168.000, duración de contrato 1 año, se generó un aumento de M$ 50.000.-

Con los recursos ya singularizados se logró satisfacer las demandas más sentidas por la comunidad, las que fueran transmitidas a través de los Diálogos Ciudadanos y por peticiones ingresadas directamente a la Municipalidad, además de los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.

El 2025 se demarcaron 205.618m^2.



Semaforización

La Comuna de Cerro Navia, cuenta con los siguientes semáforos y balizas peatonales al 2025:

Semáforos	Balizas peatonales
50	90

El 2025 se instalaron 2 nuevos semáforos en las siguientes intersecciones:

Año	Semáforo	Recursos	Estado
2025	Av. JJ. Pérez – Nueva A – San Daniel	Municipalidad de Pudahuel	Ejecutado
2025	Salvador Gutierrez – 5 de Febrero	SUBDERE – PMU	Ejecutado



Imagen 56 Semáforo J.J. Pérez - Nueva A - San Daniel.



Imagen 57 Semáforo Salvador Gutierrez - 5 de Febrero

Actualmente, se encuentran 6 cruces semaforizados en proyección:

Semáforos proyectados a futuro	Recursos	Estado
AVENIDA JOSE JOAQUIN PEREZ – SANTA VICTORIA	PMU - SUBDERE	POSTULADO A PMU
MAPOCHO – AVENIDA LAS TORRES	PMU - SUBDERE	POSTULADO A PMU
ROLANDO PETERSEN – LA CAPILLA	PMU - SUBDERE	POSTULADO A PMU
5 DE FEBERO – AVENIDA COSTANERA SUR	PMU - SUBDERE	POSTULADO A PMU
AVENIDA JOSÉ JOAQUIN PEREZ – KARLOVACK	PMU – SUBDERE	POSTULADO A PMU
SERRANO – AVENIDA COSTANERA SUR	SERVIU	EVALUACION

Desde el 2016 a la fecha, se han instalado 22 cruces semaforizados

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Semáforos en la comuna	31	33	34	35	36	37	45	48	50
Instalados	3	2	1	1	1	0	8	3	2

Refugios Peatonales

Cerro Navia cuenta con 262 refugios peatonales al año 2025, los cuales están constituidos por refugios de la RED TRANSANTIAGO de la DTPM, refugios municipales y paradas de bus sin refugio peatonal.
La Municipalidad celebró un convenio con la Subsecretaría de Transportes por un monto total de **M$ 1.550.502**, compuesto por un aporte de la Subsecretaría por **M$ 1.484.679** y un aporte municipal por **M$ 65.823**. Este convenio tiene una duración de cinco años, iniciando su ejecución en el primer trimestre del año 2021.

El convenio anterior finalizó en agosto de 2025, celebrándose un nuevo convenio con la DTPM por **M$1.260.000,** el cual se encuentra actualmente en proceso de licitación del servicio de mantención y conservación de refugios peatonales.



Imagen 58 Refugio peatonal luego de su mantención.



Imagen 59 Implementos instalados en paraderos de la comuna.

Seguridad Vial – Conaset

En colaboración con CONASET, implementamos un plan piloto de seguridad vial en la Escuela Neptuno, donde 80 estudiantes de diversos niveles recibieron capacitación práctica sobre cómo moverse de forma segura por la comuna.
A través de charlas y obras de teatro, los niños y niñas aprendieron normas de tránsito y autocuidado de manera didáctica. Este trabajo conjunto busca generar una cultura de respeto en las calles desde la etapa escolar, entregando herramientas reales para prevenir accidentes en nuestro entorno.



Imagen 60 Obra de teatro sobre seguridad vial.

Dirección de Seguridad Pública

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.8 Dirección de Seguridad

La Dirección de Seguridad es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia en temáticas de seguridad.

La dirección en su desarrollo ha avanzado hacia generar más estrategias de prevención comunitaria con un enfoque psicosocial de la seguridad, articulando programas como la Convivencia vecinal y Mediación comunitaria. Además, el 2021, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género y sus programas pasan a formar parte de esta dirección en conjunto con el programa SENDA Previene. De esta forma, la dirección toma una mirada más completa y comunitaria de la seguridad y la prevención.

Programas de Seguridad

Seguridad Municipal

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Departamento Responsable: Unidad Operativa

Objetivo General del programa: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad en Cerro Navia mediante Inspectores de Seguridad, conforme Ley 20.931, desarrollando vigilancia móvil, preventiva y territorial, con fiscalización normativa y fortalecimiento de factores protectores comunitarios sociales, psicosociales y situacionales.

Descripción del Programa: Ante el aumento en la percepción de inseguridad en la comuna, el programa de Seguridad Municipal de Cerro Navia se orienta a fortalecer la prevención del delito y aumentar la percepción de seguridad mediante patrullajes preventivos y presencia permanente en el territorio. A través de la figura de los Inspectores de Seguridad, el programa desarrolla labores de vigilancia móvil, prevención activa y fiscalización de infracciones a leyes y ordenanzas municipales, especialmente en materias de incivilidades y uso de bienes nacionales de uso público. El servicio opera con móviles municipales que patrullan según rutas planificadas en base a diagnósticos delictuales, requerimientos vecinales y contingencias, coordinados desde la Central de Seguridad y Emergencias. Su enfoque de proximidad territorial permite la atención directa a vecinos, la escucha activa de sus demandas y la respuesta oportuna ante emergencias. Asimismo, el programa asegura continuidad operativa en horarios nocturnos y días no hábiles,

complementando la labor policial y articulándose con el Plan Comunal de Seguridad Pública, integrando acciones de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes en Cerro Navia según censo 2024.

Población Beneficiaria: La población beneficiaria del Programa de Seguridad Municipal corresponde a la totalidad de habitantes de Cerro Navia, 127.250 personas, según Censo 2024, desagregadas en 62.329 hombres y 64.921 mujeres, dada su cobertura comunal y universal.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $9.045.000.-

Principales Logros el 2025

1. **Patrullajes:** Durante 2025 se efectuaron 8.608 rondas de patrullaje preventivo, lo que equivale a 24 rondas al día. Esto supone un incremento del 27% respecto del año anterior.
2. **Procedimientos:** Durante 2025 se acudió a 7.035 procedimientos de seguridad preventiva.
3. **Operativos:** Se realizaron los siguientes operativos.

Tipo de operativo	Cantidad de operativos	Resultados
Comercio ambulante en Mapocho con Huelén	3	6 infracciones; 7 notificaciones; Decomiso de mercadería; 1 detenido.
Giros no autorizados en feria navideña	3	10 infracciones; decomiso de alcohol.
Comercio ilegal en ferias libres	2	4 infracciones, 3 notificaciones.

4. **Retiro de vehículos:** Durante 2025, se retiraron de circulación, por abandono, por encontrarse con encargo por robo (en conjunto con Carabineros) o por no portar documentación, un total de 158 vehículos.
5. **Nuevo equipamiento:** Gracias a financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en 2025 se recibieron dos nuevas camionetas, dos motocicletas de seguridad y un dron.

1. Procedimientos



2. Retiro de vehículos



3. Nuevo equipamiento



Plan Ruco 0

Objetivo general: Recuperar los espacios públicos de la comuna a través del despeje y retiro de enseres (rucos) de personas en situación de calle asociados a incivilidades y delitos.

Descripción: El Plan Ruco 0 es una estrategia operativa prioritaria de seguridad pública impulsada por la administración comunal, orientada a recuperar el orden, la seguridad y la tranquilidad en los barrios mediante la restitución de los bienes nacionales de uso público. Su objetivo central es la recuperación de plazas, parques, veredas y bandejones centrales que han sido ocupados irregularmente mediante la instalación de rucos, entendidos como estructuras precarias compuestas por carpas, colchones, enseres y acumulación de desechos.

Estas ocupaciones ilegales afectan gravemente el uso legítimo del espacio público, dificultan el libre tránsito peatonal y generan condiciones de alto riesgo sanitario y social. El diagnóstico territorial evidencia que la permanencia de estos asentamientos se asocia a la proliferación de incivilidades y conductas delictivas, tales como consumo de alcohol y drogas en la vía pública, riñas, amenazas y hostigamientos a vecinos y transeúntes. Asimismo, la degradación del entorno reduce el control social natural, facilitando la comisión de delitos y aumentando la percepción de inseguridad en la comunidad.

El Plan Ruco 0 se concibe como una intervención táctica de prevención del delito, que trasciende una acción meramente estética o de limpieza. Previamente a la ejecución de los despejes, la intervención contempla la posibilidad de brindar orientación y acceso a oportunidades de reinserción social, familiar o laboral para las personas en situación de calle que ocupan estos espacios, mediante la coordinación con dispositivos sociales y redes de apoyo existentes, resguardando siempre un enfoque de dignidad y respeto por los derechos humanos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes en Cerro Navia según censo 2024.

Población Beneficiaria: La población beneficiaria del Programa de Seguridad Municipal corresponde a la totalidad de habitantes de Cerro Navia, 127.250 personas, según Censo 2024, desagregadas en 62.329 hombres y 64.921 mujeres, dada su cobertura comunal y universal.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Principales Logros el 2025: Durante 2025 se retiraron 549 rucos del espacio público en la comuna.

En conjunto con Parque MET, se realizaron 82 retiros en los parques La Hondonada y Mapocho Río.

De este modo, se pasó de registrar 86 rucos activos en el año 2024 a 56 en 2025, lo que representa una disminución aproximada del 35%.





Seguridad Interna

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Departamento Responsable: Unidad Operativa

Objetivo General del Programa: Garantizar condiciones de seguridad y control en las dependencias municipales, resguardando a las personas y bienes que se encuentran en estos espacios.

Descripción del Programa: El Programa de Seguridad Interna opera mediante la disposición de guardias en los accesos y puntos estratégicos de los recintos municipales, quienes realizan labores de vigilancia, control de ingreso y supervisión preventiva, conforme a los protocolos establecidos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes de Cerro Navia

Población Beneficiaria: La población beneficiaria del Programa de Seguridad Municipal corresponde a la totalidad de habitantes de Cerro Navia, 127.250 personas, según Censo

2024, desagregadas en 62.329 hombres y 64.921 mujeres, dada su cobertura comunal y universal.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $3.340.000.-

Principales Logros el 2025:

Registro de actividades:

Durante 2025, se realizó control de acceso y se otorgó orientación e información a aproximadamente a 21.080 vecinos, vecinas y usuarios.

Se efectuaron 6.570 rondas por dependencias municipales.

Programa Plan Cuadrante Municipal 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Departamento Responsable: Unidad Preventiva

Objetivo General del programa: Fortalecer la sociedad civil organizada a través de la generación de planes, programas y proyectos para la prevención social y situacional del delito y la violencia desde un enfoque territorial, de género y de derechos humanos.

Descripción del Programa: El Programa Plan Cuadrante Municipal es el área comunitaria y de proyectos de la Dirección de Seguridad y aborda temáticas asociadas a seguridad ciudadana y prevención en la comuna, en coordinación con la comunidad y otros actores vinculados, promoviendo factores protectores que permitan generar estrategias conjuntas, tendientes al aumento de la sensación de seguridad en la población, a través de capacitaciones, reuniones, levantamiento de información, actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el fortalecimiento de la sociedad civil, fomentando el acompañamiento de organizaciones comunitarias, la coproducción y la corresponsabilidad en el ámbito de la seguridad.

Este programa se enmarca en las acciones del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026 y del PLADECO 2023-2030, desde un enfoque de derechos humanos, de género y

de seguridad humana y ciudadana para la construcción de una política comunal de prevención del delito y la violencia.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 habitantes en la comuna.

Población Beneficiaria: Toda la comuna, 62.329 hombres y 64.921 mujeres**.**

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $129.731.364

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se fortaleció el trabajo preventivo y comunitario en seguridad pública, acompañando a 68 organizaciones en la postulación de proyectos de prevención del delito y realizando 460 reuniones con Comités de Seguridad y vecinos. Asimismo, se conformó el Consejo Consultivo de Seguridad y se desarrolló un encuentro comunal con más de 90 representantes, consolidando espacios de articulación territorial.

En el ámbito operativo, se revisaron, instalaron y rehabilitaron 80 sistemas de alarmas comunitarias y 60 sistemas de cámaras de seguridad, complementando esta labor con 45 capacitaciones sobre su uso y canales de denuncia. En coordinación con Gestión de Riesgos y Desastres, se capacitó a 20 comités, se entregaron extintores y se realizaron dos simulacros comunales.

En materia de gestión institucional, se actualizaron mensualmente 38 informes delictuales —uno por unidad vecinal—, se efectuaron 22 mesas intersectoriales y se dio cumplimiento a la actualización del Plan Comunal y a la realización mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme a la Ley 20.965.

Además, se acompañaron 88 denuncias (presenciales y a través de Denuncia Seguro), se gestionaron 520 requerimientos vecinales con seguimiento municipal y se atendieron diariamente cerca de 60 consultas telefónicas o vía WhatsApp. El trabajo territorial se reforzó con la realización de cuatro Ferias de Seguridad en distintos sectores de la comuna.


FERIA DE
SERVICIOS
DE SEGURIDAD
"CERRO NAVIA SEGURA, INFORMADA Y SALUDABLE"
SÁBADO 12 DE JULIO
14:00 A 17:00 HRS.
1460
SEGURIDAD MUNICIPAL
SX-SK-48
LUGAR: CANCHA UBICADA EN CALLE CULTURA CON AV. FEDERICO ERRÁZURIZ UNIDAD VECINAL 29, POBLACIÓN ALIANZA 1, CERRO NAVIA.
Municipalidad Cerro Navia



Central de Seguridad y Emergencias 1460

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección De Seguridad

Departamento Responsable: Seguridad Municipal

Objetivo General del programa: Brindar atención eficiente a vecinos y vecinas de Cerro Navia, mediante un equipo especializado que coordine recursos operativos, derive casos pertinentes y utilice herramientas avanzadas para optimizar la respuesta en seguridad y emergencias, comunal oportuna.

Descripción del Programa: El programa Central de Seguridad y Emergencias 1460 constituye un pilar fundamental en la gestión comunal de seguridad y atención de emergencias en Cerro Navia. Su propósito es brindar una atención integral, oportuna y eficiente a los vecinos y vecinas, asegurando que cada requerimiento sea gestionado de manera coordinada desde el primer contacto hasta su resolución.

A través de un equipo especializado y altamente capacitado, el programa recibe, evalúa y canaliza las solicitudes ciudadanas, entregando respuestas rápidas y efectivas frente a situaciones de seguridad y emergencias. Asimismo, permite una coordinación eficiente de los recursos operativos municipales, optimizando su despliegue en el territorio y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante incidentes.

La Central 1460 busca consolidar una comunidad informada, respaldada y más segura, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los servicios municipales y contribuyendo a una mejor calidad de vida para todos y todas.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: De acuerdo con los datos entregados por el Censo de Población 2024, la comuna de Cerro Navia cuenta con 127.250 habitantes.

Población Beneficiaria: Respuesta a 22.482 procedimientos.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $90.765.112

Logros del Programa Central de Seguridad y Emergencias 1460 – Año 2025

Durante el año 2025, la Central de Seguridad y Emergencias 1460 consolidó y fortaleció su gestión operativa mediante la estandarización de los patrullajes preventivos solicitados por la comunidad, mejorando la presencia territorial y la prevención. La actualización de la plataforma de registro y el uso de sistemas manos libres optimizaron la atención telefónica, el control de procedimientos y la calidad del registro. Asimismo, la articulación permanente con la Dirección de Salud fortaleció la respuesta integral ante emergencias. Como resultado de estas mejoras, la Central aumentó su capacidad de atención, registrando 22.482 procedimientos en 2025, lo que representa un incremento del 21% respecto al año anterior, reflejando mayor eficiencia, cobertura y confianza ciudadana.

Registro de actividades:

Clasificación	Procedimientos Año 2025
Seguridad preventiva	8.079
Institucionales	1.581
infracción ley de drogas y alcohol	196
infracción ley de armas	330
Incivilidades	3.578
Fiscalizaciones	4.299
Emergencia / situación de riesgo	2.095
Delitos de mayor connotación social contra propiedad	540
Delitos de mayor connotación social contra personas	191
Delitos y otras faltas	720
Delitos y faltas contra la familia	857
Abuso sexual	16
Suma total	**22.482**

Programa Lazos

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 1 de enero 2025 al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo General del programa: El Programa Lazos tiene como objetivo reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores que desincentiven la participación en actividades delictivas, promoviendo un desarrollo saludable y evitando la cronificación de conductas problemáticas. Para ello, implementa intervenciones psicosociales personalizadas y gratuitas, a través de equipos comunales especializados.

Descripción del Programa: El Programa Lazos es una estrategia confidencial orientada a prevenir y reducir el riesgo socio-delictual en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo a sus familias para promover entornos seguros y protectores. En la comuna de Cerro Navia, el programa opera mediante componentes especializados: Diagnóstico Temprano, que identifica necesidades y deriva a apoyos pertinentes; Intervenciones en Parentalidad, enfocadas en fortalecer habilidades de crianza y el manejo de dificultades conductuales o emocionales; y Terapia Multisistémica (MST), una intervención intensiva para adolescentes con conductas graves, orientada a disminuir riesgos, fortalecer vínculos familiares y comunitarios, y favorecer la continuidad educativa, manteniendo al niños, niñas y adolescentes (NNA) en su entorno familiar.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Enfocada en apoyar a familias con NNA de 10 a 17 años que presentan conductas de riesgo, buscando reducir la probabilidad de que incurran en delitos, mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, de comunicación y monitoreo familiar.

Población Beneficiaria:

Detección Temprana: pesquisa y evaluación de 305 casos.
Orientación en Parentalidad Positiva: 244 personas en 25 seminarios ejecutados.
Intervención en Parentalidad Positiva: 70 casos atendidos.
Terapia multisistémica: atención de 60 NNA.

Perfil población Beneficiaria:

- Hombres.
- Mujeres.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Subsecretaria de Prevención del Delito $192.778.551.

Principales Logros el 2025: Durante el año 2025, el programa cumplió con la cobertura comprometida, asegurando la atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y sus familias según las metas establecidas. Asimismo, se fortaleció y amplió la red de trabajo interinstitucional, consolidando la coordinación con actores locales y servicios especializados para mejorar la derivación y el acompañamiento de los casos. Estos avances fueron presentados y analizados en la Jornada de Evaluación de Resultados 2025, instancia que permitió revisar el cumplimiento de objetivos, compartir buenas prácticas y proyectar mejoras para el siguiente período.







SENDA Previene

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad.

Departamento Responsable: SENDA Previene.

Objetivo General del programa: Instalar un sistema integral de gestión local para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Cerro Navia, fortaleciendo factores protectores a nivel familiar, escolar y comunitario.

Descripción del Programa: SENDA Previene es una iniciativa territorial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), implementada en Cerro Navia para fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con foco en niños, niñas y adolescentes (NNA) en edad escolar y sus familias. Su labor combina asesoría comunitaria, fortalecimiento de la gestión local y mitigación del impacto del consumo, a través de intervenciones en el ámbito comunitario, parental, laboral y educativo —incluyendo el Espacio Preventivo Comunitario, el Programa de Parentalidad, “Trabajar con Calidad de Vida” y acciones en comunidades escolares— además de la articulación de redes comunales, sensibilización y orientación ante demanda espontánea por consumo o sospecha.

Ejes PLADECO 2023-2030: Salud y bienestar

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: De acuerdo con los datos entregados por el Censo de Población 2024, la comuna de Cerro Navia cuenta con 127.250 habitantes.

Población Beneficiaria:

Beneficiarios	Mujeres	Hombres
Estudiantes Prepara2	54	68
Estudiantes participantes de capacitaciones	90	135
Docentes capacitados	55	64
Padres, madres y/o adultos cuidadores	45	3
Profesionales capacitados	5	10
Trabajadores Capacitados en Espacios laborales	15	19

Niñas, niños y jóvenes participantes de Talleres comunitarios	11	51
Lideres Comunitarios capacitados	12	3
TOTAL	287	353

Perfil población Beneficiaria:

- Personas en general.
- Jóvenes.
- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $38.299.577

SENDA: $145.840.948

Total: $174.708.948

Principales Logros el 2025:

El programa Prepara2 (componentes 3 y 4) superó la meta anual de ingresos, alcanzando 122 NNA, por sobre los 108 proyectados, y realizó 120 evaluaciones diagnósticas asociadas a planes individuales y grupales. El programa de Parentalidad incrementó su cobertura en 26,7 puntos porcentuales, capacitando a 48 padres, madres y adultos cuidadores en competencias para el acompañamiento de NNA.

En prevención laboral, la Panadería Ralún fue certificada con el sello “Trabajar con Calidad de Vida”, incorporando además Plan y Protocolo Preventivo institucional. En el ámbito comunitario, se completaron los componentes 1 y 2 del programa, enfocados en sensibilización y capacitación de líderes barriales, fortaleciendo redes de protección.

Destaca también el trabajo con el Instituto Nacional del Deporte (IND), que permitió desarrollar talleres de karate y baile entre abril y diciembre en la Unidad Vecinal 21, beneficiando a cerca de 45 NNAJ. Finalmente, se asesoraron dos proyectos financiados por el Fondo Bloomberg —Encuentro de Circo Verde y Escuela de Líderes Medioambientales— promoviendo participación juvenil y prevención del consumo a través de actividades formativas y recreativas.




Definición de droga

Programa Somos Barrio

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero al 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo General del programa: Reducir la violencia y mejorar seguridad en barrios vulnerables mediante un enfoque integral que fortalece participación comunitaria, espacio público, apoyo a familias y coordinación policial, disminuyendo victimización y percepción de inseguridad en territorios priorizados locales.

Descripción del Programa:

El programa Somos Barrio es una estrategia de intervención territorial orientada a reducir la violencia, prevenir el delito y mejorar la seguridad en barrios priorizados con alta vulnerabilidad y percepción de inseguridad, focalizada en nuestra comuna en el polígono de las UV 14 y UV 19. Su enfoque integral y comunitario aborda factores sociales, familiares, urbanos y situacionales que inciden en la convivencia, promoviendo la participación vecinal, el fortalecimiento organizacional y la recuperación del espacio público mediante acciones culturales, deportivas y de mejoramiento urbano. Asimismo, incorpora apoyo preventivo a familias, especialmente a niños, niñas y adolescentes, y articula el trabajo entre municipio, servicios públicos, policías y organizaciones locales, buscando disminuir la victimización, mejorar la percepción de seguridad y avanzar hacia barrios más cohesionados y con mejor calidad de vida.

Ejes PLADECO 2023-2030: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sector de ejecución: El polígono de intervención está comprendido por las unidades vecinales: UV 14 – Intendente Saavedra y UV 19 – Sara Gajardo

Población Referencial: En cuanto a los antecedentes sociodemográficos, según datos del CENSO 2017, el barrio SARA GAJARDO E INTENDENTE SAAVEDRA posee un total de 7.607 habitantes, los que se desagregan según sexo en 3.814 (50.14 %) mujeres y 3.793 (49.86 %) hombres. Ahora bien, en cuanto a la población total según tramos de edad, esta se desagrega de acuerdo al gráfico n°1, siendo el tramo de edad con mayor representación el ubicado entre los 15 y 64 años.

Población Beneficiaria: 191 personas, 5 hombres, 186 mujeres

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Subsecretaría de Prevención del Delito: $315.628.776.-

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se amplió la cobertura y los espacios de atención para vecinas y vecinos del territorio, fortaleciendo la presencia del programa en el barrio. Se realizaron 12 mesas comunitarias que promovieron la participación y articulación local, junto con la ejecución e inauguración de 3 proyectos de recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

En el ámbito social, se implementó un proyecto de intervención psicosocial y se desarrollaron 3 talleres —tejido, repostería y mosaico— enfocados en el fortalecimiento comunitario y la autonomía económica de las mujeres. Asimismo, se llevó a cabo una instancia de validación comunitaria de proyecto, 3 ferias de servicios para acercar la oferta estatal y municipal al territorio, y 2 visitas al patrimonio cultural, fomentando su acceso y valoración.



Programas: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género

Programa 4 a 7

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo General del programa: Contribuir a la autonomía económica de las mujeres mediante el cuidado integral y seguro de niños y niñas fuera del horario escolar, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, reduciendo barreras vinculadas al cuidado de la niñez.

Descripción del Programa: El Programa 4 a 7 en la comuna de Cerro Navia es una iniciativa orientada al cuidado y acompañamiento de niños y niñas después de la jornada escolar, contribuyendo a la conciliación de la vida laboral, formativa y familiar de sus madres y cuidadoras. Su implementación se desarrolla en los establecimientos educacionales Federico Acevedo Salazar, Herminda de la Victoria y República de Croacia, donde se brindan espacios de apoyo, contención y actividades formativas.

El programa incorpora un enfoque integral basado en la articulación permanente con equipos directivos y docentes, así como con unidades municipales de educación, salud y desarrollo comunitario y programas vinculados a mujer e infancia. Esta coordinación intersectorial permite optimizar recursos, complementar acciones, facilitar la detección oportuna de necesidades y fortalecer la derivación y seguimiento a redes de apoyo.

Asimismo, promueve la corresponsabilidad en el cuidado, la igualdad de género y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, consolidándose como un dispositivo de apoyo integral que contribuye al bienestar de las familias y al fortalecimiento del tejido social en la comuna.

Ejes PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Población total de la comuna de Cerro Navia según Censo 2024: 127.250 habitantes.

Beneficiarios: 101 mujeres y 140 NNA.

Perfil población Beneficiaria:

- Mujeres.

- Niños y niñas.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $20.211.000.-

SERNAMEG: $63.320.576.-

Total: $ 83.531.576.-

Principales Logros el 2025:

- Consolidación de espacios seguros de cuidado infantil en horario
- Implementación de talleres recreativos, artísticos y formativos en el contexto del cuidado.
- Mayor participación de mujeres en actividades laborales y formativas gracias al acceso al Programa.
- Coordinación efectiva con escuelas municipales y redes territoriales.
- Satisfacción positiva de familias respecto al cuidado y acompañamiento brindado.



Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.” En donde los NNA del Programa 4 a 7 presentaron sus talleres.

Programa de atención inicial de las violencias de género, y Centro de la mujer municipal

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad.

Objetivo General del programa: Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo de violencia en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, mediante acciones de orientación, acompañamiento y apoyo integral.

Objetivo del primer componente (respuesta inicial integral): Brindar orientación e información a mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género, a través de una intervención breve que permita evaluar su situación y gestionar la derivación o continuidad de atención en dispositivos del Servicio o en redes externas.

Objetivo general del segundo componente (respuesta intermedia integral): Otorgar acompañamiento socioeducativo y jurídico a mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género, fortaleciendo sus redes de apoyo y apoyando el acceso a recursos judiciales con las debidas garantías, con el fin de enfrentar las consecuencias de la violencia vivida.

Descripción del Programa: El Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género de Cerro Navia surge como una respuesta local e integral frente a la violencia que afecta a mujeres de la comuna, garantizando acceso oportuno y pertinente a la atención. Su objetivo es proteger los derechos humanos y contribuir a la erradicación de la violencia de género. El programa se organiza en dos componentes. El primero es la Atención Inicial y Primera Acogida, que entrega atención inmediata mediante orientación sobre derechos, contención emocional, evaluación de riesgo y derivación o coordinación con redes institucionales según cada caso. El segundo componente es el Acompañamiento Jurídico, Psicosocial y Socioeducativo, orientado a fortalecer la autonomía de las mujeres a través de representación legal, apoyo psicosocial con enfoque de género e interseccionalidad, activación de redes de apoyo y vinculación con oportunidades comunales. Además, se desarrollan talleres grupales que promueven el empoderamiento, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: Población total de la comuna de Cerro Navia según Censo 2024: 127.250 habitantes.

Población Beneficiaria: Durante el 2025, se atendieron a 192 mujeres consultantes, e ingresaron efectivamente a nuestro programa 107 mujeres.

Perfil población Beneficiaria: Diversidad de mujeres, desde los 15 años en adelante.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $50.963.748.-

SERNAMEG: $77.321.270.-

Total: $128.285.018

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025, el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género (CAI-VG) de la Municipalidad de Cerro Navia se consolidó como un eje central de la política comunal de prevención y atención, reafirmando el compromiso municipal con la protección de los derechos de las mujeres y una respuesta oportuna y territorial.

En el período se otorgaron 1.462 atenciones sociales, jurídicas y psicológicas, incluyendo 556 atenciones psicológicas orientadas a la contención y reparación. Destaca la reducción de la lista de espera de 70 a 6 mujeres, gracias a una gestión eficiente y a la implementación de estrategias grupales.

En materia de acceso a la justicia, se brindó representación legal a 52 mujeres, se participó en 106 audiencias y se emitieron 10 informes a tribunales. Asimismo, se realizaron 101 visitas domiciliarias para fortalecer la continuidad de los procesos de atención.

El programa avanzó también en la restitución de derechos y autonomía económica, gestionando 14 subsidios habitacionales DS49, 2 subsidios de arriendo y la vinculación de 70 mujeres al Banco de Alimentos. Paralelamente, el equipo respondió a situaciones de riesgo grave o vital, priorizando la protección de las mujeres.

En el ámbito intersectorial, se desarrollaron capacitaciones en primera acogida a funcionarias municipales, acciones de sensibilización con la 45° Comisaría, participación en ferias de servicios y trabajo articulado con diversas instituciones, incluyendo talleres colaborativos con SENDA. El equipo fortaleció además sus competencias técnicas y cumplió rigurosamente con los procesos administrativos, consolidando una gestión profesional y comprometida con el territorio.



Programa Mujeres jefas de Hogar

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad Pública

Objetivo General del programa: Fortalecer la autonomía económica, social y laboral de mujeres jefas de hogar de Cerro Navia, mediante capacitación, acompañamiento psicosocial, articulación intersectorial y apoyo a la inserción laboral y al emprendimiento.

Descripción del Programa: El Programa Mujeres jefas de Hogar tiene por finalidad promover la autonomía económica de mujeres de la comuna de Cerro Navia, a través de un modelo integral que articula formación para el trabajo, apoyo psicosocial, orientación laboral y fortalecimiento de emprendimientos. Durante el año 2025, el programa contempló acciones de diagnóstico individual, capacitaciones en oficios y herramientas laborales, talleres de desarrollo personal y apoyo a la conciliación entre trabajo remunerado y responsabilidades de cuidado. Asimismo, se promovió la vinculación con redes públicas y privadas, la participación en ferias productivas y la coordinación con servicios municipales y externos, contribuyendo a mejorar las condiciones de empleabilidad, ingresos y bienestar de las participantes, con enfoque de género y derechos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 personas, correspondientes a la población total de la comuna de Cerro Navia según Censo 2024.

Población Beneficiaria: 160

Perfil población Beneficiaria:

- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.
- Mujeres.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $24.596.000.-

SernamEG: $22.483.000.-

Total: $47.079.000.-

Principales Logros el 2025:

Durante el año 2025 se ejecutaron capacitaciones laborales y cursos de oficio con certificación, fortaleciendo las competencias y oportunidades de empleabilidad de las participantes. Complementariamente, se implementaron talleres orientados al fortalecimiento personal y la autonomía económica, promoviendo herramientas para el desarrollo integral de las mujeres.

Asimismo, se coordinaron nuevas ferias comunales y espacios de comercialización destinados a emprendedoras, ampliando sus oportunidades de difusión y generación de ingresos. El programa también brindó atención a mujeres por demanda espontánea, entregando orientación integral y acompañamiento sobre la oferta disponible.

En paralelo, se fortaleció la articulación con servicios municipales y redes externas para facilitar apoyos sociales y laborales, asegurando una respuesta integral. La ejecución presupuestaria se realizó conforme a los lineamientos técnicos establecidos, mediante la plataforma SISREC, garantizando una gestión administrativa adecuada y oportuna.



Programa Mujer, Participación y Territorio

Fecha de inicio y término 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo general del programa: Fortalecer la autonomía y la participación de mujeres y diversidades en la comuna de Cerro Navia, promoviendo el ejercicio de sus derechos e impulsando su incorporación activa en los espacios de toma de decisiones locales, desde un enfoque de gestión feminista.

Descripción del programa:
El programa es implementado por la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género desde el año 2020, con financiamiento municipal y un enfoque centrado en la gestión comunitaria.
Su ejecución se organiza en dos líneas de trabajo. La primera corresponde a la atención por demanda espontánea, mediante la cual se informa, orienta y deriva a mujeres hacia la oferta programática municipal y redes públicas disponibles. La segunda línea se orienta a la promoción de la participación ciudadana, fortaleciendo el involucramiento de mujeres y sus organizaciones, impulsando intervenciones sociales en el territorio y promoviendo iniciativas basadas en la cooperación y el bien común. A través de estas acciones, el programa contribuye a enfrentar las desigualdades de género y las expresiones culturales de machismo, promoviendo una transformación social con enfoque de derechos en la comuna.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de Género.

Población Referencial: Según el censo 2024, en Cerro Navia viven 39.144 mujeres de 15 a 65 años, que son quienes componen el universo total de beneficiarias del programa.

Población Beneficiaria: 2.026 mujeres, personas en general (contando hitos masivos), y organizaciones sociales.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $29.257.000

Principales logros, metas y objetivos cumplidos en el año 2025

Durante el año 2025 se impulsaron hitos conmemorativos de amplia convocatoria que fortalecieron la participación ciudadana en torno a la igualdad y la promoción de derechos. Destaca la conmemoración del 8M bajo la consigna “Mujeres en lucha, sociedad en marcha”, que reunió a 1.200 personas a través de 10 ferias territoriales. Asimismo, se desarrollaron actividades por el cuarto aniversario del “Municipio Feminista”, con 230 asistentes, y por el 25N, que convocó a 280 personas, consolidando espacios comunales de reflexión y movilización.

Entre septiembre y diciembre se ejecutaron 14 talleres de arte comunitario en 7 territorios de la comuna, beneficiando a 168 mujeres pertenecientes a organizaciones territoriales y funcionales. Este trabajo se complementó con el inicio de un proceso de formación para nueve monitoras de arte comunitario, cuya implementación se proyecta para 2026 con talleres liderados por las propias participantes. En esta línea, se inició trabajo colaborativo en la Unidad Vecinal 37, proyectando una jornada muralista para enero de 2026, y se articularon tres organizaciones con el programa de Derechos Sexuales y Reproductivos para el desarrollo de futuras acciones territoriales.

En el ámbito del fortalecimiento institucional, se realizaron 11 reuniones del Consejo Comunal de Mujeres, instancia que permitió consolidar su rol y su participación activa en los principales hitos comunales del período. Asimismo, mediante un convenio con el Instituto Profesional Los Leones, se habilitaron dos puntos de terapias naturales en la comuna, alcanzando 146 atenciones durante el año.

Conteo de cobertura	
Actividad	N° de personas
Atenciones terapias naturales	146
Talleres	168
Atención espontánea a mujeres con derivaciones a otros dispositivos	2
Hitos masivos (8M, Municipio Feminista y 25Nov)	1.710
Total	2.026

Mujeres, derechos sexuales y reproductivos.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección Responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo General del programa: El Programa busca contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Descripción del Programa: El programa MDSR tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de jóvenes y mujeres, proporcionándoles herramientas para empoderar y fortalecer su autonomía física. Promueve una visión integral y responsable de la sexualidad y la maternidad, fomentando el respeto y la libertad para tomar decisiones sobre su proyecto de vida. Creado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se enfoca en la educación en salud sexual y reproductiva, ofreciendo talleres, jornadas de salud y atenciones personalizadas dirigidas a mujeres y jóvenes.

Los talleres, dirigidos a jóvenes de 14 a 19 años y a mujeres mayores de 20 años, abordan temas como género, sexualidad, diversidad, salud menstrual, autocuidado, corresponsabilidad, prevención en salud sexual y reproductiva (SSR), climaterio y derechos sexuales y reproductivos (DSR).

Además, el programa ofrece jornadas de salud sexual y reproductiva y atenciones personalizadas que brindan información, orientación y derivaciones a los servicios disponibles en el territorio. Todo esto en un entorno de atención privada, confidencial y con enfoque de género y derechos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Igualdad de género

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250 personas, correspondientes a la población total de la comuna de Cerro Navia según Censo 2024.

Población Beneficiaria: 438 mujeres mayores de 14 años.

Perfil población Beneficiaria:

- Jóvenes.
- Migrantes.
- Personas en situación de discapacidad.
- Diversidad Sexual.
- Comunidades indígenas.

- Mujeres.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Aporte SernamEG $18.960.728.-

Principales Logros el 2025: Durante el año 2025, el Programa MDSR tuvo impacto en jóvenes entre 14 y 19 años y mujeres de la comuna, a través de acciones educativas, preventivas y de orientación en salud sexual y reproductiva. Estas intervenciones contribuyeron al fortalecimiento de la autonomía física, la toma de decisiones informadas y la promoción de relaciones basadas en la igualdad y la no discriminación.

En este marco, el equipo participó activamente en ferias de servicios organizadas por el municipio y en establecimientos educacionales de la comuna, incorporando un enfoque preventivo y de derechos. Estas instancias permitieron acercar información sobre sexualidad, autocuidado, corresponsabilidad, prevención en salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, facilitando el acceso oportuno a orientación personalizada y a la red de servicios disponibles en el territorio.

Registro de actividades:

Hito 25 de noviembre. Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.” Certificación a mujeres participantes del Mujeres Derechos Sexuales Reproductivos.



Prevención de las Violencias de Género

Fecha de inicio y término 2025: 01 de enero hasta 31 de diciembre.

Dirección responsable: Dirección de Seguridad

Objetivo general del programa: Fortalecer a las organizaciones sociales y educativas mediante procesos formativos, acompañamiento y articulación en red, para el desarrollo e implementación de herramientas que permitan prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Descripción del programa:
El Programa de Prevención de las Violencias de Género se enmarca en las políticas públicas orientadas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y a promover su derecho a una vida libre de violencias. Su implementación responde a los lineamientos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, desarrollándose con enfoque de género, intersectorial e interseccional, bajo asesoría y supervisión técnica especializada.
El programa se estructura en dos componentes complementarios. El primero se orienta a la sensibilización y formación de organizaciones sociales y educativas, promoviendo la identificación y cuestionamiento de estereotipos, prejuicios y prácticas que reproducen las violencias de género. El segundo contempla el acompañamiento en el diseño e implementación de planes de trabajo, fortaleciendo el desarrollo de acciones preventivas que puedan proyectarse y replicarse en sus comunidades.
A través de estos componentes, el programa busca instalar capacidades institucionales y comunitarias para la prevención sostenida de las violencias de género en el territorio.

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Eje PLADECO 2023-2030: Igualdad de Género.

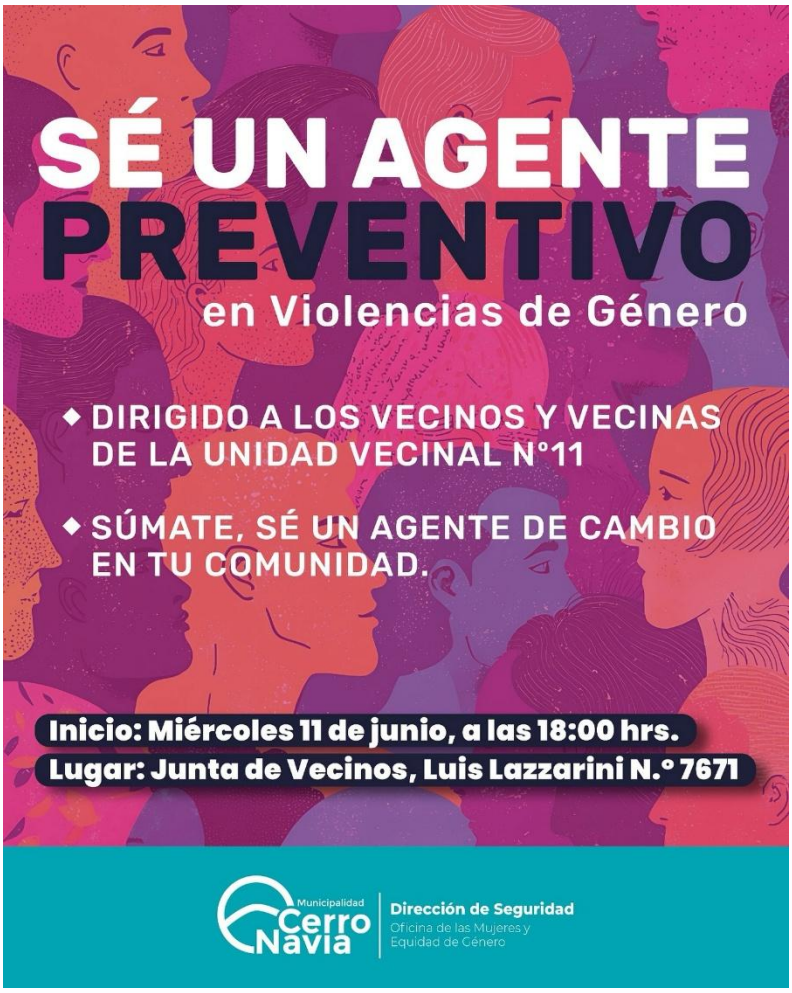
Población Referencial: Todas las organizaciones sociales y/o educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en la comuna.
Población Beneficiaria: 4 organizaciones sociales y/o educativas.
Presupuesto inicial del programa:

Sernameg: $15.886.410.-

Principales logros 2025:

Se realiza un trabajo en común con 4 organizaciones sociales de la comuna de Cerro Navia: a) Consejo Asesor Preventivo “Las Conquistadoras” Se realizan talleres y charlas al CAP conformado por vecinas del Territorio 4 de Cerro Navia. Se realiza el segundo componente

con las integrantes del Territorio 4 desde el trabajo de la memoria colectiva en la prevención en violencias de género a través de arpilleras.
B) Consejo Asesor Preventivo “Jardín Arcoiris” Se realizan taller y charlas del CAP conformado por educadoras, técnicos y auxiliares de párvulo. Se realiza el segundo componente con dos actividades que contribuyen a sensibilizar en la prevención en violencias de género de género dirigido por las participantes del CAP hacia la comunidad educativa.
c) Consejo Asesor Preventivo de trabajadores y practicantes de la ONG World Vision Se realizan charlas y talleres correspondiente al componente 1, pero no participan todos los integrantes del CAP. Se solicita la deserción por incumplimiento de compromisos.
d) Consejo Asesor Preventivo de estudiantes y profesores Colegio María Luisa Bombal. Se realizan talleres y charlas al CAP conformado por estudiantes de 7mo y 8vo año básico. El CAP no continuó con el segundo componente tras dificultades de tiempo.



Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 2 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (una vez al mes), siendo convocados por el alcalde Mauro Tamayo. Entre los meses de enero y diciembre del 2025, se realizaron 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Las sesiones cuentan una tabla previa aprobada por el alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: encuentro de comités de seguridad vecinal, Plan Cuadrante Municipal, Base de Seguridad Municipal, aumento de flota vehicular, firma convenio OS14, aumento de la dotación de Seguridad Municipal, rehabilitación de alarmas comunitaria y retiro de animitas.

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2025 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla. El promedio de asistencia de todos sus integrantes fue de 60,7%.

Nombre	Rol	N de sesiones asistidas	% de asistencia
Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	12	100%
Camila Díaz Lobos	Delegación Presidencial	6	50%
Zaida Inostroza Valenzuela	Representante Concejo Municipal	6	50%
Israel Alberti Garrido	Representante Concejo Municipal	10	83,3%
Luciano Hutinel	Fiscalia Centro Norte	8	66,6%
Nicholas Wladdimiro	Comisario 45° Comisaría de Carabineros	11	91,6%
Cristian Hernández	Subprefecto Bricrim Cerro Navia - Quinta Normal	10	83,3%
Maria Elisa Soto	Servicio Nacional de Menores	1	8,3%
Priscilla Figueroa	SENDA	7	58,3%
Alberto Paredes	Jefe CRS Gendarmería de Chile	3	25%
Víctor Morales Jiménez	Representante Organizaciones Comunitarias	3	100%*
German Hernandez Olivo	Representante Organizaciones Comunitarias	5	41,6%

Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026

El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado el 14 de diciembre de 2020, según decreto alcaldicio N°11186/2020. Tiene por objetivo según la Ley N°20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los órganos que participan del Consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de las y los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Resumen del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025			
Objetivo General	**Contribuir a la disminución de ciertos tipos de delitos y problemáticas de seguridad focalizados en la comuna de Cerro Navia**		
Unidades Vecinales	**Toda la comuna**		
Recursos involucrados	**Programas Municipales de la Dirección de Seguridad, Programas externos de la Dirección de Seguridad**		
Líneas de acción	**Detalle**	**Componentes**	**Resultados o actividades**
Contribuir a disminuir la comisión de delito de robo con violencia o intimidación	Contribuir a disminuir la comisión de delito de robo con violencia o intimidación mediante estrategias basadas en la evidencia y la coordinación efectiva con policías y la comunidad.	Planes de patrullaje preventivo, activo y focalizado	1. Actualizar de forma continua los puntos calientes de delitos e incivilidades de la comuna, mediante mesas de trabajo, análisis de datos oficiales y de registros de la Central 1460. 2. Creación de un plan de patrullaje preventivo asociado a rutas establecidas según cruce de datos con la distinta información delictual de la que se dispone. 3. Ejecución de patrullajes preventivos, activos y focalizados para puntos de mayor ocurrencia de Robos con Violencia e Intimidación 4. Evaluar la adquisición de vehículos municipales y contratación de inspectores, destinados al fortalecimiento del patrullaje preventivo y a las estrategias para contribuir a disminuir este tipo de delito.

		Coordinación intersectorial e interinstitucional para la promoción de la denuncia segura por parte de las comunidades	1. Generar instancias participativas para la sensibilización en materia de denuncia segura: cómo hacer una denuncia, como realizar seguimiento, cuáles son los canales apropiados, entre otros. 2. Sensibilizar a las comunidades en la generación de medios de pruebas a través del buen uso de registros de cámaras comunitarias. 3. Capacitar a dirigentes y lideres para que actúen como monitores en el ámbito de la denuncia.
		Reducción de riesgos situacionales mediante la recuperación de espacios públicos	1. Presentación de proyectos asociados a la prevención situacional, en lugares donde existe mayor incidencia de este tipo de delito. 2. Acompañar y dar asesoría a las comunidades en la implementación de estrategias situacionales como sistemas de alarmas y cámaras comunitarias. Desarrollo de actividades (talleres, encuentros, ferias de servicio) deportivas, culturales y psicosociales en espacios recuperados que promuevan el uso regular y el cuidado de los espacios públicos.
		Implementación de Mesas de Trabajo Interinstitucional a nivel territorial para definir planes de acción colectiva para este tipo de delito	1. Coordinación con organizaciones sociales y comités de seguridad e instituciones de cada territorio. 2. Convocatoria a dirigentes, carabineros y contrapartes de instituciones del Lugar (SLEP, Junji, Integra, Dirección de Salud, fundaciones, entre otras). Concordar acuerdos para abordaje de problemas identificados, particularmente en los puntos focalizados para este tipo de delito.

Contribuir a disminuir la comisión del delito de Violencia Intrafamiliar, particularmente contra las mujeres	Promover el ejercicio de derechos de género y prevenir la violencia intrafamiliar y toda forma de discriminación y violencia contra la mujer.	Aumentar y fortalecer las instancias de sensibilización para abordar la problemática y el delito de la violencia y los roles de género.	1. Fortalecer el trabajo de la Red por la No Violencia. 2. Fortalecer el trabajo del Comité de Género Municipal y el Consejo de Mujeres de Cerro Navia. 3. Fortalecer las capacidades que fortalezcan las capacidades de seguridad municipal. 4. Fortalecimiento de los programas de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y de Atención, Protección y Reparación en VCM. 5. Promover la formación continua de las distintas unidades municipales para el abordaje de casos de VIF y tener conocimiento de protocolos de actuación ante los casos. 6, Promover el trabajo coordinado con distintas instituciones afines para abordaje de casos VIF.
		Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF	1. Difusión y sensibilización en materia de VIF en establecimientos educacionales. 2. Difusión y sensibilización en materia de VIF con policía, organizaciones funcionales y comités de seguridad. 3. Campaña de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y persistencia de las denuncias. 4. Fortalecimiento del trabajo coordinado con policías para el abordaje eficaz de casos de VIF y violencia de género.
		Promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres	1. Potenciar el desarrollo integral de las mujeres para insertarse en el mercado laboral. 2. Entregar herramientas eficaces para la independencia económica de las mujeres de Cerro Navia y contribuir a disminuir la violencia económica hacia ellas.

Contribuir a la detección y denuncia de instancias de infracción a la ley de drogas en la comuna	Desarrollo de estrategias intersectoriales con las policías para la detección y desaceleración del microtráfico, además del fortalecimiento de las instancias de denuncia.	Fortalecer, en conjunto con la comunidad, las rutas y puntos de patrullaje preventivo municipal y patrullaje mixto en sectores focalizados	1. Fortalecer la coordinación entre la Municipalidad y las policías para focalizar sectores tomados por el micro y narcotráfico 2. Fortalecer el rol del patrullaje mixto para el abordaje de situaciones de micro y narcotráfico. 3, Focalización de los bienes nacionales y espacios de uso público para patrullajes preventivos municipales y disminuir las instancias de consumo
		Apoyo institucional y sensibilización responsable con las comunidades para promover la denuncia segura en materia de micro y narcotráfico.	1. Realizar campañas comunicacionales de promoción de la denuncia. 2. Realizar procesos formativos con organizaciones sociales en canales, tipos, formas y lugares donde realizar las denuncias. 3. Implementar proceso de acompañamiento y apoyo directo para la realización de la denuncia. 4. Capacitar a dirigentes y líderes comunitarios, especialmente de comités de seguridad, en materia de denuncia, especialmente el teléfono y plataforma anónima Denuncia Seguro.
		Impulsar estrategia de intervención y recuperación en inmuebles asociados a delitos y/o deteriorados u ocupados por el personas o bandas dedicadas al tráfico o microtráfico de drogas	1. Catastro comunal de inmuebles asociados a delitos, con información proporcionada por la comunidad. 2. Fortalecer relación con la comunidad y los comités de seguridad, promoviendo y capacitando en la realización de denuncias. 3. Elaborar informes con diagnostico integral de inmuebles (Estatus jurídico, propietarios, denuncias, habitantes, condiciones de habitabilidad). 4. Gestión de catastro de inmuebles detectados en Cerro Navia ante Mesa Jurídico Policial

		Promover estrategias de prevención para sensibilizar, retrasar, disminuir o evitar el consumo de Drogas / Alcohol	1. Promoción de estrategias de entrenamiento familiar y comunitario en habilidades protectoras de la infancia y la adolescencia. 2. Realizar actividades lúdicas entre comunidad y escuelas para contribuir a concientizar sobre el riesgo del consumo de alcohol, drogas y tabaco, particularmente en menores de edad. 3. Realizar talleres con NNA que presentan conductas infractoras. 4. Creación de espacios de diálogo dirigidos a NNA en establecimientos educacionales para promover una cultura de la prevención en este ámbito. 5. Promoción de estrategias de reinserción y retención escolar. 6. Sensibilización a la población en todos sus niveles respecto de los factores de riesgos asociados al consumo problemático. 7. Jornadas comunitarias de prevención en espacios públicos dirigidas a la comunidad.
Fortalecimiento de los lazos y la cohesión comunitaria, como estrategia para la prevención comunitaria de los delitos, la violencia y las incivilidades, y particularmente las amenazas	Fomentar una cultura de convivencia comunitaria basada en el respeto mutuo, la creación de lazos vecinales y el cumplimiento normas para disminuir instancias del delito de amenazas.	Desarrollar un proceso formativo relacionado con normas y ordenanzas y resolución pacífica de conflictos	1. Realizar procesos que den a conocer ordenanzas municipales y promuevan su cumplimiento. 2. Realizar con comités de seguridad charlas respecto de resolución pacífica de conflictos, ordenanzas y sus implicancias y proceso y canales de denuncia. 3. Gestionar implementación de proceso de mediación y resolución pacífica de conflictos para disensiones vecinales. 4. Capacitar a líderes y dirigentes, especialmente de Comités de Seguridad, como monitores en materia de seguridad y resolución de conflictos comunitarios, para evitar que estas problemáticas escalen e impacten la calidad de vida de las comunidades.

		Fortalecer plan de acompañamiento socio jurídico para victimas afectadas por este tipo de delito	1. Fortalecer el equipo de Fiscalía Popular para el acompañamiento de la comunidad ante delitos violentos. 2. Fortalecer las coordinaciones con unidades especializadas del gobierno central para el acompañamiento de las víctimas, particularmente Centros de Atención Integral a Víctimas. 3. Establecer un plan de acción con los encargados de cuadrante para abordar de manera estratégica esta problemática.
Elaborar estrategias que permitan abordar la presencia de incivilidades en el espacio público de la comuna de Cerro Navia	Fortalecimiento de estrategias que prevengan, disuadan o sancionen la comisión de faltas e incivilidades, o incumplimiento de ordenanzas en la comuna, particularmente el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, presencia de microbasurales, personas en situación calle y rucos donde se cometen incivilidades y/o delitos.	Implementación de Plan Ruco Cero para el retiro de enseres y abordaje de incivilidades asociadas a la presencia de rucos en la comuna.	1. Mejorar la articulación de Programa Ruco Cero en conjunto con Programa Personas en Situación Calle para abordar los problemas relacionados con incivilidades de rucos de manera integral y estratégica. 2. Actualización constante de Catastro de Rucos y personas situación calle de la comuna. 3. Creación de equipo de equipo de retiro de enseres ante rechazo a plan de intervención social. 4. Implementación plan de intervención o retiro.
		Operativos de fiscalización o intervención de incivilidades	1. Identificación de puntos críticos de intervención 2. Coordinación con instituciones públicas competentes (Ministerio Transporte, SEREMI Salud, SII, Departamento de Patentes y otros.) 3. Coordinación con Carabineros 4. Realización de operativos de fiscalización en puntos focalizados.

Dirección de Desarrollo Económico Local (DEL)

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.9 Dirección de Desarrollo Económico Local

Esta Dirección creada el 2020 por la actual gestión municipal, orienta su labor a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el desarrollo social y económico local, mejorando las competencias laborales, fomentando el emprendimiento y el trabajo colaborativo y la intermediación laboral, a través de la articulación público/privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo.
Entre sus funciones está el diseño de acciones tendientes a incrementar el desarrollo del fomento productivo, inserción laboral y capacitación, asesorar las iniciativas de fomento productivo impulsadas por organizaciones o personas de la comuna; promover y fortalecer iniciativas asociativas y de cooperación (cooperativismo) entre los micro y pequeños empresarios de la comuna; generar planes y programas tendientes a mejorar las habilidades y destrezas laborales de los trabajadores de la comuna; proponer y generar políticas comunales en función de fortalecer el desarrollo económico de la comuna incorporando a mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios, entre otras.

Programas: Oficina Municipal de Información Laboral

Fortalecimiento a la Empleabilidad 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025 al 31-12-2025.

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Objetivo General del programa: Intermediar laboralmente a vecinas y vecinos de la comuna mediante la vinculación efectiva con el mercado laboral, desarrollando competencias transversales que permitan mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso a oportunidades de trabajo digno

Descripción del Programa: El programa FOMIL actúa como un puente estratégico entre la demanda de las empresas y la oferta laboral de Cerro Navia. Su labor principal es gestionar oportunidades de empleo digno para disminuir los índices de cesantía comunal. Para ello, realiza procesos de reclutamiento masivo en dependencias municipales, talleres de apresto laboral (preparación para entrevistas y elaboración de currículum) y ferias laborales temáticas. Además, el programa se enfoca en generar competencias en los usuarios para que enfrenten con éxito los procesos de selección, facilitando la contratación de mano de obra local en diversos sectores económicos.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Población Referencial: 99.893 personas (todos los mayores de edad de la comuna)

Población Beneficiaria: 1.492 personas colocadas efectivamente en un puesto de trabajo (801 hombres y 691 mujeres)

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

- Municipal: $ 16.178.966
- SENCE: $40.000.000
- Total: $ 56.178.966

Principales Logros el 2025:

- **Resultados de Colocación Laboral:** Se logró que 1.492 personas (801 hombres y 691 mujeres) se insertaran en un puesto de trabajo mediante la intermediación de la oficina.
- **Gestión de Reclutamiento Masivo:** Realización de 21 procesos de reclutamiento masivo realizados en dependencias municipales, facilitando el contacto directo entre los postulantes y las vacantes disponibles.
- **Atención y Orientación:** Ejecución de 3.153 atenciones individuales (RUT único) y 1.605 orientaciones laborales, brindando apoyo técnico en la búsqueda de empleo.
- **Derivación a Ofertas de Empleo:** Se realizaron 2.505 derivaciones de vecinos y vecinas a distintas ofertas laborales gestionadas por el programa.
- **Capacitación para la Empleabilidad:** Desarrollo de 19 talleres laborales que beneficiaron a 381 personas, fortaleciendo sus capacidades para enfrentar procesos de selección.
- **Ferias Laborales Temáticas:** Organización de 2 Ferias Laborales, destacando las iniciativas dirigidas a mujeres para fomentar su inserción en el mercado del trabajo.
- **Análisis Técnico del Trabajo:** Realización de 71 análisis funcionales y 8 análisis de puesto de trabajo para optimizar los procesos de intermediación.

Registro de actividades:





Programas: Área de Capacitación y Nivelación de Estudios

Capacitación y Nivelación de Estudios 2025.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 enero al 31 diciembre 2025
Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local
Departamento Responsable: Área Capacitación y Nivelación de Estudios
Objetivo General del programa: Incrementar la empleabilidad mediante la generación de competencias laborales y la disminución de brechas educativas a través de procesos de capacitación y nivelación de estudios obligatorios.

Descripción del Programa: En cumplimiento de las funciones municipales de promoción del empleo y fomento productivo, este programa aborda la realidad educativa de la comuna,

donde un 33,8% de la fuerza laboral no ha culminado la enseñanza media y un 28,34% se desempeña en labores no calificadas (CASEN). El programa busca disminuir la brecha entre la oferta y la demanda laboral, dotando a los vecinos de herramientas formales para su inserción o reconversión. Para ello, gestiona modalidades de estudio flexibles y planes de alfabetización que permiten a microempresarios, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez, obtener su licencia de educación básica o media.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico.

Población Referencial: 127.250

Población Beneficiaria: 340 vecinas y vecinos de la Comuna, de las cuales **199** son mujeres y **141** hombres, mayores de 18 años que no han concluido su educación formal. Micro y pequeños empresarios, cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconversión laboral o generar competencias laborales.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.
Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:
Municipal: $48.664.000
Mineduc: $7.723.065

Total: $56.387.065

Principales Logros el 2025:

- **Incremento en la Cobertura Educativa:** Se logró la matrícula de 340 vecinas y vecinos en diversos programas de nivelación, lo que representa un aumento del 39% en comparación con la gestión del año 2024.
- **Convenio Estratégico con MINEDUC:** Firma y ejecución del convenio para el Programa de Nivelación Modalidad Flexible, asegurando 105 cupos destinados a educación básica y media, habilitando a los egresados para continuar estudios superiores.
- **Éxito en Examinación de Estudios Formales:** De un total de 218 vecinos presentados a examen, 167 aprobaron exitosamente su nivelación de enseñanza básica y media, obteniendo su certificación oficial.
- **Nivelación para Fines Laborales:** Se matricularon 223 personas en la modalidad de Equivalencia de Estudios para Fines Laborales, logrando que 152 vecinos obtuvieran su certificado de cuarto medio, herramienta clave para mejorar su calidad y acceso al empleo.
- **Impacto en el Desarrollo Económico Social:** La certificación de estudios formales permitió a los beneficiarios acceder a mejores oportunidades laborales y sentar las bases para el desarrollo económico de sus grupos familiares.

Registro de actividades:





Programa Escuela de Artes y Oficios 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01-01-2025 / 31-12-2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Objetivo General del programa: Entregar una oferta programática de capacitación en oficios y emprendimiento que permita a las y los residentes de la comuna acceder a mejores oportunidades laborales e incrementar sus ingresos económicos.

Descripción del Programa: El programa genera competencias laborales mediante planes formativos certificados bajo la Norma Chilena NCh 2728:2015, ejecutados a través del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Municipal o mediante licitación pública cuando la especialidad lo requiere. La capacitación es gratuita para las y los participantes, incluyendo la entrega de todos los materiales, insumos y herramientas necesarias para el aprendizaje, además de servicios de coffee break y ceremonias de certificación. El enfoque del programa es eliminar las barreras de acceso a la formación técnica, asegurando estándares de calidad que permitan una inserción laboral efectiva o el fortalecimiento de emprendimientos locales.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 127.250

Población Beneficiaria: 774 personas matriculadas (555 mujeres y 219 hombres), de las cuales 556 completaron exitosamente su certificación.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal $86.801.000

Sence $83.190.000

Franquicia Tributaria: $3.499.775

Total: $ 173.490.775

Principales Logros el 2025:

- **Excelencia y Certificación de Calidad:** Aprobación de la auditoría de mantención del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma **NCh 2728:2015** por la casa certificadora Applus. Esto ratifica al OTEC de la Municipalidad de Cerro Navia como una entidad capacitadora de alto estándar.

- **Impacto en la Formación Técnica:** Un 71% de las personas matriculadas logró su certificación en cursos de oficios, emprendimiento, habilidades digitales y seguridad, mediante gestión directa del OTEC municipal y alianzas estratégicas.
- **Enfoque de Género:** El programa registró una masiva convocatoria de mujeres, quienes representaron el **72% del total de matriculados/as**. Destaca el impulso a la autonomía económica mediante capacitaciones estratégicas, como el curso de Seguridad Privada (OS-10) exclusivo para mujeres, orientado a reducir brechas de acceso en sectores históricamente masculinizados.
- **Especialización en Áreas Críticas:**
    - **Seguridad Privada:** Certificación de 134 personas como Guardias de Seguridad (OS-10), incluyendo un curso exclusivo para mujeres y becas gestionadas con OTEC externas.
    - **Conducción Profesional:** 85 personas capacitadas en el área de conducción, de las cuales 47 finalizaron su proceso para optar a la licencia de conducir profesional.
- **Alianzas Público-Privadas:** Consolidación de la colaboración con la empresa **HBT**, permitiendo la capacitación de 25 vecinos en técnicas de armado de mobiliario mediante el uso eficiente de la franquicia tributaria.

Registro de actividades:





Programas: Fomento Productivo

Fomento Productivo 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01 enero – 31 diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local.

Departamento Responsable: Fomento Productivo

Objetivo General del programa: Apoyar la generación y el aumento de ingresos de emprendedores y microempresarios locales mediante el fortalecimiento de competencias, asistencia técnica especializada y la creación de puntos estratégicos de comercialización.
Descripción del Programa: El programa entrega asesoría integral en materias de emprendimiento, vinculando a los actores locales con diversas fuentes de financiamiento públicas y privadas. Su labor se centra en colaborar activamente en la búsqueda y postulación a fondos concursables, además de incentivar y apoyar la formalización de negocios a nivel territorial. De esta forma, busca mejorar las condiciones de vida de las y los residentes mediante el fortalecimiento del comercio formal, la generación de recursos propios y la dinamización de la economía local.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 99.893 personas (todos los mayores de edad de la comuna)

Población Beneficiaria: 204 emprendedores, 16 mipymes, 9 Ferias Itinerantes dentro de la comuna beneficiando a 103 emprendedores.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $28.073.256.-

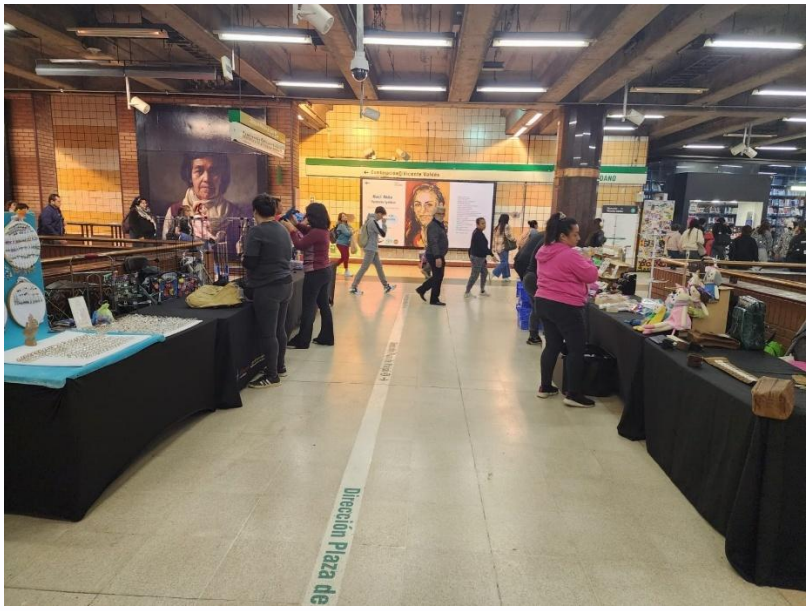
Principales Logros el 2025:

- **Impulso al Cooperativismo:** Adjudicación de un fondo de creación de cooperativas por un monto de $10.000.000 para la pre-cooperativa “Mingueras”, fomentando modelos de economía asociativa en el territorio.
- **Asesoría y Acompañamiento Técnico:** Realización de 520 atenciones y asesorías especializadas en la oficina de Fomento Productivo, orientando a vecinos en la postulación a fondos y mejora de sus modelos de negocio.
- **Gestión de la Formalización:** Logro de 10 nuevas MiPymes formalizadas gracias a la gestión y acompañamiento técnico de la unidad, permitiendo su ingreso al mercado formal y acceso a beneficios estatales.

- **Expansión de Espacios de Comercialización:** Ejecución de 19 participaciones en el programa "Mercado a un Metro" en diversas estaciones de la red de Metro de Santiago, brindando vitrina regional a los productos locales.
- **Consolidación de Ferias Itinerantes:** Implementación de 9 Ferias Itinerantes comunales, destacando la habilitación de nuevos puntos estratégicos de venta en los accesos 19 y 20 del Parque Mapocho Río.

Registro de actividades:





Economía Social y Cooperativa 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2024: 01 de enero hasta 31 de diciembre 2025

Dirección Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Local

Departamento Responsable: Oficina de Fomento Productivo

Objetivo General del programa: Generar y coordinar acciones que promuevan el fomento productivo, potenciando el emprendimiento, la generación de redes productivas, la asociatividad, la economía circular y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de desarrollo local.

Descripción del Programa: El programa de Economía Social y Cooperativa impulsa el desarrollo de emprendimientos mancomunados mediante el trabajo asociativo. Su finalidad es dotar a las y los emprendedores de herramientas colectivas para enfrentar el mercado, tales como la gestión de redes de proveedores, compras conjuntas para acceder a descuentos por volumen y la constitución de figuras legales como cooperativas de trabajo/consumo y gremios. Estas estructuras no solo otorgan sostenibilidad a los negocios, sino que permiten acceder a fondos concursables de mayor escala y apoyos focalizados. La ejecución se realiza a través de una **Incubadora de Cooperativas y Negocios**, que brinda acompañamiento integral en lo formativo, práctico y vinculación territorial.

Ejes PLADECO 2023-2030: Trabajo decente y crecimiento económico

Sector de ejecución: Toda la comuna.

Población Referencial: 99.893 personas (todos los mayores de edad de la comuna)

Población Beneficiaria: 1 Asociación Gremial (4 empresas lideradas por mujeres), 1 Cooperativa de Trabajo (6 socias) y 32 personas asesoradas en gestión de empresas asociativas.32 personas asesoradas en economía social y gestión de empresas asociativas.

Perfil población Beneficiaria: Personas en general.

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $9.236.000

Total: $9.236.000

Principales Logros el 2025:

- **Formalización Gremial Estratégica:** Constitución legal del Gremio "A.G. Multirubro Emprendedores Plaza de Bolsillo", permitiendo una representación organizada de los locatarios ante diversas instancias.
- **Adjudicación de Fondos para Cooperativas:** Asesoría exitosa a la Cooperativa de Trabajo "Mingueras", logrando la adjudicación del fondo de Creación de

Cooperativas 2025 de SERCOTEC para su puesta en marcha y financiamiento inicial.

- **Incubación de Negocios Asociativos:** Formación de 32 personas a través de la Incubadora de Cooperativas, entregando herramientas en economía social y gestión de empresas colaborativas.
- **Fomento de la Asociatividad Femenina:** Apoyo en la consolidación de la Asociación Gremial integrada por empresas (E.I.R.L y SpA) lideradas por mujeres, promoviendo la autonomía económica mediante el trabajo en red.

Registro de actividades:





Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.10 Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Programa Publicidad y Difusión 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 al 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Comunicaciones.

Departamento Responsable: Comunicaciones.

Objetivo General del programa: Publicitar y difundir los servicios, actividades, programas y proyectos realizados por la gestión municipal a la comunidad cerronavina a través de los múltiples canales de comunicación disponibles.

Descripción del Programa: Nuestro municipio desarrolla diversas funciones, programas y acciones que impactan directamente en la comunidad, las cuales se difunden de manera oportuna para asegurar que las vecinas y vecinos conozcan la labor municipal. Esto resulta especialmente relevante para visibilizar ayudas, servicios, prestaciones, proyectos y otras iniciativas de interés para la comunidad de Cerro Navia.

Para ello, el municipio crea y dispone contenidos y organiza múltiples canales de comunicación, destacando el uso de redes sociales, el sitio web institucional, el periódico comunal Barrancas, la folletería y la publicidad en los espacios públicos en sus distintos formatos. El Departamento de Comunicaciones también responde a los requerimientos de difusión de las diferentes direcciones municipales y, además, impulsa campañas propias orientadas a cubrir brechas de información detectadas y desarrollar acciones estratégicas, con el propósito de fortalecer el vínculo entre el municipio y el territorio.

Ejes PLADECO 2023-2030: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de ejecución: Todo el territorio de la comuna.

Población Referencial: Todos los habitantes de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Todas las vecinas y vecinos de la comuna,

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $186.043.000.-

Principales Logros de 2025:

Redes sociales: Durante 2025, cambiamos la forma de comunicar de una institución pública, usando un lenguaje y contenido más cercano con nuestros habitantes, lo que ha traído importantes resultados y beneficios, como por ejemplo, el aumento de alrededor **15 mil seguidores en un año**, que siguen aumentando a diario**.**

Lo anterior se debe a que el Departamento de Comunicaciones creó y publicó **928 post y 676 reels** en redes sociales, fortaleciendo a través de la comunicación estratégica, la creatividad, y una nueva estética visual, la difusión permanente de información municipal y contenidos de interés comunitario.

Asimismo, se diseñaron y difundieron diversas campañas comunicacionales orientadas a informar y promover conductas preventivas en la comunidad. Entre las principales iniciativas destacan: Permiso de Circulación 2025 (incluyendo la campaña para rezagados), Vacunación y Salud Preventiva, Inicio de Año Escolar, Prevención de riesgos y enfermedades durante el invierno, difusión de cambios de recorridos del transporte público y cortes de suministros básicos, información sobre la llegada del Metro a la comuna, promoción de actividades familiares en vacaciones de invierno, campañas de seguridad domiciliaria, peatonal y automovilística, prevención comunitaria, Seguridad en Fiestas Patrias, recomendaciones ante altas temperaturas, prevención del uso de hilo curado, y difusión de la prohibición de fuegos artificiales, entre muchas otras iniciativas relevantes para vecinas y vecinos de Cerro Navia.

Es importante destacar el alcance masivo de estos contenidos y su impacto en la comunidad. A modo de referencia, durante el último semestre de 2025, las publicaciones difundidas a través de nuestros canales digitales superaron los **4,5 millones de visualizaciones trimestrales**, consolidando estos espacios como una plataforma clave para informar oportunamente a vecinos, vecinas y personas de todo el mundo sobre la gestión municipal.

Gráficas físicas:

Se realizaron 302 diseños de piezas gráficas impresas y materializadas en diversos formatos, entre ellas, pasacalles, volantes, pendones, letreros y galvanos, entre otros soportes, que contribuyeron a potenciar la imagen institucional en distintos contextos ciudadanos y actividades comunales.

Gestión de prensa: Se dio continuidad a la elaboración de dos reportes de prensa diarios, destinados a informar los hechos más relevantes del país, vinculados al quehacer municipal y otros temas de interés para la institución. Asimismo, se atendieron íntegramente las solicitudes de prensa, las cuales fueron analizadas y gestionadas estratégicamente caso a caso.

Cobertura periodística: Finalmente, el programa realizó coberturas periodísticas de las diversas actividades organizadas por el municipio, con el objetivo de generar material noticioso para redes sociales, el sitio web municipal y el periódico comunal, además de otros canales de difusión institucional.

Registro de actividades:









Despliegue de Eventos Municipalidad de Cerro Navia 2025

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025- 31/12/2025.

Dirección Responsable: Dirección de Comunicaciones.

Departamento Responsable: Relaciones Públicas.

Objetivo General del programa: Desplegar estrategias comunicacionales dirigidas al público interno, externo, interinstitucional y medios de comunicación para visibilizar todas las áreas, servicios y actividades relevantes de la Municipalidad de Cerro Navia.

Descripción del Programa: La Municipalidad de Cerro Navia desarrolla una amplia gama de acciones, programas y actividades impulsadas por sus distintas direcciones, las cuales son comunicadas de forma clara, oportuna y coherente a través de los canales institucionales disponibles. Este programa acerca la información municipal a la comunidad y fortalece el vínculo entre el municipio y sus vecinos, promoviendo una ciudadanía más informada, activa y conocedora de sus derechos, beneficios y deberes. Considera acciones comunicacionales en terreno, actividades informativas y de participación ciudadana, junto con el uso estratégico de redes sociales y plataformas web para ampliar el acceso a la información. Además, incorpora recursos de apoyo presencial como señaléticas y colaboración comunicacional dentro de dependencias municipales para mejorar la interacción con el público. La estrategia contempla públicos internos, externos, interinstitucionales y medios de comunicación.

Ejes PLADECO 2023-2030: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de ejecución: Todo el territorio de la comuna.

Población Referencial: Todos los habitantes de Cerro Navia.

Perfil población Beneficiaria: Todas las vecinas y vecinos de la comuna.

Presupuesto final del programa: Municipal: $187.721.000.-

Principales Logros el 2025:

Durante 2025, el Departamento de Relaciones Públicas lideró la organización y puesta en escena de **209 actividades** municipales, desarrollando tareas de producción integral, tales como branding, instalación de amplificación, elaboración de libretos, diseño y envío de invitaciones, y coordinación de otros recursos comunicacionales asociados a cada evento.

Entre las actividades destacaron encuentros comunitarios y participativos, inauguraciones de canchas y plazas, instancias informativas y eventos masivos de carácter recreativo,

orientados a visibilizar el trabajo territorial del municipio y su enfoque de gestión centrado en la comunidad.

Registro de actividades:







Programa Producción e impresión del periódico Barrancas 2025.

Fecha de Inicio y término del programa 2025: 01/01/2025 al 31/12/2025

Dirección Responsable: Dirección de Comunicaciones.

Departamento Responsable: Comunicaciones.

Objetivo General del programa: Generar un medio de comunicación escrito masivo que permita entregar información sobre la gestión municipal a la comunidad, fomentando la participación y difusión de las diferentes iniciativas municipales.

Descripción del Programa: Distribuye mensualmente un medio escrito en los hogares de Cerro Navia, con contenidos claros, accesibles y de fácil lectura, orientados principalmente a beneficios sociales, proyectos y otros temas de interés, con el fin de informar de manera oportuna y adecuada a los distintos segmentos sociodemográficos de la comuna sobre las principales acciones, servicios y programas de la Municipalidad.

Ejes PLADECO 2023-2030: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Sector de ejecución: Todo el territorio de la comuna.

Población Referencial: Todos los habitantes de Cerro Navia.

Población Beneficiaria: Todos los habitantes de Cerro Navia, independiente su género.

Perfil población Beneficiaria: Todas las vecinas y vecinos de la comuna,

Presupuesto final del programa y respectiva fuente de financiamiento:

Municipal: $56.974.000

Principales Logros el 2025:

Se implementaron cambios relevantes, entre ellos la incorporación de una **sección especial dirigida a personas mayores** de la comuna; un mayor énfasis en destacar a **personajes relevantes de Cerro Navia** mediante entrevistas y perfiles periodísticos; y la creación de una sección de **“Breves”**, orientada a incluir más actividades e hitos comunales, optimizando así la distribución y lectura del diario. Así mismo, se incorporaron elementos que vinculan a las noticias con nuestras redes sociales para llegar de manera más efectiva a las y los jóvenes de Cerro Navia.

Registro:


BARRANCAS
EXPERIENCIA BLOOMBERG:
UN COMPROMISO DE LOS JÓVENES CON EL MEDIO AMBIENTE [8/9]
TEATRO A MIL 2025
LIBROS DE NAVIDAD
SEGUIMOS PAVIMENTANDO LA COMUNA
BARRANCAS
CON TU PERMISO DE CIRCULACIÓN
¡CERRO NAVIA AVANZA! [8/9]
CENTRO DE DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS
CUMPLIMOS CON UN NUEVO SEMÁFORO
BARRANCAS
CONOCE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA MUJER
SOMOS PODEROSAS EN TODO EL TERRITORIO
EL APORTE DE LA HIPOTERAPIA
OTRO GOLPE A LA DELINCUENCIA
BARRANCAS
OTRO COMPROMISO CUMPLIDO:
INAUGURAMOS EL PARQUE MAPOCHO RÍO
LANZAMOS LOS FIVS 2025
EXITOSO TORNEO DE SKATE
BARRANCAS
CERRO NAVIA CUMPLE Y SIGUE CRECIENDO: CUENTA PÚBLICA 2024
NUEVA CANCHA CENTRAL DEL CAD DIGNA ROSA
VALIOSA DONACIÓN DE LIBROS AL FÉLIX BULNES
BARRANCAS
Cerro Navia más segura: bajan los casos policiales en el último año
VIETNAM Y CERRO NAVIA: MÁS CERCA QUE NUNCA
NUEVO SEMÁFORO EN SAN DANIEL Y J.J. PÉREZ
BARRANCAS
NUEVA LÍNEA A, UN SUEÑO HECHO REALIDAD:
EN METRO DIRECTO AL AEROPUERTO
PLAN 80 CELEBRA 5 AÑOS DE AMOR
INVERTIMOS EN EL FUTURO CON BLOOMBERG
LA PREVENCIÓN LE GANA A LA LLUVIA
BARRANCAS
NOS REFORZAMOS CONTRA LA DELINCUENCIA
Sumamos elementos de seguridad para seguir recuperando espacios para nuestras vecinas y vecinos
TECHOS AFECTADOS TENDRÁN SOLUCIÓN
OBRAS DEL PARQUE CERRO NAVIA SIGUEN AVANZANDO
ENTREGAMOS NUEVAS HERRAMIENTAS LABORALES
BARRANCAS
CERRO NAVIA MÁS ILUMINADA Y SEGURA
SEGUIMOS REPARANDO CALLES Y VEREDAS
CELEBRAMOS A NUESTROS DIRIGENTES
SE VIENE EL CAMPEONATO DEL PEERE
BARRANCAS
RECUPERAMOS OTRA CASA NARCO PARA LA COMUNIDAD
ÉXITO EN LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS
EL MEJOR PEERE DE CERRO NAVIA
UN NUEVO SEMÁFORO PARA LA COMUNA
OCTUBRE 2025
BARRANCAS
DIÁLOGOS CIUDADANOS: ESCUCHAMOS PARA CUMPLIR
VAMOS POR EL MUNDIAL DE LA SUSTENTABILIDAD
MÁS SEGURIDAD CON LOS FIVS
RECICLAR AHORA ES RESIMPLE
NOVIEMBRE 2025
BARRANCAS
ALZAMOS LA VOZ EN LA MONEDA
Municipio agotó las instancias ante la crisis de seguridad que atemoriza a nuestros barrios
PERSONAS MAYORES GOZARON EN SU PASEO
BANCO DE ALIMENTOS TOP MUNDIAL Y LOCAL
HERMÁN, ARTESANO SIN LÍMITES
DICIEMBRE 2025

Otros Programas Municipales

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

1.11 Otros Programas Municipales

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, ya sean de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Durante el año 2025, el cumplimiento de este propósito se reflejó en un total **de 6.874 atenciones, de las cuales 4.179 correspondieron a ingresos presenciales y 2.695 a gestiones vía online**. Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna. Bajo este lineamiento, y en el contexto de la Transformación y Modernización Digital del municipio, a contar del 01 de septiembre de 2025 entró en vigencia la nueva plataforma de atención ciudadana. Con este paso, se busca conectar a la comunidad con los servicios municipales desde su hogar, permitiendo gestionar solicitudes a través de pasos simples, mediante una interfaz más accesible e intuitiva para todas y todos.
A través de esta nueva herramienta, es posible gestionar y canalizar una amplia variedad de requerimientos, tales como:

- **Gestión operativa y ambiental:** retiro de microbasurales y escombros, poda de árboles, mantención de áreas verdes y control de plagas (desinsectaciones y desratizaciones).
- **Fiscalizaciones:** tenencia responsable de mascotas, depósito ilegal de basura, actividades contaminantes, contaminación acústica, vehículos en estado de abandono, uso de bienes nacionales de uso público, actividades económicas irregulares, retiro de rucos y fiscalización en ferias y persas de la comuna.
- **Seguridad comunal:** solicitud de patrullajes preventivos o focalizados de seguridad municipal.
- **Trámites y servicios:** pago de diferentes servicios en línea, de forma segura y confiable. Junto con facilitar el ingreso de requerimientos, la plataforma otorga a los vecinos y vecinas la posibilidad de realizar un seguimiento exhaustivo de sus solicitudes, visualizando el estado de avance, las gestiones realizadas, los medios de verificación proporcionados por las unidades técnicas y las medidas adoptadas hasta el cierre de su caso.

Velando siempre por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, desde la puesta en marcha de esta plataforma en septiembre hasta diciembre de 2025, se gestionaron 1.485

ingresos (936 presenciales y 549 de manera web), contribuyendo así, de manera concreta, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs. La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes. Durante el año 2025
Se realizó el Municipio Nocturno de manera ininterrumpida en ambas sedes municipales durante los 12 meses (una vez al mes). Los servicios que se entregaron son;

• Registro Social de Hogares (Social).
• Asistencia Social (Social).
• Subsidios fiscales (Social).
• Departamento de gestión habitacional (Vivienda).
• Licencias de conducir, renovación y duplicados (Tránsito).
• Atención Ciudadana (SIAC).
• Permisos de circulación (Tránsito).
• Atención Jurídica.
• Fiscalía Popular.
• Patentes Comerciales – Deudores.
• Cerro Letras, Ludoteca y Biblioteca Municipal (Cultura).

2da versión “Escuela de Verano Municipal”

Conciliar la vida laboral y familiar durante los meses de enero y febrero puede resultar un verdadero desafío. Como Municipio Feminista, estamos comprometidos con la corresponsabilidad en los cuidados, reconociendo que el bienestar de nuestros niños y niñas es una tarea colectiva que involucra a toda la sociedad.
La Escuela de Verano 2025 corresponde a la segunda versión del programa, dando continuidad a la experiencia piloto realizada el año 2024. A partir de los aprendizajes recogidos en el informe de la primera edición esta versión fue diseñada para optimizar recursos, ampliar las estrategias de inclusión y mejorar la experiencia tanto para los participantes como para sus familias y el equipo de trabajo. Uno de los principales avances fue la incorporación de estrategias específicas para la inclusión de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), permitiendo un enfoque más diverso e integrador.

El programa estuvo en funcionamiento desde el 6 de enero hasta el 21 de febrero de 2025 y se llevó a cabo en la Escuela República de Croacia, ubicada en Cardenal Raúl Silva Henríquez 1185, al costado del Edificio Consistorial. Durante este tiempo, los niños y niñas participaron en actividades diseñadas para fomentar su creatividad, curiosidad y desarrollo integral. Las actividades incluyeron dinámicas recreativas, artísticas, deportivas y culturales, con un enfoque especial en el trabajo en equipo, la expresión personal y el bienestar físico y emocional. Además, se organizaron salidas pedagógicas que ofrecieron nuevas y enriquecedoras experiencias fuera de las instalaciones escolares.

Para llevar a cabo estas actividades, contamos con un equipo multidisciplinario conformado por:

- Educadoras de párvulos.
- Educadoras diferenciales.
- Asistentes de la educación.
- Profesores de educación básica.
- Monitores especializados en teatro, danza, deportes y artes.

La escuela municipal de verano se dividió en 3 grupos etarios:

- Preescolar 3 a 5 años.
- Primer ciclo 6 a 9 años.
- Segundo ciclo 10 a 13 años (en este ciclo se amplió en 1 año la cobertura, respecto a la versión 2024, llegando a los 13 años).

Durante todo el período, la Escuela de Verano tuvo una asistencia de 79 niños y niñas durante los dos meses de funcionamiento. La mayoría de los participantes fueron hombres, representando un 51,7% del total. El grupo etario más numeroso fue el 6 a 9 años, con 42% de las y los inscritos. Un 6% de los niños y niñas tiene necesidades educativas especiales.

Inversión Comunal

Cuenta Pública 2025

Cuenta Pública 2025

2. Inversión

2.1 Proyectos de inversión 2025

Los proyectos de inversión corresponden a aquellas iniciativas diseñadas que buscan producir una mejora en la calidad de vida y bienestar de la comunidad de Cerro Navia, pero que producto de los costos de ejecución se requiere postular a un financiamiento externo para concretarlos. Producto que estos proyectos de inversión requieren recursos para su ejecución, su diseño debe asegurar una factibilidad económica, en virtud de la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica. De esta manera, todo proyecto de inversión requiere un proceso de evaluación que asegure la mayor coherencia y viabilidad para ejecutarlo, puesto que cada uno de estos produce un impacto multidimensional en el territorio, por lo cual se requiere un diseño que reduzca al máximo los posibles efectos negativos, y permita maximizar los positivos.

Durante el año 2025, se financiaron 42 proyectos, todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los proyectos suman un total de $68.697.122.322 pesos, cabe destacar que este monto aumentó de forma considerable al considerar el avance de los proyectos habitacionales de SERVIU (Parque Las Violetas, Condominio Eluney y Condominio Las Hortensias).

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:

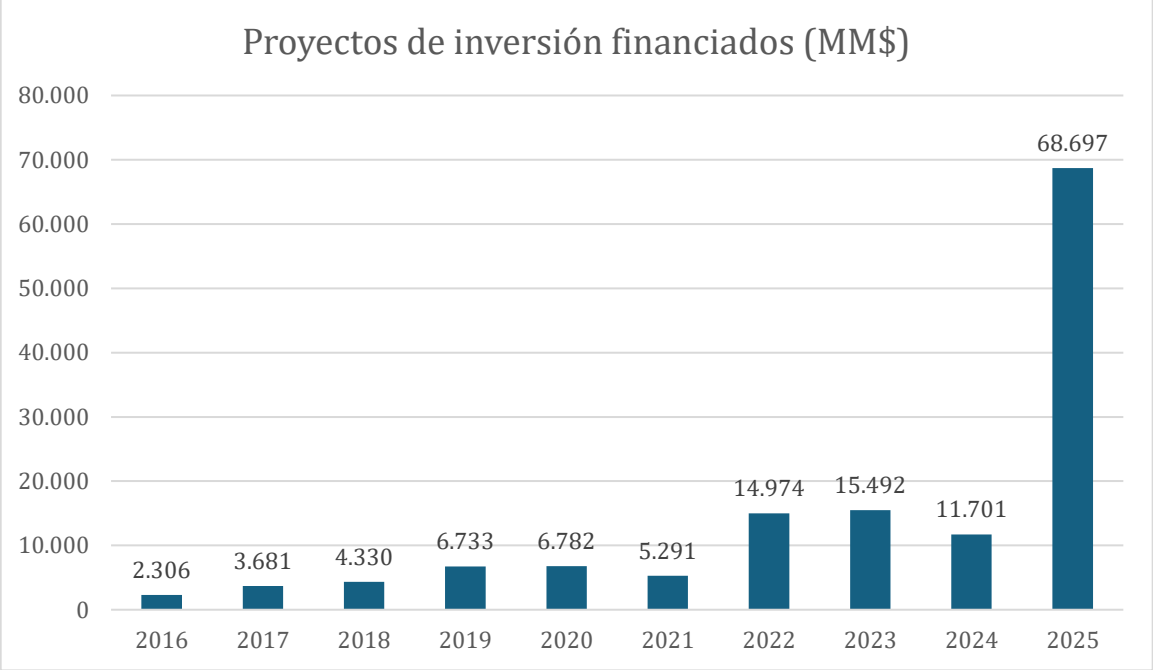


Figura 22 Comparativa de proyectos de inversión financiados entre 2016 y 2025.

Tabla 30 Listado de proyectos de inversión durante el año 2025.

N	NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO APROBADO
1	CONVENIO DTPM PARA MANTENCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES	DTPM	$1.260.000.000
2	PLAN DE CONSERVACIÓN PARA CONTINGENCIAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA	DTPM	$425.000.000
3	CONSTRUCCION SISTEMA EVACUACIÓN Y DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AV. LAS TORRES, CERRO NAVIA	GORE	$658.251.000
4	ADQUISICION 2 MÓDULOS CON EQUIPAMIENTO Y 2 VEHICULOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	$219.198.000
5	FRIL 2024 "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED V. ROSAS-HUELEN Y OTRAS VIÍAS, COMUNA DE CERRO NAVIA"	GORE	$191.278.000
6	FRIL 2024 "CONSTRUCCION PLAZA JOSÉ JOAQUÍN PEREZ CON LA ESTRELLA COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	$185.000.000
7	FRIL 2024 "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL LOS PUMAS	GORE	$175.000.000
8	FRIL 2024 "INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES LED MAPOCHO - R. BOROA Y OTRAS VÍAS, COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	$167.202.000
9	FRIL 2024 "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED J.J. PÉREZ-CHANCO Y OTRAS VÍAS. COMUNA DE CERRO NAVIA"	GORE	$165.447.000
10	FRIL 2024 "CONSTRUCCION CIRCULACIONES Y PAVIMENTOS INTERIORES CAD DIGNA ROSA, COMUNA CERRO NAVIA	GORE	$154.860.000
11	MULTICANCHA MAR CASPIO	MINISTERIO SEGURIDAD	$95.217.661
12	SARA GAJARDO E INTENDENTE SAAVEDRA UNIDAS POR LA SEGURIDAD	MINISTERIO SEGURIDAD	$57.114.485
13	REPARACIONES DE EMERGENCIA BACHES Y VEREDAS	Municipal	$507.892.000
14	MEJORAMIENTOS INTEGRALES	Municipal	$298.408.000
15	MEJORAMIENTO DE SEDES, DESARROLLO Y GESTIÓN HABITACIONAL	Municipal	$106.230.328

16	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LOCALES COMERCIALES FÉLIX BULNES	Municipal	$25.110.012
17	HABILITACIÓN LOCALES COMERCIALES EN HUELÉN CON LA CAPILLA	Municipal	$22.850.008
18	OBRAS EXTRAORDINARIAS / REPOSICIÓN DE MULTICANCHA COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL GUERRERA VALIENTE DE CERRO NAVIA	Municipal	$13.228.417
19	MEJORAMIENTO PLAZA CERÁMICA CON CARRASCAL	Municipal	$10.350.350
20	HABILITACIÓN PLAZA CARTAXO	Municipal	$8.992.643
21	ADQUSICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 PLACAS CONMEMORATIVAS PLAZAS	Municipal	$2.070.000
22	AVANCE DE PROYECTO HABITACIONAL PARQUE LAS VIOLETAS (78%)*	SERVIU	$52.132.266.834
23	CONDOMINIO ELUNEY*	SERVIU	$7.168.004.982
24	CONDOMINIO LAS HORTENSIAS*	SERVIU	$2.078.288.771
25	CONSTRUCCIÓN CONDOMINIO LOS CONQUISTADORES DE LA HONDONADA	SERVIU	$681.679.676
26	CONSERVACIÓN VIAL RÍO DOURO - VENTISQUERO	SERVIU	$418.000.000
27	CONSTRUCCIÓN CONJUNTO DR. JENNER	SERVIU	$131.244.843
28	AD CAPÍTULO III RECONSTRUCCIÓN BIENES COMUNES TECHUMBRE LOS ABETOS CERRO NAVIA	SERVIU	$106.787.581
29	AD CAPÍTULO III RECONSTRUCCIÓN BIENES COMUNES TECHUMBRE LOS CASTAÑOS CERRO NAVIA	SERVIU	$106.787.581
30	ADQUISIÓN VIVIENDA CONSTRUIDA EL PARRONAL 1445, DEPTO 503, EDIFICIO B	SERVIU	$67.553.525
31	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL 8430 T2 DEPTO 102	SERVIU	$62.897.809
32	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA FEDERICO ERRAZURIZ 1546 T6 DEPTO 402	SERVIU	$60.122.988
33	ADQUISICIÓN DE VIVIENDA CONSTRUIDA EL NOGAL 8430 T7 DEPTO 401	SERVIU	$60.122.988
34	AD CAPÍTULO II RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO LOS ABETOS CERRO NAVIA	SERVIU	$28.267.301
35	AD CAPÍTULO II RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO LOS CASTAÑOS CERRO NAVIA	SERVIU	$24.733.888
36	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESPACIO DEPORTIVO Y PLAZA SARA GAJARDO CON AMBROSIO O'HIGGINS	SUBDERE	$146.046.207

37	CONSTRUCCIÓN PLAZA CULTURAL MAPUCHE COMUNA DE CERRO NAVIA	SUBDERE	$142.095.215
38	REPOSICIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA SANTA MARÍA	SUBDERE	$130.961.738
39	HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES RESBALÓN CON SALVADOR GUTIÉRREZ Y FANALOZA	SUBDERE	$116.671.135
40	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARA PLAZA LAS VOLUNTADES, CERRO NAVIA	SUBDERE	$100.413.273
41	AMPLIACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	SUBDERE	$93.822.498
42	HABILITACIÓN DE CRUCE SEMAFORIZADO EN CALLES SALVADOR GUTIÉRREZ CON RESBALÓN Y FANALOZA, CERRO NAVIA	SUBDERE	$91.653.585
		TOTAL	$68.697.122.322

** Proyectos habitacionales de SERVIU se calcularon al precio de la UF del 31 de diciembre de 2025 ($39.727,96)*

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y/o asignación de recursos para 42 iniciativas de inversión por un monto total de M$68.697.122.

Tabla 31 Resumen de inversión por institución financiera.

Institución financiera	**Montos**
DTPM	$1.685.000.000
GORE	$1.916.236.000
MINISTERIO SEGURIDAD	$152.332.146
Municipal	$995.131.758
SERVIU	$63.126.758.767
SUBDERE	$821.663.651
Suma total	**$68.697.122.322**

Por otra parte, los proyectos ejecutados durante el 2025 son los siguientes:

Tabla 32 Proyectos de inversión ejecutados el 2025

N	NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO EJECUTADO
1	REPOSICION 3 CANCHAS DE BABY FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO UV 1, 24 Y 25 COMUNA DE CERRO NAVIA	GORE	$181.475.980
2	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE RESBALÓN CON ANKARA SUR	GORE	$172.590.682
3	REPOSICIÓN 2 MULTICANCHAS UV 7 Y 31	GORE	$157.984.310
4	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y ÁREA VERDE 2 PLAZAS SORTILEGIO	GORE	$148.289.232
5	REPOSICIÓN 2 MULTICANCHAS CALLE ANKARA	GORE	$116.843.125
6	TRASLADO Y PUESTA EN VALOR MEMORIAL "POR USTEDES, NUESTRO AMOR Y NUESTRA LUCHA"	METRO L7	$52.875.000
7	RECUPERANDO ESPACIOS EN COMUNIDAD (MEJORAMIENTO PLAZA INTENDENTE SAAVEDRA)	MINISTERIO SEGURIDAD	$70.151.500
8	RECUPERANDO ESPACIOS EN COMUNIDAD: PLAZA SARA GAJARDO	MINISTERIO SEGURIDAD	$44.007.322
9	PARQUE MAPOCHO RÍO	MINVU	$79.373.766.178*
10	HABILITACIÓN PLAZA CARTAXO	Municipal	$8.992.643
11	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL GUERRERA VALIENTE DE CERRO NAVIA	Municipal	$6.246.128
12	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA EL PORVENIR	Municipal	$5.010.227
13	MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO LOS BUENOS AMIGOS	Municipal	$3.351.377
14	MEJORAMIENTO SEDE POBLACIÓN JUAN ARAYA	Municipal	$2.795.013
15	MEJORAMIENTO SEDE CAM MÁS YING QUE YANG	Municipal	$2.217.993
16	MEJORAMIENTO SEDE POBLACIÓN SANTA MODESTA ETAPA 2	Municipal	$1.179.552
17	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CAM PAULA JARAQUEMADA	Municipal	$861.108
18	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SEDE ESTUDIANTIL (ACTUAL CAM)	Municipal	$833.167
19	MEJORAMIENTO COMEDOR DON LORENZO	Municipal	$815.264
20	MEJORAMIENTO SEDE UV 34 LOS LAGOS II	Municipal	$519.549
21	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL UV 14 ETAPA 2	Municipal	$425.306
22	CONDOMINIO ELUNEY**	SERVIU	$7.168.004.982
23	CONDOMINIO LAS HORTENSIAS**	SERVIU	$2.078.288.771

24	AD CAPÍTULO III RECONSTRUCCIÓN BIENES COMUNES TECHUMBRE LOS ABETOS CERRO NAVIA	SERVIU	$106.787.581
25	AD CAPÍTULO III RECONSTRUCCIÓN BIENES COMUNES TECHUMBRE LOS CASTAÑOS CERRO NAVIA	SERVIU	$106.787.581
26	AD CAPÍTULO II RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO LOS ABETOS CERRO NAVIA	SERVIU	$28.267.301
27	AD CAPÍTULO II RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO LOS CASTAÑOS CERRO NAVIA	SERVIU	$24.733.888
28	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE MAR DE CHILE, ENTRE COSTANERA SUR Y RÍO DOURO	SUBDERE	$118.724.999
29	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE DOCTOR AVENDAÑO, ENTRE COSTANERA SUR Y FANALOZA	SUBDERE	$110.928.084
30	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES LED EN CALLE SERRANO, ENTRE COSTANERA SUR Y RÍO DOURO	SUBDERE	$109.267.332
31	Instalación de luminarias peatonales LED en calle Mar de Chile, entre Costanera Sur y Rio Douro ID 1-C-2023-2358	SUBDERE	$99.276.141
32	MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL RODRIGUEZ	SUBDERE	$99.259.776
33	MEJORAMIENTO PLAZA JUAN DE DIOS GUAJARDO	SUBDERE	$75.096.706
34	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS FAROLITOS, COMUNA DE CERRO NAVIA	SUBDERE	$74.424.236
35	MEJORAMIENTO DE PLAZA JUAN ARAYA	SUBDERE	$67.443.494
36	REPOSICIÓN DE MULTICANCHA COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL GUERRERA VALIENTE DE CERRO NAVIA	SUBDERE / MUNICIPIO	$88.227.856
		TOTAL	$90.706.749.384

**Parque Mapocho Río contempla inversión total del proyecto, incluidos los tramos fuera de la comuna.*

***Proyectos habitacionales de SERVIU se calcularon al precio de la UF del 31 de diciembre de 2025 ($39.727,96)*

2.2 Aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público

En cumplimiento de la Ley N° 20.958, que establece el Sistema de Aportes al Espacio Público, y la normativa DDU 447, la Municipalidad de Cerro Navia avanza en la consolidación de su plan estratégico. Este instrumento busca mejorar la conectividad, accesibilidad y cohesión social mediante una cartera de proyectos priorizados que respondan a las necesidades actuales de la comuna.

Durante el presente periodo, el municipio ha concentrado sus esfuerzos en la estructuración técnica y consolidación de la cartera de proyectos, destacando los siguientes hitos:

- **Identificación de Sectores Deficitarios:** Se inició un proceso de recopilación de antecedentes junto a diversas unidades y direcciones municipales para incluir proyectos de movilidad y espacio público en las zonas de la comuna con mayores carencias detectadas.
- **Validación Normativa:** Se han gestionado las instancias de consulta ante la SEREMI MINVU para asegurar la correcta materialización y validación técnica de la cartera de proyectos propuesta.
- **Próximos Pasos:** Para el cierre de este ciclo, se proyecta el inicio de la edición de la Memoria del PIIMEP, junto con el diseño y ejecución de los procesos de participación ciudadana, fundamentales para la validación social y puesta en vigencia definitiva del plan.

Respecto a la recaudación de recursos destinados a financiar estas mejoras urbanas, la cuenta 214-05-01-718-001-000 presenta el siguiente balance al cierre de 2025:

- **Gestión 2025**: Se registraron 17 nuevos aportes, totalizando un ingreso de $4.540.475 durante el año.
- **Acumulado Histórico**: Con lo anterior, la cuenta alcanza un monto total de $38.326.700, fondos que se destinarán exclusivamente a la ejecución de las obras y medidas de mitigación contempladas en el PIIMEP.

Tabla 33 Aportes realizados el 2025 a la cuenta de Ley de aporte al espacio público

N	DIRECCIÓN	PAGO LEY APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	GIM N°	FECHA
1	Quillota N° 6715	$222.010	5724	12-11-2024
2	Coimbra N° 7991	$296.885	397	07-01-2025
3	Las Lilas N° 1157	$294.839	769	10-01-2025
4	Janequeo N° 6190	$228.899	8556	27-03-2025
5	Dreko N° 1439	$357.304	286	24-04-2025
6	Las Tepas N° 6267	$264.679	15674	16-05-2025
7	José Hipólito Salas N° 1660	$302.599	19302	13-06-2025
8	Jorge Washington N° 1315	$292.250	20775	27-06-2025
9	Salvador Gutiérrez N° 6951	$103.841	5829	22-07-2025
10	Juan Bautista Inostroza N° 7689	$177.541	6684	30-07-2025
11	José Joaquín Pérez N° 6375	$549.837	7453	07-08-2025
12	Lika N° 1460	$123.024	30456	09.10.2025
13	Arturo Alessandri N° 1172	$68.285	10687	10-10-2025
14	Salvador Gutiérrez N° 7916	$363.743	31302	17-10-2025
15	Jorge Washington N° 1273	$319.384	31977	23-10-2025
16	Sorrento N° 1455	$253.833	33305	05-11-2025
17	Veneto N° 1429	$321.522	37029	17-12-2025
Total		**$4.540.475**		

Capítulo N°4

Desempeño Económico

Cuenta Pública 2025

Capítulo 4. Desempeño Económico

Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, buscó durante el año 2025, mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ellos, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Durante el 2025, se mantuvo el control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana y responsable.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible. Durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos, especialmente por los aumentos de gastos ocurridos asociados a las necesidades requeridas por la comunidad y la gestión interna.

1. ¿Con qué recursos contamos?

Las formas de financiamiento de la Municipalidad de Cerro Navia son múltiples y reguladas por ley. A grandes rasgos que la Municipalidad se financia con aportes externos y recursos propios y, a la vez, tendrán seis grandes vías de financiamiento: Ingresos Propios Permanentes (IPP), Fondo Común Municipal (FCM), Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital, Venta de Activos No Financieros y Otros Ingresos.

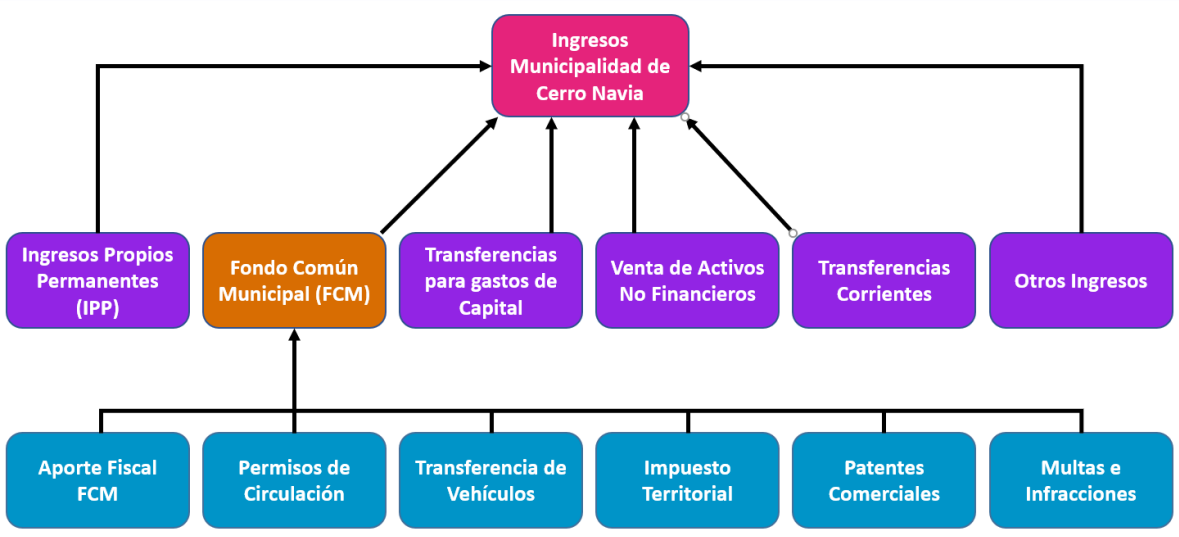


Figura 23 Caracterización de fuentes de ingresos de la Municipalidad de Cerro Navia. Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 18.695, Decreto N° 2385, SINIM.

1.1 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para mejor comprensión de estas cuentas se presenta las siguientes descripciones:

1. **Impuesto Territorial:** Corresponde a un impuesto que grava la riqueza que las personas tienen en forma de propiedades en bienes raíces, agrícolas y no agrícolas. Son de exclusivo beneficio municipal y se utiliza prioritariamente para el financiamiento del PLADECO.
2. **Permisos de Circulación de Beneficio Municipal:** Corresponde al impuesto que debe ser cancelado de manera anual por todos los dueños de vehículos motorizados, y estos van en directo beneficio de las municipalidades.
3. **Patentes de Beneficio Municipal:** Corresponde a los impuestos a todas las actividades lucrativas desarrolladas dentro del comuna. Estas patentes pueden ser comerciales, profesionales, industriales o de alcoholes.
4. **Derechos de aseo:** Representa el pago de tarifa anual por servicios de aseo relativo a las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, dentro del territorio municipal.
5. **Derechos Municipales:** Corresponde al pago por concesiones, servicios o permisos municipales, tales como urbanización y construcción, uso de espacios públicos dentro de la comuna, publicidad, licencia de conducir, etcétera.
6. **Rentas de la propiedad, multas e intereses:** Corresponde al pago de terceros con motivo de arrendamientos de activos no financieros, remates de bienes decomisados, multas o pagos por conmutaciones de penas.
7. **Permisos de Conducir y Similares:** Corresponde a impuesto a vehículos que transitan por la vía pública (1-5% de precio corriente del vehículo definido por el SII), licencias entre otros. Este es recaudado por cada municipio por separado.
8. **Multas e Intereses:** Multas y sanciones pecuniarias recaudadas por completo a nivel municipal.
9. **Patentes mineras, acuícolas y geotérmicas:** Corresponde al impuesto aplicado a las concesiones mineras, acuícolas o de producción de energía geotérmica.
10. **Mineras y Casino:** Corresponde al impuesto aplicado a todas las sociedades operadoras de casinos de juegos dentro del territorio municipal.

Para el año 2025, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla 34 Ingresos Propios Permanentes expresados en $.

Partidas	**Acumulado diciembre 2025 ($)**
Impuestos territoriales	$545.897.866
Permisos de circulación	$1.885.759.190
Patentes comerciales	$669.065.076
Derechos de Aseo	$897.698.660
Derechos Varios	$691.511.160
Licencias de conducir	$81.832.524
Renta e inversiones	$0
Multas e intereses	$175.768.567
TOTAL	**$4.947.533.043**
Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal.	

1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

El FMC corresponde a un sistema de reparto solidario que entrega recursos a los municipios del país, el cual es administrador a través del Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Los ingresos que recibe la Municipalidad a través del FCM, corresponden a una de sus principales fuentes de ingresos, lo que permite financiar programas, proyectos y beneficios sociales, así como permitir el cumplimiento de la misión de la municipalidad.

El FMC se compone de la siguiente manera:

Tabla 35 Descripción teórica de la composición del FCM.

Composición del FCM	**Aportes realizados por las comunas de mayores ingresos**	**Aporte del resto de las comunas**	**Aportes fiscales**
Impuesto territorial	65% (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura).	60%	-
Patentes municipales	55% (Santiago). 65% (Providencia, Vitacura, Las Condes).	0%	-
Permisos de circulación	62,5%		-
Transferencias de Vehículos.1,5% impuesto.	50%		-
Recaudación multas de tránsito	Fotorradares: 100% TAG: 50%		-
Impuesto territorial a inmuebles fiscales	-		100% inmuebles afectos
Aporte fiscal en la Ley de Presupuesto	-		1.052.000 UTM a partir del año 2018

En lo que respecta a la distribución del FCM, este queda normado en el Artículo 38 del Decreto N° 2385, el cual establece lo siguiente criterios e indicadores para su distribución.

Tabla 36 Indicadores teóricos del FCM.

Indicador	Porcentaje
Partes iguales entre todas las comunas	25
Relación al número de pobres de la comuna, ponderado en relación con la población pobre del país.	10
Número de predios exentos de impuesto territorial con respecto al total del país	30
En proporción directa a los menores ingresos propios permanentes del año precedente al cálculo,	35

Tabla 37 Análisis mensual Fondo Común Municipal ($).

Meses	Anticipos	Liquidación	Acumulado
Enero	$1.055.845.870	$390.100.137	$1.445.946.007
Febrero	$1.055.918.936	$132.843.431	$1.188.762.367
Marzo	$1.033.509.141	$255.323.018	$1.288.832.159
Abril	$1.055.752.625	$211.872.481	$1.267.625.106
Mayo	$2.708.943.145	$1.444.100.025	$4.153.043.170
Junio	$1.080.809.072	$208.613.295	$1.289.422.367
Julio	$1.759.413.753	$803.439.273	$2.562.853.026
Agosto	$1.055.830.014	$5.054.525	$1.060.884.539
Septiembre	$1.150.486.695	$414.526.874	$1.565.013.569
Octubre	$2.120.306.699	$717.930.417	$2.838.237.116
Noviembre	$1.055.646.600	$317.967.372	$1.373.613.972
Diciembre	$1.871.522.973	$497.215.130	$2.368.738.103
Total	$17.003.985.523	$5.398.985.978	$22.402.971.501

1.4 Resumen Presupuesto de Ingresos 2025

Con el objetivo de facilitar la comprensión de la información descrita en las siguientes tablas, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las tablas, el cual se encuentra disponible en el apartado anexo.

Tabla 38 Resumen Ingresos 2025.

Cuenta	Denominación	Ingreso percibido
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$4.567.984.536
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	$1.589.155.799
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	$1.024.088
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	$347.364.214
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	$25.894.195.684
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	$0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	$0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	$85.330.873
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	$627.553.370
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	$0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	$504.046.000
Total		$33.616.654.564

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

En términos generales, es posible constatar que del total de gastos municipales pagados en 2025 fueron M$33.134.031.

Tabla 39 Resumen Gastos Municipales 2025.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PAGADO
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	$13.997.718.775
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	$11.473.918.151
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	$629.054.864
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	$3.921.922.258
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	$0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	$1.279.388.280
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	$233.892.606
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	$0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	$1.130.021.271
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	$0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	$0
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	$468.114.815
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$0
T O T A L		$33.134.031.020

Capítulo N°5

Informe Institucional

Cuenta Pública 2025

Capítulo 5. Informe Institucional

Para el desarrollo de una correcta gestión municipal, es fundamental el buen uso de los recursos públicos, y mantener una correcta responsabilidad administrativa. De esta manera, es de vital importancia transparentar a los vecinos y vecinas, toda la información relativa al balance de ejecución presupuestaria y situación financiera, tanto de la Municipalidad como de sus Corporaciones. Esto permite informar sobre los recursos económicos recaudados y utilizados durante la gestión 2025, y que permitió cubrir las necesidades y responder a los problemas de la comunidad, puesto que es a través del correcto uso de los recursos públicos, la única forma de atender al desarrollo de la comuna de manera eficaz y eficiente. Para facilitar la comprensión de la información descrita, se ha puesto a disposición de los vecinos y vecinas un glosario de conceptos relacionados con cada denominación descrita en las siguientes tablas, el cual está disponible en el apartado final de anexos.

1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2025.

Tabla 40 Ingresos percibidos (en $) en 2025.

Código	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
115-00	Deudores Presupuestarios 111.	$38.446.099.000	$39.381.939.000	$33.616.654.564	$5.765.284.436
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$4.368.044.000	$6.168.044.000	$4.567.984.536	$1.600.059.464
115-05	C x C Transferencias Corrientes	$527.132.000	$751.011.000	$1.589.155.799	-$838.144.799
115-06	C x C Rentas de la Propiedad	$0	$0	$1.024.088	-$1.024.088
115-07	C x C Ingresos de Operación	$780.000.000	$780.000.000	$347.364.214	$432.635.786
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	$31.637.923.000	$29.886.140.000	$25.894.195.684	$3.991.944.316
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros	$0	$0	$0	$0
115-11	C x C Ventas de Activos Financieros	$0	$0	$0	$0
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	$91.000.000	$91.000.000	$85.330.873	$5.669.127
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	$1.042.000.000	$1.201.698.000	$627.553.370	$574.144.630
115-14	Endeudamiento	$0	$0	$0	$0
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	$0	$504.046.000	$504.046.000	$0
T O T A L		$38.446.099.000	$39.381.939.000	$33.616.654.564	$5.765.284.436

Tabla 41 Ingresos devengados 2025 (en $)

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
115-00	Deudores Presupuestarios 111.	$38.446.099.000	$39.381.939.000	$41.056.066.602	**-$1.674.127.602**
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$4.368.044.000	$6.168.044.000	$9.458.826.761	-$3.290.782.761
115-05	C x C Transferencias Corrientes	$527.132.000	$751.011.000	$1.589.155.799	-$838.144.799
115-06	C x C Rentas de la Propiedad	$0	$0	$1.024.088	-$1.024.088
115-07	C x C Ingresos de Operación	$780.000.000	$780.000.000	$347.364.214	$432.635.786
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	$31.637.923.000	$29.886.140.000	$25.894.195.684	$3.991.944.316
115-10	C x C Venta de Activos No Financieros	$0	$0	$0	$0
115-11	C x C Ventas de Activos Financieros	$0	$0	$0	$0
115-12	C x C Recuperación de Préstamos	$91.000.000	$91.000.000	$2.633.900.686	-$2.542.900.686
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	$1.042.000.000	$1.201.698.000	$627.553.370	$574.144.630
115-14	Endeudamiento	$0	$0	$0	$0
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	$0	$504.046.000	$504.046.000	$0
T O T A L		$38.446.099.000	$39.381.939.000	$41.056.066.602	**-$1.674.127.602**

Tabla 42 Gastos Devengado 2025 ($)

Cuenta	Denominación	Inicial	Vigente	Acumulado	Saldo
215-00	Acreedores Presupuestarios 121..	$38.446.099.000	$39.381.939.000	$35.806.355.334	$3.575.583.666
215-21	C x P Gastos en Personal	$15.258.398.000	$15.083.650.000	$13.997.718.775	$1.085.931.225
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	$13.883.355.000	$14.109.736.000	$13.192.068.760	$917.667.240
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	$209.300.000	$629.760.000	$629.054.864	$705.136
215-24	C x P Transferencias Corrientes	$4.606.100.000	$4.627.702.000	$3.986.203.110	$641.498.890
215-25	C x P Íntegros al Fisco	$0	$0	$0	$0
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	$1.911.000.000	$1.783.481.000	$1.279.388.280	$504.092.720
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	$308.950.000	$449.068.000	$276.682.304	$172.385.696
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros	$0	$0	$0	$0
215-31	C x P Iniciativas de Inversión	$1.368.996.000	$2.225.779.000	$1.549.888.123	$675.890.877
215-32	C x P Préstamos	$0	$0	$0	$0
215-33	C x P Transferencias de Capital	$0	$0	$0	$0
215-34	C x P Servicio de la Deuda	$900.000.000	$472.763.000	$895.351.118	-$422.588.118
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	$0	$0	$0	$0
T O T A L		$38.446.099.000	$39.381.939.000	$35.806.355.334	$3.575.583.666

Tabla 43 Gastos Pagados 2025 ($)

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
215-00	Acreedores Presupuestarios 121..	$38.446.099.000	$39.381.939.000	$33.134.031.020	$6.247.907.980
215-21	C x P Gastos en Personal	$15.258.398.000	$15.083.650.000	$13.997.718.775	$1.085.931.225
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	$13.883.355.000	$14.109.736.000	$11.473.918.151	$2.635.817.849
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	$209.300.000	$629.760.000	$629.054.864	$705.136
215-24	C x P Transferencias Corrientes	$4.606.100.000	$4.627.702.000	$3.921.922.258	$705.779.742
215-25	C x P Íntegros al Fisco	$0	$0	$0	$0
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	$1.911.000.000	$1.783.481.000	$1.279.388.280	$504.092.720
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	$308.950.000	$449.068.000	$233.892.606	$215.175.394
215-30	C x P Adquisición de Activos Financieros	$0	$0	$0	$0
215-31	C x P Iniciativas de Inversión	$1.368.996.000	$2.225.779.000	$1.130.021.271	$1.095.757.729
215-32	C x P Préstamos	$0	$0	$0	$0
215-33	C x P Transferencias de Capital	$0	$0	$0	$0
215-34	C x P Servicio de la Deuda	$900.000.000	$472.763.000	$468.114.815	$4.648.185
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	$0	$0	$0	$0
T O T A L		$39.381.939.000	$38.446.099.000	$33.134.031.020	$6.247.907.980

Tabla 44 Superávit acumulado en base devengado 2025

Operación	Descripción	Monto
	Saldo inicial de caja	M$504.046
+	Ingresos Devengados en el período de análisis	M$40.552.021
-	Ingresos por Percibir, Devengados	M$2.633.901
+	Ingresos por Percibir, Percibidos	M$85.331
-	Gastos Devengados en el período de análisis	M$35.806.355
Total		**M$2.701.141**

Tabla 45 Déficit de caja 2025

Operación	Descripción	Monto
	Saldo del Subgrupo 111-Disponibilidad en Monedad Nacional	M$42.589.923
-	Saldo Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	M$42.206.365
+	Saldo Cuenta 11405- Aplicación de Fondos en Administración	-
-	Deuda Vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	M$2.414.118
Total		**-M$2.030.560**

2. Deuda

En primer lugar, se debe entender que “deuda” en economía es el compromiso de pago obligado entre dos entidades (personas, grupo, empresa, estado). La “deuda flotante” es el conjunto de obligaciones (gastos) que el municipio ha contraído y presupuestado durante el año y que, por temas administrativos, no ha logrado pagar al 31 de diciembre (previo al cierre del año contable). El municipio debe mover esta obligación impaga hacia una cuenta específica de las finanzas del año siguiente correspondiente al subtítulo 34-07 denominada “Deuda flotante” (CGR, 2016).

A continuación, se detallan las deudas de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 46 Deuda flotante al 31 de diciembre de 2025.

Proveedor	Deuda
COMERCIAL FASIT LIMITADA	$694.264
COMERCIAL GRECO LIMITADA	$1.118.600
DINASEG LIMITADA	$6.354.600
INMOBILIARIA E INVERSIONES CASA BERMEJA LTDA.	$4.018.482
V&D SERVICES	$1.996.273
COMERCIAL MSM LIMITADA	$883.603
DINASEG LTDA	$3.627.715
DINASEG LIMITADA	$860.370
COMERCIALIZADORA CAVAL SPA	$21.441
COMERCIAL MSM LIMITADA	$125.754
VIRKA SPA	$183.855
CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE CALVO	$2.792.900
ASESORÍAS G&R SPA	$3.193.901
IMPRESOS EFEMEVE S.A.	$1.523.200
COMERCIAL FUENTES MAGANA LIMITADA	$422.867
HUMBERTO GARETTO E HIJO LTDA.	$91.576
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	$5.831.000
SERGIO SEGUNDO VERGARA JANA	$74.375
PRODUCTORA CLAUDIO ANDRES SALDAÑO FLORES E.I.R.L EMPRESA INDIVIDUAL DE	$193.970
COMERCIAL STORE 360 SPA	$1.021.091
E-PROVEE SPA	$52.994
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$184.519
WINPHARM SPA	$57.969

FLEXING CHILE SPA	$198.730
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$13.661
ASCEND LABORATORIES SPA	$14.251
TECNOFARMA S.A.	$758.982
INVERSIONES C Y F SPA	$65.355
GALENICUM HEALTH CHILE SPA	$103.077
MEDINOVA LIMITADA	$17.065
EMCURE PHARMA CHILE SPA	$80.920
ESPRIT DE VIE S.A	$1.082.566
ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	$34.748
GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	$502.180
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	$261.800
ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA	$47.356
FLEXING CHILE SPA	$64.558
PHARMACOR SPA	$701.540
MEDIKS S.A	$42.754
PHARMA NETWORK SPA	$50.337
PINNACLE CHILE SPA	$148.621
ASTRAZENECA SA	$61.842
SOCIEDAD FARMACEUTICA TERVIS PHARMA LTDA.	$80.920
WINPHARM SPA	$16.994
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$113.098
PINNACLE CHILE SPA	$74.256
MEGALABS CHILE S.A	$1.817.130
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA	$17.136
SYNTHON CHILE LIMITADA	$530.502
GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	$1.048.152
SEVEN PHARMA CHILE SPA.	$3.970
PHARMA NETWORK SPA	$87.822
CHEMOPHARMA S.A.	$148.750
ALPHA PHARMA SPA	$36.747
ACRUX LABS SPA	$37.307
DR. REDDYS LABORATORIES CHILE SPA	$214.200
LABORATORIOS SAVAL S.A.	$61.880
FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	$76.160
DEUTSCHE PHARMA S.A.	$260.610
CLINICAL MARKET S.A.	$131.376

NOVO NORDISK FARMACEUTICA LIMITADA	$206.584
MERCK S.A	$42.840
MDC HEALTH SPA	$121.380
PFIZER CHILE S.A	$56.644
LABORATORIO BIOVAL SPA	$11.186
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	$52.312
EUROFARMA CHILE SPA	$214.200
COMERCIAL BALAG SPA	$237.405
ELEMENTAL SAFETY SPA	$179.690
SURTI VENTAS S.A.	$245.795
MEGALABS CHILE S.A.	$1.725.024
ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$579.911
ESPRIT DE VIE SA	$7.283
PARTHENON PHARMA SPA	$19.617
LABORATORIO ANDROMACO S.A	$62.178
NOVOFARMA SERVICE S.A	$10.443.250
ASTRAZENECA S.A.	$4.022.390
EXELTIS CHILE SPA	$1.053.150
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$138.802
ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$46.767
DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY SA	$17.850
SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	$519.435
SURTI VENTAS S.A.	$2.309.612
PHARMACOR SPA	$11.043
PHARMATRADE S.A	$112.336
LABORATORIO CHILE S.A.	$185.711
LABORATORIO PASTEUR SA	$27.608
SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.	$623.322
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$17.136
PHARMA NETWORK SPA	$26.347
EUROFARMA CHILE SPA	$2.558.262
EMCURE PHARMA CHILE SPA	$45.934
INVERSIONES C & F Spa.	$100.579
DFM FHARMA	$52.907
MDC HEALTH SPA	$377.260
LABORATORIOS SAVAL SOCIEDAD ANONIMA	$25.704
PINNACLE CHILE SPA	$47.981

PHARMA GO SPA	$174.930
NOVO NORDISK FARMACEUTICA LIMITADA	$921.060
PINNACLE CHILE SPA	$20.513
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	$1.888.514
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$37.985
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	$39.270
PINNACLE CHILE SPA	$6.838
LABORATORIOS SAVAL SOCIEDAD ANONIMA	$149.940
UNIFARMA SPA	$38.437
MDC HEALTH SPA	$774.561
LABORATORIOS SAVAL S.A.	$79.730
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	$51.337
ORGANON CHILE SPA	$127.516
LABORATORIOS SAVAL S.A.	$661.283
DFM PHARMA	$52.907
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$6.240
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	$11.662
DIFEM LABORATORIOS S.A.	$105.108
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	$597.066
OPKO CHILE S.A	$520.363
PHARMATRADE S.A.	$9.330
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$11.142.220
FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA	$1.265.422
PHARMA NETWORK SPA	$21.420
PARTHENON PHARMA SPA	$19.617
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA	*$9.496*
LABORATORIO CHILE S.A.	$72.661
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$113.098
PHARMATRADE S.A	$17.136
INSTITUTO SANITAS S.A.	$64.260
CHEMOPHARMA S.A.	$27.489
EMCURE PHARMA CHILE SPA	$9.925
ESPRIT DE VIE S.A	$8.390
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	$8.799.754
LABORATORIO CHILE S.A.	$5.470.744
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA	$22.134

INVERSIONES C & F SPA.	$207.060
PINNACLE CHILE SPA	$92.630
LABORATORIO SILESIA S.A	$48.790
ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA	$47.356
BPH SPA	$95.200
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$117.810
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	$263.894
MDC HEALTH SPA	$134.946
PHARMA NETWORK SPA	$11.184
GALENICUM HEALTH CHILE SPA	$16.327
VENICH SPA	$29.666
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$34.004
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$3.514.663
GALENICUM HEALTH CHILE SPA	$43.911
LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	$4.189
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$787.935
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$29.988
NOETHICALS CHILE SPA.	$5.772
TECNOFARMA S.A.	$110.670
MDC HEALTH SPA	$78.183
EUROFARMA CHILE SPA	$27.846
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	$148.512
COMERCIAL EDA SPA	$3.056.500
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	$8.637.044
ASCEND LABORATORIES SPA	$7.126
ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$132.233
NOVOFARMA SERVICE S.A.	$16.193.520
LABORATORIOS RECALCINE S.A.	$1.220.940
WINPHARM SPA	$9.496
PHARMACOR SPA	$2.667
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$31.630
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD	$1.297.722
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$39.439
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	$517.771
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	$785.400
LABORATORIO BIOVAL SPA	$9.925

ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA	$1.709.316
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD	$2.572.759
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	$9.839.375
KNOP LABORATORIOS S.A	$553.778
KNOP LABORATORIOS S.A.	$8.293.015
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$304.592
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$6.528.102
ACEVEDO Y CIA LTDA.	$16.293.006
MEDIDENT PLUS	$698.926
GLOBAL VENTAS Y SERVICIOS SPA	$1.161.151
BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A.	$8.999.999
DELTA GENERACION SPA	$168.411
INSUMOS DESECHABLES MARCELO SEGUEL ALBORNOZ E.I.R.L	$1.546.762
COMERCIAL HURTADO S.P.A	$1.221.297
PROSER S.A	$18.447.975
COMERCIALIZADORA PURAPEL SPA	$699.244
VCOMMERCE GLOBAL SPA	$3.436.872
TECNO MUNDO SPA	$1.168.342
DIMERC S.A.	$1.443.173
SOQUIMAT SPA	$214.022
INGENIERIA MAITENES SPA	$178.500
INGENIERIA MAITENES SPA	$81.028
INGENIERIA MAITENES SPA	$157.080
INGENIERIA MAITENES SPA	$633.070
INGENIERIA MAITENES SPA	$849.880
INGENIERIA MAITENES SPA	$232.897
INGENIERIA MAITENES SPA	$142.800
INGENIERIA MAITENES SPA	$1.034.935
BILDER SPA	$380.224
INGENIERIA MAITENES SPA	$338.006
INGENIERIA MAITENES SPA	$89.533
COMERCIAL FENIX LTDA.	$342.244
INGENIERIA MAITENES SPA	$118.952
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$1.600.598
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$6.800.490
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$856.705

EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$2.558.036
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$4.321.449
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$1.872.328
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$12.561.040
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$1.527.210
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$3.015.674
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$2.795.013
COMERCIAL ANFRUNS Y COMPANIA SPA	$533.500
SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS SPA	$3.499.892
GYMA SPA	$1.199.576
COMERCIAL TEMPEL CHILE SPA	$1.126.302
COMERCIAL MSM LIMITADA	$151.973
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA	$5.324.020
ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC	$6.475.980
MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	$3.000.000
MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	$20.000.000
FERRETERIA Y MAT. DE CONSTRUCCION COMERCIO LTDA	$4.002.446
RICARDO MAHLA Y COMPAÑIA LTDA.	$4.414.187
DIPROMERC SPA	$5.209.977
FERMAT CHILE SPA	$1.042.916
INVERSIONES RE-ACTIVOS SPA	$1.427.048
COMERCIALIZADORA CAVAL SPA	$909.560
EMOCH SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA	$1.197.509
MAIN TECNOLOGIAS SPA	$1.616.020
JOSE LUIS DONATO OLAVE REBOLLEDO	$241.963
BUY ME SPA	$256.992
COMERCIALIZADORA MILLARAY SPA	$970.088
SEBASTIAN ANDRES WALLINGTON OTEIZA	$521.220
VIVEROS TERRANOVA SPA	$4.688.600
PRO SALES DIEGO TORNERIA E.I.R.L.	$1.376.235
BUY ME SPA	$336.734
PUDU AUSTRAL SPA	$3.143.980
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$724
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$111.720
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$51.500
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$33.289
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$15.880

ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$1.139
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$16.597
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$74.059.565
AGUAS ANDINA	$3.160
AGUAS ANDINA	$1.190
AGUAS ANDINAS S.A.	$2.410
AGUAS ANDINAS S.A.	$1.210
AGUAS ANDINAS S.A.	$1.210
AGUAS ANDINAS S.A.	$1.210
AGUAS ANDINA	$192.110
AGUAS ANDINA	$9.441
AGUAS ANDINA	$10.490
AGUAS ANDINA	$56.910
AGUAS ANDINAS S.A.	$1.083.540
AGUAS ANDINA	$23.440
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	$1.918.654
TELEFÓNICA CHILE S.A.	$31.990
PACÍFICO CABLE SPA	$6.215.451
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	$443.822
DS CERTIFICACIONES SPA	$59.500
DS CERTIFICACIONES SPA	$71.400
SERVICIOS INFORMATICOS ORANGEL ANTONIO MATERANO HERNANDEZ E.I.R.L.	$121.000
C & V INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	$101.150
STEEL HOUSE SPA	$589.050
C & V INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	$101.150
C & V INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	$101.150
TECNICENTRO DIESEL SPA	$1.750.585
TECNICENTRO DIESEL SPA	$1.075.831
TECNICENTRO DIESEL SPA	$4.508.910
TECNICENTRO DIESEL SPA	$930.378
TECNICENTRO DIESEL SPA	$1.315.702
DYNAMO ELECTRIC SPA	$4.331.600
COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS COLUMBIA LIMITADA	$9.012.053
PETRINOVIC SpA	$400.114
PETRINOVIC SPA	$400.114
PETRINOVIC SPA	$488.174

FLLAS ANDRES CASTILO MENDO7A	$331.951
AMAGO CHILE SPA	$57.120
GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA	$587.265
GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA	$2.284.641
SISTEMAS GRAFICOS QUILICURA S A	$3.665.200
SISTEMAS GRAFICOS QUILICURA S A	$3.665.200
ALSO PUBLICIDAD SPA	$406.504
KDM S.A.	$34.109.884
CIUDAD LIMPIA S.A.	$5.916.620
SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA	$247.500.000
SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SPA	$247.500.000
READY 2 GO SPA	$9.240.377
READY 2 GO SPA	$9.240.377
READY 2 GO SPA	$27.721.131
READY 2 GO SPA	$9.240.377
READY 2 GO SPA	$8.884.978
READY 2 GO SPA	$27.721.131
READY 2 GO SPA	$27.721.131
AKRO DISEÑOS SPA	$39.097.782
MAURICIO HERNAN SEPULVEDA TORRES	$17.928.370
MAURICIO HERNAN SEPULVEDA TORRES	$12.774.605
MAURICIO HERNAN SEPULVEDA TORRES	$9.157.134
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	$112.005.583
A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LTDA.	$11.177.875
A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LTDA.	$2.856.000
A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LTDA.	$16.952.066
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	$12.496.530
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$4.348.389
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$14.017.631
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$3.159.613
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$7.805.444
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$3.936.401
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$10.567.200
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$4.380.753
SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A	$10.686
SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A	$390.672
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A	$147.185
SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	$184.426

SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	$13.433
MONICA TATIANA FUENTEALBA BUSTAMANTE	$480.000
EVENTOS TURISTICOS SPA	$2.675.100
SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA	$24.000.000
EVENTOS TURISTICOS SPA	$10.403.000
TRANSBANK S.A	$1.679.154
TRANSBANK S.A	$5.872.351
TRANSBANK S.A	$5.237.082
LINKSUR SPA	$467.956
LINKSUR SPA	$467.956
LINKSUR SPA	$500.228
LINKSUR SPA	$32.273
LINKSUR SPA	$32.273
LINKSUR SPA	$24.485
LINKSUR SPA	$500.228
STOCK-CHILE SPA	$6.669.355
STOCK-CHILE SPA	$2.224.110
SERVICIOS INFORMATICOS ORANGEL ANTONIO MATERANO HERNANDEZ E.I.R.L.	$378.433
INVERSIONES INELCO SPA	$259.277
TRAVEL LOGISTICS SPA	$19.000.000
TRAVEL LOGISTICS SPA	$5.000.000
CHRISTIAN SEPÚLVEDA GONZÁLEZ.	$630.000
CHRISTIAN SEPULVEDA GONZALEZ	$630.000
CHRISTIAN SEPÚLVEDA GONZÁLEZ.	$630.000
SK RENTAL	$5.271.700
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S A	$13.188.148
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	$5.668.240
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	$13.188.148
JCII SPA	$333.200
WILLIAMS MARIO PERALTA ORELLANA, SEGURIDAD E.I.R.L.	$592.025
TECNO FAST SA	$559.690
TECNO FAST SA	$557.746
ANDES LOGISTICA SPA	$1.904.000
RENT A CONT SPA	$2.118.200
WILLIAMS MARIO PERALTA ORELLANA, SEGURIDAD E.I.R.L.	$592.025

RENT A CONT SPA	$2.118.200
TECNO FAST SA	$559.977
FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	$1.803.783
CAS CHILE S.A. DE I.	$14.149.100
CAS CHILE S.A. DE I.	$14.149.100
CAS CHILE S.A. DE I.	$14.149.100
CAS CHILE S.A. DE I.	$14.149.100
SOLNET SPA	$2.333.233
INVERSIONES E-TRADING SPA	$2.981.813
RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS EIRL	$22.313.500
PANTHER MANAGEMENT SPA	$753.940
UBIQUITY SPA	$577.852
UBIQUITY SPA	$577.852
UBIQUITY SPA	$577.852
COMERCIALIZADORA ALVO SPA	$373.342
SOC COMERCIALIZADORA TIME BOOKS LTDA.	$4.000.000
EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S.A.	$25.325.770
MANÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA	$585.480
SM S.A.	$18.581.240
SERVICIOS EDITORIALES Y EDUCATIVOS LIMITADA	$2.496.000
LIBERTAD S.A.	$21.624.000
COMERCIALIZADORA GENIOS Y LÚDICOS SPA	$14.660.580
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L	$2.654.295
CENTROS DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES CERTIF	$3.600.000
CEMENTERIO GENERAL	$138.389
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
CEMENTERIO GENERAL	$138.389
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA	$6.624.611
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA	$1.165.651
FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA	$571.200
FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA	$571.200
FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA	$476.000

FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA	$476.000
FUNERARIA EN CRISTO VIVO SPA.	$571.200
FUNDACION VIVIENDA	$582.349
FUNDACION VIVIENDA	$835.506
FUNDACION VIVIENDA	$835.506
COMERCIAL FENIX LIMITADA	$267.393
COMERCIAL FENIX LIMITADA	$314.517
COMERCIAL FENIX LIMITADA	$156.842
COMERCIAL FENIX LIMITADA	$267.393
COMERCIAL FENIX LIMITADA	$156.842
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$248.651
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$391.950
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$208.954
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$468.857
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$398.447
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$398.317
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$393.902
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$395.262
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$242.582
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$393.283
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$816.829
EL ARRAYAN FERRETERIA LIMITADA	$541.736
PEDRO ERASMO TRONCOSO VIDAL.	$47.230
CATALINA ENRIQUETA FUENTES SILVA	$100.000
JESSICA ANDREA ARTUNDUAGA QUINTERO.	$250.000
CORINA DEL CARMEN DIAZ VENEGAS.	$51.650
ANA ELENA ELGUEDA SILVA.	$50.400
MARISOL DEL ROSARIO SOTO VERGARA.	$31.000
MARIA DE LAS MERCEDES OLMEDO DIAZ.	$125.000
ELIANA DEL CARMEN HERRERA DÍAZ.	$105.800
ANA MARIA PIZARRO MUÑOZ.	$70.000
ESTER MARIA HERRERA ZELADA	$40.370
BIBIANA ELIZABET ASENJO MIRANDA	$100.000
JUAN CARLOS DURAN SOTO	$9.490
VIVIANA NOEMI CARRASCO VIVANCO	$94.940
SYLVIE JOSEPH	$120.850
ROSA ISABEL MARIN CURIN.	$7.258

ANDES INNOVA CONSULTORES SPA	$2.400.000
SOCIEDAD DE CAPACITACION PERTO SPA	$2.420.000
INNOVA BELLEZA SPA	$1.999.000
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA	$11.089.134
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	$12.248.324
SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA	$56.287
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	$4.603.203
HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	$4.602.018
COMERCIAL BLUESHOP SPA	$714.000
COMERCIALIZADORA VIPAZ SPA	$238.032
GRAFICA PUBLICITARIA SPA	$270.884
S&G ECOMMERCE SPA	$359.380
EL QUILLAY SPA	$495.040
SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LTDA.	$812.714
HUMBERTO ALFONSO VERA SANCHEZ, SERVICIO ELECTRICO, E.I.R.L.	$614.498
COMERCIAL MSM LIMITADA	$529.198
MOTORS TRONICK SPA	$499.800
COMERCIALIZADORA CAVAL SPA	$185.205
COMERCIAL FIRST SPA	$1.289.246
SWAP DISTRIBUCION SPA	$473.025
AURA XD SPA	$787.018
ORION 2000 SPA	$6.660.744
ORION 2000 SPA	$6.660.744
ORION 2000 SPA	$6.660.744
ORION 2000 SPA	$6.660.744
POZO RIOS RODRIGUEZ Y TORRES LIMITADA	$2.032.114
POZO RIOS RODRIGUEZ Y TORRES LIMITADA	$2.032.114
COMPUTER DESIGN CHILE S.A	$4.814.454
PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS DAL LIMITADA	$40.506.315
GRUPO CYCLO SPA	$2.023.000
NYC DISEÑO E INGENIERIA SPA	$618.342
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LIMITADA	$2.202.869
CONSTRUCTORA RENOVA LIMITADA	$25.229.367
CONSTRUCCIONES REDIN SPA	$17.311.517
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	$92.875.512

MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$13.768.747
OREZA CHILE SPA	$14.167.355
OREZA CHILE SPA	$19.891.021
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA	$109.203.295
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTOS GENERALES SPA	$4.165.000
METALUR CONSTRUCCION SPA	$5.173.862
METALUR CONSTRUCCION SPA	$6.105.126
CHILEINPUT SPA	$862.750
FE METALES SPA	$3.381.980
ROBERTO JOSE VILLALBA CURVELO CONSTRUCCIONES Y OBRAS MENORES E.I.R.L.	$4.867.100
JGS SPA	$4.046.000
ANGEL BENITO ALARCON BERRIOS	$2.190.493
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$5.154.500
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$14.985.804
MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES SPA	$2.491.860
CORVALAN VILLARROEL LTDA.	$2.542.838
CORVALAN VILLARROEL LTDA.	$6.664.146
ARES INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	$9.150.758
DYNAL INDUSTRIAL S.A.	$1.179.171
DYNAL INDUSTRIAL S.A.	$2.777.603
CORVALAN VILLARROEL LTDA.	$527.600
ARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	$5.802.921
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA	$3.346.868
CEMENTERIO GENERAL	$210.712
TOTAL	**$2.245.088.011**

Por otra parte, debemos considerar dentro de la deuda municipal, las facturas asociadas a la empresa IDR Chile SPA, que está considerada en deuda flotante de años anteriores, sin embargo, estas facturas están judicializadas, por tanto, es una deuda que solo será resuelta mediante resolución judicial.

Tabla 47 Deuda IDR.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Empresa	Total, deuda a dic 2025
215.34.07.998.000.000	DEUDA FLOTANTE AÑOS ANTERIORES	IDR CHILE SPA	$427.236.303

3. Dirección de servicios traspasados.

3.1 Ejecución Presupuestaria

Tabla 48 Resumen de ejecución presupuestaria de la Dirección de Servicios Traspasados.

	Inicial	Vigente	Percibido/Ejecutado	Por percibir/ejecutar
Ingresos	M$25.003.278	M$27.957.400	M$25.290.501	M$2.666.899
Gastos	M$25.003.278	M$27.957.400	M$24.336.867	M$3.620.533

El Gasto ejecutado se informa a partir del gasto obligado.

Tabla 49 Detalle de ingresos percibidos el 2025 de la Dirección de Servicios Traspasados

Denominación	Ingreso percibido
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$0
C x C Transferencias Corrientes	$24.624.893.649
C x C Rentas de la Propiedad	$0
C x C Ingresos de Operación	$38.672.514
C x C Otros Ingresos Corrientes	$541.508.723
C x C Venta de Activos No Financieros	$0
C x C Ventas de Activos Financieros	$0
C x C Recuperación de Préstamos	$85.426.073
C x C Transferencias para Gastos de Capital	$0
Endeudamiento	$0
SALDO INICIAL DE CAJA	$1.865.937.000
Total (sin SIC)	**$25.290.500.959**

Gastos ejecutados	Monto
Personal	$19.734.063.496
Bienes y servicios de consumo	$3.567.700.737
Prestaciones de seguridad social	$620.426.935
Transferencias corrientes	$31.582.875
Otros gastos corrientes	$0
Adquisición de activos no financieros	$12.497.148
Adquisición de activos financieros	$361.002.516
Iniciativas de inversión	$0
Servicio de la deuda	$0
Total	$24.336.867.219

Deuda

Tabla 50 Nombre de proveedores con deuda flotante por concepto de Presupuesto Salud al cierre de año 2025.

Empresa	Total, deuda a dic 2025
IMPORTADORA KYRIOS SPA	$345.814
DAT I GES SPA	$4.323.061
FLEXING CHILE SPA	$800.335
PAGO SENTENCIA DEL CONVENIO NOVIEMBRE 2025	$1.570.103
EDUARDO AWAD	$1.892.457
IMPORTADORA KYRIOS SPA	$345.814
Total	**$8.931.770**

4. Corporación de Inclusión Social.

Tabla 51 Ingresos Corporación de Inclusión Social 2025.

DENOMINACION	MONTO
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$0
C x C Transferencias Corrientes	$0
C x C Rentas de la Propiedad	$1.365.111.000
C x C Ingresos de Operación	$ 49.126.000
C x C Otros Ingresos Corrientes	$0
C x C Venta de Activos No Financieros	$0
C x C Ventas de Activos Financieros	$0
C x C Recuperación de Préstamos	$0
C x C Transferencias para Gastos de Capital	$0
Endeudamiento	$0
SALDO INICIAL DE CAJA	$0
Total	$1.414.237.000

Tabla 52 Gastos Corporación de Inclusión Social 2025.

DENOMINACION	MONTO
C x P Gastos en Personal	$1.077.695.937
C x P Bienes y Servicios de Consumo	$ 196.735.575
C x P Prestaciones de Seguridad Social	$ 43.456.779
C x P Transferencias Corrientes	$ 11.400.000
C x P Íntegros al Fisco	$0
C x P Otros Gastos Corrientes	$0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	$ 55.978.484
C x P Adquisición de Activos Financieros	$0
C x P Iniciativas de Inversión	$0
C x P Préstamos	$0
C x P Transferencias de Capital	$0
C x P Servicio de la Deuda	$0
SALDO FINAL DE CAJA	$ 28.970.225
Total	$1.385.266.775

Dentro de la Corporación se encuentra Cerro Letras, la librería municipal, la cual se trata como cuenta complementaria.

Tabla 53 Ingresos Cerro Letras

DENOMINACION	MONTO
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$0
C x C Transferencias Corrientes	$0
C x C Rentas de la Propiedad	$0
C x C Ingresos de Operación	$53.273.802
C x C Otros Ingresos Corrientes	$0
C x C Venta de Activos No Financieros	$0
C x C Ventas de Activos Financieros	$0
C x C Recuperación de Préstamos	$0
C x C Transferencias para Gastos de Capital	$0
Endeudamiento	$0
SALDO INICIAL DE CAJA	$0
Total	$53.273.802

Tabla 54 Gastos Cerro Letras

DENOMINACION	MONTO
C x P Gastos en Personal	$0
C x P Bienes y Servicios de Consumo	$0
C x P Prestaciones de Seguridad Social	$32.824.651
C x P Transferencias Corrientes	$0
C x P Íntegros al Fisco	$0
C x P Otros Gastos Corrientes	$0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	$0
C x P Adquisición de Activos Financieros	$0
C x P Iniciativas de Inversión	$0
C x P Préstamos	$0
C x P Transferencias de Capital	$0
C x P Servicio de la Deuda	$0
SALDO FINAL DE CAJA	$20.449.151
Total	$53.273.802

5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

Tabla 55 Modificaciones al patrimonio municipal realizadas el 2025.

Descripción	Activo	Pérdida
1 RECURSOS DISPONIBLES	$0	$0
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	$42.497.232.240	$0
2 ANTICIPOS DE FONDOS	$389.837.873	$0
2 BIENES FINANCIEROS	$0	$0
1 CUENTAS POR COBRAR	$101.152	$0
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$7.120.722.436	$0
3 GASTOS ANTICIPADOS	$0	$0
3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	$0	$0
1 EXISTENCIAS	$69.048.821	$0
2 ACTIVOS NO CORRIENTES	$0	$0
1 BIENES DE FINANCIEROS	$0	$0
1 INVERSIONES FINANCIERAS	$162.501.177	$0
2 PRESTAMOS	$266.937.846	$0
2 BIENES DE USO	$0	$0
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	$3.808.341.330	$0
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	$816.811.720	$0
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	$0	$0
4 BIENES DE USO EN LEASING	$104.573.286	$0
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR	$0	$0
6 DEPRECIACION ACUMULADA	-$2.371.108.675	$0
7 BIENES CONCESIONADOS	$0	$0
3 OTROS ACTIVOS	$0	$0
1 BIENES INTAGIBLES	$405.788.925	$0
2 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES INTAGIBLES	$0	$0
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	$0	$0
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION	$2.005.976.000	$0
5 DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	$122.531.278.659	$0
6 DETRIMENTOS	$0	$0
7 OTROS BIENES	$0	$0
TOTAL	$177.808.042.790	$0

Descripción	Pasivo	Ganancia
1 DEUDA CORRIENTE	$0	$0
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	$42.206.359.007	$0
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$899.985.756	$0
2 OTRAS DEUDAS		$0
1 CUENTAS POR PAGAR	$3.366.494	$0
2 PROVISIONES	$0	$0
3 INGRESOS ANTICIPADOS	$0	$0
4 OTROS PASIVOS	$0	$0
2 PASIVOS NO CORRIENTES		$0
1 DEUDA PUBLICA		$0
1 DEUDA PUBLICA INTERNA	$0	$0
TOTAL		$0

Descripción	
3 PATRIMONIO NETO	
1 PATRIMONIO DEL ESTADO	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	$9.243.852.179
2 RESULTADOS ACUMULADOS	$76.633.765.613
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	$49.498.034.615
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	$0
TOTAL	**$135.375.652.407**

6. Convenios con instituciones públicas o privadas

Los convenios suscritos por la Municipalidad, principalmente se realizan con instituciones públicas y en menor cantidad con privadas. Son de vital importancia para el desarrollo de la comuna y responder a las necesidades de la comunidad. Tienen por objetivo transferir recursos financieros para la implementación y/o ejecución de actividades, iniciativas o programas sociales, en virtud de los requerimientos de la comuna y/o a solicitud de la institución pública. Estos convenios pueden traducirse en la incorporación de recursos del Estado a la Municipalidad para el desarrollo de servicios municipales, desarrollo de colaboración con instituciones públicas o privadas junto a formalización de acuerdos administrativos entre instituciones para una gestión ajustada a reglamentos de la administración pública.

Durante el 2025, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 72 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla 56 Convenios celebrados el 2025.

N	D.A./Fecha	Institución	Materia
1	86/08.01.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.	Aprueba Ampliación de Plazo Ejecución y Gestión de Registro Social de Hogares 2024.
2	160/10.01.2025	Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia.	Aprueba Convenio de Marco con la Corporación de Inclusión Social de Cerro Navia.
3	476/24.01.2025	Subsecretaria de Servicios Sociales del Medio de Desarrollo Social y Familia.	Aprueba ampliación Convenio Transferencia de Recursos y Ejecución del Proyecto Programa "Habitabilidad Chile Solidario, Convocatoria año 2023.
4	804/10.02.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para Estudio Básico del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Dalmacia.
5	859/12.02.2025	Departamento de Construcción de la Provincia de Binh Duong (Vietnam).	Convenio Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Universidad de Hanoi, Vietnam, Proyecto de Mejoramiento Paisajismo Parque Ho Chi Minh.
6	929/17.02.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba convenio bajo modalidad de externalización entre Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, ejecución Programa Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana.
7	998/24.02.2025	Subsecretaria de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Lazos, año 2025.
8	1150/10.03.2025	Servicio Nacional de las Mujeres y Equidad de Género	Aprueba Convenio de continuidad de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Atención inicial de las violencias de género.
9	1202/11.03.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Aprueba Convenio de Implementación Fase I, II, y III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Dalmacia.
10	1312/17.03.2025	Fondo de Solidaridad de Inversión Social Región Metropolitana (FOSIS).	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

11	1557/28.03.2025	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Ratifica Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
12	1576/31.03.2025	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez, año 2025.
13	1602/01.04.2025	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).	Aprueba Convenio de Financiamiento Directo Programa Cuidados Domiciliarios año 2025.
14	1625/04.04.2025	Subsecretaria de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para financiar contratación del Gestor del Programa Somos Barrio Prioritario, año 2025.
15	1642/04.04.2025	Servicio Nacional de las Mujeres y Equidad de Género	Aprueba Convenio de continuidad de Transferencia de Fondos para la ejecución del Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, año 2025.
16	1668/07.04.2025	Subsecretaria de Prevención del Delito	Aprueba modificación y extensión del Proyecto Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad, año 2022.
17	1682/08.04.2025	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio de transferencia de recursos, Ejecución y Gestión de acción referida al Registro Social de Hogares, año 2025.
18	1722/10.04.2025	Servicio Nacional de las Mujeres y Equidad de Género	Aprueba Convenio de continuidad de transferencia de fondos, para la ejecución del Programa de Prevención de las Violencias de Género de la Región Metropolitana,
19	1726/10.04.2025	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio de transferencia de recursos, Ejecución Iniciativa del Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo, año 2025.
20	1774/14.04.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Aprueba Convenio Programa Habitacional, Arriendo a Precio Justo, en vivienda El Nogal 8430, Torre 6, Depto 101.
21	1795/14.04.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Aprueba Convenio Programa Habitacional, Arriendo a Precio Justo, en vivienda La Capilla 8103, Torre 16, Depto 304.

22	1808/14.04.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Aprueba Convenio Programa Habitacional, Arriendo a Precio Justo, en vivienda Federico Errázuriz 1546, Torre 6, Depto 201.
23	1824/15.04.2025	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Metropolitana.	Aprueba Convenio Programa Habitacional, Arriendo a Precio Justo, en vivienda La Capilla 8111, Torre 17, Depto 103.
24	1973/23.04.2025	Servicio Nacional de las Mujeres y Equidad de Género	Aprueba Convenio de continuidad de transferencia de fondos, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
25	1979/23.04.2025	Servicio Nacional de las Mujeres y Equidad de Género	Aprueba Convenio de continuidad de transferencia de fondos, para la ejecución del Programa 4 a 7.
26	2241/15.05.2025	Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio	Aprueba Convenio de Ejecución del Proyecto Convocatoria año 2025 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
27	2345/26.05.2025	Ministerio del Medio Ambiente	Aprueba Convenio de Cooperación sin Transferencia de Recursos, suscrito para el Sistema de Certificación Ambiental, Nivel de Certificación Gobernanza Ambiental-Climática Comunal.
28	2557/09.06.2025	Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio de transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución de Iniciativa Comunal, Acompañamiento a la trayectoria Programa Eje/Municipal, año 2025.
29	2560/09.06.2025	Empresa Tresur SPA / Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos en virtud de la Ley 21.722 del Presupuesto del Sector Público, año 2025, que faculta excepcionalmente (al pago de Bono Aseo a las Municipalidades a Transferir Recursos a Empresas.
30	2561/09.06.2025	Empresa Ciudad Limpia S.A / Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos en virtud de la Ley 21.722 del Presupuesto del Sector Público, año 2025, que faculta excepcionalmente (al pago de Bono Aseo a las Municipalidades a Transferir Recursos a Empresas.

31	2694/16.06.2025	Subsecretaria de Prevención del Delito	Modifica y Amplia Proyecto de Ejecución Convenio, Componente Comunidad del Plan Nacional Barrios Prioritarios, año 2020.
32	2738/17.06.2025	Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales S.P.A. / Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos en virtud de la Ley 21.722 del Presupuesto del Sector Público, año 2025, que faculta excepcionalmente (al pago de Bono Aseo a las Municipalidades a Transferir Recursos a Empresas.
33	2849/27.06.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba bajo la modalidad de externalización del Gobierno Regional Metropolitana de Santiago, Programa de Control de la Población Canina y Felina en la Región Metropolitana.
34	2919/04.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para ejecutar la iniciativa denominada "Plaza José Joaquín Pérez con la Estrella".
35	2922/04.07.2025	Corporación Nacional Forestal	Aprueba Convenio de Cooperación, suscrito con la Corporación Nacional Forestal, Programa Arborización.
36	2946/08.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Mandato de ejecución Proyecto de Adquisición de 2 Módulos con Equipamiento y 2 vehículos para Seguridad Ciudadana.
37	2947/08.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución Iniciativa Construcción Circulaciones y Pavimentos interiores CAD Digna Rosa.
38	2948/08.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución Iniciativa Instalación Luminarias Peatonal en José Joaquín Pérez, Chanco y otras vías.
39	2949/08.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución Iniciativa Mejoramiento Cancha de Futbol Los Pumas.
40	2950/08.07.2025	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución Iniciativa denominada Instalación Luminarias Peatonal Led Mapocho, Río Boroa y otras vías.
41	3280/31.07.2025	Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba Convenio Programa Somos Barrio año 2023 en los Barrios "Sara Gajardo e Intendente Saavedra Unidos por la Seguridad".

42	3446/11.08.2025	Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito Ejecución Componente de Fortalecimiento Comunitario Programa Somos Barrio, 2025 en el Barrio Sara Gajardo.
43	3462/11.08.2025	Subsecretaría de Prevención del Delito	Aprueba modificación Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (DA998/24.02.2025).
44	3499/13.08.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos ejecución de iniciativa Programa Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios(as) de 65 años y más edad, Vínculos Acompañamiento Integral con enfoque ocupacional año 2025 A.
45	3603/25.08.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familiar de la Región Metropolitana	Aprueba Presupuesto del Proyecto de Intervención Comunal Programa Habitabilidad-Chile Solidario Convocatoria 2024 (D.A.5363/04.11.2024).
46	3635/26.08.2025	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, Dirección Región Metropolitana	Modifica Convenio de Continuidad Transferencia de fondos suscrito por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG, Dirección Región Metropolitana para ejecución Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, año 2025 (DA. 1642/04.04.2025)
47	3741/02.09.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Aprueba modificación y redistribución presupuesto Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa Transformando Barrio con niños, niñas y adolescentes ejecución año 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (DA.6092/26.12.2024).
48	3997/11.09.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Rectifica modificación Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes, ejecución, año 2024 (DA.6092/26.12.2024).
49	4067/15.09.2025	Empresa Entomo Circular Planet SPA.	Aprueba Convenio de Colaboración con Entorno Circular Planet SPA, Descontaminación de Desechos Orgánicos.

50	4184/29.09.2025	Fundación de Beneficencia Pública, Cultural y Educacional FIBRA	Aprueba aumento de plazo de vigencia de Contrato de Comodato con Fundación de Beneficencia Pública (DA 545/07.02.2023 y 1680/17.05.2023), Cultural y Educacional FIBRA al 31.12.2035
51	4252/06.10.2025	Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana	Aprueba Convenio de colaboración, Programa Promoción de la Salud con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.
52	4345/10.10.2025	Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, MSUR	Aprueba Convenio para la Gestión Ambiental y Residuos MSUR de incorporación a la Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur, MSUR, para facilitar la solución de problemas comunes y alcanzar el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
53	4368/14.10.2025	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina Recursos Financieros dispuestos en Resolución Exenta 6278/17.09.2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, construcción Plaza Comunal Mapuche comuna de Cerro Navia.
54	4369/14.10.2025	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina Recursos Financieros dispuestos en Resolución Exenta 5745/29.08.2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ampliación Dirección de Tránsito Municipal comuna de Cerro Navia.
55	4447/17.10.2025	Cooperativa de Trabajo Responsable Verde Limitada	Aprueba Convenio de colaboración con Cooperativa de Trabajo Responsable Verde Limitada.
56	4537/27.10.2025	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Ratifica modificación de Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025 (DA.1973/23.04.2025)
57	4571/29.10.2025	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aprueba Convenio Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Centros Comunitarios de Cuidados - Chile Cuida.
58	4602/29.10.2025	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Aprueba Convenio Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas Línea Colecciones Bibliográficas y /o Recursos Lúdicos y Educativos.

59	4811/03.11.2025	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mujeres Siempre en Acción.	Aprueba Anexo Subvención y Rendición de Cuentas con Agrupación Social, Cultural y Deportiva Mujeres Siempre en Acción.
60	4930/10.11.2025	Whoosh CL SPA	Aprueba Convenio de colaboración con Whoosh CL SPA, sobre operación de un sistema de Arriendo de Scooters eléctricos en la comuna.
61	4977/13.11.2025	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Destina recursos financieros dispuestos por Resolución Exenta 6963 del 14 octubre del 2025, Ejecución de Construcción de Cierre Perimetral para Plazas Las Voluntades Cerro Navia.
62	4990/14.11.2025	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Ratifica modificación Presupuestaria de Convenio Marco de colaboración técnica y financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), (DA.1557/28.03.2025).
63	5039/20.11.2026	Fondo de Solidaridad de Inversión Social (FOSIS) Región Metropolitana	Modifica Convenio FOSIS (Fondo de Solidaridad de Inversión Social) Programa Acompañamiento Familiar.
64	5104/25.11.2026	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Proyecto para la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
65	5140/26.11.2026	Corporación DÉFICIT CERO	Aprueba Convenio de Colaboración con Corporación DÉFICIT CERO del Déficit habitacional de la comuna.
66	5156/28.11.2026	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana	Ratifica primera modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución iniciativa Crecer en Comunidad año 2024, Plan Integral para el Bienestar de Niños y Niñas y Adolescentes del Sistema de protección integral de la infancia.
67	5185/01.12.2025	Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitana (SERVIU).	Aprueba Convenio Plan de Emergencia Habitacional para la contratación Profesional para la ejecución del Plan.
68	5407/24.12.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana	Ratifica modificación de Convenio Transferencia de Recursos para la ejecución Iniciativa Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes, ejecución año 2024.

69	5408/24.12.2025	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana	Aprueba 1era. Modificación presupuestaria convenio de transferencia de recursos para la ejecución Iniciativa del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Derecho Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo
70	5433/29.12.2025	Subsecretaría de Transportes	Ratifica Convenio Plan de Conservación para contingencias de infraestructura vial de la Subsecretaría de Transporte.
71	5463/31.12.2025	Subsecretaría de Transportes	Aprueba Convenio Mandato de la Subsecretaría de Transporte para la ejecución Proyecto de Inversión Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada.
72	5471/31.12.2025	Subsecretaría de Transportes	Aprueba Convenio de Colaboración para la ejecución Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada.

7. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República

Auditorías

Respecto a las auditorías internas, durante el 2025 se realizaron 5 a diversas unidades técnicas de la municipalidad. Se les dio como plazo máximo de subsanación de las observaciones el 1er semestre de 2026:

Tabla 57 Informes de auditorías internas 2025

Informe de Auditoría	Principales observaciones o recomendaciones
INFORME FINAL AUDITORÍA DEPARTAMENTO DE BIENESTAR	NECESIDAD DE FORTALECER EL REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO DE BIENESTAR CON ENFOQUE EN CONTROL INTERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	OBSOLESCENCIA Y FALTA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
	DEBILIDAD ESTRATÉGICA DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL SERVICIO DE BIENESTAR POR AUSENCIA DE GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO
	FALTA DE DESAGREGACIÓN EN EL REGISTRO DE DESCUENTOS POR CONVENIOS EN LAS LIQUIDACIONES DE REMUNERACIONES 2024
	CONVENIO CHILEDENT E.I.R.L. Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
	CONVENIO COOPEUCH Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
	DEBILIDADES DEL SISTEMA DE REGISTRO EN EXCEL PARA EL CONTROL DE DESCUENTOS DE BIENESTAR: FALTA DE SEGURIDAD, TRAZABILIDAD Y VALIDACIÓN
	FALTA DE TRAZABILIDAD, RESPALDO DOCUMENTAL E INDIVIDUALIZACIÓN EN LA GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN FINANCIERA, DOCUMENTAL Y DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DURANTE EL EJERCICIO 2024
	AUSENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS FORMALES Y DEBILIDADES CRÍTICAS EN EL CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
	AUSENCIA DE PLATAFORMA INTEGRADA Y TRAZABILIDAD EN LA GESTIÓN DEL BIENESTAR
INFORME FINAL AUDITORÍA AL	INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO FORMALIZADO DE PAGO Y CONTROL DE MULTAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

JUZGADO DE POLICIA LOCAL 2025	LIMITACIONES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL POR FALTA DE ACCESO A INFORMACIÓN
	DEFICIENCIAS EN LA COORDINACIÓN ENTRE TESORERÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
	AUSENCIA DE LISTADOS CONSOLIDADOS DE DEUDORES MOROSOS
	FALTA DE OFICIOS FORMALES INFORMANDO MOROSIDAD AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
	INDEFINICIÓN DE COMPETENCIAS EN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRANZA
	RIESGO DE PÉRDIDA DE INGRESOS MUNICIPALES POR DEBILIDADES EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO
INFORME FINAL AUDITORÍA DE LA CORPORACION DE INCLUSION SOCIAL DE CERRO NAVIA 2025	INEXISTENCIA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS
	INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS
	INEXISTENCIA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, TOMAS DE INVENTARIO.
	INEXISTENCIA DE ARQUEOS DE CAJA.
	INEXISTENCIA DE SEGUROS CONTRATADOS EN BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN
	DIFERENCIA DE INGRESOS POR SUBVENCIÓN INFORMADOS POR REGISTROS19862.GOB.CL Y LOS INGRESOS POR SUBVENCIÓN EN BALANCE
	FALTA DE GARANTIA POR SOLICITUDES DE SUBVENCIONES SIN QUE ANTECEDA RENDICION DEL MONTO TOTAL PERIODO ANTERIOR
	SOBRERENDICION TOTAL DE SUBVENCION MUNICIPAL
INFORME FINAL DE AUDITORIA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DIMAO 2024	PAGOS REALIZADOS A MAS DE 30 DIAS DESDE LA EMISION DE LA FACTURA CIUDAD LIMPIA S.A
	PAGO DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2024 CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA CIUDAD LIMPIA S.A
	RECONOCIMIENTO DE DEUDAS POR SERVICIOS 2024 SIN REGISTRO DE DEVENGO EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO CIUDAD LIMPIA S.A
	PAGOS REALIZADOS A MAS DE 30 DIAS DESDE LA EMISION DE LA FACTURA AKRO DISEÑOS S.A
	PAGO DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2024 CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA AKRO DISEÑOS S.A
	RECONOCIMIENTO DE DEUDAS POR SERVICIOS 2024 SIN REGISTRO DE DEVENGO EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO AKRO DISEÑOS S.A

Sumarios

En cuanto a los **sumarios**, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario. Durante el año 2025 se iniciaron **113 nuevos sumarios** administrativos, de los cuales 13 ya fueron terminados, a su vez, se encuentran 164 sumarios vigentes al 31 de diciembre de 2025, incluyendo sumarios que iniciaron en años anteriores.

Juicios

Respecto a los juicios, se presenta una tabla con los juicios vigentes a 2025, en que la municipalidad es parte:

Tabla 58 Resumen de juicios por causas civiles 2025. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica.

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	MATERIA
C-17670-2019	CIA INVERSIONES RUPANCO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-COBRO DE PESOS
C-13640-2025	URBINA CON MUNICIPALIDAD	1° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-9037-2025	SIMPLI S.A. / I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA.	1° CIVIL DE SANTIAGO	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE DAR.
C-2203-2020	JUNJI CON MUNICIPALIDAD (INTERCULTURAL)	2° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
C-9873-2022	SALDAÑO CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° CIVIL DE SANTIAGO	FALTA DE SERVICIO
C-18894-2023	MUNICIPALIDAD CON AGUIRRE	2° CIVIL DE SANTIAGO	DEMANDA EJECUTIVA MULTA SERVEL
C-8035-2025	LOTUS-SWISS ENGINEERING SPA / I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA.	2° CIVIL DE SANTIAGO	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE DAR
C-18923-2024	MARTÍNEZ CON MUNICIPALIDAD	4° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL.
C-13622-2025	SOBARZO CON MUNICIPALIDAD	4° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-17461-2020	GODOY CON MUNICIPALIDAD	5° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO (MINIMA CUANTÍA)
C-12652-2024	REDOXI WATER S.A. CON MUNICIPALIDAD	5° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-13376-2025	SEPÚLVEDA CON MUNICIPALIDAD	5° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-24839-2019	MUNICIPALIDAD CON MTV	6° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-COBRO DE PESOS
C-13906-2025	INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO NAVIA S.A. CON MUNICIPALIDAD	6° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-9274-2025	MORENO CON MUNICIPALIDAD	7° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL.
C-9142-2025	QUIROGA CON MUNICIPALIDAD	7° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
C-13548-2025	PÉREZ CON MUNICIPALIDAD	7° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO

C-92-2025	CARINAO CON MUNICIPALIDAD	11° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
C-204-2021	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA / MORALES	11° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-COBRO DE PESOS
C-17965-2023	MUNICIPALIDAD CON COYOPAE	11° CIVIL DE SANTIAGO	PRECARIO PICHILEMU 6671
C-5331-2025	POBLETE CON MUNCIPALIDAD	12° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-15194-2018	KRAS CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	12° CIVIL DE SANTIAGO	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE DAR
C-10554-2025	SALAS CON MUNICIPALIDAD	12° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-17822-2025	TORRES CON MUNICIPALIDAD	12° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN.
C-10905-2025	CÁCERES CON MUNICIPALIDAD	13° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-5974-2024	ORTIZ CON MUNICIPALIDAD	14° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-14600-2020	ROJAS/TAMAYO	14° CIVIL DE SANTIAGO	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
C-10769-2025	ACEVEDO CON MUNICIPALIDAD	15° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-11940-2025	BUSTOS CON MUNICIPALIDAD	16° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-12509-2025	PARRA CON MUNICIPALIDAD	16° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-14117-2025	HERRERA CON MUNICIPALIDAD	17° CIVIL DE SANTIAGO	NULIDAD DERECHO PÚBLICO
C-14095-2022	JUNJI/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA (SALDO INSOLUTO)	19° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO DE MENOR CUANTIA
C-107-2024	MUNICIPALIDAD CON ROMAGNOLI	19° CIVIL DE SANTIAGO	NOTIFICACION PROTESTO CHEQUE
C-19896-2024	OJEDA CON MUNICIPALIDAD	19° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL.
C-21844-2024	CERDA CON MUNICIPALIDAD	20° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
C-9414-2023	MUNICIPALIDAD CON FUENTES	21° CIVIL DE SANTIAGO	GESTION PREPARATORIA VIA EJECUTIVA
C-13641-2025	OSSES CON MUNICIPALIDAD	21° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-12161-2025	MARTÍNEZ CON MUNICIPALIDAD	24° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-14869-2025	CONSTRUCCIONES GMO LTDA. CON MUNICIPALIDAD	24° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-19256-2024	MIRANDA CON MUNICIPALIDAD	25° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
C-20600-2024	I MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA / I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CEMENTERIO GENERAL	26° CIVIL DE SANTIAGO	DEMANDA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

C-2625-2025	SERVIPLOTT LTDA / I. MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	26° CIVIL DE SANTIAGO	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, FALTA DE SERVICIO, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
C-7810-2025	X CAPITAL SPA / I. MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	26° CIVIL DE SANTIAGO	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE DAR.
C-7468-2024	ARMIJO CON MUNICIPALIDAD	27° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL.
C-6576-2021	CONSTRUCCIONES DANIEL PACHECO / MUNICIPALIDAD	27° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
C-7267-2022	MUNICIPALIDAD CON DIAZ	27° CIVIL DE SANTIAGO	SUMARIO - PRECARIO
C-21155-2023	FISCO CON MUNICIPALIDAD	27° CIVIL DE SANTIAGO	JUICIO DE HACIENDA
C-13090-2025	FISCO CON MUNICIPALIDAD	27° CIVIL DE SANTIAGO	JUICIO DE HACIENDA
C-18172-2020	JUNJI/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA (MILLAHUE 405, LAZZARINI)	29° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
C-14076-2025	RAMÍREZ CON MUNICIPALIDAD	29° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO
C-32103-2019	IDR CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	30° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO- COBRO DE PESOS
C-32095-2019	IDR CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	30° CIVIL DE SANTIAGO	ORDINARIO- COBRO DE PESOS
V-220-2019	SERVIU CON MUNICIPALIDAD	30° CIVIL DE SANTIAGO	EXPROPIACIÓN
C-5174-2025	BROKERS ASOCIADOS SPA / MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	30° CIVIL DE SANTIAGO	GESTIÓN PREPARATORIA COBRO FACTURAS
C-9519-2025	MAFER SPA CON MUNICIPALIDAD	30° CIVIL DE SANTIAGO	GESTIÓN PREPARATORIA NOTIFICACIÓN JUDICIAL COBRO FACTURA
C-12526-2025	VERA CON MUNICIPALIDAD	30° CIVIL DE SANTIAGO	PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO

Tabla 59 Resumen de causas y cobranzas laborales en que la Municipalidad es parte durante el 2025. Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	MATERIA
O-1588-2024	WILLIAMS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL
O-1981-2024	TORRES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
T-669-2024	LEÓN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-1576-2024	BERMÚDEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
T-1881-2024	ROLACK CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-7407-2024	ZEPEDA CON SERVITRANS	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-8634-2024	GRACIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-7-2025	RODRÍGUEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-386-2025	BURGOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-499-2025	CORNEJO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-687-2025	URIBE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1286-2025	FLORES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1318--2025	MALDONADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1672-2025	MIÑO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1780-2025	LABE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
T-857-2025	MOLINA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL

T-934-2025	LOPEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-1728-2025	DÍAZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-3107-2025	FLORES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-3151-2025	MOLINA CON CIUDAD LIMPIA S.A	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-3152-2025	ARANGUIZ CON SERVITRAN S.A.	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-3082-2025	CASTRO CON CIUDAD LIMPIA S.A.	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-3706-2025	ARANGUIZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-4645-2025	BAEZA CON CIUDAD LIMPIA S.A.	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-4649-2025	BOURYSSIERES CON CIUDAD LIMPIA S.A.	2°JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1763-2025	VARGAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-4633-2025	DIAZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1°JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-4905-2025	VILCHES CON DELINE LTDA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-4675-2025	MILIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
M-3748-2025	GONZALEZ CON TRESUR SPA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	MONITORIO LABORAL
M-3768-2025	CACERES CON AKRO DISEÑOS SPA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	MONITORIO LABORAL
O-5639-2025	MONCADA CON LETELIER	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
M-4357-2025	OLAVARRIETA CON SERVITRANS S.A.	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	MONITORIO LABORAL

T-3477-2025	ARANEDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
T-3734-2025	GARCIA DE LA HUERTA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-8152-2025	MORA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-1576-2023	ACEVEDO CON CORMUCENA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
T-1631-2024	BERMÚDEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-30-2026	SANZANA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
T-100-2026	FUENTES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	TUTELA LABORAL
O-396-2026	GÓMEZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-66-2026	MUÑOZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-780-2026	PIÑONES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
O-548-2026	MORALES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
T-426-2026	CUEVAS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL
P-52588-2020	AFP HABITAT S.A CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-43873-2018	AFP PROVIDA S.A CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-3162-2018	AFP HABITAT S.A CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL

P-427-2023	ISAPRE COLMENA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-29832-2023	AFP PROVIDA S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-43873-2018	AFP PROVIDA S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-55758-2023	AFP CAPITAL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
A-5513-2007	AFP HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
C-221-2021	OLIVARES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-3994-2010	MILLAGUAL CON CONSTRUCTORA SAN NICOLAS	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-2229-2025	ROLACK CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-5155-2025	FIABANE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-4506-2018	CAVIERES CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-5351-2018	ARRIAGADA CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y	EJECUTIVO LABORAL

		PREVISIONAL DE SANTIAGO	
C-4828-2018	BRAVO CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-4881-2018	MILLAR CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-1670-2018	GONZÁLEZ CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-3182-2020	DÍAZ CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-362-2018	DONOSO CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-107-2021	RIVAS CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-3423-2017	ORELLANA CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-159-2013	PAVEZ CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-4422-2017	MOLINA CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-3290-2017	GUZMÁN CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
C-3956-2018	HENRÍQUEZ CON CORPORACIÓN MUNICIPAL	JUZGADO DE COBRANZA	EJECUTIVO LABORAL

	DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	
C-1711-2016	LEPE CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO LABORAL
P-3546-2020	CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS ANDES CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-18789-2024	FONASA CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-22516-2017	AFP HABITAT S.A CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA.	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-23765-2014	A.F.P. HABITAT S.A CON CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-15450-2014	A.F.P. HABITAT S.A CON CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-4479-2016	A.F.P. HABITAT S.A CON CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-42114-2016	A.F.P. HABITAT S.A CON CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL
P-15271-2014	A.F.P. HABITAT S.A CON CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA	JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	EJECUTIVO PREVISIONAL

Tabla 60 Resumen de causas en corte de apelaciones y suprema vigentes al 2025.

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	MATERIA
9575-2023	Rupanco / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Sent. Definitiva - CIVIL
17331-2023	Morales / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Sent. Definitiva - CIVIL
1982-2024	IDR / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Sent. Definitiva - CIVIL
1341-2025	IDR / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Sent. Definitiva - CIVIL
4367-2024	León / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Nulidad - LABORAL
3736-2025	Fisco de Chile / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Incidente - CIVIL
855-2025	Williams / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Nulidad - LABORAL
1024-2025	Torres / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Nulidad - LABORAL
2142-2025	Bermudez/Municipalidad	Corte de Apelaciones	Nulidad - LABORAL
16918-2025	Flores/Municipalidad	Corte de Apelaciones	PROTECCIÓN
18782-2025	Saldías / Municipalidad	Corte de Apelaciones	PROTECCIÓN
3907-2025	Caja Los Andes / CORMUCENA	Corte de Apelaciones	Apelación Incidente - COBRANZA LABORAL
1105-2025	Moreno / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Contencioso Administrativo
19846-2025	Redoxi Water S.A. / Municipalidad	Corte de Apelaciones	Apelación Sent. Definitiva - CIVIL
4045-2026	Farías / Municipalidad	Corte Suprema	APELACIÓN - PROTECCIÓN
5279-2026	Saldaño / Municipalidad	Corte Suprema	Casación Forma y Fondo

Tabla 61 Causas penales vigentes al 2025.

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	MATERIA
587-2024	MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA/ RAUL BURGER TORRES	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	FALSIFICACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
919-2023	ALFREDO HERNANDEZ PERNIA	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	FALSIFICACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
1813-2024	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA /QUINLAN	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	ESTAFA
3096-2024	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO C/ NN NN NN	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	ROBO

930-2025	NATALIA ANDREA VILLALOBOS FUENTES C/ NN NN NN	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	ABUSO SEXUAL POR SORPRESA
1146-2025	ÁLVARO ENRIQUE GARRIDO ALVARADO C/ JUAN EDMUNDO HERMOSILLA JARA	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	LESIONES MENOS GRAVES / LESIONES LEVES / AMENAZAS
2965-2025	JUAN CARLOS YICHI JOCHAVA C/ MARCELO ESTEBAN AGUIRRE	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	LESIONES MENOS GRAVES
3292-2025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO C/ NN NN NN	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	INCENDIO
1444-2024	C/ LUIS HUMBERTO ZÚÑIGA NAVARRETE	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	DROGAS
4140-2025	NN C/ NN	5º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO	DROGAS

Tabla 62 Causas del Juzgado de Policía Local vigentes al 2025.

ROL	TRIBUNAL	MATERIA
229315-OP	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	SIN INFORMACIÓN.
229481-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
218874-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
217874-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y OCUPACIÓN BNUP
232001-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	MULTIARRIENDO
226835-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	LEY DE TRÁNSITO
220558-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
231568-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
218106-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES
224897-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
229047-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
234631-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	MULTIARRIENDO
235148-P-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	JUEGOS ELECTRÓNICOS

236027-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
234893-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
237934-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
238757-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	CONSTRUCCIÓN IRREGULAR
239271-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
236141-OP/3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	JUEGOS ELECTRÓNICOS
236311-OP-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	JUEGOS ELECTRÓNICOS
234907-OP-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	JUEGOS ELECTRÓNICOS
220124-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	SIN INFORMACIÓN.
233113-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN LEY SERVICIOS ELECTRICOS
234505-OP-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	PATENTE COMERCIAL
237701-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	LEY DE TRÁNSITO
264546-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	LEY DE TRÁNSITO
265566-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
266856-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
266855-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267264-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267266-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267821-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCION ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267851-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN LEY SERVICIOS ELÉCTRICOS
267852-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN LEY SERVICIOS ELÉCTRICOS
267874-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN LEY SERVICIOS ELÉCTRICOS
267854-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	LEY DE TRÁNSITO
269206-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
266857-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

267413-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269583-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
268872-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269251-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269255-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269587-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269585-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCION ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
269428-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
270605-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267205-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	RUIDOS MOLESTOS
271474-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
271473-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
271558-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267638-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
266848-7	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
270385-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
267096-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
271740-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
270456-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
272119-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
271448-OP	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	SIN INFORMACIÓN.
272110-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	LEY DE TRÁNSITO
272121-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	SIN INFORMACIÓN.
285368-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
286339-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	INFRACCIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

286831-3	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	TENENCIA RESPONSABLE
285365-8	JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRO NAVIA	SIN INFORMACIÓN.

Tabla 63 Causas del Tribunal de Contratación Pública vigentes al 2025.

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	MATERIA
395-2024	UBINET / I. MUNICIPALDIAD CERRO NAVIA.	CONTRATACIÓN PÚBLICA	IMPUGNACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 528208-98-LE24
37-2025	TRESUR SpA / I. MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	CONTRATACIÓN PÚBLICA	IMPUGNACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
31-2025	CIUDAD LIMPIA S.A. / I. MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	CONTRATACIÓN PÚBLICA	IMPUGNACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN

Resoluciones del Consejo para la Transparencia

El 2025 el Consejo para la Transparencia no fiscalizó directamente a la municipalidad de Cerro Navia, sin embargo, podemos informar que el 2025 ingresaron 434 solicitudes de transparencia, de las cuales se respondió el 84,56%, el 12,21% están pendientes al 31 de diciembre (aún en plazo), 1,38% fueron derivadas y el 1,84% fueron desistidas.

Observaciones más relevantes de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

Durante el 2025, la Contraloría General de la República (CGR) remitió tres informes de observaciones a la Municipalidad de Cerro Navia:

- Auditoría a las adquisiciones efectuadas a través de modalidad de trato directo por parte del departamento de salud municipal de Cerro Navia y las acciones realizadas sobre las obligaciones pendientes por la disuelta corporación de desarrollo social de esa comuna.
- Investigación especial N° 442, de 2025, sobre comisiones de servicio al extranjero del alcalde de Cerro Navia y otros funcionarios de esa entidad comunal a los Emiratos Árabes Unidos y a República Socialista de Vietnam.
- Auditoria coordinada con CGR (2025), sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la municipalidad de Cerro Navia.

Dichas observaciones fueron respondidas oportunamente por la municipalidad, puede revisar el detalle de estas en el siguiente enlace.

Anexos

Cuenta Pública 2025

Anexos

Anexo 1: Glosario Títulos 4 y 5.

Denominación	Descripción
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
Transferencias Corrientes	Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
Rentas de la Propiedad	Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
Ingresos de Operación	Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.
Otros Ingresos Corrientes	Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores tales como: Impuestos | Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades | Imposiciones | Previsionales | Transferencias Corrientes | Rentas de la Propiedad | Ingresos de Operación.
Venta de Activos No Financieros	Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información.

Ventas de Activos Financieros	Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior.
Recuperación de Préstamos	Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
Transferencias para Gastos de Capital	Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.
Endeudamiento	Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.
Saldo Inicial de Caja	Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de enero.
Gastos en Personal	Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
Bienes y Servicios de Consumo	Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Prestaciones de Seguridad Social	**Prestaciones previsionales:** Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. **Prestaciones de asistencia social:** Los entes previsionales imputarán a este ítem los pagos que efectúen por concepto de seguridad social no condicionadas al pago previo de un aporte, como las asignaciones familiares y maternales. **Prestaciones sociales del empleador:** Corresponde a cualquier beneficio de seguridad social pagado por el empleador a sus empleados o ex-empleados.

Transferencias Corrientes	Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
Íntegros al Fisco	Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Comprende Impuesto, Anticipos y/o Utilidades, Excedentes de Caja, Otros Íntegros al Fisco.
Otros Gastos Corrientes	**Devoluciones:** Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. **Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad:** Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. **2% Constitucional:** Son los gastos por concepto de la creación o incremento de asignaciones en otros subtítulos, cuando existan las condiciones de emergencia nacional, en los términos establecidos en el número 22 del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile. **Aplicación fondos de terceros:** Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
Adquisición de Activos no Financieros	Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
Adquisición de Activos Financieros	Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
Iniciativas de Inversión	Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.
Préstamos	Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De asistencia social | Hipotecarios | Pignoraticios | De Fomento | Médicos | Por Anticipos a Contratistas | Por Anticipos por Cambio de Residencia | Por Ventas a Plazo.
Transferencias de	Comprende todo desembolso financiero, que no supone la

Capital	contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
Servicio de la Deuda	Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo